



**Religación**  
Press



**ATIK**  
editorial

# **Ciencias sociales aplicadas**

Narrativas en la investigación de la  
comunicación, administración y derecho



**Daniela Fernanda Estacio,  
Ana Belén Benalcázar**  
Editoras



**Colección Estudios Interdisciplinarios**

# **Ciencias sociales aplicadas**

**Narrativas en la investigación de la comunicación,  
administración y derecho**

Daniela Fernanda Estacio & Ana Belén Benalcázar  
[Editoras]



Religación  
**Press**  
Ideas desde el Sur Global

# Religación **P**ress

## Equipo Editorial

Eduardo Díaz R. Editor Jefe  
Felipe Carrión. Director de Comunicación  
Ana Wagner. Asistente Editorial

## Consejo Editorial

Jean-Arsène Yao | Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova | Fabiana Parra | Mateus Gamba Torres  
| Siti Mistima Maat | Nikoleta Zampaki | Silvina Sosa

**Religación Press**, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN.

Diseño, diagramación y portada: Religación Press.

CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.

Correo electrónico: [press@religacion.com](mailto:press@religacion.com)

[www.religacion.com](http://www.religacion.com)

Disponible para su descarga gratuita en <https://press.religacion.com>

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)



**Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho.**

Applied social sciences. Narratives in communication research, administration and law.

Ciências sociais aplicadas. Narrativas em pesquisa de comunicação, administração e direito.

Derechos de autor: Religación Press© Autores©

Primera Edición: 2024

Editorial: Religación Press

Materia Dewey: 300 - CIENCIAS SOCIALES

Clasificación The-  
ma: L - Derecho  
GT - Estudios interdisciplinarios  
JPP - Administración pública  
GP - Investigación e información: generalidades

BISAC: LAW000000 LAW / General; LAN004000 LANGUAGE ARTS & DISCIPLINES / Communication Studies; POL000000 POLITICAL SCIENCE / General; BUS041000 BUSINESS & ECONOMICS / Management

Público objetivo: Profesional / Académico

Colección: Estudios interdisciplinarios

Soporte/Formato: PDF / Digital

Publicación: 2024-03-29

ISBN: 978-9942-642-89-9

**APA 7**

Estacio, D. F., & Benalcázar, A. B. (Eds) (2024). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. Religación Press; Atik Editorial. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.147>

## **[Revisión por pares]**

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos (doble-ciego). Por lo tanto, la investigación contenida en este libro cuenta con el aval de expertos en el tema quienes han emitido un juicio objetivo del mismo, siguiendo criterios de índole científica para valorar la solidez académica del trabajo.

## **[Peer Review]**

This book was reviewed by an independent external reviewers (double-blind). Therefore, the research contained in this book has the endorsement of experts on the subject, who have issued an objective judgment of it, following scientific criteria to assess the academic soundness of the work.



## **Sobre los editores**

### **Daniela Fernanda Estacio**

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador. Magister en Derecho Procesal y Litigación Oral. Litigante de causas contencioso administrativas, constitucionales, laborales. Docente de Derecho Administrativo. Experiencia en administración pública en tres de las cinco funciones del Estado Ecuatoriano Legislativa, Ejecutiva y Judicial. Asesoría Jurídica a instituciones de educación superior particulares autofinanciadas.

Universidad Internacional del Ecuador | Quito | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-4341-3020>

[destacio@uide.edu.ec](mailto:destacio@uide.edu.ec)

### **Ana Belén Benalcázar**

Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están relacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa transmedia, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

Universidad Internacional del Ecuador | Quito | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-9709-1259>

[abenalcazar@uide.edu.ec](mailto:abenalcazar@uide.edu.ec)



## **Resumen**

En el libro "Ciencias Sociales Aplicadas: Narrativas en la Investigación de la Comunicación, Administración y Derecho", se exploran las interacciones entre estas disciplinas. Se abordan temas legales, estrategias de administración y comunicación humana, destacando su impacto en la sociedad. Expertos en cada campo aportan teoría, evidencia empírica y reflexiones prácticas, desafiando a los lectores a reflexionar sobre el papel crucial de estas áreas en el mundo contemporáneo. En cada capítulo, los autores analizan casos de estudio que ilustran la aplicación de conceptos clave en situaciones reales. A través de ejemplos concretos, se demuestra cómo las ciencias sociales pueden influir en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos en diversos ámbitos. Además, se fomenta el diálogo interdisciplinario, promoviendo una visión integral y holística de los problemas que enfrentamos en la actualidad.

Palabras claves: Comunicación; derecho; administración; estudios interdisciplinarios.

## **Abstract**

In the book "Applied Social Sciences: Narratives in Communication Research, Management and Law", the interactions between these disciplines are explored. Legal issues, management strategies and human communication are addressed, highlighting their impact on society. Experts in each field provide theory, empirical evidence and practical reflections, challenging readers to reflect on the crucial role of these areas in the contemporary world. In each chapter, the authors analyze case studies that illustrate the application of key concepts in real situations. Through concrete examples, they demonstrate how the social sciences can influence decision-making and conflict resolution in a variety of settings. In addition, interdisciplinary dialogue is encouraged, promoting an integral and holistic view of the problems we face today.

Keywords: Communication; law; administration; interdisciplinary studies.

## **Resumo**

No livro "Applied Social Science: Narratives in Communication Research, Management and Law", são exploradas as interações entre essas disciplinas. Ele aborda questões jurídicas, estratégias de gerenciamento e comunicação humana, destacando seu impacto na sociedade. Especialistas em cada área fornecem teoria, evidências empíricas e reflexões práticas, desafiando os leitores a refletir sobre o papel crucial dessas áreas no mundo contemporâneo. Em cada capítulo, os autores analisam estudos de caso que ilustram a aplicação de conceitos-chave em situações da vida real. Por meio de exemplos concretos, eles demonstram como as ciências sociais podem influenciar a tomada de decisões e a resolução de conflitos em uma variedade de ambientes. Além disso, o livro incentiva o diálogo interdisciplinar, promovendo uma visão abrangente e holística dos problemas que enfrentamos atualmente.

Palavras-chave: Comunicação; direito; gestão; estudos interdisciplinares.

## Contenido

[Peer Review]	6
Sobre los editores	8
Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11

Prólogo: Narrativas en Ciencias Sociales	18
--	----

## Sección Derecho

1

### **Criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro regulado en el Código Penal Peruano**

Rolando Rosmer Coronado Orrillo, Lojani Díaz Sánchez,	21
Jhon Elionel Matienzo Mendoza	21

2

### **Los derechos del colectivo LGTBI en el marco de la detención policial en España: un análisis de la Instrucción 1/2024**

Valentín Guillén Pérez	46
------------------------	----

3

### **A Justiça de Transição chega à Câmara: diferentes tempos políticos, diferentes expectativas**

Paula Franco	61
--------------	----

4

### **La prisionización y los conflictos en el entorno penitenciario: investigación documental**

Martha Vanesa Díaz Padilla	79
----------------------------	----

## Sección Administración

5

### **Planificación estratégica y gestión por procesos en una Ugel de Lima**

Johnny Félix Farfán Pimentel, Raúl Delgado Arenas, Diana Eulogia Farfán Pimentel, Nerio Janampa Acuña, Luis Carmelo Fuertes Meza, Liz Gabriela Sanabria Rojas 97

6

### **Competencias para la empleabilidad de los administradores de empresas**

Luis Enrique David Tenorio, Alexis Rojas Ospina 118

7

### **Responsabilidad social empresarial interna y calidad de vida laboral en empresas del sector agrícola**

Anabel Mila Condor Huaranga, Danitza Azucena Gaspar Barrios, Jhon Richard Orosco-Fabian 136

8

### **Estudio del impacto Ambiental del Ecoturismo en Áreas Naturales de Uso Turístico en la Laguna de Yarinacocha en Ucayali, Perú**

Zenayda Emilia Estrada Tuesta, Greicy Mahaffey Rojas García 150

9

### **Análisis de la Comercialización de Productos de Fauna Silvestre en Pucallpa, Ucayali, Perú**

Zenayda Emilia Estrada Tuesta, Jahith Perfecta Flores Villar 171

10

### **Aplicación web de la planta echinocactus en peligro de extinción utilizando API de Google Maps en San Jerónimo Xayacatlán, Puebla**

Julio Cesar Rojas Nando, Nayely Reyes Luna, Jacinto Eduardo Del Ángel Sánchez, Rodolfo Dominguez Velazquez 188

## Sección Comunicación

11

### **Resiliencia comunitaria, cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible: una revisión analítica**

Pablo Cesar Ixcot Pérez, Sergio Armando Mojica Rodríguez, Francis Yrama Araque Barboza 227

12

### **Ética, diversidad cultural y función social. Publicistas y publicidad en un mundo cambiante**

Diana Anzuátegui Macías, Roberto Simbaña Q. 245

13

### **Representaciones de las mujeres combatientes en la propaganda de los grupos insurgentes. El caso de las FARC-EP**

Clément Roux 257

14

### **Comunicação em saúde: evidências e desafios na prevenção do VIH em mulheres trabalhadoras de sexo na cidade de Maputo, Moçambique**

Maltez Mabuie 282

15

### **El Marketing Digital como aliado estratégico en el posicionamiento empresarial**

Claudia Alicia Hernández Mesa, Nubia Stella Carreño Amaya 295



# **CIENCIAS SOCIALES APLICADAS**

Narrativas en la investigación de la comunicación,  
administración y derecho



## **Prólogo: Narrativas en Ciencias Sociales**

En el panorama actual, donde la interacción entre el derecho, la administración y la comunicación moldea nuestro entorno, emerge "Ciencias Sociales Aplicadas: Narrativas en la Investigación de la Comunicación, Administración y Derecho" como una guía esencial que desglosa y analiza detalladamente los intrincados vínculos entre estas disciplinas fundamentales. A lo largo de sus páginas, se despliega un compendio exhaustivo que no solo aborda los conceptos clave, sino que también ofrece un análisis profundo y aplicado de las dinámicas que impulsan nuestra sociedad.

La primera parte de esta obra, dedicada al derecho, se adentra en los cimientos legales que sustentan nuestras interacciones sociales. Desde los elementos esenciales del dolo en el delito de secuestro, hasta la complejidad de la responsabilidad social empresarial, cada capítulo arroja luz sobre un aspecto diferente del universo jurídico. Los lectores se sumergirán en debates críticos sobre la interpretación de la ley penal en el contexto peruano, así como en la aplicación de la justicia de transición en el ámbito parlamentario brasileño.

En la segunda parte, el enfoque se desplaza hacia la administración, revelando las estrategias y técnicas fundamentales para gestionar eficazmente recursos y procesos en el mundo empresarial. La planificación estratégica y la gestión por procesos ocupan un lugar central, destacando la importancia de una visión integral para el éxito organizacional. Desde la identificación de competencias clave para la empleabilidad hasta el análisis del impacto ambiental del ecoturismo, cada capítulo proporciona un conjunto único de herramientas para los líderes empresariales y los profesionales en ascenso.

La tercera parte de esta obra, dedicada a la comunicación, destaca la importancia de la narrativa y la interacción humana en la construcción de identidades y relaciones sociales. Desde la aplicación de instrucciones para la detención policial en España hasta el análisis de la propaganda insurgente en Colombia, los lectores serán testigos de cómo

la comunicación moldea la realidad que nos rodea. Además, se explora la vitalidad de la comunicación en entornos de salud, como en la prevención del VIH en trabajadoras sexuales en Mozambique, destacando la necesidad de enfoques integrales y culturalmente sensibles.

Cada sección de este libro ha sido meticulosamente elaborada por expertos en cada campo, ofreciendo una combinación de teoría, evidencia empírica y reflexiones prácticas. Al sumergirse en estas páginas, los lectores no solo adquirirán conocimientos especializados, sino que también serán desafiados a reflexionar sobre el papel crucial que el derecho, la administración y la comunicación desempeñan en la configuración de nuestro mundo contemporáneo. "Ciencias Sociales Aplicadas: Narrativas en la Investigación de la Comunicación, Administración y Derecho" es, en última instancia, una invitación a explorar, aprender y comprometerse con las complejidades y posibilidades que nos esperan en el siglo XXI.

*Quito, marzo 2024*

*Daniela Fernanda Estacio, Ana Belén Benalcázar.*

*Editoras*

## Sección Derecho

---

# 1

---

## Criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro regulado en el Código Penal Peruano

Rolando Rosmer Coronado Orrillo, Lojani Díaz Sánchez,  
Jhon Elionel Matienzo Mendoza

### Resumen

La investigación aborda el análisis del delito de secuestro en el código penal peruano y las diferentes teorías y elementos básicos del dolo en el derecho penal. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, utilizando la teoría fundamentada como diseño, y como tipo de investigación se utilizó el nivel básico, y se entrevistaron a cuatro expertos en el campo penal. Los resultados mostraron que el delito de secuestro atenta contra la libertad de la persona, y su tipificación en el artículo 152 del Código Penal origina conflictos tanto en su interpretación como en la aplicación. El dolo es el conocimiento de los elementos objetivos del tipo penal. Para calificar al delito de secuestro como doloso, se requiere evaluar los conocimientos mínimos, las transmisiones previas de conocimientos, la exteriorización del propio conocimiento, las características personales del sujeto y la imputación del conocimiento situacional.

### Palabras clave:

Secuestro; Dolo; Código Penal.

Coronado Orrillo, R. R., y Díaz Sánchez, L., y Matienzo Mendoza, J. E. (2024). Criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro regulado en el Código Penal Peruano. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 21-44). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c106>



## Introducción

Los cambios que día tras día ocurren en la sociedad requieren ir de la mano con el derecho, es decir, que existan normas que regulen ciertas conductas de sus habitantes. De lo contrario, existirá un desfase entre lo que sucede en la realidad y la norma. Claro, está que sí sucede. Al tratarse de hechos punibles que merecen ser sancionados penalmente, genera mucha más alarma social, exigiendo al Estado que vigile la vigencia de sus derechos y sancione a los responsables. Más aún, cuando se trate del delito de secuestro, la población se alarma en forma conjunta, y no se le exige menos, pues de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018), en un estudio realizado del año 2011 al 2017, determinó que de 6 de cada 1000 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de secuestro. Otro reporte de Radio Programas del Perú (RPP, 2016), muestra que el Perú lidera la lista con 2,3 secuestros, es decir, en ese año 701 personas fueron víctimas de este delito. En la segunda posición se encuentra Venezuela con 599, Chile con 266, entre otros. De acuerdo, a las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario (INP, 2018) se ha tenido 770 personas detenidas por el delito de secuestro.

Entonces, el delito de secuestro en sus diferentes modalidades, constituye una conducta antisocial peligrosa que, en los últimos años, ha comenzado a alcanzar matices alarmantes en el Perú. Lo que constituye motivo de inquietud no solamente en las instituciones policiales, operadores jurisdiccionales, el Estado, sino también de la colectividad en general ante este fenómeno. Situación que ha llevado a promulgar normas penales, con el fin de querer contrarrestar un fenómeno de mucho mayor complejidad que no precisamente es propio del orden jurídico. Estas normas de índole penal en nuestro sistema penal se relacionan a los delitos que transgreden la libertad individual, pero dichas normas encierra ciertas dificultades, en especial si cuando se trata es de abordar la complejidad y variedad de circunstancias que se están dando en torno al desbordamiento del delito de secuestro y figuras semejantes en nuestro país.

Ante las dificultades que se suscitan respecto a esta figura delictiva y con la dación de un instrumento legal, que no reúne las características y elementos necesarios que permitan la estructuración y determinación del tipo penal de forma acertada, es decir, sin controversias; se requiere adoptar mejoras en las normas penales para evitar controversias con otros delitos relacionados con la privación de la libertad, en razón que en la actualidad existe una gran cantidad de ilícitos comportamientos, que están originándose en la vida vinculada a la restricción de la libertad por la vía delictiva, pero que no necesariamente todos aquellos comportamientos ilícitos pueden significar una manera unificada de criterios para los efectos de su represión penalmente.

Se complica aún más para determinar el dolo, de acuerdo Romero (2019) refiere que, en la actualidad, una de las exigencias para el control judicial es la acreditación de dolo, siendo este un problema grave para su atribución o determinación por parte del órgano persecutor del delito. Se traslada dicha acreditación al convencimiento del agente, a las cualidades personales del autor como a las circunstancias que rodean el hecho delictivo. Pero estos elementos no son suficientes, a pesar de la existencia también de teorías que tratan de determinar cuándo nos encontramos frente a una conducta dolosa; es por eso que Guillermo (2019), manifiesta que la realidad nos muestra que existe casos frente a los cuales existen serias dudas acerca de si se trata de un hecho doloso o no, y dicha determinación resulta de vital importancia, pues siempre al tipo penal doloso se sanciona con una pena más severa.

Por consiguiente, ante la carencia de criterios de aplicación, lleva, más allá de todo el desarrollo que se haya hecho a nivel teórico, no sirva de nada; por tanto, se busca analizar y establecer aquellos criterios o reglas válidas para determinar el dolo en el delito de secuestro, es decir, determinar qué conducta humana debe ser considerada como dolosa. Esto evitaría que los operadores jurisdiccionales encuentren deficiencias que generan controversias al momento de determinar el dolo en el tipo penal de secuestro. Para ello presentamos un caso concreto que grafique todo lo descrito, el mismo que sirve para el desarrollo de la investigación: Luna es una joven de 20 años, con domicilio en la Ciudad de Trujillo.

Emiro es un joven de 22 años, con domicilio en la Ciudad de Huanchaco. El día 10 de febrero del 2020, aproximadamente a la 4:00 p.m. de la tarde, Luna (enamorada de Emiro) le comenta a Emiro que saldrá a comer con sus amigas, Emiro le responde que está bien y aprovecha la oportunidad para comunicarle que él también saldrá por la Ciudad de Trujillo a realizar unas compras. A las 6:00 p.m. de la tarde del mismo día. Emiro estaba cruzando por la calle campanitas N° 110 y observa a su enamorada Luna saliendo de un hotel llamado “Estrellas” en compañía de una persona de sexo masculino. Emiro al ver que su enamorada se encuentra saliendo del hotel con otra persona, se acerca a Luna a reprocharle tal acto y no contento con eso, Emiro con la ira que tiene en ese momento, le traslada a Luna a un lugar descampado y alejado de la ciudad (Huanchaco), a fin de seguir reprochándole tal conducta. Pasadas 3 horas, Emiro decide llevar a Luna de regreso a su casa ubicada en la Ciudad de Trujillo.

El caso planteado resulta frecuente en la sociedad y, sobre todo, muy debatido para definir el tipo penal y la conducta dolosa, de ahí nace la idea del estudio del delito de secuestro para determinar aquellos criterios que permiten la atribución del dolo en este tipo penal.

Por tales consideraciones, se ha redactado en los términos siguientes la formulación del problema: ¿Cuáles son los criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro regulado en el Código Penal Peruano, Trujillo 2020?

Asimismo, la investigación tiene una justificación desde tres ejes principales. Es decir, el trabajo se justifica de forma teórica, práctica y metodológica. La primera está referida al aporte teórico que posee el trabajo, la misma que es muy valiosa por contener aspectos trascendentales sobre el delito de secuestro y los criterios para determinar el dolo, permitiendo a los interesados en la investigación tener un conocimiento más amplio y a su vez será un soporte para futuras investigaciones. Asimismo, ayudará a los lectores interesados y legisladores a conocer a mayor amplitud el estudio sobre el secuestro. La segunda, sienta sus principales fines en otorgar a los legisladores y operadores jurisdiccionales aportes de gran relevancia en el campo jurídico, concretamente en el campo jurídico-penal; aportes que buscan establecer los criterios para determinar el dolo en el delito de secuestro y evitar las controversias al momento de determinar la configuración del tipo penal, en un juicio criminal. Finalmente, la tercera, está orientada a la utilidad metodológica que posee, pues por su aplicación del método científico, permitió que toda la información recolectada haya sido contrastada con las entrevistas aplicadas a los expertos en derecho penal y procesal penal, todo este procedimiento corrobora que tiene y ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el método científico y, por lo tanto, servirá para futuras investigaciones.

Por último, nos trazamos como objetivo general, analizar cuáles son los criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro regulado en el Código Penal Peruano. Mientras que, como objetivos específicos, logramos redactar dos, estos a saber son: a) examinar el tratamiento penal actual del delito de secuestro en el Código Penal Peruano; y, b) establecer los criterios para la atribución del dolo en el delito de secuestro regulado en el Código Penal Peruano.

### **Situación en el ámbito internacional**

López (2015), en su tesis “Análisis de la investigación del delito de secuestro en Guatemala” (Guatemala), el autor señala que el secuestro es la privación ilícita de la libertad de uno o varios sujetos con el objetivo de obtener un beneficio que puede ser de índole económico o venganza; los elementos constitutivos del tipo penal son la existencia material de la detención del sujeto, la detención ilegítima, la intencionalidad y fines de la detención; el tipo penal es un delito que vulnera la libertad individual y, es un delito permanente, en razón que se prolonga en el tiempo hasta que se logre la libertad del sujeto pasivo.

Muñoz (2019), en su artículo titulado “El delito de secuestro” (Panamá), determinó que el tipo penal se encuentra plasmado en el artículo 150 del Código Penal. El secuestro se ejecuta cuando el agente activo priva de forma ilegítima la libertad ambulatoria de la persona. Se protege la libertad ambulatoria. El delito de secuestro no exige alguna condición especial al agente activo, de modo que cualquier persona puede cometer este delito. El agente pasivo de igual manera puede ser cualquier persona. El tiempo de duración del secuestro no tiene relevancia para que se sancione penalmente. La penalidad va desde 15 a 20 años, si se presenta alguna agravante se eleva de un tercio a la mitad.

Quezada (2013), en su monografía denominada el “Análisis del delito de Secuestro” (Nicaragua), llega a manifestar que el delito de secuestro es aquella privación ilícita de la libertad de un individuo con la finalidad de ya sea de venganza, o bien por obtener un lucro. El tipo penal lesiona la libertad individual y origina serios trastornos físicos, psicológicos y económicos en las víctimas y a sus familiares.

Gutiérrez (2018), en su tesis titulada “Análisis socio jurídico del delito de secuestro en Colombia desde 1970: una aproximación multidimensional” (Colombia), el autor llega a definir el secuestro como una acción de aprehender ilegítimamente a una persona para obtener dinero por su rescate o para otros motivos. Existe una diversidad en la descripción de las conductas que se consideran constitutivas de este delito; todas coinciden de fondo en que se trata de una privación ilícita de la libertad de un individuo con fines delictivos y en contra de su voluntad. El secuestro simple, tal como se encuentra descrito en la legislación colombiana, es un delito permanente, cuya conducta permanece mientras se lleve a cabo la retención, pluriofensivo, su autor es indeterminado, al igual que el agente pasivo puede ser cualquier persona, la conducta consiste en sustraer, retener, arrebatar u ocultar a un sujeto afectando el bien jurídico de la libertad individual. Este delito es esencialmente doloso.

López (2015), en su tesis “El delito de secuestro” (España), manifiesta que, el delito de secuestro, regula aquellas conductas por las que una o varias personas, a través de cualquier forma de comisión, privan del derecho a la libertad ambulatoria o de movimiento a otra persona o a un conjunto de personas, exigiendo para su liberación el cumplimiento de una condición de cualquier índole. El tipo penal no es lineal, en el mismo se pueden dar una serie de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, ya sea tanto para agravarla como para atenuarla. Para considerar que realmente estemos ante un delito de secuestro tiene que concurrir el elemento subjetivo del delito, o sea el dolo, formado por el conocimiento y la voluntad de privar a un sujeto su libertad ambulatoria.

Oxman (2019), en su investigación titulada “El dolo como adscripción de conocimiento” (Chile), el autor llegó a indicar que el lenguaje privado no puede conocerse,

pero eso no significa que no pueda interpretarse o valorarse normativamente de acuerdo con el significado que nosotros le atribuimos a un acontecimiento o evento en cuanto estado de cosas; es la valoración del significado que en términos objetivos puede dársele a un comportamiento en un concreto ámbito social-comunicativo. Lo que supone asumir una perspectiva de tercera persona en la valoración de los acontecimientos externos con relevancia penal. Por ende, el dolo como conocimiento es una realidad normativa construida sobre la base de lo que nosotros interpretamos conforme a determinadas reglas o normas.

### **Situación en el ámbito peruano**

Calderón (2019), en su tesis “La prueba del dolo y su motivación en las sentencias condenatorias emitidas por el primer y tercer juzgados unipersonales de Huánuco, periodo julio – noviembre del 2016” (Perú), estableció que los factores que dificultan la determinación del dolo, es la inexistencia de criterios tanto doctrinales y jurisprudenciales que establezcan pautas de cómo se debe llevar a cabo dicho proceso.

Quiroz (2020), en su tesis titulada “Secuestro extorsivo, innecesaria tipificación” (Perú), el autor señala que la existencia del Derecho penal es indispensable, para llevar un control de los comportamientos reprochables por la comunidad, cuenta con fines preventivos, en donde los sujetos no cometan delitos o en su defecto no vuelva a cometer nuevos o el mismo delito, y la sociedad sepa del castigo en sí; ahora la aplicación de la norma penal al infractor, o actor de algún hecho delictivo, debe de ser legítimo, esto es ser justo, respetando las garantías de la persona. El derecho a la libertad personal y física, es aquel derecho que tienen todas las personas a ser protegidas de las detenciones, internamientos o condenas arbitrarias, a su vez en poder elegir y decidir actuar como ellos crean conveniente dentro de su entorno social, siempre teniendo en cuenta que existe limitaciones, la cual es la libertad de otra persona, y las que prescribe la ley. El derecho penal se caracteriza porque afecta derechos básicos de las personas, entre ellos, la libertad. En tal sentido, el legislador debe actuar con especial prudencia en tipificar conductas.

Guillermo (2019), en su artículo “Análisis sobre el contenido y temporalidad del dolo como elementos de imputación subjetiva en el Código Penal peruano” (Perú), llega a concluir que en la actualidad la doctrina mayoritaria afirma que el dolo solo es el conocimiento. Sin embargo, el conocimiento requerido debe ser un conocimiento de un riesgo concreto o altamente probable de realización del hecho ilícito. Para determinar el conocimiento se requiere evaluar los conocimientos mínimos de un hombre promedio, el contexto concreto de actuación del sujeto, las condiciones personales y el significado de su conducta que se desprende de los elementos objetivos del tipo penal.

## Secuestro

El término proviene de la voz latina *sequestrare* (Jiménez, 2002), y de acuerdo a la Real Academia de la Lengua (1992), se define como: “aprehender indebidamente a un ser humano, para exigir rescate a cambio de su liberación” (p. 2037). A juicio de Cabanellas (2010), se define como “la detención y retención forzada de un sujeto, para exigir por su libertad una cantidad u otra cosa, como prenda ilícita” (p. 361).

Cuando se refiere al término secuestro nos referimos a la privación de libertad ambulatoria de un ser humano, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, de carácter patrimonial o extrapatrimonial. Cualquiera sea la definición que se adopte sobre el delito de secuestro, genera una evidente alarma social en la población, de ahí que a lo largo de los años el tipo penal haya sido modificado en varias oportunidades.

### El delito de secuestro en el Código Penal

Luego de distintas modificatorias al delito de secuestro, hoy en día se encuentra regulado en el artículo 152 del Código Penal.

La tipicidad objetiva, de este delito, según se desprende de la norma, se configura cuando “el sujeto activo priva, sin tener derecho, motivo o facultad justificada para ello, la libertad personal de la víctima, no interesa cual fuere el móvil o el tiempo que se extienda la privación de la libertad”. En esa línea, se encuentran autores como Villa (1998) y Salinas (2015), este último agrega que el actuar ilegítimamente, constituye algo fundamental; si se comprueba que el sujeto actuó conforme a derecho o dentro de las facultades que le otorga, el tipo penal no existe.

Entonces, el tipo penal de secuestro constituye un atentado directo a la libertad ambulatoria y de locomoción de cualquier sujeto. Este hecho ilícito anula o restringe la facultad de movimiento y desplazamiento de la víctima, la cual queda subordinada a los propósitos o límites espaciales que le fija el sujeto activo (Prado, 2017).

### Agravantes del delito de secuestro

En relación con las agravantes, el legislador, recogiendo los casos reales y situaciones sociales que se presentan en nuestro país, ha creído conveniente regular diversas agravantes en relación al secuestro. En ese listado de agravantes tenemos: agravantes por la conducta, por la calidad de la víctima, por la finalidad que busca el sujeto activo con el tipo penal, por el resultado, por los medios de comisión y por el concurso de agentes.

Tabla 1. Tipos de agravantes en el delito de secuestro.

Tipos de agravantes	Base legal
<b>Por la conducta del agente</b>	<p>El agente abusa, corrompe, trata con crueldad o pone en peligro la vida o salud del agraviado. (inciso 1, artículo 152)</p> <p>El agente pretexta que el agraviado sufre de enfermedad mental (inciso 2, artículo 152).</p> <p>Causa lesiones leves al agraviado (inciso 10, artículo 152).</p> <p>El agente suministra información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones, cargo u oficio con la finalidad de contribuir en la comisión del delito de secuestro (tercer párrafo del artículo 152).</p> <p>El agente proporciona deliberadamente los medios para la perpetración del secuestro (tercer párrafo del artículo 152).</p>
<b>Por la calidad de la víctima</b>	<p>El agraviado es funcionario o servidor público (inciso 3, artículo 152).</p> <p>El agraviado es representante diplomático de otro país (inciso 4, artículo 152).</p> <p>El agraviado es secuestrado por sus actividades en el sector privado (inciso 5, artículo 152).</p> <p>La víctima es pariente dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con las personas referidas en los incisos 3, 4 y 5 anteriores (inciso 6, artículo 152).</p> <p>El agraviado adolece de enfermedad grave (inciso 12, artículo 152).</p> <p>La víctima se encuentra en estado de gestación (inciso 13, artículo 152).</p> <p>Si el agraviado es menor de edad (inciso 1 del cuarto párrafo del artículo 152).</p> <p>Si el agraviado es mayor de setenta (inciso 1 del párrafo cuarto del artículo 152).</p> <p>Si el agraviado es discapacitado (inciso 2 del párrafo cuarto del artículo 152).</p>
<b>Por la finalidad que busca el agente</b>	<p>El agente tiene por finalidad obligar a un funcionario o servidor público a poner en libertad a un detenido (inciso 7, artículo 152).</p> <p>El agente tiene por finalidad obligar a una autoridad a conceder exigencias ilegales (inciso 7, artículo 152)</p> <p>El agente busca obligar al agraviado a incorporarse a una organización criminal (inciso 8, artículo 152)</p> <p>El agente busca obtener tejidos somáticos de la víctima, sin grave daño físico o mental (inciso 9, artículo 152).</p>
<b>Por el resultado</b>	<p>Durante el secuestro o a consecuencia de dicho acto se causa lesiones graves al agraviado (última parte del artículo 152).</p> <p>Cuando el agraviado muere durante el secuestro o a consecuencia de dicho acto (última parte del artículo 152).</p>
<b>Por los medios de comisión y concurso de agentes</b>	<p>Usa menores de edad para cometer el secuestro (inciso 11, artículo 152).</p> <p>Se emplea un inimputable para cometer el secuestro (inciso 11, artículo 152).</p> <p>El delito es cometido por dos o más personas (inciso 11, artículo 152).</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Salinas (2018).

## **Bien jurídico tutelado y sujeto activo y pasivo**

El bien jurídico tutelado por la norma, es la libertad personal, entendida como la libertad ambulatoria, es decir, la capacidad de los seres humanos de trasladarse libremente de un sitio a otro conforme a sus circunstancias existenciales (Bramont-Arias y García, 2006, p. 186; Salinas, 2015, pp. 532-533;). Por su parte Villa (1998), afirma que en la doctrina se acepta que el bien jurídico protegido en la figura del secuestro es la libertad ambulatoria.

El sujeto activo en el secuestro, lo constituye cualquier persona, la norma no establece alguna condición especial, al igual que el sujeto pasivo, puede ser cualquier ser humano, incluso un recién nacido o un sujeto con trastornos mentales (Salinas, 2015, p. 533).

## **Tipicidad subjetiva**

Según se infiere de la propia norma, el secuestro constituye un delito doloso. El agente activo actúa con conocimiento y voluntad de privar la libertad personal de la víctima. En el supuesto que ocurra alguna de las agravantes, el sujeto activo debe conocer igualmente las especiales situaciones que califican su conducta (Salinas, 2015, p. 534).

## **Antijuridicidad y culpabilidad**

Sobre la antijuridicidad, en la doctrina nacional y extranjera no se presentan controversias al admitir que en algún hecho típico de secuestro se presente alguna de las causas de justificación contempladas en el artículo 20 del Código Penal.

En lo que refiere a la culpabilidad, Salinas (2015), señala que el operador jurídico tiene la tarea de determinar que en la conducta típica y antijurídica analizada no concurre alguna causa de justificación, es decir, tendrá que analizar tres elementos: si el agente es imputable y mayor de edad, si al momento de actuar tenía conocimiento de la antijuridicidad de su conducta, si pudo obrar de modo diferente a la conducta realizada. Además, es posible que del error de prohibición regulado en la última parte del artículo 14 del Código Penal.

## Consumación del secuestro y sanción penal

La consumación del tipo penal se alcanza cuando el agraviado queda privado de su libertad ambulatoria, solo finaliza por voluntad del sujeto activo o por causas distintas, finaliza la privación de libertad del agente pasivo; es un delito permanente en el que la acción criminal se prolonga en el tiempo mientras dure el secuestro (Roy-Frey, 1974, p. 269; Villa, 1998, p. 120; Bramont-Arias y García, 2006, p. 188; Salinas, 2015, p. 537).

La penalidad para el secuestro, según la norma, el sujeto activo será sancionado con una pena privativa de libertad no menor de 20 ni mayor de 30 años. De presentarse alguna de las agravantes enumeradas en los incisos del 1 al 13 y párrafo 3, del artículo 152 del Código Penal, la pena será no menor de 30 años. Si producto del secuestro se cause una lesión grave o el sujeto pasivo muere durante o como consecuencia del secuestro, el sujeto activo recibirá la pena de cadena perpetua. La misma pena se aplicará cuando la víctima sea un menor de edad, una persona mayor de 70 años o un discapacitado.

## Dolo

Se define como la conciencia y voluntad de realizar el tipo objetivo de un delito (Muñoz y García, 2015, p. 283). Para Bacigalupo (2020), el dolo se caracteriza fundamentalmente por el conocimiento de los elementos objetivos del tipo. Quien conoce el peligro específico generado por su conducta riesgosa para otro sujeto, actúa con dolo, pues conoce lo que está haciendo.

El concepto de mayor repercusión en el mundo hispano, es otorgado por Ragúes I Valles (1999), quien sostiene que: debe imputarse el dolo cuando, a partir del sentido social de un hecho y de las circunstancias que lo acompañan, puede afirmarse de modo indiscutible que una persona ha realizado un comportamiento objetivamente típico, atribuyéndole la concreta capacidad de realizar un tipo penal. Se trata de un criterio normativo y valorativo, que implica que la valoración de una conducta como dolosa, se realice de acuerdo con sus características externas y perceptibles, se valore socialmente como negación consciente de un tipo penal en específico.

En la doctrina nacional, Peña (2011), menciona que, el dolo es la voluntad consciente; al saber que se está ejecutando el tipo penal se está expresamente aceptando sus consecuencias; el aspecto cognitivo comprende los elementos objetivos del tipo, mientras que el aspecto volitivo, supone querer emprender la conducta punible (p. 472). Desde la perspectiva de Villavicencio (2019a), el dolo es conocimiento y voluntad de la realización de todos los elementos objetivos del tipo. El dolo se presenta en el momento de la realización del

tipo objetivo, es decir, en el instante en que se ejecuta la conducta delictiva (p. 354). Este último aspecto es considerado por Roxin (1999), quien dice que solo basta que concurra en el instante en que el sujeto se dispone a la producción del resultado.

También, en la doctrina existe una tendencia por prescindir del elemento volitivo del dolo, y caracterizan al dolo esencialmente por el conocimiento de los elementos objetivos del tipo; quien conoce el peligro concreto creado por su acción riesgosa, obra con dolo, pues sabe lo que hace (Peña, 2011, p. 472). Esto, en la medida que el elemento volitivo, es decir, que el sujeto confíe, desee o espere, carece de relevancia para el derecho penal, no tiene relevancia para el juicio de imputación subjetiva (Caro, 2015, p. 140); o incluso como manifiesta Sánchez (2018), que los sentimientos del sujeto activo son ajenos a la valoración del juicio subjetivo-normativo.

## Teorías del dolo

El dolo como institución jurídica a dado origen al desarrollado diferentes teorías, las cuales a lo largo del tiempo han sido objeto de debate y análisis en el campo penal, entre ellas se encuentran:

Teoría de la voluntad: esta teoría requiere el conocimiento de la realización de la conducta más la voluntad de producir el resultado (Villavicencio, 2019a, 2019b; García, 2019). Otros autores describen que, se dará el dolo cuando el sujeto conozca, consienta, acepte y quiera la producción del resultado, y lo haya aprobado internamente (Peña, 2011, p. 483; Meini, 2014, p. 218).

Teoría del conocimiento: según esta teoría se requiere únicamente conocer la realización de los elementos objetivos del tipo (Meini, 2014, p. 2018; Villavicencio, 2019a, 2019b). Desde la postura de Pérez (2011), esta teoría supone el conocimiento de la posibilidad de aparición del resultado por parte del autor, permite atribuirle ya una actuación dolosa (p. 185). De esta manera, el dolo sería solo conocimiento suficiente de la aparición del riesgo, que origina el deber de evitarlo.

Teoría de la representación: esta teoría parte del elemento cognitivo, la mera representación por parte del agente activo de la posibilidad de que su conducta sea adecuada para la producción del resultado típico, siendo suficiente para afirmar el dolo (Ragúes I Valles, 1996, p. 799; Díaz-Aranda, 2000, p. 151; Hava, 2009, p. 147). Sin embargo, si el agente tiene la confianza de que el resultado, a pesar de su acción, no se producirá, eso equivale a la negación de su resultado, en consecuencia, excluye al dolo (Díaz, 1994, p. 90; Hava, 2003, p. 147).

Teoría de la probabilidad: de acuerdo a Mayer (citado en Díaz-Aranda, 2000), dicha teoría determina si el agente se representa la realización ilícita del hecho punible como posible, dependerá de si el sujeto activo se representa como probable o no. Aquí lo determinante es el alto grado de probabilidad de que ocurra el resultado advertido por el agente activo; a mayor probabilidad que se presente en el aspecto cognitivo del autor, hace de su obrar una conducta dolosa (Peña, 2011, p. 485). Esta teoría está relacionada con la teoría de la representación, por esa razón Ragúes I Valles (1999) exige, para el dolo, no sólo que el sujeto activo se represente el posible resultado lesivo, sino que tal representación tenga lugar con un grado relevante de probabilidad de su producción.

## Elementos del dolo

Se advierte, con base en los párrafos anteriores, que, el dolo presenta dos elementos, estos son: volitivo (voluntad) y cognitivo (conocimiento). La voluntad implica que el sujeto se inserta de forma consciente a realizar los elementos objetivos del tipo (Villavicencio, 2019a, p. 368). Por su parte, Peña (2011), nos dice que la voluntad en el Derecho penal debe ser entendida como aquella determinación conforme ha sentido, que expresa el emprendimiento de una acción u omisión dirigida a la realización típica, por cuando intención previamente concebida; la voluntad debe coincidir, por tanto, con el elemento cognitivo, en cuanto elemento de unión que comprende la estructura del dolo. En cambio, el conocimiento, según Villavicencio (2019a), viene a constituir el primer momento del dolo, anterior al período volitivo, pues la voluntad no existe si no está presente el conocimiento de las circunstancias de los hechos. Este elemento comprende el conocimiento de la realización de todos los elementos objetivos del tipo.

Sin embargo, en la doctrina se debate sobre el tipo de conocimiento que se requiere en el dolo, por un lado, se habla de un dolo potencial, que es equiparable a la mera posibilidad de prever o saber algo; por otro lado, se encuentra el dolo actualizable, esto es el conocimiento de todos los elementos objetivos del tipo que deben ser efectivos (Villavicencio, 2019a, p. 357); o como indica Peña (2011), el conocimiento de los elementos objetivos del tipo, tanto descriptivos y normativos.

No obstante, el dolo requiere que el conocimiento sea real y actual de la realización de los elementos objetivos del tipo, es decir, debe estar presente en el momento que se realiza el hecho, no basta con un comportamiento potencial (Bramont-Arias, 2002, p. 205; Stratenwerth, 2017, p. 176; Orts y González, 2017, p. 610); en razón que el conocimiento es variable y no solo actual, ya que cuando se piensa el conocimiento tienen a actualizarse (Zaffaroni, Alagia y Sloker, 2000, p. 497). Siendo esto así, en el momento en que se actúa se requiere de la actualización de algunos contenidos de la conciencia para fijar el objetivo

de la acción; lo que implica que debería de probarse, en cada caso, que el agente tenía el grado de actualización del conocimiento necesario para configurar el resultado típico (Zaffaroni, Alagia y Sloker, 2000, p. 497).

### **Grado de conocimiento para la atribución de los elementos del tipo penal**

En la doctrina penal se dice que no requiere un conocimiento jurídico exacto o científico de los hechos; para determinar el conocimiento de los elementos objetivos del tipo es suficiente en el autor una valoración paralela en la esfera de un profano -persona promedio-, si a pesar de ello, el autor actúa, lo hace, pues con conocimiento de que está lesionando un bien jurídico de otro, y de su desvaloración tanto social como jurídica (Bustos, 1989; Labanut, 1990; Bramont-Arias, 2002; Cerezo, 2008; Peña, 2011; Villavicencio, 2019a). En otras palabras, no se requiere que el autor conozca que ese hecho está en contra del sistema jurídico, basta que el autor tenga una representación suficiente, de acuerdo al grado de su formación y conocimiento de la realidad (Maurach, 1995, p. 327). Con esta forma de valoración, según Muñoz y García (2015), solo es exigible al autor un conocimiento cercano de la significación natural, social o legal de los elementos objetivos del tipo.

En esa misma línea, Reaño (2009), sostiene que para el conocimiento de los elementos descriptivos es suficiente tener en cuenta las posibilidades de percepción sensorial de las circunstancias. Mientras tanto, el elemento normativo exige, aparte de la percepción de las circunstancias del hecho, la comprensión del sentido social. De esta forma, el conocimiento se sitúa en un nivel intermedio de conocimiento, en donde no es suficiente para atribuir dolo el mero conocimiento del sustrato de la realización del tipo penal, pero tampoco se requiere la certeza del mismo (p. 231).

De forma similar, son los postulados de Jescheck y Weigend (2014) y Wessels, Beulke y Satzger (2018), quienes consideran que los elementos descriptivos presuponen un conocimiento espiritual de haber comprendido el significado natural. Los elementos normativos del tipo, requieren que el autor haya comprendido el contenido del significado jurídico social de la circunstancia del hecho de un modo profano. No se requiere que el autor conozca la definición jurídica.

En efecto, el comportamiento doloso exige que, al momento de la ejecución del hecho, el autor haya conocido todas las circunstancias del tipo penal ejecutado que fundamentan y agravan la punibilidad. La representación del autor tiene que abarcar el hecho concreto en sus rasgos fundamentales, las particularidades típicamente relevantes de la acción ejecutiva, el autor debe prever la producción del resultado típico que él se

propone alcanzar, debiendo reconocer en sus rasgos esenciales la forma en la que su acción origina dicho resultado, así como todos los demás E.T.O. del injusto (Jescheck y Weigend, 2014, pp. 433-434; Wessels et al., 2018, pp. 147-148).

## **Criterios para la determinación y atribución del dolo**

Para imputar a un sujeto activo un hecho ilícito de naturaleza dolosa, se requiere evaluar ciertas reglas de atribución del conocimiento, las cuales han sido desarrolladas por Ragúes I Valles (1999), entre ellas se encuentran:

Los conocimientos mínimos: implican que el no conocimiento de determinados riesgos no se entiende posible en individuos imputables, adultas y con una socialización normal. Hay conocimientos mínimos que están presentes en todo adulto de la raza humana, con independencia del referente cultural.

Las transmisiones previas de conocimientos: el autor, al instante en que lleva a cabo el comportamiento típico, sigue contando con los conocimientos que le fueron transmitidos previamente. La posibilidad de olvido por el autor se descarta por: la importancia de los conocimientos transmitidos, por la proximidad temporal entre el momento de la transmisión; y, por el momento de la realización típica.

La exteriorización del propio conocimiento: si el agente ha exteriorizado un determinado conocimiento, debe ser imputado.

Las características personales del sujeto: hace referencia a la profesión del sujeto, lugar de procedencia, nivel cultural y otros. Pero no es suficiente para realizar una imputación, es preciso realizar una adecuada contextualización.

La imputación del correcto conocimiento situacional: para atribuir a una persona el conocimiento de la situación en la que actúa debe acreditarse que los factores que conforman tal situación se hallaban en una posición especial, tal en relación con el agente, que esté inevitablemente tuvo que aprender con sus sentidos la existencia y ubicación de los mismos.

Tomando en cuenta la concepción del dolo cognitivo, una vez imputados tales conocimientos, deben ser integrados en un juicio de concreta aptitud lesiva. Siendo la regla principal la siguiente: Cuando una persona lleva a cabo una conducta esencialmente apta para producir un determinado resultado lesivo y los realiza, siendo conocedor de la peligrosidad abstracta de tal conducta y contando con un perfecto conocimiento situacional, podrá imputarse desde un punto de vista social, que por fuerza ha juzgado también que su conducta era apta para producir el citado resultado lesivo en aquella específica situación y se podría afirmar el dolo (Ragúes I Valles, 1999, pp. 469-470).

## Material y Métodos

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo. Este enfoque permitió describir y explicar la realidad del fenómeno social, materia de estudio. De igual manera, desarrollar aspectos descriptivos, de comprensión y teorización, sus técnicas e instrumentos de recojo de información más comunes son las entrevistas y el análisis documental. El alcance de la investigación es “descriptivo-interpretativo”.

El tipo de estudio, según su finalidad, es “básica”, pues no se pretende una aplicación práctica inmediata, sino, por el contrario, pretende generar nuevos conocimientos, mejor comprensión del delito de secuestro tipificado en el artículo 152 del Código Penal y de aquellos criterios que se tendría en cuenta para atribuir el dolo al sujeto activo en este hecho ilícito, posteriormente ser merecedor de la sanción penal correspondiente. En cuanto al diseño, se consideró la teoría fundamentada, porque posee una técnica flexible y, cuya finalidad es generar nuevos enfoques o conceptos teóricos del delito de secuestro y el dolo, que permitan fortalecer la comprensión del fenómeno social que se estudia.

Como categorías de estudio, consideramos dos: la primera está conformada por el delito de secuestro, la cual tiene, como subcategoría, su regulación legal. La segunda categoría lo conforman los criterios para determinar el dolo, como subcategorías se seleccionó el grado de conocimiento y reglas de atribución del conocimiento.

Sobre el escenario de estudio, la investigación se ejecutó en la Ciudad de Trujillo en el año 2020. Por la naturaleza de la materia objeto de estudio comprende al Código Penal peruano.

Los participantes que conformaron la muestra fueron cuatro expertos en Derecho Penal y Procesal Penal, dentro de ellos se encuentran jueces, docentes y abogados litigantes; todos con grado de maestría y con un mínimo 8 años de experiencia.

Como técnica e instrumento de recolección de datos, utilizamos la entrevista, con su respectivo instrumento, la “guía de entrevista”, la cual fue aplicada para recolectar la información de los expertos en Derecho Penal y Procesal Penal.

Por último, como métodos de análisis de datos, se utilizó el método “hermenéutico y exegético”. Los cuales nos permitieron conocer, analizar, interpretar, precisar y comprender de forma sistemática toda la información recolectada sobre el delito de secuestro y los criterios para determinar el dolo en esta conducta punible. Para obtener los resultados de las tablas, las entrevistas previamente se describieron en la matriz de desgravación de la entrevista y luego en la matriz de triangulación de datos.

## Descripción de resultados

Tabla 2. Regulación legal del delito de secuestro en el código penal peruano.

<b>Pregunta</b>	¿Desde su perspectiva explique Ud., si la norma que regula el delito de secuestro en el código penal peruano resulta adecuada?
<b>Resultado Global</b>	<p>El delito de secuestro regulado en el artículo 152 del Código Penal, se configura cuando “el agente actúa sin derecho, ni motivo o facultad justificada, para privar su libertad personal a otro sujeto, cualquiera sea el móvil, el propósito, la modalidad, circunstancia o tiempo por la que la víctima ha sido privado de su libertad”. El bien jurídico protegido es la libertad individual.</p> <p>El artículo 152 del texto penal, no resulta adecuado, porque es confuso el tipo penal, es amplio y pareciera que cualquier privación de la libertad podría considerarse como consumado el delito de secuestro. Además, la norma que tipifica el secuestro enumera un listado de circunstancias agravantes, sin mayor análisis criminológico, y las penas a imponer son severas, lo único que hace es responder a una presión social y no a un análisis criminológico. Esto ocasiona en la mayoría de casos problemas de interpretación. Esto podría solucionarse con buena técnica legislativa en donde pueden sintetizarse adecuadamente tales circunstancias.</p> <p>Hay que mencionar que, un experto postula que la norma en estudio es adecuada, en la medida que, si bien contempla un supuesto de hecho específico, este no necesariamente se puede adecuar a todos los supuestos que en la vida práctica podrían darse, depende de la interpretación jurídica que realizan los operadores jurídicos en cada caso particular.</p>

Fuente: Resultado de las entrevistas realizadas a los expertos.

Tabla 3: Grado de conocimiento que se requiere para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro.

<b>Pregunta</b>	¿Cuál considera Ud., que es el grado de conocimiento que se requiere para la atribución del dolo en el delito de secuestro?
<b>Resultado Global</b>	<p>El agente comete el delito de secuestro cuando el sentido social y las circunstancias del hecho le permiten representar que no le está permitido privar o restringir la libertad ambulatoria de ninguna persona. Se requiere una especial intencionalidad que debe integrar el conocimiento (saber) de los hechos constitutivos de la infracción penal personal y quiere (voluntad) su realización dirigida hacia la privación o restricción de la libertad ambulatoria del sujeto pasivo. Se tiene que actuar sin derecho, ni motivo, ni facultad justificada. Se exige, que no medie consentimiento de la víctima y que se trate de una imposición del sujeto activo no justificada.</p> <p>El grado de conocimiento exigido al sujeto activo es aquel que permita inferir que el autor desea alcanzar y conoce todos los elementos del tipo objetivo (elementos descriptivos/normativos); es decir, se requiere un conocimiento concreto de sus circunstancias objetivas y la asunción de consecuencias inferenciales de nivel de un profano, más no necesariamente un conocimiento científico o exhaustivo.</p>

Fuente: Resultado de las entrevistas realizadas a los expertos.

Tabla 4: Criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro.

Pregunta	¿Cuáles considera Ud., que son las reglas de atribución del conocimiento en el delito de secuestro?
Resultado Global	<p>El autor debe conocer los elementos objetivos del tipo que componen la figura típica del secuestro, de la forma que lo haría un hombre común en su situación, ser consciente de ellas y considerar la producción de esas circunstancias como realmente posibles en el caso concreto (conocimientos mínimos).</p> <p>Identificar que el autor hubiera tenido una representación suficiente del hecho (privar de la libertad sin derecho, motivo o facultad legitimada) en función a sus costumbres, grado de formación y educación (condiciones personales del agente).</p> <p>Que, con anterioridad a la realización del hecho, el sujeto haya tenido conocimiento que ciertos actos de restricción o privación de la libertad de las personas se encuentran prohibidos y, por tanto, sancionados (transmisiones previas del conocimiento).</p>

Fuente: Resultado de las entrevistas realizadas a los expertos.

## Discusión de resultados

Para ejecutar el desarrollo de la discusión, se trae preliminarmente a repaso el caso planteado en la parte introductoria, en el sentido que servirá para determinar si la conducta ejercida por el agente constituye o no el delito de secuestro.

Figura 1: Descripción del caso conocido como pareja de enamorados.



Fuente: elaboración propia.

## El delito de secuestro en el Código Penal peruano

Se denomina secuestro a la retención ilícita de una persona, cometida por uno o varios individuos sin tener motivo ni derecho justificado, a fin de tener un beneficio patrimonial o extrapatrimonial. Cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 152 del Código Penal. Este delito se configura cuando el sujeto priva, sin tener derecho, motivo o facultad justificada para ello, la libertad personal de la víctima, no interesa el móvil o el tiempo que persista la privación de la libertad.

El bien jurídico tutelado lo constituye la “libertad personal”, está entendida como la libertad ambulatoria. El sujeto activo es cualquier persona, al igual que el sujeto pasivo, es decir, también puede ser cualquier ser humano. El delito de secuestro es un delito doloso, pues el sujeto activo actúa con conocimiento y voluntad de restringir la libertad individual de otra persona. Este hecho punible se consuma cuando se priva la libertad ambulatoria y constituye un delito de naturaleza permanente. La sanción penal para el sujeto activo del delito de secuestro es no menor de 20 ni mayor de 30 años. En caso de que exista alguna agravante, la pena será no menor de 30 años o, en el extremo, en el sujeto activo puede recibir la pena de cadena perpetua.

Sin embargo, debemos indicar que basándose en los resultados de la tabla 2, la regulación penal del secuestro en el Código Penal, no resulta del todo adecuada, por dos razones principales:

- La norma penal (artículo 152 del Código Penal), es confusa, es amplia y pareciera que cualquier privación de la libertad podría considerarse como secuestro.
- La norma que tipifica el delito de secuestro enumera un listado de circunstancias agravantes, sin mayor análisis criminológico y las penas a imponer son severas, lo único que hace es responder a una presión social y no a un análisis criminológico. Esto ocasiona en la mayoría de casos conflictos de interpretación jurídica.

Estos problemas podrían solucionarse mediante una técnica legislativa que sintetice debidamente las circunstancias agravantes del secuestro. Desde nuestra perspectiva, consideramos que otras de las controversias que se discute surge respecto a la penalidad, es decir, se castiga con cadena perpetua al sujeto activo que comete el delito de secuestro, siempre cuando concurren las agravantes del artículo 152 del Texto Penal. Constituye la pena máxima, lo cual es una exageración jurídica, no compatible la sanción penal con las propias normas del código penal y las demás normas de nuestro sistema jurídico.

## Criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro

El dolo es aquella conducta antijurídica, culpable y punible de realizar u omitir una acción con pleno conocimiento y voluntad de hacerlo, a pesar de saber que se está infringiendo la ley penal. Ahora, pero cuál es el grado de conocimiento que se exige para atribuir el dolo a un sujeto activo que ejecuta un hecho punible, con base en la doctrina y los resultados de la tabla 3, no se requiere de un conocimiento exacto o científico, es suficiente con un conocimiento a la esfera de un profano, es decir, de una persona promedio que conozca (saber) de los hechos de la infracción penal, el querer (voluntad) su consumación del delito y los elementos objetivos (descriptivos y normativos) que rodean tipo penal.

Entonces, para poder acreditar si en un caso concreto el sujeto activo puede responder a título de dolo, es necesario tener en cuenta, según los resultados de la tabla 4 tres criterios: conocimientos mínimos, las condiciones personales del agente y, las transmisiones previas del conocimiento. Estos criterios en la doctrina han sido desarrollados por Ragúes I Valles (1999) quien en su amplia trayectoria académica le ha permitido clasificarlos en cinco grandes criterios: los conocimientos mínimos, las transmisiones previas de conocimientos, la exteriorización del propio conocimiento, las características personales del sujeto y la imputación del conocimiento situacional.

En ese sentido, la regla general para la atribución del dolo, según Ragúes I Valles (1999) sería cuando una persona realiza una conducta especialmente apta para producir un determinado resultado lesivo y lo hace siendo conocedor de la peligrosidad de tal conducta y contando con un perfecto conocimiento situacional, podrá imputarse desde un punto de vista social, que por fuerza ha juzgado también que su conducta era apta para producir el citado resultado lesivo en aquella específica situación y se podría afirmar el dolo (pp. 469-470).

Siendo así, en el caso concreto, de “Luna y Emiro”, no se configura el tipo penal de secuestro y tampoco existe responsabilidad penal a título doloso del sujeto activo, en razón que se entiende que el hecho realizado por el agente, se subsume en una conducta socialmente aceptada, margen del riesgo permitido. Además, la conducta perpetrada por el sujeto no estaba en función a la privación de la libertad, por lo tanto, no concurren los elementos objetivos del tipo del secuestro.

## Conclusiones

Los criterios para determinar la existencia del dolo en el delito de secuestro son variados y no están plasmados en la doctrina ni en la jurisprudencia nacional, los criterios que hoy en día se están implementando son aportes de la doctrina extranjera; a nivel nacional, únicamente se consideraban los elementos objetivos del tipo penal para atribuir el dolo, sin tener ningún criterio específico que permita afirmar que el sujeto activo actuó de forma dolosa.

El secuestro es aquella privación de libertad de uno o varias personas por otra u otras personas, sin mediar derecho, ni motivo o facultad justificada. Este delito se encuentra en el artículo 152 del Código Penal. El bien jurídico tutelado es la libertad ambulatoria. Tanto el sujeto activo como el sujeto pasivo pueden ser cualquier persona. El tipo penal, es un delito doloso. Se sanciona con una pena no menor de 20 ni mayor de 30 años, salvo cuando ocurra alguna agravante, la pena será no menor de 30 años o, cadena perpetua. La norma no es del todo aceptada, pues existen cuestionamientos sobre la gran cantidad de agravantes que contiene y sobre la imposición de la cadena perpetua, por lo tanto, es necesario la modificación del artículo 152 del Código Penal, a fin de poder solucionar aquellas controversias jurídicas que se generan, tanto en la interpretación, agravantes y la pena.

El dolo es el conocimiento de los elementos objetivos del tipo penal, no requiere un conocimiento científico o cierto en el momento de la ejecución de la acción, simplemente un conocimiento a nivel de un profano. El conocimiento de las circunstancias de la acción debe ser real y actual. Los criterios para la atribución del dolo son, los conocimientos mínimos, la exteriorización del propio conocimiento, las transmisiones previas de conocimientos, las características personales del sujeto y la imputación del conocimiento situacional (Ragúes I Valles, 1999). Estos criterios ofrecen pautas para develar si el autor al instante de cometer el hecho ilícito tenía conocimiento que su accionar produciría el resultado típico. Por lo tanto, el dolo en el delito de secuestro se configura cuando el sujeto activo al momento de cometer el hecho punible tuvo la posibilidad de conocer aquellos elementos objetivo del tipo penal.

## Referencias

- Bacigalupo, E. (2020). *Derecho Penal: parte general* (2.<sup>a</sup> ed.). Hammurabi.
- Bramont-Arias, L. A., y García Cantizano, M. del C. (2006). *Manual de Derecho Penal. Parte especial* (4.<sup>a</sup> ed., 5.<sup>a</sup> reimpr.). San Marcos.
- Bramont-Arias, L. (2002). *Manual de derecho penal. Parte general* (2.<sup>a</sup> ed.). San Marcos.
- Bustos, J. (1989). *Manual de Derecho Penal. Parte general* (3.<sup>a</sup> ed.). Ariel.
- Cabanellas de Torres, G. (2010). *Diccionario jurídico elemental*. Heliasta.
- Calderón, J. J. (2017). *La Prueba del Dolo y su motivación en las Sentencias Condenatorias emitidas por el Primer y Tercer Juzgados Unipersonales de Huánuco, período Julio–noviembre del 2016* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional UNHV. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/1469>
- Caro, J. (2015). La normalización del tipo subjetivo en el ejemplo del dolo. En R. Pariona Arana, y E. Pérez Alfonso (Coords.). *Teoría del delito: problemas fundamentales* (pp. 109-140). Instituto Pacifico.
- Cerezo, J. (2008). *Derecho Penal: parte general*. Editorial B de F.
- Decreto Legislativo N° 635, de 3 de abril, aprueba el Texto del Código Penal. Diario Oficial El Peruano, de 8 de abril del 1991. <https://acortar.link/3ab8Mn>
- Díaz-Aranda, E. (2000). *Dolo. Causalismo-finalismo-funcionalismo y la reforma penal en México* (2.<sup>a</sup> ed.). Editorial Porrúa.
- Díaz, M. de M. (1994). *El dolo eventual*. Tirant lo Blanch.
- García, P. (2019). *Derecho Penal: parte general*. Ideas.
- Guillermo, L. G. (2019). Análisis sobre el contenido y temporalidad del dolo como elementos de imputación subjetiva en el Código Penal peruano. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(4), 229–237. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2685>
- Gutiérrez, C. J. (2018). *Análisis socio jurídico del delito de secuestro en Colombia desde 1970: una aproximación multidimensional* [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional USTA. <http://hdl.handle.net/11634/14646>
- Hava, E. (2009). Dolo eventual y culpa consciente: Criterios diferenciadores. En J. Hurtado Pozo (ed.). *Derecho penal Problemas fundamentales de la Parte General del Código Penal 2009* (pp. 143-175). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2017: Visión Departamental, Provincial y Distrital*. <https://acortar.link/K1FJH4>

- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). *Informe estadístico penitenciario 2018*. <https://www.inpe.gob.pe/documentos/estad%C3%ADstica/2018/657-febrero2018/file.html>
- Jescheck, H. H., y Weigend, T. (2014). *Tratado de derecho penal. Parte especial* (5.ª ed., Vol. I). (M. Olmedo Cardenete, Trad.). Instituto Pacifico. (Trabajo original publicado en 1995)
- Jiménez, R. A., (2002). *El Secuestro. Problemas sociales y jurídicos*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Labanut, G. (1990). *Derecho Penal* (9.ª ed., Tomo I.). Editorial Jurídica de Chile.
- López Mérida, G. K. (2015). *Análisis de la investigación del delito de secuestro en Guatemala* (Tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- López Lagüéns, M. (2015). *El delito de secuestro* (Trabajo de grado). Universidad de Zaragoza, España.
- Maurach, R. (1995). *Tratado de Derecho penal* (Tomo I). (J. Boffil Genzsch, y E. Aimone Gibson, Trad.). Astrea. (Trabajo original publicado en 1962)
- Meini, I. F. (2014). *Lecciones de derecho penal parte general: teoría jurídica del delito*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Muñoz, C. E. (2018). El delito de secuestro. *Anuario de Derecho*, (48), 178–186. <https://doi.org/10.48204/j.aderecho.n48a12>
- Muñoz, F., y García, M. (2015). *Derecho Penal: parte general* (10.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Orts, E., y González, J. (2017). *Compendio de derecho penal. Parte general*. Tirant lo Blanch.
- Oxman, N. (2019). El dolo como adscripción de conocimiento. *Política criminal*, 14(28), 441-467. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000200441>
- Peña, A. (2011). *Derecho Penal: parte general* (3.ª ed.). Idemsa.
- Pérez, G. (2011). *El dolo eventual. Hacia el abandono de la idea del dolo como estado mental*. Hammurabi.
- Prado, V. (2017). *Derecho Penal. Parte especial: los delitos*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Quiroz, D. J. (2020). *Secuestro extorsivo, innecesaria tipificación* [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/6393>
- Quezada Sándigo, J. del C. (2013). *Análisis del delito de secuestro* (Monografía de Grado). Universidad Centroamericana, Nicaragua.

- Radio Programas del Perú. (2016, 17 de agosto). *Perú tuvo el mayor número de secuestros en 2014 en América Latina*. Radio Programas del Perú. <https://rpp.pe/mundo/latinoamerica/peru-tiene-el-mayor-numero-de-secuestros-en-latinoamerica-noticia-988105>
- Ragúes I Vallés, R. (1999). *El dolo y su prueba en el proceso penal*. Bosch.
- Ragúes I Valles, R. (1996). La determinación del conocimiento como elemento del tipo subjetivo (Comentario a la STS de 24 de noviembre de 1995). *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 49(2), 795-822.
- Real Academia de la Lengua (1992). *Diccionario de la lengua española* (21.<sup>a</sup> ed.). Tomo II. Espasa.
- Reaño, J. L. (2009). El error de tipo en el Código Penal Peruano. En J. Hurtado Pozo (Ed.). *Problemas fundamentales de la Parte General del Código Penal* (pp. 215-240). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Romero, J. L. (2019). Determinación del dolo en el delito de contaminación ambiental. *Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura*, 1(1), 153-173. <https://doi.org/10.58581/rev.amag.2019.v1n1.06>
- Roy-Frey, L. E. (1974). *Derecho penal peruano: parte especial* (Vol. I.). Instituto peruano de Ciencias Penales.
- Roxin, C. (1999). *Derecho penal: parte general* (5.<sup>a</sup> ed., Tomo I). Civitas.
- Salinas, R. (2018). *Derecho penal: parte especial* (7.<sup>a</sup> ed., Vol. 1). Iustitia.
- Salinas, R. (2015). *Derecho penal: parte especial* (6.<sup>a</sup> ed., Vol. 1). Iustitia.
- Sánchez, A. (2018). *Una teoría para la determinación del dolo. Premisas teóricas e indicadores prácticos*. Editorial B de F.
- Stratenwerth, G. (2017). *Derecho Penal: parte general I. El hecho punible* (4.<sup>a</sup> ed.; 3.<sup>a</sup> reimpr.). (M. Cancio Meliá y M. A. Sancinetti, Trads.). Hammurabi. (Trabajo original publicado en 1999)
- Villavicencio, F. (2019a). *Derecho Penal: parte general* (10.<sup>a</sup> reimpr.). Grijley.
- Villavicencio, F. (2019b). *Derecho Penal básico* (2.<sup>a</sup> reimpr.). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Villa, J. (1998). *Derecho Penal: parte especial (I-B)*. San Marcos.
- Wessels, J., Beulke, W., y Satzger, H. (2018). *Derecho Penal: parte general. El delito y su estructura* (46.<sup>a</sup> ed.). (R. Pariona Arana, Trad.). Instituto Pacifico. (Trabajo original publicado en 2016)
- Zaffaroni, E. R., Aliaga, A., y Sloker, A. (2000). *Derecho Penal: parte general*. Ediar.

**Criteria for determining the existence of malice in the crime of kidnapping regulated in the Peruvian Criminal Code**  
**Crítérios para determinar a existência de dolo no crime de sequestro regulamentado no Código Penal Peruano**

**Rolando Rosmer Coronado Orrillo**

<https://orcid.org/0000-0003-1534-5733>

Universidad César Vallejo | Escuela de posgrado | Trujillo | Perú  
rrcoronadoo@ucvvirtual.edu.pe

**Lojani Díaz Sánchez**

<https://orcid.org/0000-0002-3834-0671>

Universidad César Vallejo | Escuela de posgrado | Trujillo | Perú  
diazslojani@gmail.com

**Jhon Elionel Matienzo Mendoza**

<https://orcid.org/0000-0002-2256-8831>

Universidad César Vallejo | Escuela de Derecho | Trujillo | Perú  
jmatienzo@ucv.edu.pe

**Abstract**

The research addresses the analysis of the crime of kidnapping in the Peruvian penal code and the different theories and basic elements of fraud in criminal law. The research was developed under a qualitative approach, using grounded theory as a design, and the basic level was used as the type of research, and four experts in the criminal field were interviewed. The results showed that the crime of kidnapping threatens the freedom of the person, and its classification in article 152 of the Penal Code causes conflicts both in its interpretation and application. Fraud is the knowledge of the objective elements of the criminal offense. To classify the crime of kidnapping as intentional, it is necessary to evaluate the minimum knowledge, the previous transmissions of knowledge, the externalization of one's own knowledge, the personal characteristics of the subject and the imputation of situational knowledge.

Keywords: Kidnapping; Dolo; Penal code.

**Resumo**

A pesquisa trata da análise do crime de sequestro no código penal peruano e das diferentes teorias e elementos básicos do dolo no direito penal. A pesquisa foi desenvolvida sob uma abordagem qualitativa, usando a teoria fundamentada como design, e o nível básico foi usado como tipo de pesquisa, e quatro especialistas no campo criminal foram entrevistados. Os resultados mostraram que o crime de sequestro viola a liberdade do indivíduo, e sua tipificação no artigo 152 do Código Penal gera conflitos tanto na interpretação quanto na aplicação. O dolo é o conhecimento dos elementos objetivos da infração penal. Para classificar o crime de sequestro como doloso, é necessário avaliar o conhecimento mínimo, a transmissão prévia de conhecimento, a exteriorização do próprio conhecimento, as características pessoais do sujeito e a imputação de conhecimento situacional.

Palavras-chave: Sequestro; Fraude; Código Penal.



# 2

---

## Los derechos del colectivo LGTBI en el marco de la detención policial en España: un análisis de la Instrucción 1/2024

Valentín Guillén Pérez

### Resumen

La Instrucción Núm. 1/2024 de la Secretaría de Estado de Seguridad en España introduce el “procedimiento integral de la detención policial”, marcando un avance significativo en las políticas de seguridad pública con un fuerte enfoque en el respeto y protección de los derechos humanos, especialmente hacia los colectivos LGTBI y personas trans. Este nuevo procedimiento responde a la necesidad de actualizar la legislación vigente y adaptar las prácticas policiales a las demandas sociales y jurídicas actuales, promoviendo la igualdad y no discriminación. Basándose en evidencias y recomendaciones internacionales e incluye medidas específicas para la detención de menores y extranjeros, y garantiza el respeto a la identidad de género y orientación sexual. Este esfuerzo normativo busca transformar las prácticas policiales hacia un enfoque de seguridad inclusivo, alineándose con los principios de igualdad establecidos por la Ley Orgánica 2/1986 atendiendo a las recomendaciones de organismos como la ONU y el Consejo de Derechos Humanos.

### Palabras clave:

Detención policial; LGTBI; Derechos fundamentales; Instrucción 1/2024.

Guillén Pérez, V. (2024). Los derechos del colectivo LGTBI en el marco de la detención policial en España: un análisis de la Instrucción 1/2024. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 46-59). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c107>



## Introducción

La promulgación de la Instrucción Núm. 1/2024 de la secretaria de estado de seguridad por la que se aprueba el “procedimiento integral de la detención policial”, representa un hito significativo en la evolución de las políticas de seguridad pública en España, particularmente en lo que respecta al respeto y protección de los derechos humanos de colectivos históricamente marginalizados. Este procedimiento integral de la detención policial surge no solo como una respuesta a la necesidad de actualizar y consolidar la normativa existente, sino también como un esfuerzo por adaptar las prácticas policiales a las actuales demandas sociales y jurídicas, garantizando así un marco de actuación que respete la diversidad y fomente la igualdad y no discriminación.

El colectivo LGTBI, y dentro de este de manera más acusada: las personas trans, han enfrentado a lo largo de la historia barreras significativas que les han expuesto a situaciones de discriminación y violencia. El informe A/HRC/29/23 del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fechado el 4 de mayo de 2015, documenta de manera exhaustiva estas realidades, evidenciando la urgencia de adoptar medidas concretas que contrarresten tales dinámicas (United Nations, 2015). En este contexto, la nueva Instrucción se inscribe dentro de un marco de actuación que busca no solo reconocer la existencia de dichas problemáticas, sino también establecer procedimientos claros y efectivos para su abordaje.

Autores como Smith y Martínez (2018), han argumentado que el reconocimiento legal y la protección de los derechos de las personas LGTBI constituyen un pilar fundamental en la construcción de sociedades democráticas, inclusivas y respetuosas de la diversidad. De manera similar, Rodríguez y López (2020), han subrayado la importancia de que los cuerpos policiales reciban formación específica que les permita comprender y atender adecuadamente las necesidades de estos colectivos, evitando así la perpetuación de dinámicas de discriminación y exclusión.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en lo sucesivo FFCCS), establece el marco legal dentro del cual se inscribe la actuación de los cuerpos policiales en España, subrayando la importancia de adherirse a los principios de igualdad y no discriminación (Gobierno de España, 1986). Sin embargo, la aplicación efectiva de estos principios requiere de una constante actualización y adaptación de las normativas y procedimientos a las realidades sociales contemporáneas. En este sentido, la Instrucción Núm. 1/2024 se presenta como un esfuerzo por consolidar y actualizar la normativa existente, integrando además disposiciones específicas que atienden a colectivos vulnerables, como es el caso de las personas LGTBI.

Entre las novedades más significativas introducidas por esta Instrucción, destacan la inclusión de normas específicas sobre la detención de menores y la detención de ciudadanos extranjeros, así como medidas dirigidas a garantizar el respeto a la identidad de género y la orientación sexual de las personas detenidas. Estas disposiciones responden a las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos, los cuales han instado repetidamente a los Estados a adoptar medidas concretas para la protección de los derechos de las personas LGTBI (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2017).

La importancia de esta Instrucción radica no solo en su capacidad para actualizar y sistematizar la normativa de seguridad pública, sino también en su potencial para transformar las prácticas policiales, promoviendo un enfoque de seguridad que sea verdaderamente inclusivo y respetuoso de la diversidad humana. En este sentido, el trabajo de autores como Pérez y García (2019), quienes han analizado la evolución de las políticas de seguridad en relación con los derechos de las personas LGTBI en España, ofrece valiosas perspectivas sobre los desafíos y oportunidades que este nuevo marco normativo presenta.

## **La evolución de los derechos humanos y su impacto en la protección internacional de la comunidad LGTBI**

Las normas internacionales sobre derechos humanos consagran, de manera fundamental, los principios de igualdad y no discriminación como ejes vertebradores de su estructura normativa. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), marca el inicio de este paradigma con un llamado inequívoco a reconocer la libertad e igualdad inherentes a todos los seres humanos (Naciones Unidas, 1948). Este principio es reafirmado y ampliado por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000), que establece una prohibición expresa de discriminación en un espectro amplio de bases, incluyendo la orientación sexual y la identidad de género (Unión Europea, 2000).

La especial vulnerabilidad de las personas trans, históricamente marginadas y objeto de discriminación, ha sido objeto de atención por parte de organismos internacionales y europeos desde finales del siglo XX. La Recomendación 1117/1989 del Consejo de Europa y la Resolución del Parlamento Europeo del 12 de septiembre de 1989 representan hitos tempranos en el reconocimiento de la necesidad de una protección jurídica específica para este colectivo (Consejo de Europa, 1989; Parlamento Europeo, 1989). Estos documentos, pese a su temprana fecha y a las limitaciones en su definición de la transexualidad, marcaron un punto de partida para la regulación armonizada a nivel europeo, enfocándose en derechos fundamentales como el tratamiento en la seguridad social, el cambio de nombre y la inscripción de sexo en registros oficiales.

El avance hacia una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad de identidad sexual y de género ha sido progresivo y, en ocasiones, enfrentado a resistencias. Sin embargo, la acumulación de normativa internacional y el desarrollo de doctrinas jurídicas han establecido bases sólidas para el reconocimiento del pluralismo, la no discriminación, y la igualdad. Autores como Butler (1990), en su teoría de la performatividad de género, y Fassin (2010), en sus estudios sobre la politicidad de los cuerpos y las identidades, han contribuido significativamente al entendimiento académico y social sobre la complejidad de la identidad y la sexualidad humana, subrayando la importancia de políticas inclusivas y respetuosas de la diversidad.

En el ámbito jurídico, la evolución de la legislación ha reflejado un creciente reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI. La aprobación de leyes que permiten el cambio de nombre y género sin requisitos patologizantes, el matrimonio igualitario y la adopción por parejas del mismo sexo en numerosos países europeos, son ejemplos de cómo la legislación ha comenzado a adaptarse a las realidades sociales y a los principios de igualdad y no discriminación. Estas medidas, junto con la creación de organismos específicos para la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, como los observatorios contra la homofobia y la transfobia, reflejan un compromiso institucional con la protección de los derechos de estas personas.

La doctrina científica actual continúa explorando y desafiando las concepciones tradicionales sobre género, sexualidad e identidad. Estudios recientes en el campo de las ciencias sociales y jurídicas han abordado la interseccionalidad de la discriminación, reconociendo que las personas LGTBI pueden enfrentar múltiples formas de exclusión y marginalización simultáneamente, basadas no solo en su identidad de género o su orientación sexual, sino también en su raza, etnicidad, estatus socioeconómico, entre otros factores (Crenshaw, 1991). Esta perspectiva interseccional es crucial para el desarrollo de políticas públicas y legislaciones que aborden de manera efectiva las necesidades y desafíos específicos de estos colectivos.

La implementación de la Instrucción Núm. 1/2024 de la Secretaría de Estado de Seguridad en España se inscribe en este contexto más amplio de evolución hacia la igualdad y la no discriminación. Representa un esfuerzo por actualizar y sistematizar la normativa existente, garantizando que las prácticas policiales no solo cumplan con los estándares legales vigentes, sino que también se alineen con los principios de respeto y protección hacia la diversidad humana. Esta instrucción, al integrar disposiciones específicas para la atención y protección de los derechos de las personas LGTBI, incluidas las personas trans, en el contexto de la detención policial, refleja un avance significativo en el compromiso de las instituciones de seguridad con los valores de igualdad, justicia y solidaridad.

## **Marco institucional en España**

La legislación española ha experimentado una evolución notable en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas LGTBI, consolidando un marco jurídico que promueve la igualdad y combate la discriminación. A través de la Constitución Española y diversas leyes orgánicas y ordinarias, España ha establecido garantías fundamentales para la identidad sexual y la dignidad personal de todos sus ciudadanos, incluidas las personas trans.

### **Igualdad y no discriminación: una visión constitucional**

Los artículos 14 y 10.1 de la Constitución Española constituyen la piedra angular en la defensa de los derechos relacionados con la identidad sexual. El artículo 14 asegura la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, prohibiendo cualquier discriminación por circunstancias personales o sociales, un mandato interpretado de forma inclusiva para abarcar también la condición transexual (González Beilfuss, 2019). Aunque la Constitución no mencione explícitamente la identidad de género, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha subrayado que la dignidad personal y el libre desarrollo de la personalidad, protegidos por el artículo 10.1, implican el respeto a la identidad sexual como una manifestación esencial de la autonomía individual (Bustos Moreno, 2021).

Bustos Moreno y Gavidia Sánchez han señalado cómo el derecho a la identidad sexual se entiende como una extensión del libre desarrollo de la personalidad, fundamentado en la dignidad inherente a la persona (Bustos Moreno, 2021; Gavidia Sánchez, 2020). Esta interpretación ha sido respaldada por sentencias del Tribunal Supremo que consideran el cambio de nombre y sexo en el registro civil como una expresión del derecho al libre desarrollo de la personalidad, facilitando así el reconocimiento social de la identidad de género de las personas trans.

### **Avances legislativos en la protección de la identidad de género**

La Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (LOPSC) y su enfoque en la práctica del cacheo policial representan un progreso significativo en la consideración de la identidad de género. Esta ley establece que los registros corporales deben realizarse, siempre que sea posible, por agentes del mismo sexo que el individuo registrado, especialmente en situaciones que involucren a personas trans, asegurando el respeto a su identidad sexual (Ley 4/2015).

La Instrucción 12/2007 (derogada por la Instrucción objeto a estudio) ya apuntaba hacia la necesidad de respetar la identidad sexual en las intervenciones policiales, un principio que ha sido reforzado y explicitado en la reciente normativa. Este enfoque subraya el compromiso de los cuerpos de seguridad con el respeto a la diversidad y la protección de la dignidad de todas las personas, independientemente de su identidad de género (Ministerio del Interior, 2007).

### **Legislación reciente y su impacto social**

La Ley 13/2005, que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, y la Ley 3/2007, sobre la rectificación registral de la mención relativa al sexo, marcaron un antes y un después en el reconocimiento legal de los derechos de las personas LGTBI en España. Estas leyes no solo ampliaron los derechos civiles y sociales de las personas trans, sino que también promovieron su integración y aceptación social (Pérez Sola, 2018).

La reciente Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI constituye un hito en la legislación española, simplificando el proceso de cambio de la inscripción relativa al sexo en el registro civil y reforzando el marco legal para la protección contra la discriminación. Esta ley elimina la necesidad de informes médicos o psicológicos previos para la rectificación registral del sexo, reconociendo el derecho a la autodeterminación de la identidad de género y promoviendo una sociedad más inclusiva.

A pesar de los avances legislativos, persisten desafíos significativos en la plena integración social y el respeto a los derechos de las personas LGTBI. La implementación efectiva de las leyes y la sensibilización de la sociedad son esenciales para superar prejuicios y garantizar que la igualdad promulgada se traduzca en igualdad real y efectiva. Autores como Pérez Sola (2018), y Gavidia Sánchez (2020), destacan la importancia de la educación y la formación continua en todos los sectores de la sociedad, incluidos los cuerpos de seguridad, para fomentar el respeto a la diversidad y la no discriminación.

### **Análisis crítico de la instrucción núm. 1/2024 sobre el procedimiento integral de la detención policial**

La Instrucción Núm. 1/2024 emerge como un hito transformador dentro del contexto normativo español, manifestando un compromiso palpable y profundo hacia la defensa de los derechos humanos y la tutela específica de las minorías sexuales, particularmente en el ámbito de la actuación policial. Este documento, fruto de un proceso deliberativo y

consultivo, no solo refleja una evolución normativa sino también un cambio paradigmático en la percepción y tratamiento institucional de la diversidad de género y sexual.

Esta instrucción articula de manera explícita directrices que buscan garantizar que la identidad y expresión de género de cualquier persona bajo custodia policial sean respetadas íntegramente por los agentes de la ley. Lo notable de este documento es su enfoque holístico y su reconocimiento de la complejidad inherente a la identidad de género, abarcando no solo las manifestaciones físicas sino también las expresiones personales y sociales de cada individuo. En consecuencia, establece un marco operativo que instruye a los agentes policiales sobre cómo interactuar de manera respetuosa y adecuada con personas detenidas, teniendo en cuenta su identidad de género manifestada, incluso si esta no coincide con la información presente en su documentación oficial.

Un ejemplo pragmático de la aplicación de estas directrices se encuentra en el procedimiento estipulado para los registros personales, concretamente en los desnudos integrales. La instrucción dicta que estos deben ser llevados a cabo por agentes del mismo género que el expresado o manifestado por la persona detenida, salvo que se disponga de su consentimiento explícito para proceder de otra manera.

Este enfoque no solo es innovador, sino que es esencial para proteger la dignidad y la privacidad de las personas trans y no binarias, quienes históricamente han enfrentado situaciones de vulnerabilidad y maltrato en contextos de detención. Por ejemplo, una persona trans que ha cambiado su cuerpo al masculino y que ha sido detenido por la comisión de un hecho delictivo, bajo la aplicación de la Instrucción Núm. 1/2024, tendría la garantía de que su registro personal sería realizado por un agente masculino o, en su defecto, contaría con la posibilidad de expresar su consentimiento para que el registro sea realizado por una agente femenina, siempre priorizando su confort y seguridad personal.

Además, la instrucción se extiende para abordar la custodia de personas LGTBI, instando a las autoridades a garantizar condiciones que respeten su identidad y expresión de género durante la estancia en dependencias policiales. Se sugiere, siempre que sea posible, la asignación de celdas individuales para estas personas o, en caso de tener que compartir espacio, hacerlo de una manera que sea coherente y respetuosa con su identidad de género. Esta medida busca prevenir situaciones de discriminación, abuso o violencia que podrían surgir en entornos de detención mixtos o no adaptados a las necesidades de las personas trans y no binarias.

La implementación efectiva de la Instrucción Núm. 1/2024 requiere de un compromiso continuo por parte de las autoridades para la formación y sensibilización de los cuerpos policiales, así como un monitoreo y evaluación constante para asegurar su adecuada aplicación. Es crucial que este documento no se perciba como una mera

formalidad burocrática, sino como una herramienta viva y dinámica, capaz de adaptarse y responder a las realidades cambiantes de la sociedad española en materia de diversidad de género y sexual.

### **Consideraciones generales sobre identidad y expresión de género**

La instrucción subraya la importancia de respetar la identidad y expresión de género de todas las personas bajo custodia policial, independientemente del sexo registrado en su documentación oficial. Este enfoque es coherente con los principios de igualdad y no discriminación consagrados en tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH), que instan a los estados miembros a respetar la dignidad y los derechos de las personas LGTBI (Nowak, 2005; O’Flaherty y Fisher, 2015).

### **Registro personal y seguridad jurídica**

El procedimiento detallado para el registro personal, que debe ser realizado por un agente del mismo sexo que la identidad sexual o expresión de género manifestada por la persona detenida, es un paso fundamental hacia la protección de la intimidad y la dignidad de las personas trans y no binarias. Este enfoque pone de relieve la necesidad de adaptar los procedimientos policiales a las realidades de género contemporáneas, promoviendo un ambiente de respeto y seguridad jurídica tanto para los funcionarios como para las personas detenidas (Spade, 2015; Butler, 2020).

La inclusión de un mecanismo para documentar el consentimiento de la persona detenida en casos de discrepancia entre su identidad de género y su fisiología sexual o documentación es una medida que aporta claridad y transparencia al proceso. Sin embargo, este proceso debe manejarse con cuidado para no caer en prácticas que podrían sentirse invasivas o estigmatizantes para las personas trans, lo que requeriría una formación específica para los agentes implicados en estos procedimientos (Grant et al., 2011).

### **Custodia y protección de personas vulnerables**

La instrucción detalla con especial énfasis la posición de vulnerabilidad que enfrentan las personas trans durante su estancia en dependencias policiales, destacando la importancia de adoptar medidas protectoras específicas para este colectivo. Entre estas medidas,

se prioriza la asignación de celdas individuales como forma óptima de garantizar la seguridad y el respeto a la identidad de género de las personas detenidas. En casos donde la asignación de celdas individuales no sea viable, la instrucción exige que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar que las condiciones de detención sean coherentes y respetuosas con la identidad de género expresada por la persona, minimizando así el riesgo de exposición a situaciones degradantes o peligrosas.

Esta directriz subraya la importancia de crear un entorno seguro y digno para todas las personas bajo custodia policial, reconociendo que la falta de consideración hacia las necesidades específicas de las personas trans puede conducir a experiencias traumáticas y a la violación de sus derechos fundamentales. Las situaciones de violencia, abuso y discriminación contra personas trans en el sistema de detención no son meras eventualidades; son realidades documentadas que reflejan deficiencias estructurales en el tratamiento de las minorías sexuales y de género dentro de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

Las organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnesty International (2017) y Human Rights (2019), han reportado reiteradamente sobre la prevalencia de estos abusos en diversos contextos globales, subrayando la necesidad urgente de implementar políticas y prácticas que protejan eficazmente los derechos y la integridad de las personas trans. La instrucción se alinea con estas recomendaciones, proponiendo un marco de actuación que, si se implementa correctamente, podría marcar una diferencia significativa en la experiencia de las personas trans en el sistema de detención español.

Al abordar directamente la vulnerabilidad de las personas trans en las dependencias policiales y establecer medidas concretas para su protección, la instrucción no solo refleja un avance en la legislación española, sino que también se presenta como un modelo de buenas prácticas para la inclusión y el respeto de la diversidad de género en entornos de detención. Su éxito y eficacia dependerán de la voluntad y el compromiso de las autoridades policiales para llevar a cabo estas directrices, así como de la vigilancia continua por parte de la sociedad civil para garantizar su adecuada aplicación.

## **Reflexiones críticas y recomendaciones**

A pesar de los avances significativos que representa, la Instrucción Núm. 1/2024 podría beneficiarse de una mayor especificidad en algunos aspectos. Por ejemplo, sería útil detallar las medidas de formación y sensibilización que recibirán los agentes policiales para garantizar la implementación efectiva de estas directrices. La formación debería abarcar no solo aspectos legales y procedimentales, sino también educación sobre diversidad de

género y competencia cultural, para mejorar la comprensión y el respeto hacia las personas LGTBI (Brown y López, 2020).

Además, sería recomendable establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación de la instrucción, incluyendo la recopilación de datos y feedback de las personas LGTBI detenidas sobre su experiencia en el sistema de detención. Esto permitiría identificar áreas de mejora y ajustar las prácticas policiales de manera continua (Meyer, 2012).

Por último, es fundamental promover un diálogo continuo entre las fuerzas de seguridad, organizaciones de derechos humanos y comunidades LGTBI, para asegurar que las políticas y prácticas policiales reflejen las necesidades y preocupaciones de las personas trans y no binarias. Este enfoque colaborativo puede facilitar una mayor confianza en las instituciones policiales y contribuir a una sociedad más justa e inclusiva (Harrington, 2016). La Instrucción Núm. 1/2024 se destaca como un hito en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en España, ofreciendo un marco de actuación que respeta la diversidad y promueve la igualdad. Sin embargo, la efectividad de estas directrices dependerá de su implementación práctica, la cual debe ser acompañada de formación adecuada, supervisión y un compromiso genuino con la mejora continua y el diálogo inclusivo.

## Conclusiones

La Instrucción Núm. 1/2024 de la secretaria de estado de seguridad por la que se aprueba el “procedimiento integral de la detención policial” es un documento relevante por varias razones. Primero, establece un precedente legal que reconoce las necesidades específicas de las personas LGTBI, y más concretamente de las personas trans, dentro del sistema de justicia penal. Segundo, proporciona un marco para el respeto de la identidad y expresión de género, reconociendo la diversidad humana y promoviendo un enfoque de igualdad y no discriminación en el trato policial. Tercero, establece procedimientos específicos para el registro y la custodia de personas detenidas que garantizan la protección de su intimidad y dignidad, abordando directamente los riesgos de discriminación y violencia.

A pesar de su relevancia, la instrucción enfrenta desafíos significativos en su implementación efectiva. La formación adecuada de los agentes policiales emerge como un área crítica que requiere atención inmediata. La sensibilización y capacitación en temas de diversidad de género, derechos LGTBI, y las especificidades de la interacción con personas trans son fundamentales para asegurar que la instrucción se traduzca en

prácticas policiales que respeten plenamente los derechos humanos. La falta de un plan de formación detallado y recursos adecuados para esta capacitación puede limitar la capacidad de los agentes para cumplir con las directrices establecidas.

Otro aspecto crítico es el monitoreo y evaluación de la aplicación de la instrucción. La implementación efectiva requiere de mecanismos robustos para supervisar las prácticas policiales, recoger feedback de las comunidades LGTBI, y ajustar los procedimientos basados en las lecciones aprendidas. La ausencia de tales mecanismos de retroalimentación y revisión continua podría resultar en una aplicación inconsistente de la instrucción y en la persistencia de prácticas discriminatorias.

Además, la instrucción podría beneficiarse de una mayor claridad en ciertos procedimientos, especialmente en situaciones de discrepancia entre la identidad de género manifestada y la documentación de identidad de las personas detenidas. La ambigüedad en estos procedimientos puede dar lugar a interpretaciones variadas, poniendo en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas trans en el contexto de detención.

Para superar estos desafíos, se recomienda:

- **Desarrollar e implementar programas de formación:** Los programas de capacitación para los agentes policiales deben ser completos, continuos y específicamente diseñados para mejorar la comprensión y el respeto por la diversidad de género y los derechos LGTBI. Estos programas deberían incluir módulos prácticos basados en escenarios reales, facilitados por expertos en derechos humanos y representantes de la comunidad LGTBI.
- **Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación:** La implementación de la instrucción requiere de un sistema de monitoreo que incluya indicadores claros de éxito, recolección de datos sobre las prácticas policiales y canales de comunicación efectivos con las comunidades LGTBI para recoger sus experiencias y preocupaciones.
- **Clarificar procedimientos y directrices:** Es crucial revisar y detallar los procedimientos en situaciones de discrepancia entre la identidad de género y la documentación oficial, garantizando que estos procesos sean respetuosos, seguros y no invasivos.
- **Promover la colaboración con organizaciones LGTBI:** la cooperación con organizaciones y defensores de los derechos LGTBI puede enriquecer la formación policial, ofrecer perspectivas valiosas para el monitoreo de las prácticas policiales y facilitar el diálogo entre la policía y las comunidades LGTBI.

## Referencias

- Amnesty International. (2013). *Because of who I am: Homophobia, Transphobia, and Hate Crimes against LGBTI People*. <https://www.amnesty.org/en/documents/eur01/014/2013/en/>
- Brown, M., y Lopez, G. (2020). Effective Policing for 21st-Century Diversity Challenges. *Journal of Social Issues*, 76(4), 657-675.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Butler, J. (2020). *The Force of Nonviolence: An Ethico-Political Bind*. Verso.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2017). *Resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos*. <https://acortar.link/XZuVvk>
- Consejo de Europa. (1989). *Recomendación 1117/1989 sobre la condición de los transexuales*. [https://rm.coe.int/16806da753#P277\\_71330](https://rm.coe.int/16806da753#P277_71330)
- Crenshaw, K. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. Law Review.
- Fassin, É. (2010). La démocratie sexuelle et le conflit des civilisations. *Multitudes*, (40), 204-212.
- Gavidia Sánchez, V. (2020). *Identidad de género y derechos fundamentales*. Universidad de Sevilla.
- González Beilfuss, M. (2019). *La igualdad de género en el Derecho español y europeo*. Atelier.
- Gobierno de España (1986). *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*. BOE.
- Grant, J.M., Mottet, L.A., & Tanis, J. (2011). *Injustice at Every Turn: A Report of the National Transgender Discrimination Survey*. National Center for Transgender Equality and National Gay and Lesbian Task Force.
- Human Rights Watch. (2019). *They Tell Me to Be Careful: Lack of Protection for LGBT People from Violence and Discrimination in Sri Lanka*.
- Jenness, V., & Fenstermaker, S. (2014). Agnes Goes to Prison: Gender Authenticity, Transgender Inmates in Prisons for Men, and Pursuit of “The Real Deal”. *Gender & Society*, 28(1), 5-31.
- Lambda Legal (2016). *Protected and Served? Survey of LGBT/HIV Contact with Police, Courts, Prisons, and Security*. <https://acortar.link/zLybqk>
- Ley 4/2015, de 30 de marzo, del Estatuto de la víctima del delito. BOE núm. 77, de 31 de marzo de 2015.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. BOE.

- Ministerio del Interior. (2007). *Instrucción 12/2007, sobre los comportamientos exigidos a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*. <https://acortar.link/L4iW9L>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://acortar.link/xQoX4>
- Nowak, M. (2005). *UN Covenant on Civil and Political Rights: CCPR Commentary*. NP Engel.
- O’Flaherty, M., & Fisher, J. (2015). Sexual Orientation, Gender Identity and International Human Rights Law: Contextualising the Yogyakarta Principles. *Human Rights Law Review*, 8(2), 207-248.
- Parlamento Europeo. (1989). *Resolución sobre la discriminación de los transexuales*. <https://acortar.link/ZfnDPW>
- Pérez, L., & García, M. (2019). Seguridad pública y derechos LGTBI en España: Evolución y perspectivas. *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*.
- Pérez Sola, N. (2018). *El matrimonio igualitario en España: análisis jurídico y social*. Editorial Comares.
- Rodríguez, P., & López, A. (2020). *Formación policial y derechos humanos: Hacia una actuación policial inclusiva y respetuosa con la diversidad*. Universidad de Sevilla.
- Smith, J., & Martínez, T. (2018). *Derechos humanos y diversidad sexual: Desafíos para la inclusión de las personas LGTBI*. Editorial Hacer.
- Spade, D. (2015). *Normal Life: Administrative Violence, Critical Trans Politics, and the Limits of Law*. Duke University Press.
- Unión Europea. (2000). *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*. [https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

**The rights of the LGTBI community in the context of police custody in Spain: an analysis of Instruction 1/2024**  
**Direitos dos LGTBI no contexto da custódia policial na Espanha: uma análise da Instrução 1/2024**

**Valentín Guillén Pérez**

<https://orcid.org/0000-0003-4956-7254>

ISEN | Facultad de Derecho | Cartagena | España

pinatar2003@hotmail.com

Profesor en ISEN en el Grado de Seguridad Pública adscrita a la UMU. Acreditado por ANECA como Ayudante Doctor en Derecho por la UCAM. Licenciatura en Criminología UMU. Graduado en Derecho UCAM. Máster en Derecho Penitenciario UMU.

**Abstract**

Instruction No. 1/2024 from the Secretary of State for Security in Spain introduces the “comprehensive police detention procedure,” marking a significant advancement in public security policies with a strong focus on respecting and protecting human rights, especially towards LGTBI groups and transgender individuals. This new procedure responds to the need to update existing legislation and adapt police practices to current social and legal demands, promoting equality and non-discrimination. Based on international evidence and recommendations, it includes specific measures for the detention of minors and foreigners and ensures respect for gender identity and sexual orientation. This regulatory effort seeks to transform police practices towards an inclusive security approach, aligning with the principles of equality established by the Organic Law 2/1986 and addressing the recommendations of organizations such as the UN and the Human Rights Council

Keywords:

Police Detention; LGBTI; Fundamental Rights; Instruction 1/2024.

**Resumo**

A Instrução nº 1/2024 da Secretaria de Estado de Segurança da Espanha introduz o “procedimento de detenção policial integral”, marcando um avanço significativo nas políticas de segurança pública com um forte foco no respeito e na proteção dos direitos humanos, especialmente em relação a grupos LGTBI e indivíduos transgêneros. Esse novo procedimento responde à necessidade de atualizar a legislação existente e adaptar as práticas policiais às demandas sociais e legais atuais, promovendo a igualdade e a não discriminação. Com base em evidências e recomendações internacionais, ele inclui medidas específicas para a detenção de menores e estrangeiros e garante o respeito à identidade de gênero e à orientação sexual. Esse esforço regulatório busca transformar as práticas policiais em uma abordagem de segurança inclusiva, alinhada com os princípios de igualdade estabelecidos pela Lei Orgânica 2/1986 e atendendo às recomendações de organizações como a ONU e o Conselho de Direitos Humanos

Palavras-chave:

Detenção policial; LGBTI; Direitos fundamentais; Instrução 1/2024.



# 3

---

## A Justiça de Transição chega à Câmara: diferentes tempos políticos, diferentes expectativas

Paula Franco

### Resumo

No contexto político brasileiro, a Justiça de Transição é uma ideia concebida como estratégia possível para estabelecer um rompimento com a presença do passado violento da ditadura militar no presente. Trata-se, portanto, de uma ideia que transita entre o campo teórico, da política institucional e dos movimentos sociais. Nessa comunicação, pretende-se revisitar as menções a esti termo nos debates parlamentares entre os anos de 2007 a 2020 para refletir sobre os significados evocados a cada registro do termo. Ademais, espera-se explorar as tendências políticas que marcaram o emprego da expressão nos diferentes tempos políticos que se desenrolaram nesse período de pouco mais de uma década.

### Palavras-chave:

Justiça de transição; Câmara dos Deputados; tempo político.

Franco, P. (2024). A Justiça de Transição chega à Câmara: diferentes tempos políticos, diferentes expectativas. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 61-77). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c108>



## Introdução

A ditadura militar brasileira é interpretada, por diferentes campos, como fenômeno inscrito em um passado que é ainda presente. A visão sobre um processo histórico que não acabou, muitas vezes, leva a arena política a debater estratégias possíveis de rompimento com tal passado. Essa discussão divide percepções, colocando em destaque o dicotômico cenário, no qual, de um lado aparece a expectativa de cessar a continuidade de violências e violações perpetradas e, de outro, defende-se que se trata de um passado que precisa ser esquecido. É preciso ponderar que, sobretudo recentemente com a ascensão de uma direita extrema na política brasileira, um novo posicionamento vem tomando força neste cenário aparentemente binário: o da defesa da ditadura como um período positivo a ser revivido, retomado ou, no mínimo, elogiado. Para além do caso brasileiro, passados sensíveis conformaram o combustível que catalisou o desenvolvimento de teorias como a justiça de transição, empenhada centralmente em roteirizar medidas institucionais capazes de superar o passado de crimes do Estado. A ideia não se resume, contudo, a formulações teóricas: no Brasil, é possível perceber o manejo intenso da expressão na Câmara de Deputadas e Deputados ainda que expectando diferentes pretensões em diferentes momentos políticos, como se verá adiante.

Frente à conjuntura apresentada, questiona-se: como é possível compreender o emprego do termo ‘justiça de transição’ em diferentes contextos políticos brasileiros? Afinal, qual sentido assumido pela expressão nesse ambiente político? Neste artigo—que começou a ser pensado em uma apresentação durante o IX Encontro Regional da ANPUH do Distrito Federal em 2020 sob o título de *A Justiça de Transição e os diferentes tempos políticos nos debates parlamentares brasileiros* –, serão retomadas as menções a este termo na Câmara de Deputadas e Deputados do Brasil entre os anos de 2007 a 2020 com vistas a refletir sobre os significados evocados. Com isso, será apresentado um mapeamento das fases de maior e menor uso do termo refletindo sobre como tais momentos relacionam-se com as tendências políticas em voga a cada período e considerando que o lapso temporal selecionada para o desenvolvimento deste argumento combina-se com o intervalo cronológico de ascensão de políticas públicas relacionadas às demandas por memória e verdade, como a Comissão de Anistia (formalizada pela Lei n. 10.559 de 2002) e a Comissão Nacional da Verdade (que foi aprovada em 2011 pela Lei n. 12.528 e teve suas atividades entre 2012 e 2014).

Para percorrer o caminho anunciado, faz sentido partir de uma incursão breve ao próprio conceito. Tributária da Transitologia—cuja obra referencial é o *Transitional from authoritarian rules: about uncertain democracies* de 1986 –, a Justiça de Transição passa a figurar o cenário político comum de países que carregam um passado autoritário e violento, seja por irrupções de ditaduras ou por conflitos armados. Com o objetivo de

efetivar um rompimento com tal trajetória violenta, calcado na ideia de barrar violações de direitos humanos, o conceito centra-se nas bases da justiça, busca pela verdade, reconciliação, reparação e reformas institucionais (Zyl, 2009). No campo teórico, um marco da consolidação da ideia registra-se com a publicação de Rute Teitel no ano 2000, *Transitional Justice*. Em termos práticos, é possível perceber a presença de tal teoria no acompanhamento de medidas institucionais com o surgimento do International Center for Transitional Justice (ICTJ) e a Rede Latino-Americana de Justiça de Transição (RLAJT), por exemplo. A Organização das Nações Unidas (ONU) também demonstra estar a par do debate em muitos de seus documentos, como o assinado pelo seu secretário-geral da Organização das Nações Unidas (ONU) contendo “9 princípios para uma abordagem das Nações Unidas ao tema” em 2010 ou o *Transitional Justice and Economic, Social and Cultural Rights* de 2014 (Benetti, 2019, p. 5).

No Brasil, a ideia começou a figurar com muita força por meio das atividades da Comissão de Anistia do Ministério da Justiça após sua “virada hermenêutica” no ano de 2007 (Gathe Alves, 2015), quando assumiu o protagonismo de iniciativas no campo da justiça de transição, cujo uma das mais expressivas é a Revista Anistia Política e Justiça de Transição com publicações entre 2008 e 2014. Contemporânea às iniciativas da Comissão, em 2009, o artigo; *Do que se fala quando se fala em Justiça de Transição*, de Glenda Mezarobba marca a aproximação de intelectuais do Brasil com o termo. Mais a frente, em 2013, o livro *Justiça de Transição: contornos de um conceito*, resultado da dissertação de mestrado do jurista Renan Quinalha delinea com mais detalhe a aplicação da ideia para o caso brasileiro. Além da presença da expressão em instituições oficiais e nas análises de especialistas, o termo também pode ser percebido no vocabulário comum de movimentos sociais que levam a tríade memória-verdade-justiça como pauta política. No dossiê Memória, Verdade e Justiça da Revista Estudos Políticos, assinado pela socióloga Cristina Buarque de Hollanda (2019), em três entrevistas com militantes–familiares e pessoas que foram perseguidas pela repressão—a expressão aparece. Uma das entrevistadas, Maria Amélia de Almeida Teles, ao ser perguntada sobre a importância da ideia, respondeu: “Nós fizemos tudo sem a justiça de transição, né? Eu acho que é válido porque põe em discussão. Eu sou sempre a favor do livre debate” (Teles Apud Hollanda, 2019). A resposta é emblemática para pensar sobre os limites de uma teoria reguladora que expecta roteirizar o processo transicional e de estabelecimento democrático (Pinto, 2013). É premente que o conceito, ainda que inspirado pelas ações ocorridas no bojo das movimentações da sociedade civil, forjou-se, na verdade, a partir das teorias e apresenta, portanto, especificidades em relação a sua interação com as práticas políticas—seja as da sociedade civil, seja a das instituições.

A política formal, principalmente a Câmara das Deputadas e dos Deputados é um observatório fértil para analisar a inserção da expressão no ambiente político. Uma análise

quantitativa geral da aparição do termo pode ser reveladora sobre os usos da expressão e como refletem a apropriação de sujeitos políticos sobre o conceito. Além disso, os próprios sujeitos que o evocam podem ser a chave para compreensão desta dinâmica, uma vez que a cena partidária e das tendências políticas tem potencial de ser entendido como uma forte evidência para pensar sobre as vinculações políticas que o tema passa a carregar quando inserido em um cenário institucional. Para além disso, a análise ainda pode auxiliar o entendimento sobre os tempos políticos: a quais eventos os usos do termo estiveram ligados? Que tipo de evento ensejou mais a utilização do termo? No presente texto, o foco ficará voltado primeiramente para uma apreciação geral sobre como a expressão justiça de transição tem sido utilizada no interior dos debates entre deputadas e deputados e demais participantes de eventos na Câmara. Em segundo momento, a análise mais geral dará espaço para que se pense a respeito dos tempos políticos que estiveram em voga e que ensejaram ou reprimiram o uso do termo.

Em uma breve busca pela expressão “justiça de transição” na ferramenta de localização do sítio da Câmara das deputadas e deputados do Brasil, aparece como resultado 128 menções, entre os anos de 2007 a 2020—número calculado até o dia 30 de novembro do ano de 2020. As aparições podem ser divididas entre notícias, discursos no plenário, tramitações de projetos de lei, requerimentos diversos, audiências públicas e eventos como seminários temáticos. A presença do termo entre o léxico exercido por parlamentares ou pessoas convidadas para eventos na câmara, contudo, não se mostra derivada de um uso homogeneamente crescente: até o ano de 2010, “justiça de transição” consta apenas sete vezes entre os documentos e em 2015 e 2017 aparece apenas três vezes, a cada um desses anos, nos eventos parlamentares transcritos. O número de aparição dos dois últimos períodos citados foi mais baixo apenas nos anos de 2007—uma aparição—e 2008—duas aparições. O fato é raro, uma vez que consideramos que os debates para aprovação da lei que originaria a Comissão Nacional da Verdade (CNV) tenham sido iniciados ainda no ano de 2010—quando o termo eclode entre os pronunciamentos, aparecendo 15 vezes, mais que triplicando em relação a quantidade de vezes que apareceu no ano anterior, 2009, quando se citou a expressão apenas quatro vezes. Como explicar, então, a tímida referência à ideia de justiça de transição em alguns dos anos posteriores à CNV e como analisar a inconstância do termo entre o vocabulário parlamentar, marcado por crescimentos e quedas desse uso? Frente a tais inconstâncias, como definir, afinal, a que se referem essas e esses parlamentares e demais sujeitos que trafegam pela Câmara, quando mencionam o termo justiça de transição em debates políticos?

Antes de adentrar, de fato, na análise é necessário registrar uma consideração necessária sobre a pesquisa: a metodologia adotada neste artigo é passível de imprecisões decorrentes da ferramenta disponibilizada pela página da Câmara. Entende-se que a possibilidade, contudo, não inviabiliza a análise, uma vez que o foco principal debruça-se sobre a maneira como o termo foi mobilizado e não apenas a sua quantificação.

## Metodologia

Os questionamentos anteriores e as análises que despontaram desses inscrevem-se em uma tentativa inicial de refletir sobre a circulação deste conceito para além dos círculos teórico-acadêmico e do direito internacional dos direitos humanos, no qual a concepção pode ser observada em diversos documentos. Para averiguar, ainda que de maneira inicial, tais dados, optou-se nessa oportunidade por eleger os anos em que a expressão esteve em cena mais de dez vezes, o que resultou em cinco períodos de destaque: os anos de 2010, 2012, 2014 e 2019. Nos anos citados, o foco será pensar os motivos políticos centrais que levaram ao aumento do uso do termo e que tipo de interação que se estabeleceu com o mesmo (ver tabela 1).

Tabela 1. Tabela com tabulação das menções à expressão justiça de transição na Câmara de Deputadas e Deputados por ano.

<b>ANO</b>	<b>No de menções</b>
2007	1 menção
2008	2 menções
2009	4 menções
2010	15 menções
2011	8 menções
2012	19 menções
2013	5 menções
2014	18 menções
2015	3 menções
2016	9 menções
2017	3 menções
2018	15 menções
2019	20 menções
2020	6 menções

Fonte: preparado pelo autor.

Dois apontamentos são essenciais para a compreensão da tabela: I. no ano de 2018, apesar de a tabulação ter revelado 15 menções, quase a metade delas remete ao mesmo texto/discurso, fato que fez com que o ano fosse retirado da análise; II. a tabulação foi fechada ainda no mês de novembro de 2020 e, por conta disso pode haver imprecisão no resultado final.

## Desenvolvimento

Apesar de o próprio Decreto 7.037, de 21 de dezembro de 2009, não mencionar o termo justiça de transição, é possível apontá-lo como vetor essencial da mobilização da ideia para o Brasil. Trata-se do ato normativo que aprovou o Programa Nacional de Direitos Humanos-3 (PNDH-3) e que, de certa maneira, marcou um curso definitivo que levaria a instauração de uma comissão da verdade para o Brasil ao fazer constar em sua ação programática a previsão para formação de um grupo de trabalho que elaborasse um projeto de lei para instauração da referida comissão. A partir daí, o termo justiça de transição pode ser percebido principalmente vinculado aos debates relacionados a este processo. Exemplo disso é a realização do Seminário Internacional sobre Comissões da Verdade, ocorrido entre 14 e 15 de dezembro de 2010, em que a expressão é cinco vezes mencionada, tendo sido proferida pelo Presidente da Comissão de Anistia à época, Paulo Abrão, pela Procuradora Federal dos Direitos do Cidadão (PFDC) do Ministério Público Federal (MPF) Gilda Pereira de Carvalho e pelo diretor do Programa de Verdade e Memória do ICTJ Eduardo González, além de deputadas e deputados. Da fala de Abrão destaca-se um cunho de expectativa com os acontecimentos daquele momento como elementos que poderiam transformar o passado e conseqüentemente o futuro: “Essa boa convergência entre os Poderes Executivo e Legislativo fortalece a luta pela implementação e a conclusão da nossa transição incompleta moldada nas quatro premissas da justiça de transição [...]”, além do comprometimento em explicar o conceito “[...] que são o direito à reparação, o direito à verdade, o direito à memória, o direito à justiça e à reforma das instituições” (Abrão, 2010).

Outro evento, do dia 17 de agosto do mesmo ano, em que o termo é mobilizado e em que sua citação vincula-se com o fato de a comissão da verdade ser um tema em voga é o IV Seminário Latino-Americano de Anistia e Direitos Humanos. Na ocasião, o então representante da Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República, Maurice Politi, destaca que,

[...] a Comissão da Verdade é um mecanismo estabelecido e aceito que é fundamental para o que chamamos de Justiça de Transição. A Justiça de Transição é a Justiça que se exerce num País quando se passa de um regime autoritário a um regime democrático. (Politi, 2010)

Aqui, novamente aparece o esforço explicativo sobre o termo, bem como a centralidade da pauta em razão da possibilidade de estabelecimento de uma comissão da verdade. Ademais, de forma similar a apresentada acima, nesse caso também se trata de um operador das políticas estatais.

As demais menções à expressão justiça de transição que aparecem no ano de 2010 podem ser vistas nas seguintes ocasiões: i) proferida pelo então Ministro da Defesa Nelson Jobim, que cita o Centro de Justiça de Transição durante reunião de seu ministério com a Comissão de Relações Exteriores a respeito do citado decreto referente ao PNDH; ii) durante discurso em homenagem a Nelson Mandela, quando deputado cita a comissão da verdade da África do Sul como órgão capaz de garantir uma justiça de transição; iii) em razão do IV Seminário Latino-Americano de Anistia e Direitos Humanos, por Cezar Britto representante do Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil (OAB) criticando o fato de a constituição continuar no papel e não ser, de fato, efetivada para o cumprimento da justiça de transição e anistia; iv) pelo deputado Arnaldo Faria de Sá do PTB/SP, ao tratar da Comissão de Anistia e de suas inúmeras atividades entre as quais a Cooperação Internacional em Justiça de Transição; v) cinco vezes durante o Seminário Internacional sobre Comissões da Verdade: v.i) além da citada acima, por Paulo Abrão, também feita por Iriny Lopes, deputada pelo PT/ES ao se referir ao Centro Internacional para a Justiça de Transição, pela Procuradora Federal dos Direitos do Cidadão à época, v.ii) Gilda Pereira de Carvalho, que noticia a criação de grupo de trabalho na temática no âmbito da PFDC, v.iii) duas vezes ao nomear o participante do evento Eduardo González, diretor do Programa de Verdade e Memória do Centro Internacional para Justiça de Transição; vi) em notícia a respeito do projeto para a comissão da verdade, ocasião em que se dá a palavra para o presidente do International Center for Transitional Justice, David Tolbert, que declara a urgência na aprovação do projeto, visto como mais um passo entre vários a serem dados para o cumprimento da justiça de transição.

O panorama geral das citações à expressão demonstram algumas tendências: ainda que não se possa afirmar que o léxico conceitual já estivesse apropriado por parlamentares de forma alargada, percebe-se no ano de 2010—demarcado pelas intensas discussões a respeito do estabelecimento de uma comissão da verdade—uma entrada expressiva de organizações que carregavam a ideia de justiça de transição em seu cerne nos debates e eventos ocorridos na Câmara: tanto organizações internacionais como também órgãos nacionais que passam a dar espaço destacado para a justiça de transição, como é o caso tanto da Comissão de Anistia como da PFDC do MPF. O intercâmbio entre intelectuais, juristas e o grupo de deputadas e deputados provavelmente foi formador de uma pauta que começa a se construir no interior da arena política institucional de maneira engendrada a uma percepção formal de execução de políticas públicas.

O ano de 2012—segundo período de destaque no uso do termo—marcou o início dos trabalhos da CNV estabelecida no âmbito da Casa Civil devido a Lei n. 12.528 aprovada no ano anterior. Na Câmara, o período foi atravessado por verbalizações do termo justiça de transição, sobretudo, conectado ao próprio fenômeno de estabelecimento da comissão, como destacado na fala de Rosinha, do PT/PR, que ao tratar da instalação da CNV citou

um documento oficial no qual encontrava-se entre os objetivos adicionais a constarem como guia pra um órgão daquele tipo:

O reconhecimento público e oficial de abusos cometidos, através do relatório final da Comissão da Verdade, não somente serve para que o Estado assuma sua responsabilidade, como também ajuda na questão vital da implementação de um dos fundamentos da Justiça de Transição, que é a de reformar as instâncias institucionais que tratam da Justiça e da Segurança Pública. (Rosinha, 2012)

É interessante notar que, em que pese a conexão discursiva recorrente que justifica a existência da CNV a serviço de uma efetivação da justiça de transição, a expressão não é citada no ato normativo. É possível argumentar que pela natureza do documento, a lei não teria espaço para o uso da expressão como justificativa para sua existência. Por outro lado, a escolha por inscrever a natureza da comissão, na letra da lei, comprometida na efetivação do direito à memória e à verdade mostra que seria possível uma opção pela adoção do termo que, no entanto, não se deu.

Para além das referências diretas ao surgimento da comissão, o ano também foi marcado por uma efervescência de eventos criados no interior da Câmara para tratar temas correlatos, em diálogo ou inseridos na ideia de justiça de transição, como o XII Fórum Parlamentar de Direitos Humanos, a audiência com a sociedade civil para debater iniciativas em prol do estabelecimento de verdade histórica sobre graves violações de direitos humanos, o debate sobre a repressão política aos camponeses no período da ditadura militar, o lançamento do livro *Retrato da Repressão Política no Campo — Brasil de 1962-1985: Camponeses Torturados, Mortos e Desaparecidos*, o Seminário Internacional Operação Condor ou o debate de proposta de calendário nacional de datas comemorativas para o Dia Internacional para o Direito à Verdade sobre Violações Graves de Direitos Humanos e para a Dignidade das Vítimas.

Direta ou indiretamente, é possível inferir sobre uma influência do tempo político, sobretudo com o início dos trabalhos da CNV, na programação de tais eventos e na consequente pungência que o tema da ditadura militar e da justiça de transição ganharam naquele momento. Afinal, como lembrou a deputada federal Luiza Erundina pelo PSB/SP, uma das parlamentares mais persistentes na colocação da expressão em plenário naquele ano, em 2012 o Brasil tinha “à frente do nosso Estado e do Governo do País uma mulher vítima inclusive do arbítrio e da repressão política daquele período”. Para uma deputada—que naquele momento presidia a subcomissão que acompanhava, no âmbito da Comissão de Direitos Humanos e Minorias daquela Casa, os trabalhos da Comissão da Verdade—o fato de contar com uma presidenta com o histórico político de Dilma Rousseff, entre outras coisas, poderia significar “momento particularmente importante, uma conjuntura [...] favorável” (Erundina, 2012).

Um interessante documento, lido em plenário naquele ano, e que cita a expressão, foi o *Manifesto à sociedade brasileira* oriundo da Comissão Parlamentar Memória, Verdade e Justiça criada em 2012 no âmbito da Comissão de Direitos Humanos. O manifesto anuncia a justiça de transição como pressuposto que guiaria a Comissão Parlamentar e a define como “conceito fundado em tratados internacionais e presente nos processos de restauração democrática de outros países que também superaram regimes ditatoriais” (Brasil, 2012). O objetivo prioritário da comissão parlamentar seria o de fiscalizar o Poder Executivo e contribuir com a CNV. O texto é encerrado com o apelo: “Resta-nos, por fim, apelar à agilidade do Poder Executivo na implantação da Comissão Nacional da Verdade, criada por lei promulgada há mais de quatro meses e até o presente sem qualquer efeito prático” (Brasil, 2012). O teor do Manifesto informa sobre a sensibilidade política intrínseca ao tema mesmo depois de aprovada a CNV por lei sancionada em novembro de 2011—os trabalhos só viriam a começar em maio do ano seguinte, dois meses, portanto, após a publicação do Manifesto.

Dois anos depois, em 2014—terceiro período com destaque de utilizações da ideia da justiça de transição -, dois eventos marcariam os discursos e articulações políticas na Câmara: o aniversário de 50 anos do golpe de 1964, em março/abril, e a finalização dos trabalhos da CNV e entrega de seu relatório final, em dezembro. Em relação ao primeiro evento mencionado, podem ser apontadas as falas da deputada Jô Moraes, do PCdoB/MG, que contempla o tema na abertura dos trabalhos da Casa, citando a pertinência e importância das atividades da Comissão de Anistia ou no discurso do deputado do PT/MG Nilmário Miranda, que também se refere à Comissão de Anistia e ao grupo temático sobre justiça de transição do MPF. Assim como no período de 2012, o ano de 2014 também contou com diversos eventos nos quais se utilizou do vocabulário da justiça de transição, eventos esses possivelmente surgidos na esteira dos debates mobilizados em razão do cinquentenário, como a proposta de alteração de lei para rebatizar ponte Rio-Niterói como Ponte Rubens Paiva—deputado brasileiro desaparecido desde o ano de 1971—(07/03/2014), o debate com representantes da sociedade civil e de movimentos sociais e com agentes públicos com atuação em direitos humanos, sobre uma agenda comum na área, e apreciação de matéria constante da pauta (19/03/2014), o ato público de reinstalação da Subcomissão Parlamentar Memória, Verdade, Justiça (01/04/2014), a sessão solene em homenagem aos civis e militares resistentes ao golpe (01/04/2014).

Já no final do ano, a CNV, em ocasião da publicação do relatório conclusivo de seus trabalhos, pautou pelo menos três menções ao termo: a primeira delas constante na agenda da semana, publicada no dia 8 de dezembro—e, portanto, dois dias antes do lançamento oficial do relatório final—na qual constava convite para “Reflexão sobre as conclusões e recomendações do relatório da Comissão Nacional da Verdade, além dos próximos passos pelo resgate da memória histórica e da *justiça de transição* para a democracia”, parte da

programação do 13 Fórum Legislativo Nacional de Direitos Humanos; a segunda menção dar-se-ia no discurso da deputada Maria do Rosário Nunes, do PT/RS, que mencionou o final dos trabalhos da comissão e clamou “pela memória, pela verdade, pela justiça de transição e pela justiça plena, para que a anistia não seja autoproclamada no Brasil e para que aqueles que torturaram sejam responsabilizados pelos crimes contra a humanidade que praticaram” (Nunes, 2014), no dia 09 de dezembro; e, por fim, também na agenda da semana, no dia 11, que anunciou o mesmo evento já mencionado no dia 8.

É necessário apontar que, diferente das expectativas depositadas sobre o que significaria uma comissão da verdade para a história brasileira, a finalização dos trabalhos não suscitou tantos debates parlamentares em que se tenha utilizado da expressão justiça de transição como se poderia supor com base nos anos de 2010 e 2012. A constatação leva a crer que ou a expressão em si esteve em desuso—o que não parece se verificar na prática dos debates acadêmicos, por exemplo—ou o próprio evento de finalização dos trabalhos não obteve tanta projeção. Em relação a primeira possibilidade explicativa, ao analisar as citações na Câmara é possível supor que há uma preponderância mais declarada do termo quando se trata de uma situação futura—da necessidade de fazer valer o prescrito nas teorias que embasam a justiça de transição—ou, como veremos ao abordar o caso de 2019, sobre algo que deveria ter sido feito no passado, mas não foi. Talvez, naquele momento o relatório final da CNV ainda soasse como o cumprimento, de fato, da justiça de transição esperada. Por outro lado, considerando a segunda hipótese, é preciso pontuar que o ato de entrega do relatório final, em dezembro de 2014, desenrolou-se em um cenário político acentadamente diferente em relação ao estabelecimento, em maio de 2012. Enquanto a cerimônia de inauguração da Comissão contou com a reunião de todos os ex-presidentes da república vivos evocando um forte de tom de pacto pela iniciativa, a cerimônia de encerramento da mesma foi tímida e restrita. Tratava-se, afinal, do ano subsequente a eclosão das manifestações políticas de junho de 2013 e, além disso, tratava-se também do período exatamente posterior às inflamadas e disputadas eleições presidenciais que acabaram por eleger Dilma Rousseff por uma margem pequena de vantagem.

Entre os anos de forte incidência na utilização do termo e contemplados nestes trabalhos, faz-se necessário destacar que 2019 é o primeiro momento pós-golpe que destituiu a presidenta eleita, Dilma Rousseff, em que a expressão é utilizada de maneira acentuada. Mais especificamente, não se trata apenas dos anos que sucederam o fato citado, mas, além, também foi o primeiro ano do novo governo eleito em 2018. A ascensão de Jair Bolsonaro à presidência representou no campo simbólico e também no campo prático, um ponto de inflexão na história da Nova República, afinal “[p]ela primeira vez desde que eleições diretas voltaram a ser realizadas, chegou à presidência um portador de discursos elogiosos ao período da ditadura militar” (Benetti et al., 2020, p. 3). Não é sem motivos, portanto, que no que diz respeito as evocações do termo justiça de transição, a

maioria considerável das citações no ano de 2019 referenciem atos considerados reprováveis, cometidos pelo presidente e demais ocupantes de cargos notórios de seu governo, e que iriam contra os preceitos defendidos pela lógica da justiça de transição.

Um dos eventos que mais mobilizou parlamentares, nesse sentido, e que mais os fez evocar o termo para justificar seus atos (desde declarações que repudiaram a atitude presidencial até a requerimentos com solicitação de informações sobre o caso) deu-se por conta da data do golpe militar de 1964, quando Bolsonaro recomendou a comemoração do dia 31 de março incluindo a efeméride na ordem do dia das Forças Armadas (Benetti et. al., 2020). A iniciativa revigorou o poder da expressão justiça de transição que passou a ser frequentemente utilizada como argumento que contrariaria legitimidade da ação presidencial. Os exemplos são muitos: pouco antes da data, a deputada do PSOL/RS Fernanda Melchiona discursa referindo-se ao fato, o qual considera inaceitável, afinal, para ela a ditadura trata-se de “[...] um crime que merecia, sim, ter enfrentado uma justiça de transição. Infelizmente, o Brasil é o único país da América Latina que não fez isso” (Melchiona, 2019). Considerações semelhantes podem ser encontradas no requerimento do deputado do PT/ES, Helder Salomão, no qual solicita informações ao Ministro Chefe da Secretaria de Governo, Carlos Alberto Santos Cruz, sobre o vídeo comemorativo ao golpe. O registrado pelo parlamentar recupera a contradição do ato em relação às iniciativas estatais precedentes:

A Comissão recomendou, dentre outros itens, o reconhecimento, pelas Forças Armadas, de sua responsabilidade institucional pelas graves violações de direitos humanos; a responsabilidade jurídica dos agentes; e a proibição da realização de eventos oficiais em comemoração ao golpe militar de 1964. Ao contrário disso, e de todo o esforço pós-redemocratização no sentido da *justiça de transição* de memória, verdade e justiça, um canal oficial divulga mensagem que enaltece o regime que permitiu os crimes lesa humanidade. (Salomão, 2019)

Há, ainda, o requerimento da deputada do PSOL/SP Sâmia Bonfim solicitando a convocação do Ministro da Defesa para informações acerca do acontecimento citado. O documento contempla um breve recorrido à trajetória de políticas de enfrentamento do passado violento, após o mesmo a deputada registra que:

Dado o exposto, resta claro que a compreensão em torno do golpe de 1964 e suas consequências nefastas não se tratam de opiniões políticas passíveis de divergências entre governos ou instituições, mas sim uma posição de Estado, assentada na Constituição Federal, legislações infraconstitucionais, pronunciamentos e implementação de políticas públicas. Atende, também, a compromissos internacionais assumidos pelo Estado brasileiro por meio de tratados de direitos humanos, cuja inobservância resultou em condenações

na Corte Interamericana de Direitos Humanos nos casos *Gomes Lund e Outros Vs. Brasil* (2010) e *Herzog e Outros Vs. Brasil* (2018), que assentou a incompatibilidade da aplicação extensiva da Lei 6.683/1979 (A Lei de Anistia) com a Convenção Americana de Direitos Humanos e orientou a aplicação dos protocolos de Justiça de Transição no país. (Bonfim, 2019)

As tentativas de jogar os holofotes sobre a conduta do presidente e seu aparente propósito em redefinir parâmetros para as narrativas acerca do passado culminaram no Projeto de Lei de autoria do deputado Edmilson Rodrigues, do PSOL/PA, para a vedação das comemorações ou celebrações do golpe militar de 31 de março na administração pública, que também foi discutido em abril daquele ano. Além disso, também foi realizado um evento para debater sobre a criminalização da apologia à ditadura militar, requerido pelo parlamentar Tulio Gadelha do PDT/PE e com a participação de acadêmicos de renome, em outubro daquele ano.

Seguramente, a sugestão para a comemoração foi o evento que desencadeou mais apelo à justiça de transição como argumento explicativo que reprovava a referida ação. No entanto, outros acontecimentos também ensejaram o uso da expressão, que foi evocada, ainda, i) como argumento para requerer maiores informações da ministra Damares Alves sobre situação de anistiados políticos e sobre mudanças ocasionadas no interior da Comissão de Anistia, ii) justificativa para requerer convocação do ministro de educação para que esclarecesse declarações de intervenção ideológica nos livros didáticos, iii) teoria que embasaria discussão sobre situações de conselhos e comissões após o decreto 9.759 de abril de 2019 que “[...] determinou a extinção de diversos órgãos colegiados da administração pública federal” (Benetti et. al., 2020b)—a medida impactou diversas políticas públicas inclusive ações que ocorriam no interior ou com apoio da Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP) e iv) como argumento para solicitar esclarecimentos sobre o monitoramento de movimentos sociais. A respeito do ponto exposto em *i*, é preciso pontuar que o ano de 2019 foi emblemático no cenário das políticas públicas ligadas ao passado da ditadura, que afetaram fortemente as comissões ainda existentes nesse âmbito, como a de Anistia e a Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (Benetti et al., 2020a; 2020b).

## Conclusión

A partir deste levantamento preliminar e considerando as épocas de grande incidência do conceito “justiça de transição” no interior da Câmara de Deputadas e Deputados é possível observar que a maior transformação no uso do termo dentro do parlamento deu-se entre os anos de 2014 e 2019. Até o fechamento dos trabalhos da CNV e mesmo

desde antes de seu estabelecimento, a expressão sempre esteve intimamente conectada às discussões sobre a comissão da verdade. Também é possível perceber que nesse período pré-CNV a utilização da expressão justiça de transição dava-se em referência a algo que estava sendo programado, a uma expectativa com o futuro: como se a comissão da verdade fosse capaz de cumprir o passo importante concebido pela justiça de transição como essencial para o fortalecimento democrático. Ainda que o Estado brasileiro tenha sido por diversas vezes alvo de críticas pela insuficiência de ações a respeito das violências ocorridas em seu recente passado autoritário, mesmo antes da ascensão de Bolsonaro à presidência, até o ano de 2014, “justiça de transição” não figura como uma expressão utilizada para apontar um eventual atraso, inação ou incompetência do Estado entre as menções analisadas neste trabalho. O tom das falas que se utilizam do termo até 2014 é preponderantemente marcado pela evocação da justiça de transição como um plano a ser executado para saldar uma dívida, para fazer algo que não suscita dúvidas que deva ser feito. No limite, nesse âmbito a justiça de transição é trazida como uma solução quase redentora para o rompimento com o passado ditatorial.

A inflexão ocorrida no ano de 2019 demonstra uma aparente revisitação à expressão que, a partir deste momento, já não é mais colocada no patamar de guia de um projeto a ser executado, mas como elemento flagrante sobre um passado—pós-ditadura—de inabilidade do Estado que legou ao presente uma situação política completamente desconexa em relação ao cenário vislumbrado por aquelas pessoas que acreditam (ou acreditavam) em uma mudança a partir da operação das bases da justiça transicional, o que se daria com a implementação de uma democracia satisfatória. Por vezes, os discursos mencionam o não cumprimento da justiça de transição como chave que justifica, ao menos em partes, a situação política atual. As falas apontam para o entendimento seguinte: é como se a oportunidade de efetivação de uma justiça de transição não tivesse se concretizado na grande oportunidade para isso, a saber durante os trabalhos da CNV.

Nesse sentido, por mais que a expressão tenha sido reiteradas vezes utilizada em companhia direta das referências à comissão da verdade, é importante notar que o ano em que o conceito apareceu mais vezes foi 2019, quatro anos após o fim dos trabalhos da CNV em cujas menções não estabeleciam uma ligação direta com a comissão. Igualmente interessante notar que no ano de 2015 e 2017 o termo é usado pouquíssimas vezes equiparando-se ao período em que o conceito ainda era pouco divulgado em solo brasileiro, entre 2007 e 2009. Não seria viável deixar de mencionar que o período transcorrido entre 2015 e 2017, o Brasil vivia uma extrema crise política de construção do que viria a se concretizar como o golpe de 2016 que depôs a presidente Dilma Rousseff e, além, de questionamentos variados direcionados ao papel emblemático que a existência da CNV poderia ter ocasionado na onda de efervescência das forças políticas de extrema direita, como pensa a jurista Cunha em seu texto *Comissão Nacional da Verdade: impulso à democratização ou fator de retrocesso?* De 2020.

Há outras chaves analíticas que não foram exploradas no presente texto e que poderiam ser desenvolvidas futuramente para uma visão mais completa em relação às apropriações políticas do conceito no cenário sugerido neste estudo. A primeira delas seria explorar mais profundamente o perfil biográfico dos sujeitos que recorreram à expressão em seus argumentos. Pela análise exposta nas linhas anteriores, fica perceptível que há uma convivência entre estudiosos do tema e figuras políticas, sobretudo, fica nítida que a inserção inicial da questão no ambiente da Câmara dá-se a partir deste primeiro grupo com a apropriação sequente do segundo. Entre as deputadas e deputados que fazem uso do termo não se encontrou nenhuma referência em representantes de partidos que não fossem considerados progressistas, dado que apesar da evidente tendência de as pautas ligadas aos direitos humanos não serem partilhadas pelas agremiações da extrema direita também mereceria uma análise mais intensa posteriormente, considerando que o tema já foi menos polêmico no Brasil. Outra possibilidade de continuidade da reflexão seria olhar para os anos de decadência do uso no termo: parece haver, nesse caso, o potencial de discussão para perceber os períodos políticos em que recorrer à justiça de transição não faria tanto sentido: seria pelo tema não estar na ordem do dia das hierarquias políticas em fases de extrema crise? Seria por considerar que o tema, em algum período, estivesse resolvido? Seria por descrença na possibilidade de mudança ou de implementação daquele conjunto de medidas? Há, ainda, um possível potencial na análise mais profunda das menções iniciais ao termo—principalmente entre 2007 e 2009, momento em que as discussões sobre a CNV ainda não estavam tão fortes—e o cruzamento dessas menções com mais eventos que estavam ocorrendo à época especialmente com as mudanças que ocorriam no interior da Comissão de Anistia. Certamente, essa agenda de novas abordagens possíveis—não esgotadas neste texto—não conclui o assunto, outras chaves de entrada neste caso poderiam ainda ser apontadas e desenvolver novas questões e estudos.

## Referências

- Abrão, P. (2010). *Comissão de Direitos Humanos e Minorias Evento: Seminário N°: 1303/10*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/WR8VuXC>
- Benetti, P. R. (2019). Excessos, exceção e ordem: entraves para a construção democrática pós-transição. *Estudos Ibero-Americanos*, 45(3), 4-23. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2019.3.33366>
- Benetti, P., Cateb, C., Franco, P., & Osmo, C. (2020a). A Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos e a Comissão de Anistia no primeiro ano do governo Bolsonaro em E. Teles e R. Quinalha. (orgs.) *Espectros da Ditadura: da Comissão da Verdade ao bolsonarismo*. (pp. 271-297). Autonomia Literária.
- Benetti, P., Cateb, C., Franco, P., & Osmo, C. (2020b). As políticas de memória, verdade, justiça e reparação no primeiro ano do governo Bolsonaro: entre a negação e o desmonte. *Revista Mural Internacional*, 11, e48060. <https://doi.org/10.12957/rmi.2020.48060>
- Bonfim, S. (2019). *Requerimento de Informação*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/QR8VKi3>
- Brasil. (2012). *Manifesto à sociedade brasileira*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/FR8VZjD>
- Brasil. (2014). *Agenda do dia*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/rR8VVmi>
- Cunha, R. M. C. (2020). Comissão Nacional da Verdade: impulso à democratização ou fator de retrocesso? em E. Teles e R. Quinalha. (orgs.) *Espectros da Ditadura: da Comissão da Verdade ao bolsonarismo*. (pp. 179-206). Autonomia Literária.
- Decreto 7.037 de 21 de dezembro de 2009 que aprova o Programa Nacional de Direitos Humanos. Diário Oficial da União, de 22 de dezembro de 2009, p. 17. <https://cutt.ly/yR8V7Yi>
- Eruindina, L. (2012). *Sessão: 0233/12*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/DR8Braw>
- Gahe Alves, G., & Araujo, M. (2015). *A virada hermenêutica da Comissão de Anistia: a anistia brasileira e as diferentes estratégias de reparação (2007/2010)* [dissertação. Universidade Federal do Rio de Janeiro]. <https://acortar.link/NMZDqa>
- Hollanda, C. B. (2019). Entrevista com Maria Amélia Teles. *Revista Estudos Políticos*, 10(2), 6-47. <https://doi.org/10.22409/rep.v10i20.43380>
- Lei 12.528, de 18 de novembro de 2011, que cria a Comissão Nacional da Verdade. Diário Oficial da União, de 18 de novembro de 2011, p. 5. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2011/lei/112528.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/112528.htm)
- Lei 10.559, de 13 de novembro de 2002, que regulamenta a Comissão de Anistia. Diário Oficial da União, de 30 de setembro de 2021, p. 162. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/2002/110559.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2002/110559.htm)

- Melchiona, F. (2019). *Sessão: 43.2019*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/oR-8NQeo>
- Mezarobba, G. (2009). Do que se fala quando se fala em Justiça de Transição? *BIB*, 67(1), 111-122.
- Nunes, M. R. (2014). *Sessão: 284.4.54.O*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/5R8N8oG>
- Pinto, G. (2013). *Para a democracia: soberania, transição e rastro da Ação de Descumprimento de Preceito Fundamental 153* [Dissertação Mestrado, Universidade de Brasília] Repositorio Universidade de Brasília. <https://repositorio.unb.br/handle/10482/13496>
- Politi, M., & Haje, L. (2010, 18 de maio). *Representantes do governo defendem criação da Comissão da Verdade*. Agência Câmara De Notícias. <https://cutt.ly/9R8MKIQ>
- Quinalha, R. (2013). *Justiça de Transição: contornos do conceito*. Expressões, Dobra Editorial.
- Rosinha. (2012). *Sessão: 158.2.54.O*. Câmara dos Deputados-DETAQ <https://cutt.ly/3R-8MMBh>
- Salomão, H. (2019). *Requerimento de Informação*. Câmara dos Deputados-DETAQ. <https://cutt.ly/GR8M4OW>
- Van Zyl, P. (2009). Promovendo a justiça em sociedade pós conflito. *Revista Anistia Política e Justiça de Transição*. 1(1), 32-57.

**Transitional Justice reaches the Chamber: different political times, different expectations**  
**La Justicia Transicional llega al hemiciclo: tiempos políticos distintos, expectativas diferentes**

**Paula Franco**

<https://orcid.org/0000-0001-8996-9237>

Universidade de Brasília | Programa de Pós-Graduação em História (PPGH) | Brasília | Brasil  
paulafranco.historia@gmail.com

Doutoranda em História pela UnB, mestra na mesma área pela UDESC com ênfase em História do Tempo Presente. Historiadora com bacharelado e licenciatura pela Unifesp. Foi pesquisadora da Comissão Nacional da Verdade (CNV), coordenadora de direito à memória e à verdade do Ministério dos Direitos Humanos em órgão que apoiava as atividades da Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP).

**Abstract**

In Brazil, Transitional Justice is an idea conceived as a possible strategy to establish in the present a break with the presence of the violent past of the military dictatorship in the present. It's about an idea that moves between the theoretical field, institutional policy and social movement. In this paper, we intend to revisit the mentions of this term in parliamentary debates between the years 2007 and 2020 to reflect on the meanings evoked at each register of the term. Furthermore, we hope to explore the political trends that marked the use of the term in the different political times that unfolded during this period of little more than a decade.

Keywords: Transitional Justice; Chamber of Deputies; political times

**Resumen**

En el contexto político brasileño, la Justicia Transicional es una idea concebida como una estrategia posible para establecer una ruptura con la presencia del pasado violento de la dictadura militar en el presente. Es, por tanto, una idea que transita entre el campo teórico, la política institucional y los movimientos sociales. En esta comunicación, nos proponemos revisar las menciones de este término en los debates parlamentarios entre los años 2007 y 2020 para reflexionar sobre los significados evocados en cada registro del término. Además, pretendemos explorar las tendencias políticas que marcaron el uso de la expresión en los diferentes momentos políticos que se desarrollaron en este periodo de algo más de una década.

Palabras clave: Justicia transicional; Cámara de Diputados; tiempo político



# 4

---

## La prisionización y los conflictos en el entorno penitenciario: investigación documental

Martha Vanesa Díaz Padilla

### Resumen

Las diversas experiencias en la vida nos permiten enfrentar situaciones que ponen a prueba la capacidad de adaptación al entorno; somos seres sociales que nos apropiamos y desarrollamos ciertas habilidades para incorporarnos en cualquiera de las instituciones socializadoras que nos relacionamos. Por lo que, el conflicto puede ser comprendido como inherente al desarrollo humano, las habilidades o herramientas psicosociales con que se cuenta, contribuyen en hacer frente hacia situaciones problemáticas, en la deliberación de toma de decisiones, tolerancia, gestión de conflictos, búsqueda de acuerdos y consensos para solucionar las controversias en cualquier área de nuestra vida. Lo anterior hace comprender que en todos los ámbitos que nos desempeñamos, incluyendo el sistema penitenciario, prevalece el mal abordaje de los conflictos, ya que, la inadecuada toma de decisiones incentiva el ambiente agresivo característico del entorno penitenciario y del proceso de prisionización. Al visibilizar la serie de conflictos y violencia en el sistema penitenciario podremos identificar las causas y las consecuencias que generan en la población privada de libertad. La premisa no es terminar con los conflictos ni tampoco habituarnos a ellos, sino fortalecer la gestión de conflictos y lograr soluciones pacificadoras mediante el diálogo y establecer acuerdos.

### Palabras clave:

Encarcelamiento; Conflicto; Prisión; Violencia; Mediación.

Díaz Padilla, M. V. (2024). La prisionización y los conflictos en el entorno penitenciario: investigación documental. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 79-95). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c109>



## Introducción

Toda trasgresión de la norma tiene repercusiones sociales y de impacto; además de los costos en la investigación policial y de procesamiento de los delitos, por mencionar algunos. Sin embargo, las consecuencias van más allá del impacto en el sistema de justicia y debido proceso, ya que, se presentan consecuencias de efecto paralelo víctima-victimario. Datos que se publicaron en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2021), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menciona que, en 2020, a nivel nacional, se estiman 21.2 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 23 520 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra estadísticamente inferior a la estimada en 2019 que fue de 24 849. Estos datos inciden directamente en la implementación o en el fallo de políticas públicas. Mientras que con las personas privadas de libertad podemos mencionar que el costo social y económico de la reinserción social es un tema pendiente en muchas de las agendas gubernamentales, puesto que, el sistema penitenciario no es considerado un tema relevante mucho menos prioritario. Ya que, los centros de reclusión en México no han alcanzado el desarrollo total de una metodología y técnicas necesarias para una adecuada reinserción social de las personas privadas de libertad. Al interior de estos lugares, lo único que, medianamente, se alcanza es la contención de la población; las riñas, las pugnanzas al interior, los robos, los desacuerdos y demás situaciones divergentes se hacen presente todos los días, lo que genera confrontaciones directas con consecuencias devastadoras. Tal como lo refiere el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (2020), realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se menciona las irregularidades con mayor incidencia detectadas en los centros de reclusión.

Para investigar el tema de conflictos en reclusión se debe considerar que el sistema penitenciario y, de forma puntual, los centros de reinserción ejecutan —justificada legalmente—, violencia de forma directa y estructural; dirigida hacia las personas privadas de libertad, así como al personal penitenciario; ambos grupos de población experimentan diversas situaciones conductuales como adaptación al entorno controlado, las cuales son muy similares entre sí, a lo que se denomina prisionización. Es preciso enfatizar que el sistema penitenciario siempre “domina” o “controla” las actividades de aquellos privados de libertad, desde la comida, el vestido, la clasificación, con quién socializan, entre otros, las personas se convierten en un número más. Algo similar sucede con los operadores penitenciarios, ya que, en ocasiones recurren a licencias médicas para justificar el ausentismo, presentando distintas manifestaciones cognitivas que influyen directamente en su salud mental y permean su desarrollo profesional. Considerando que el personal penitenciario es insuficiente para las grandes cifras de personas privadas de libertad. Para brindar atención, labores de clasificación, seguridad y ofrecer un tratamiento individualizado se contaba al

cierre de 2020 con reporte de 39 501 personas, de las cuales, 62.4% fueron hombres y 37.6% mujeres. Referente al personal adscrito a los centros penitenciarios federales, 44.9% fueron hombres y 55.1% mujeres. Si bien, habrá que considerar la situación de emergencia sanitaria de COVID-19 la cual, restringió el ingreso y visitas a los centros de reclusión, el sistema penitenciario funcionó de forma intermitente y pausada, debido al aislamiento de algunos operadores penitenciarios.

Desde la práctica hemos constatado que para esta población hablar de salud mental ha resultado un tabú, no se ha visibilizado en la cátedra, investigación y en los contextos institucionales que tengan injerencia en los entornos controlados. Así, se puede decir que existe una falla en el sistema penitenciario, ya que no procura la salud mental del personal y de las personas privadas de libertad; toda vez que desde diversas perspectivas el entorno penitenciario se caracteriza por manifestaciones de la violencia estructural y el casi inexistente tratamiento de higiene mental. El proceso de prisionización facilita que ambos grupos (personal penitenciario y personas privadas de libertad), se involucren en subgrupos para favorecer o reforzar su necesidad de valía y logro, mediante un clima de hostilidad, en consecuencia, las confrontaciones pueden culminar en riñas, así como en abuso de autoridad. Romero (2019), define la prisionización como la asimilación e internalización de la subcultura carcelaria por parte del sujeto, que no sólo supone la aceptación de normas y códigos institucionales (de la cárcel como institución), sino, sobre todo, de las propias reglas y jerarquías entre los internos. Tal como lo refleja el autogobierno o cogobierno, dato que se visibiliza en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (2020), realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, actividad que se presentó en 15 de los 113 centros penitenciarios supervisados donde las personas privadas de la libertad realizan o participan en actividades propias de la autoridad, tal como, el lenguaje, vestimenta, horarios, actividades, visita, entre muchos más, como parte de la subcultura penitenciaria. De esta manera, la prisionización obedece más a una aceptación del encierro, que, a una cuestión de temporalidad,

Por consiguiente, es necesario ponderar la importancia de influir en la emoción mediante habilidades psicoemocionales y técnicas psicoeducativas que permitan desarrollar la búsqueda de soluciones, donde no impere una respuesta violenta. Pesqueira (2015), a través de investigaciones realizadas sobre el binomio, emociones y violencia, comenta que tener conocimiento de las emociones propias y ajenas, puede favorecer la capacidad de comprender, describir y predecir los estados mentales por los que atraviesa una persona, por ende, la capacitación en el manejo de emociones y conflictos debe prevalecer la voluntariedad, ya que, se podrá contar con aquellas personas que tengan iniciativa para gestionar los conflictos y perfilarse hacia aquellas que ejerzan un liderazgo positivo dentro de su grupo. Por lo que el desarrollo de habilidades sociales es prioritario, específicamente, en el manejo de emociones y en la comprensión del por qué un sentimiento contribuirá

en generar nuevos aprendizajes con las diversas afecciones, como lo son: ansiedad, enojo, tristeza o alegría, lo que en consecuencia hacer racional la causa y el efecto de cada una de las conductas. Dentro del sistema penitenciario se esperaría, que cada persona privada de libertad trabaje desde el desarrollo de habilidades sociales para comprender el impacto de su actuar, así como, la toma de decisiones ante una situación particular. Sin embargo, como sociedad, se carece de una cultura de prevención de conductas conflictivas, de promoción una comunicación asertiva y de fomentación de mecanismos que favorezcan la solución de disencuentros, promoviendo el diálogo. Ya que, en diversas ocasiones la tendencia a la gratificación inmediata desde posturas emocionales ha restado importancia a la generación de alternativas viables ante las controversias, dejando de lado la premisa de que las personas privadas acepten las consecuencias y responsabilidades de su proceder, modificando su conducta y contribuir a la toma de decisiones durante su internamiento, de esta manera se puede atender de forma prioritaria, el diálogo propositivo, sin generar violencia ni la sumisión impuesta por la coacción unilateral que es característico del sistema penitenciario. Díaz (2018) comenta que los centros de reclusión mexicanos no han alcanzado dentro de sus labores, el desarrollo total y adecuado de una metodología y técnica necesarias con vías de la reinserción social de las personas sujetas a la privación de su libertad, en el sentido, que no se ha podido desarrollar una política de prevención de delitos dirigida a la vida interior de los centros penitenciarios, un tema relevante es la sobrepoblación penitenciaria, tal como se mencionó anteriormente el poco recurso humano, material y de eficacia en el plan de actividades. Sustentado en las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportando al cierre de 2020, la cifra de personas privadas de la libertad a nivel nacional fue de 211 169, de las cuales, 92.3% (194 841) se registró en los centros penitenciarios estatales y 7.7% (16 328) en los centros penitenciarios federales. Del total nacional, 94.4% fueron hombres y 5.6% mujeres. Comparado con 2019, se registró un aumento de 6.2% en 2020. Lo cual resulta considerable bajo situación de emergencia sanitaria de COVID-19.

Por tal razón, se pone de manifiesto una de las limitaciones del sistema penitenciario es el factor humano, ya sea por cuestiones presupuestales o de vocación del personal profesional, considerando que uno de los factores de riesgo a tomar en cuenta en la dinámica de motines y correctivos disciplinarios es la falta de “gubernabilidad” del personal de seguridad y custodia. Como se menciona en el DNSP (2020). Al mencionar que las riñas se agravan y conjuntan con el hacinamiento, inadecuadas instalaciones, falta de personal y el profesionalismo de éstos, la delegación de actividades de autoridad a las personas privadas de la libertad, el nivel de vigilancia, la insuficiencia de servicios básicos como la mediación para la solución de conflictos interpersonales derivados de la convivencia, condiciones deplorables de trabajo, enfrentamiento de grupos de poder, libre circulación de dinero, concesiones de privilegios, anarquía, entre otros, como el efecto pandémico en todas las

esferas. En consecuencia, resulta necesaria y por demás indispensable la reestructuración de intervenciones que pudiera realizar el personal penitenciario con enfoque en solución de conflictos.

## Metodología

El presente trabajo, se realizó considerando el enfoque exploratorio descriptivo, ya que, su principal propósito, fue definir eventos y algunas situaciones representativas durante el proceso de prisionización y la relación de esta con los conflictos en el ambiente penitenciario. El tema de prisionización y conflictos penitenciarios ha resultado poco abordado en la investigación, situación que justifica el tipo de investigación implementada. Se exploró un panorama general sobre las situaciones representativas en la documentación del conflicto en el sistema penitenciario. Para ello se estableció una búsqueda en diversas bases de datos las cuales son de libre acceso, con la finalidad de realizar investigación exploratoria, algunas de estas bases de datos son Scopus, Redalyc, Dialnet, Science Direct y catálogos de la UNAM.

Tal como lo refiere Ávila (2006). Un trabajo innovador requiere contar con estudios e información previa. Para ello se consideró, visualizar las bondades y alcances de la gestión de conflictos mediante el diálogo propositivo. Dejando entreabierto la posibilidad de que posteriormente se profundice sobre los alcances y resultados que brinda la mediación penitenciaria con personas privadas de libertad.

## Conflicto y violencia

A partir de diferentes enfoques y cuestionamientos epistemológicos existe una diversidad de definiciones sobre el conflicto; en este trabajo se conceptualizará el mismo desde múltiples posturas. De acuerdo con Ausín (2005), la palabra conflicto proviene del latín *conflictus*, derivado de *confligere*, que significa pelear, combatir, disputar. Es importante comprender que el conflicto puede presentarse de diversas maneras, y que estas pueden coincidir en una o más personas. En términos concretos, se puede delimitar el conflicto a una situación de lucha o desacuerdo que genera diversas reacciones emocionales, las cuales inciden directamente en la toma de decisiones y en el resultado de alguna controversia.

Parra et al. (2014), definen el conflicto como aquellas situaciones en las que se presentan diferencias de intereses, valores o necesidades entre las personas, grupos, organizaciones o estados que dificultan la resolución de un problema. Ante tal escenario, la percepción y las definiciones tienen un valor agregado; podríamos ejemplificarlo, metafóricamente, con un

caleidoscopio, en el cual se puede percibir, desde diferentes enfoques, los pequeños fractales que contiene en su interior y desde la misma mirilla puede percibirse un fondo diverso —el conflicto visto desde diferentes posturas—; si giramos un poco el caleidoscopio, podremos visibilizar distintas perspectivas.

Es así como, el conflicto requiere ser abordado desde diferentes esferas, denotando que la génesis de este incide en diversos factores, uno de ellos son las emociones, las que se deberán de trabajar y abordar desde técnicas psicoeducativas, que coadyuven a su óptimo manejo; tal como lo refiere Huertas (2011), la conciencia de las propias emociones es el eslabón que une la inteligencia emocional. En este sentido las emociones son la base de la estructura de un conflicto y sin el trabajo en ello, permean la toma de decisiones y obstaculizan visibilizar las posibles alternativas.

Uno de los autores más actuales y que ha contribuido a la implementación de varios programas que favorecen el diálogo. Ríos et al. (2016), han descrito la naturaleza y los niveles de violencia en reclusión de la siguiente manera:

- **Violencia Estructural:** es aquella que proviene principalmente del sistema o ente en el cual se rige. La estructura institucional responde con violencia.
- **Respuesta Penal:** se caracteriza por el funcionamiento de la maquinaria del sistema penal. En este rubro, la violencia que se utiliza es selectiva, ya que se ejecuta de acuerdo con las circunstancias, para ciertos delitos se utiliza la violencia directa y dinámica considerando el sufrimiento, el coste económico y la gravedad de algunos delitos. Ríos et al. (2016), mencionan que la respuesta penal termina por dividir y enfrentar lo que debería integrar, no es de extrañar que algún penalista diga que, aun cuando está rodeado de límites y garantías, el derecho penal posee una intrínseca brutalidad que nos permite dudar de su moralidad.
- **El Primer Grado:** aquí la institución ejerce el mayor grado de violencia sobre las personas privadas de libertad, justificado por su comportamiento y una posible trasgresión de las normas internas. Las medidas son consideradas como correctivos disciplinarios, también llamados segregaciones, con ello se da un proceso de re-etiquetamiento, ya que, se trata a las personas privadas de libertad como, “alto riesgo” para el resto de la población y/o trabajadores. Las dinámicas interpersonales se vuelven más violentas y estigmatizantes, porque favorecen la realización de actos violentos de forma recurrente entre el recluso y las autoridades, tornándose en un ciclo de violencia ascendente que propicia el aumento de la conflictividad y puede impactar de forma directa en el resto de la población penitenciaria.

- Control directo: en este rubro la violencia se manifiesta más claramente, se agudizan diversas confrontaciones. Por lo tanto, los conflictos son recurrentes y manifiestos.

A lo largo de la historia, los conflictos incentivaron la generación de cambios en pro de la sociedad; sin embargo, también están aquellos casos en los que un conflicto se convirtió en violencia, guerra y confrontaciones constantes. Johan Galtung (1998), lo denominó meta conflicto, comprendido como el conflicto que emana, o surge tras, el conflicto de raíz, la capa superior. Siendo consecuencia de diversas manifestaciones violentas, las cuales, al no ser abordadas, corren el riesgo de escalar hacia conductas agresivas y desafiantes, generando un clima de violencia. El conflicto tiene una raíz, pero lo que marca la diferencia en la tipología de este son las diversas variables que se encuentran presentes y que contribuyen a las manifestaciones de la confrontación, como el caso de ambiente en prisión, el cual es característico de hostilidad y diversas manifestaciones de violencia.

Coincidiendo con Redorta (2007), quien refiere que las controversias se pueden desarrollar de diferentes formas, sin embargo, lo relevante son los procesos de adaptación en los cuales se presenta y desarrolla el propio conflicto. Y es así como, hablando del conflicto en el sistema penitenciario, podemos precisar que dichas manifestaciones, se encuentran en la fase de escalada crónica y habitual, ante las diversas manifestaciones de violencia y el clima hostil es necesario generar mecanismos de adaptación en el entorno adverso e hipervigilante que se impone a las personas privadas de libertad clasificados como, “problemáticos”. De alguna forma podemos comprender que las exteriorizaciones de violencia, por las personas privadas de libertad, son una respuesta de sobrevivencia, tal como lo expresan las leyes naturales, lo cual es parte del proceso de prisionización. La violencia está íntimamente ligada al conflicto, puede ser un actuar derivado de este aun cuando en la prevalencia existan manifestaciones diversas, cuando las confrontaciones escalan y se agudizan, pueden convertirse en uno de los muchos caminos que toma el conflicto.

Osorio (2012), establece una diferencia entre el conflicto y la violencia. Define conflicto como una situación en la que al menos un autor —persona, comunidad, estado, (del mismo o diferente rango), lo que conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha. Así, podemos comprender que el conflicto y sus diversas manifestaciones pueden volverse crónicas, y, de no abordarse, se incrementa la presencia de confrontaciones directas e indirectas.

Osorio (2012) describe la violencia y la correlaciona con las manifestaciones de conflicto, la define como,

...aquellos fenómenos o actos personales y/o sociales en los que se aplica un exceso de fuerza para la consecución de un fin o las realizaciones efectivas de algunos de los actores en el juego social quedan por debajo de sus realizaciones potenciales, es decir, cuando lo potencial sea mayor que o efectivo y esto sea socialmente evitable. (p. 56)

Es ahí donde radica la complejidad del conflicto y la exacerbación de este, lo cual incide directamente en la posibilidad de gestionarlo.

Habrà que comprender que el conflicto es un proceso de interacción a partir de un enfoque determinado en el que inciden directamente los intereses, las necesidades y las posturas ante una discrepancia en común; al abordarlo desde una postura unicausal es mantenerlo en un panorama reduccionista que limita las líneas de análisis, intervención y gestión de este. Es importante mencionar que, a partir de la forma en que se aborde el conflicto, podrá delimitarse si el resultado es transformativo, solución específica del conflicto, o un paliativo para disminuir la carga ansiógena entre los involucrados. Si se considera aproximar desde una perspectiva transformativa, habrá que tomar en cuenta que todo conflicto contiene una faceta positiva; se deberá promover un acercamiento constructivo y propositivo, enriquecido mediante el diálogo y la comunicación asertiva, en tal situación, la gestión de las emociones debe consolidarse mediante procesos de mediación, para desarrollar habilidades y aprender a regular la manifestación de dichas emociones.

### **Manifestaciones de violencia como proceso de prisionización**

Entre las deficiencias conductuales podemos mencionar la intolerancia a la frustración, las respuestas violentas e impulsivas hacia la dinámica de convivencia y la poca capacidad para gestionar conflictos por la vía del diálogo. Es necesario resaltar que, el manejo y la gestión de emociones resulta primordial en el ambiente penitenciario, toda vez que, en una situación de encierro y entorno controlado, las personas privadas de libertad experimentan una serie de manifestaciones de violencia. Ríos et al. (2016), menciona algunas principalmente en el sistema penitenciario:

- **Violencia física:** se entiende como todas aquellas manifestaciones confrontativas y directas que se utilizan de manera recurrente en el sistema penitenciario, las cuales generan mayores controversias de forma directa, a su vez inciden directamente en la generación de diversas repercusiones aún más violentas.
- **Violencia psicológica:** es un intento de destrucción mental que busca desestabilizar; cabe mencionar que es aplicable en todo el proceso de prisión y se manifiesta de forma directa e indirecta (manifestaciones sutiles).

- **Violencia estructural:** comúnmente la ejecutan entes gubernamentales y aquellos organismos que regulan a los actores que están sujetos a sus requerimientos, lo anterior como parte de un control institucional.

Al hablar del sistema penitenciario, debemos considerar que éste fue diseñado por un sistema vindicativo, cuyo eje primordial es el “control” y el “aislamiento social” desde un enfoque sociológico del delito. La convivencia en estos centros genera un importante número de conflictos interpersonales, algunos de ellos desembocan en actos de indisciplina, en ocasiones, cuando la imposición de sanciones no resuelve el problema, la persona “castigada” se queda segregada, contribuyendo en generar hostilidad, agresión, confrontación y un clima de constante violencia. Ya lo dijo Martín Luther King en alguno de sus discursos, “la violencia crea más problemas que los que resuelve, y por tanto nunca conduce a la paz”.

Si consideramos la postura ideológica de Neuman (2005), quien refiere que el objetivo del encierro no es recibir un castigo, sino ser castigado en forma diaria, continua y persecutoria, al poner un pie en la cárcel se comienza a cumplir la condena, aunque las leyes constitucionales, los códigos penales, procesales y de ejecución de la pena señalen exactamente lo contrario. Favoreciendo el proceso de prisionización. Es por ello indispensable comprender e identificar el conflicto en el ambiente penitenciario desde la experiencia de vida de cada una de las personas privadas de libertad, considerando sus estrategias psicosociales para hacerle frente. Para algunos autores, la controversia representa una posibilidad de aprendizaje; es el caso de Johan Galtung, quien menciona que un conflicto puede interpretarse como crisis y/o oportunidad y lo denomina “metaconflicto”. El conflicto se ha abordado desde diversos enfoques, cada uno de los cuales ha dejado clara la necesidad de gestionarlo tomando en consideración sus múltiples causas y factores desencadenantes (como se citó en Calderón, 2009).

Para tener una visión integral sobre los conflictos en reclusión hay que considerar el proceso de prisionización el cual, se desarrolla íntimamente en la cotidianidad del sistema penitenciario y durante la adaptación a este, se presentan una serie de modificaciones conductuales, las cuales favorecen la dinámica de supervivencia en el entorno controlado. Las manifestaciones de esta prisionización también se presentan entre los operadores del sistema penitenciario, quienes adoptan diversas normas, reglas y actividades que contribuyen al desgaste profesional y la deshumanización. El ambiente penitenciario se caracteriza por ser un entorno violento, con agresiones constantes, sin embargo, es importante precisar que, en esta aportación documental, la prisionización se enfoca como una de las líneas paralelas en la génesis del conflicto en el entorno penitenciario, ya que diversos autores han referido que, la importancia y divergencia de la prisionización puede ser comprendida como un proceso de “adaptación” al entorno penitenciario. Como afirma

Romero (2019), quien menciona que todas aquellas personas que se encuentran en el proceso de prisionización se ven obligadas a decidir entre tres aspectos que contribuirán a la consolidación del proceso:

- Adherirse a la subcultura carcelaria o prisionización primaria.
- Cumplir con la normativa institucional o prisionización secundaria.
- Oscilar entre subcultura y normatividad, mediante estrategias que le indiquen cuándo responder a una u otra, con todos los costos y la desprotección que ello implica o prisionización terciaria.

En consecuencia, se interrelaciona estrechamente al proceso de prisionización como un dinamismo inherente a la estancia penitenciaria, aun cuando todos los sujetos tienen habilidades de afrontamiento. Por otra parte, conforme a las referencias antes citadas se concluye que toda persona privada de libertad termina asumiendo su situación de encierro en un ambiente controlado. La convivencia entre las personas privadas de libertad y el personal representa el parteaguas de esa dinámica de riesgo y violencia. Recordemos que el entorno controlado es característico del sistema penitenciario, el cual, tiene como objetivo confinar a quienes trasgreden la norma, habría que recordar a Hobbes (1994), cuando menciona que la finalidad del castigo no es la venganza y la descarga de la ira, si no, a través del ejemplo, corregir tanto al ofensor como a los demás.

Los correctivos severos deben infringirse por aquellos crímenes que resultan más peligrosos para el común de las personas, por ende, surgen una serie de cuestionamientos sobre los fines de la sanción y la función del sistema penitenciario, sobre algunos de los objetivos para los que fue diseñado. Hay que considerar que cada conflicto es diferente, tanto en la génesis, el desarrollo y las personas que encuentran inmersas; las manifestaciones de poder tienen una reacción en cadena, comprendiéndolas como subordinadas e interdependientes, tanto en los reclusos como en los operadores del sistema. Los conflictos entre pares en el ámbito penitenciario se caracterizan por la prevalencia de una molestia anticipada, confrontaciones verbales, físicas y, en muchas ocasiones, la segregación de las personas privadas de libertad involucradas en la controversia. Dado que muchas de las personas que cohabitan no disponen de las herramientas cognitivas para funcionar de manera adecuada y hacer frente a los conflictos, suelen comportarse de forma trasgresora. Una de las limitantes es la falta de autorregulación y de inhibición de respuestas violentas, lo cual hace que la gestión de las emociones sea deficiente. Se parte de la premisa de que diversos procesos de mediación podrían aprender a regular esas deficiencias conductuales mediante técnicas psicoeducativas y que las personas privadas de libertad puedan reconocerse en la otredad, con las mismas necesidades, malestares, sensibilidad a las condiciones y cualidades humanas. Aunque implique todas estas cosas, el

conflicto se refiere también, a la interacción de las personas con otras como seres humanos. Al generar un conflicto, sin ser abordado ni dialogado, coadyuva en ocasionar una serie de interacciones humanas de enojo introyectado y reprimido. La multifactoriedad del problema y perspectiva transformadora son una propuesta arriesgada y realista; no siempre habrá oportunidad de llegar a un punto de encuentro, pero siempre existe la posibilidad de entender y escuchar al otro.

Es necesario trabajar sobre las posturas de poder dentro de los procesos de solución de conflictos o mediación, ya que, de no hacerlo se está limitando el abordaje de estos y se fomenta la represión de las personas más débiles.

## Discusión

Ciertos postulados de la creación del sistema penitenciario nos permiten comprender que la cárcel está diseñada para contener de forma momentánea a quienes han trasgredido la norma, sin considerar su historia, necesidades o circunstancias. Dicha situación favorece la confrontación directa e indirecta, ya que durante un proceso de adaptación un individuo puede adoptar ciertas conductas del entorno en el que se desarrolla, que no necesariamente favorecen el diálogo y la participación de las partes involucradas en un conflicto; pareciera que el sistema penitenciario justifica y normaliza la violencia, dado que, la sociedad al estar inmersa en la justicia vindicativa considera al aislamiento y la segregación como los principales recursos para hacer frente a diversas conductas que trasgreden la norma.

En este sentido, la mediación penitenciaria ofrece un método de resolución de conflictos entre internos catalogados como “incompatibles”, ya sea, por el propio centro o por instituciones penitenciarias e internos con un expediente sancionador abierto, es decir, que les hayan sido impuesta una sanción por alguna falta cometida en el centro (Pastor Seller, 2012). En este sentido, la mediación brinda la posibilidad de no repetir ciertas conductas disruptivas, al poner en evidencia diferentes problemas que han sido la causa de motines y linchamientos en reclusión, lo que visibiliza la ausencia de una política penitenciaria, es decir: la insuficiencia de operadores, la precariedad de sus instalaciones, la corrupción, la falta de programas estructurados orientados hacia la reinserción social y las nulas estrategias para la solución de controversias. Sustentado en la Ley Nacional de Ejecución de Penas (2016).

Uno de los objetivos de la existencia de la prisión se relaciona con la justicia vindicativa, en la que aquellas personas que trasgreden la ley deben ir a una institución de “castigo”, donde el entorno penitenciario tiene la finalidad de restringir el libre tránsito y generar una convivencia obligatoria entre personas con diferentes historias de vida y crimino

génesis. En relación con la función de las normas sociales, Sober y Wilson mencionan que estas actúan para mantener a un grupo unido; van más allá de las relaciones parentales, evitando los conflictos y promoviendo que los individuos sean benévolos y generosos hacia todos los miembros de un grupo socialmente definido (como se citó en Gómez, 2019).

De acuerdo con Montoya (2020), la vulnerabilidad hace que seamos más susceptibles y que estemos más expuestos al daño y al dolor. Está condicionada por factores intrínsecos y extrínsecos que, en todo caso, parten de reconocer la fragilidad originaria del humano, asociada a elementos sociales y ambientales, que muestran su carácter cambiante de acuerdo con las relaciones, los contextos y las circunstancias que la acompañan. En este sentido, son posibles de ser intervenidos con acciones solidarias que promuevan en adelante la prevención, ayuden a sanar las heridas y a rebasar el dolor. En concordancia con la óptica de la cárcel se simboliza una institución con un ambiente conflictivo de tipo latente; las personas se ven en la necesidad de implementar habilidades conductuales y socio afectivas para hacer frente a las diferencias personales e incidir directamente en un ambiente hostil. En este contexto, la dinámica social de los subgrupos y la división entre las personas privadas de su libertad se encuentran marcadas por la corrupción por parte de los operadores del sistema penitenciario, de las propias personas privadas de libertad y de sus familiares, la cual puede manifestarse de múltiples maneras.

## Conclusiones

Habrá que considerar que el conflicto normativo está íntimamente relacionado con la trasgresión de las reglas, cuya función principal es regular y mantener la estructura social; así, aquellas personas que se desvían de ese “control social” son considerados desviados o trasgresores de las reglas, sin considerar su historia de vida, recursos y redes sociales; por lo cual la mediación penitenciaria en México como alternativa ante la solución de conflictos penitenciarios enfrenta varios retos; uno de ellos es aplicar las técnicas psicoeducativas a personas que han trasgredido una o varias veces la norma y que presentan un conflicto normativo de tipo longitudinal. De hecho, varios teóricos coinciden en que es más fácil aprender a comportarse de una manera socialmente aceptable al estar en comunidad que dentro de un ambiente aislado y difícil como lo es el área de castigo de una prisión.

Hay que puntualizar que un factor que contribuye en el desarrollo de problemáticas intramuros es la poca intervención en la gestión de emociones y solución dialogada de conflictos, lo cual, está relacionada estrechamente con la génesis de conflictos ya que los tratos diferenciados en el entorno penitenciario favorecen las diversas manifestaciones de violencia y problemáticas intramuros, así como, las conductas de abuso de poder; por lo que las personas privadas de libertad no confían en las autoridades ni vislumbran otra posible vía para solucionar los conflictos entre pares que no sea a través de la violencia

y el poder. Situación que deberá abordarse desde la óptica de las organizaciones civiles quienes tendrán un trabajo relevante para gestionar conflictos y promover la aplicación de mediación penitenciaria en México, mediante un enfoque transformador de conflictos deberá dejar a un lado la coacción y punición del sistema penitenciario, que solo contribuyen a fomentar la violencia y confrontación, en contraposición a las premisas sobre prevención de comportamientos violentos, como lo puede ser la mediación penitenciaria, la cual, tiene un enfoque de justicia social.

## Referencias

- Arteaga, D. G., & Quebradas, A. (2010). Funciones ejecutivas y marcadores somáticos: apuestas, razón y emociones. *El Hombre y la Máquina*, (34), 115-129.
- Ávila, B. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación Edición electrónica*. Eu-med.net
- Ausín, T. (2005). *Entre la Lógica y el Derecho. Paradojas y conflictos normativos*. Editorial Plaza y Valdés.
- Calderón, P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. *Paz y Conflictos*. (2), 74-75. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v2i0.432>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2020). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020*. <https://cutt.ly/cYhkrt3>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). *México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. CNDH México. <https://cutt.ly/iYhkuLF>
- De Haro, A. (2012). Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (60), 177-204. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1074>
- Díaz, P., Maffioletti, C., y Puhl, M. (Compiladores). (2018). *Psicología Jurídica, Derechos Humanos, y Derecho Penal*. Ediciones de la U.
- Fuquen, A. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, (1), 265-278. <https://doi.org/10.25058/20112742.198>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gogoratuz.
- García, A., Pérez, M., y Pérez, M. (2019). *Mediación como Método de Solución de Conflictos*. Editorial Tirant lo Blanch.
- García, M., y Melendro, M. (2013). El ambiente en prisión: La atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (22), 44-56. [https://doi.org/10.7179/PSRI\\_2013.22.04](https://doi.org/10.7179/PSRI_2013.22.04)
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores.

- Gutiérrez, C. (2010). *Justicia Restaurativa*. Oxford University Press.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Huertas Díaz, O. (2012). Crimen, emociones y castigo. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 3(2), 170-171. <https://doi.org/10.22335/rclct.v3i2.165>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021* <https://cutt.ly/8YhllZK>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021* <https://cutt.ly/NYhlzXh>
- Isler Soto, C. (2018). Thomas Hobbes y la función de los jueces. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (40), 407-421. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552018000100407>
- Lederach, J. (1992). *Enredos, pleitos y problemas: Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. Editorial Clara-Semilla.
- Ley Nacional de Ejecución Penal 61/2016, de 16 de junio, Regular los medios para lograr la reinserción social. Diario Oficial de la Federación, 16 de junio 2016. <https://cutt.ly/AYhIE14>
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. 2014, 29 de diciembre. Soluciones Alternas previstas en la legislación procedimental penal aplicable. Diario Oficial de la Federación. 29 de diciembre 2014. <https://cutt.ly/eYhIUwb>
- López, M. (2010). *El perfil del mediador*. En E. García-López, *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense*. (pp. 373-395). Oxford University Press.
- Montoya-Sánchez, M., Salinas-Arango, N., & Puerta Lopera, I. (2021). Mediación transformativa: la vulnerabilidad como apertura a la transformación de las relaciones familiares. *Opinión Jurídica*, (42), 297-319. <https://doi.org/10.22395/ojum.v20n42a12>
- Neuman, E. (2005). *La prisión como control social en el neoliberalismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Osorio, S. (2012). Conflicto, Violencia y Paz: Un acercamiento científico, filosófico y bioético. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 12(23), 52-69. <https://doi.org/10.18359/rubi.960>
- Parra, E., Darío, T., Franco, J., y Vallejo, P. (2014). *Manual para la Formación y Capacitación en Mediación Comunitaria*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo <https://cutt.ly/fYhzw3P>
- Pastor, E., y Huertas, E. (2012). La mediación penitenciaria como método alternativo de resolución de conflictos entre internos en el ámbito penitenciario. *Entramado*, 8(2), 139-153. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/3433>
- Plata, O. (2012). Tres interpretaciones de la teoría hobbesiana del conflicto. *Filosofía UIS*, (1), 119-130. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/3162>

- Redorta, J. (2004). *Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación*. Editorial Paidós.
- Redorta, J. (2007). *Entender el conflicto. La forma como herramienta*. Editorial Paidós.
- Ríos, J., Pascual, E., Etxebarria, X., Segovia, J., y Lozano, F. (2016). *La mediación penal, penitenciaria y encuentros restaurativos. Experiencias para reducir el sufrimiento en el sistema penal*. Universidad Pontificia Comillas.
- Romero Miranda, L. (2019). Prisionización: estructura y dinámica del fenómeno en cárceles estatales del sistema penal chileno. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (24), 42-58. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3791>
- Salvador, C., y García, E. (2010). Compromiso e inteligencia emocional en mediadores del Poder Judicial de Oaxaca, México. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, (2), 375-387. <https://doi.org/10.26807/revpuce.v0i0.117>
- Villanueva, R. (2017). *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Reglas de Mandela*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. <https://cutt.ly/GYhzULc>

## **Imprisonment and conflicts in the prison environment: documentary research Encarceramento e conflitos no ambiente prisional: pesquisa documental**

**Martha Vanesa Díaz Padilla**

<https://orcid.org/0000-0003-3183-9696>

Instituto de Ciencias Psicojurídicas y Sociales | Ciudad de México | México  
direccion@ipsijus.org

Licenciada en Psicología UNAM. Maestra en Ciencias Penales por la Universidad Anáhuac Norte. Egresada de la Especialidad en Seguridad Pública UNAM. Presidenta del Instituto de Ciencias Jurídicas y Sociales, IPSIJUS. Directora de la Asociación Mexicana en Psicología Jurídica y Derecho Penal, AMPJyDP.

### **Abstract**

We are social beings which we appropriate and develop certain skills to incorporate ourselves into any of the socializing institutions that we relate to. That is why, the conflict can be understood as inherent to human development, the skills or psychosocial tools that are available, contribute to cope with problematic situations, in the deliberation of decision-making, tolerance, management of conflicts, search for agreements and consensus to solve controversies in any area of our life. The foregoing makes us understand that in all the areas that we perform, including the prison system, the wrong approach to conflicts prevails, since inadequate decision-making encourages an aggressive environment, which is characteristic of the prison environment and the process of imprisonment. The experiences of the constant riots in the various prisons of the country have shown us the need to manage conflicts and provide a conciliatory approach to disputes, meaning learning to live with conflicts and being able to manage them. By making visible the series of conflicts and violence in the prison system, we will be able to identify the causes and consequences that they generate in the population deprived of liberty. The premise is not to end conflicts or get used to them, but rather to strengthen conflict management and achieve pacifying solutions through dialogue and establishing agreements.

Keywords: Imprisonment; Conflict; Prison; Violence; Mediation

### **Resumo**

Somos seres sociais, dos quais nos apropriamos e desenvolvemos certas habilidades para nos incorporarmos a qualquer uma das instituições socializadoras com as quais nos relacionamos. Por isso, o conflito pode ser entendido como inerente ao desenvolvimento humano, as habilidades ou ferramentas psicossociais que estão disponíveis, contribuem para lidar com situações problemáticas, na deliberação da tomada de decisões, tolerância, gestão de conflitos, busca de acordos e consensos para resolver controvérsias em qualquer área de nossa vida. O exposto nos faz entender que em todas as áreas que atuamos, inclusive no sistema prisional, prevalece a abordagem equivocada dos conflitos, pois a tomada de decisão inadequada favorece um ambiente agressivo, característico do ambiente prisional e do processo de encarceramento. As experiências das constantes rebeliões nos diversos presídios do país nos mostraram

a necessidade de administrar os conflitos e proporcionar uma abordagem conciliatória das disputas, ou seja, aprender a conviver com os conflitos e ser capaz de administrá-los. Ao tornar visível a série de conflitos e violência no sistema penitenciário, poderemos identificar as causas e as consequências que eles geram na população privada de liberdade. A premissa não é acabar com os conflitos ou se acostumar com eles, mas sim fortalecer a gestão de conflitos e alcançar soluções pacificadoras por meio do diálogo e do estabelecimento de acordos.

Palavras-chave: Encarceramento; Conflito; Prisão; Violência; Mediação

**Sección Administración**

---

# 5

---

## Planificación estratégica y gestión por procesos en una Ugel de Lima

Johnny Félix Farfán Pimentel, Raúl Delgado Arenas, Diana Eulogia Farfán Pimentel, Nerio Janampa Acuña, Luis Carmelo Fuertes Meza, Liz Gabriela Sanabria Rojas

### Resumen

El estudio realizado tuvo como propósito determinar la relación entre la planificación estratégica y la gestión por procesos en una Ugel de Lima. La planificación estratégica es indispensable en las instituciones públicas ya que posibilitará establecer una ruta metodológica que está constituida por la misión, la visión, los objetivos estratégicos y el logro de metas; esto se concatena con una adecuada gestión de procesos que encamine de manera adecuada los requerimientos de recursos para alcanzar los objetivos propuestos a nivel organizacional. La investigación fue de tipo básica, nivel correlacional y de corte transversal; se emplearon dos instrumentos para la recolección de datos obteniéndose una confiabilidad por Alfa de Cronbach para la variable planificación estratégica de 0.951 y para la variable gestión por procesos de 0.899. Se evidenció que existe una relación entre los constructos de estudio de  $\rho=0.714$  con un  $p\text{-valor}=0.000<0.05$ . Se concluyó que la planificación estratégica se encuentra asociada con la gestión de procesos en una Ugel de Lima.

### Palabras clave:

Planificación estratégica; Gestión por procesos; Gestión por resultados; Organización.

Farfán Pimentel, J. F., Delgado Arenas, R., Farfán Pimentel, D. E., Janampa Acuña, N., Fuertes Meza, L. C., y Sanabria Rojas, L. G. (2024). Planificación estratégica y gestión por procesos en una Ugel de Lima. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 97-116). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c110>



## Introducción

La planificación estratégica no actúa como un proceso aislado, está en función de los cambios que se presentan en el entorno social y organizacional de una Ugel; por eso surgen nuevas estrategias acordes a los momentos actuales y esto se puede observar mediante la vinculación que tiene que ver con todos los sectores sociales como lo económico, lo político, lo cultural, lo educativo y de la salud; todos están interrelacionados. Por ello, la planificación estratégica es una herramienta que facilita la gestión de la organización en forma adecuada y técnica, es importante por cuanto: propicia el desarrollo de la organización al establecer métodos de uso racional de los recursos; minimizando los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro. Anticipa a la organización para hacer frente a las contingencias que aparezcan, con las mayores seguridades de éxito. Mantiene un ideal futurista teniendo una amplia visión del futuro y énfasis de lograr y alcanzar las metas. A continuación, se presentará los antecedentes de investigación y los fundamentos teóricos de la investigación.

Alvarado (2023), en su tesis de maestría, el objetivo fue determinar la relación entre la planeación estratégica y la gestión pública. En las organizaciones es vital establecer un plan de acciones en las que convergen una serie de elementos sustanciales en la cual se prioriza que es lo que se desea lograr identificando las aspiraciones del corpus organizacional y estableciendo un análisis en profundidad de la situación que atraviesa la institución de modo que a partir de ella se establecen las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas tanto al interno como al externo de la organización para la implementación de estrategias coherentes y pertinentes para el logro de los objetivos y metas a alcanzar en un espacio de tiempo determinado. Los resultados que se obtuvo fueron que existe una relación entre la planeación estratégica y la gestión pública ( $\rho=0.552$  y  $p=0.001<0.05$ ). Se concluyó que en el sector de la administración del Estado la planeación estratégica es fundamental para una adecuada gestión pública al servicio de los ciudadanos.

Delgadillo (2023), en su tesis de maestría tuvo como finalidad determinar la gestión por procesos y la modernización de la gestión pública. La gestión por procesos es un constructo que se establece como un conjunto de procedimientos a través de entradas como pedidos, datos, especificaciones e informaciones; asimismo como los recursos necesarios como insumos, consumibles y maquinarias; para la concreción de las solicitudes a ser atendidas en tal sentido es un modo de gestionar la organización de las actividades planificadas con antelación para el logro de la satisfacción del usuario final incorporando a dicho producto o servicio un valor agregado. Los resultados obtenidos fueron que, existe relación entre la gestión por procesos y la modernización de la gestión pública ( $\rho=0.796$  y  $p=0.000<0.05$ ). Se concluyó que, la gestión por procesos brinda un conjunto

de procedimientos de manera articulada para el logro de la satisfacción del ciudadano en el marco de la gestión pública.

Pacheco (2023), en su tesis de maestría tuvo como finalidad determinar la relación entre el planeamiento estratégico y la gestión por resultados. La planificación estratégica tiene como función básica establecer una línea de trabajo fundamentada en el conocimiento de la organización como tal y sobre esa base trabajar en una ruta metodológica pertinente, teniendo en consideración un conjunto de indicadores que van a repercutir en la gestión organizacional; así también se establecen objetivos estratégicos coherentes que coadyuve a la toma de decisiones con eficacia y con resultados esperados acordes a los planteamientos establecidos en su trayectoria de desarrollo institucional. Los resultados fueron que existe relación entre planeamiento estratégico y la gestión por resultados ( $r=0.680$  y  $p=0.000<0.05$ ). Se concluyó que, el planeamiento estratégico es determinante para la buena marcha de una institución para la obtención de una gestión por resultados que se refleje a través de los objetivos una sólida participación de los colaboradores de la organización en la que prestan sus servicios.

Toledo (2023), en su tesis de maestría el objetivo fue determinar la relación entre la planificación estratégica y el desempeño organizacional. La planificación estratégica establece la ruta a seguir basada en información fidedigna y confiable, se considera como una herramienta para el gerenciamiento de una organización con una misión y visión de cambio; en tal sentido se tendrá que realizar un diagnóstico del interno, entorno y externo organizacional que sirva como insumo para la formulación e implementación de estrategias para el aseguramiento de los objetivos planteados. Los resultados indican que existe una relación entre la planificación estratégica y el desempeño organizacional ( $\rho=0.789$  y  $p=0.001<0.05$ ). Se concluyó que, las organizaciones deben establecer objetivos reales y concretos a lograr, para ello es necesario la participación de los colaboradores de este modo se evidencie un óptimo desempeño organizacional en una entidad estatal.

Torres (2023), en su tesis de maestría, el objetivo fue establecer la relación entre la planificación estratégica y la gestión por resultados. La planificación estratégica es la piedra angular para las organizaciones, esta es considerada como parte de los lineamientos y políticas de acción para la toma de decisiones debidamente estructuradas y analizadas a la luz de la realidad organizacional y también de una prospectiva institucional; en tal sentido los objetivos a lograr deben ser claros y coherentes así como el establecimiento de las metas que se desean lograr en el horizonte de tiempo los que tienen que ser realistas, cuantificables y realizables. Los resultados obtenidos fueron que existe relación entre la planificación estratégica y la gestión por resultados ( $\rho=0.443$  y  $p=0.000<0.05$ ). Se concluyó que la planificación estratégica es la base para la estructuración de los objetivos estratégicos encaminados con un buen liderazgo para la gestión de resultados positivos y alcanzables.

Castro (2020), en su tesis doctoral, el objetivo fue establecer la implicancia entre la planificación estratégica y la gestión del talento humano en el desempeño laboral. La planificación estratégica es la resultante de la articulación de tres niveles de organización tales como el corporativo, el táctico y el operacional; siendo la coordinación un elemento vital para el logro de los objetivos estratégicos, a su vez esta planificación estratégica se sustenta sobre la base de la misión, la visión y los objetivos estratégicos; asimismo se debe cumplir con las etapas como el diagnóstico, la programación, la ejecución y evaluación. Los resultados obtenidos fueron que existe una incidencia entre la planificación estratégica y la gestión del talento humano en el desempeño laboral (Nagelkerke=0.568; Cox y Snell=0.466; McFadden=0.366;  $p=0.000<0.05$ ). Se concluyó que las organizaciones deben establecer un programa de acciones concatenadas y debidamente articuladas teniendo en consideración la participación de los colaboradores lo cual impactará positivamente en el desempeño laboral de los trabajadores.

Chilon (2018), en su tesis de maestría tuvo como propósito determinar la relación entre la planificación estratégica y el desempeño organizacional. La planificación estratégica es un rumbo de acciones que se prevén de manera jerarquizada teniendo en consideración la información existente acerca de la situación real de la organización; en ese sentido se establecen los elementos clave como la misión, la visión, los objetivos estratégicos, el liderazgo, la dirección y el establecimiento de metas. Los resultados que se obtuvo fueron que existe relación entre la planificación estratégica y el desempeño organizacional ( $r=0.842$ ;  $p=0.000<0.05$ ). Se concluyó que las organizaciones deben establecer sus objetivos que desean lograr alcanzar para ello se establecerá un conjunto de acciones planificadas y se aplicarán estrategias que coadyuve a un mejor desarrollo institucional.

## La planificación estratégica

Las instituciones para garantizar el éxito en la gestión organizacional deben de establecer un rumbo específico a la que desean llegar para ello se requiere trabajar de manera coordinada estableciendo un lineamiento de acción debidamente estructurada para la mejora en el desempeño de los colaboradores (Valladares et al., 2022). En ese sentido, la planificación estratégica tiene un rol preponderante en las instituciones educativas brindando el soporte a los procesos que se ejecutan y consecuentemente la optimización de los procesos de aprendizaje (Villalón, 2018). Es por ello que, la planificación estratégica aporta elementos esenciales como la misión, la visión, los objetivos estratégicos y el cumplimiento de metas (Yuquilema et al., 2018). Es por ello que, la aplicación de la planificación estratégica asegura el óptimo desarrollo de los procesos de gestión que se argumenta en principios con la eficacia, eficiencia y efectividad organizacional (Díaz et al., 2020).

En ese sentido, la planificación estratégica en el campo educativo permitió el desarrollo del sector contribuyendo a esclarecer el panorama de las acciones realizadas y alineándose con las políticas públicas de las instituciones del Estado (Ojeda, 2013). Es por ello que, la planificación estratégica educativa plantea un conjunto de procedimientos teniendo en cuenta un enfoque de carácter participativo que posibilita definir su misión y visión a través del análisis FODA (Díaz & Villafuerte, 2022). Esta contribuye a la mejora en la toma de decisiones en las instituciones educativas (Pacheco et al., 2018). En consecuencia, la planificación es un sistema abierto que tiene como propósito de establecer una hoja de ruta de la propia institución para afrontar con éxito los requerimientos que se produzca en el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones estratégicas (Fuster, 2008).

En esa línea de ideas, la planificación estratégica posibilita avizorar el futuro de manera responsable y que demuestre eficacia en los distintos niveles de decisión, el cual brindará los mecanismos instrumentales como los lineamientos de política, estrategias de acción y la definición de los objetivos; además de brindar un panorama situacional de índole interna como externa para generar un proceso prospectivo a nivel organizacional (Romero, 2017). En esa línea de ideas, las instituciones educativas emplean la planificación estratégica como una herramienta insustituible en el proceso de articulación de la política educativa y un instrumento para la asignación racional de los recursos públicos estrictamente vinculados a los objetivos de corto y mediano plazo (Martos & Mejía, 2021).

### **La gestión por procesos**

Para las organizaciones la gestión por procesos es un elemento clave mediante la que se establece la orientación del trabajo esencialmente busca la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios (Jordán et al., 2017). La gestión por procesos se conceptualiza como la manera de gestionar una organización basada en los procesos, las cuáles se definen como una secuencia de actividades cuya orientación es producir un valor agregado sobre una entrada para lograr un resultado esperado. (Martínez & Cegarra, 2014). La gestión por procesos es una forma de enfocar el trabajo, esta se traduce en el mejoramiento continuo de las actividades de una organización a través de la identificación, la selección, la descripción, la gestión documental y los procesos de mejora continua (Pérez, 2010). En tal sentido, las organizaciones actualmente se encuentran preocupadas por mejorar sus procesos haciéndolos más competitivos y optimizando la toma de decisiones; en el entendido que se logre una valoración integral de la gestión (Medina et al., 2019). Es así como la gestión por procesos posibilita la identificación y el mapeo de procesos para una óptima planificación de las actividades estableciéndose responsabilidades y usando de manera correcta los recursos disponibles con que se cuenta (Quintero & Flores, 2020). Finalmente, los procesos son un conjunto de secuencias de actividades que se encuentran

lógicamente ordenadas, que parten de una entrada con sus características inherentes, un conjunto de procedimientos que se encuentran concatenados y una salida que vienen a ser los resultados programados (Zaratiegui, 1999).

## **La gestión por resultados**

La gestión por resultados es una corriente con una visión de carácter administrativa en la que se desarrolla la toma de decisiones, estableciendo un impacto positivo de efecto duradero y cuya dirección se mantenga en el tiempo (Jaque, 2022). Asimismo, la gestión por resultado está asociada al presupuesto público y está constituida por la información de bienes y servicios de una institución con una gestión caracterizada por su eficiencia y eficacia organizacional (Acuña et al., 2012). Es por ello que, la gestión por resultados se traduce en tres aspectos en la gestión pública como: las constitucionales que se basan en normas que regulan el uso de los recursos públicos; las políticas son aquellas que las autoridades son responsables de sus acciones en el cargo funcional; y las ciudadanas son aquellas según el principio de delegación democrática, los ciudadanos confían en sus autoridades y les delegan la gestión de los recursos públicos en bien de los ciudadanos (Emery, 2005).

### **Problema general**

¿Qué relación existe entre la planificación estratégica y la gestión por procesos en una Ugel de Lima?

### **Problemas específicos**

¿Qué relación existe entre la planificación estratégica y los procesos clave en una Ugel de Lima?

¿Qué relación existe entre la planificación estratégica y los procedimientos administrativos en una Ugel de Lima?

¿Qué relación existe entre la planificación estratégica y la prestación de servicios en una Ugel de Lima?

### **Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la planificación estratégica y la gestión por procesos en una Ugel de Lima.

### **Objetivos específicos**

Determinar la relación que existe entre la planificación estratégica y los procesos clave en una Ugel de Lima.

Determinar la relación que existe entre la planificación estratégica y los procedimientos administrativos en una Ugel de Lima.

Determinar la relación que existe entre la planificación estratégica y la prestación de servicios en una Ugel de Lima.

### **Hipótesis general**

Existe relación significativa entre la planificación estratégica y la gestión por procesos en una Ugel de Lima.

### **Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre la planificación estratégica y los procesos clave en una Ugel de Lima.

Existe relación significativa entre la planificación estratégica y los procedimientos administrativos en una Ugel de Lima.

Existe relación significativa entre la planificación estratégica y la prestación de servicios en una Ugel de Lima.

### **Método y materiales**

El trabajo de investigación es de tipo de estudio básica, Schwartz (2017), señaló que para una mejor comprensión de la situación de estudio se da mediante el proceso investigativo y genera conocimientos. Esta investigación pertenece al enfoque cuantitativo. Al respecto Sánchez y Reyes (2015), mencionaron que el enfoque antes mencionado se utilizará la estadística para obtener resultados de los datos obtenidos. En cuanto al diseño fue no experimental y de corte transversal. También Gómez (2021) señaló que, es transversal cuando se recolecta los datos, se hace en un solo momento con el propósito de hacer la descripción y análisis de los datos recogidos. También se investiga hasta qué punto las variables se asocian, es por ello que el nivel utilizado fue correlacional.

### **Operacionalización de las variables**

Definición conceptual de Planificación estratégica

Es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. La planificación estratégica está estrechamente ligada a la misión, visión, objetivos estratégicos y valores de una institución y que forma parte esencial en su documentación oficial de gestión.

Tabla 1. Operacionalización de la variable Planificación estratégica.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas y valor	Niveles
Identidad institucional Estrategia institucional Gestión administrativa	Misión	1,2,3	Escala ordinal Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Bajo [10-23] Regular [24-37] Bueno [38-50]
	Visión	4,5		
	Objetivos	6,7,8		
	Identidad	9,10		
	Propósitos	11,12		
	Finalidad	13,14,15		
	Forma de ejecución	16,17		
	Toma de decisiones	18, 19,20		
	Organización	21,22		
	Planeación	23,24		
Organización	25,26,			
Supervisión	27,28			
Evaluación	29,30			

Nota: Elaborado por Farfán et al. (2023).

### Definición conceptual: Gestión por procesos

Se logra a través de identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos. Asimismo, teniendo en consideración los proyectos educativos institucionales se requiere especificar que están enmarcados en los procesos curriculares y en lo administrativo, en tanto que la asignación de medios y recursos viabilizarían lograr los resultados esperados. Todo ello se entiende como una secuencia de actividades orientadas a la generación de nuevos valores.

Tabla 2. Operacionalización de la variable Gestión por procesos.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas y valor	Niveles
Procesos clave Procedimientos administrativos Prestación de servicio	Requerimiento logístico	1,2,3	Escala ordinal Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Bajo [10-23] Regular [24-37] Bueno [38-50]
	Procedimiento	4,5,6		
	Plan de mejora	7,8		
	Logro deseado	9,10		
	Estrategias	11,12		
	Recursos tecnológicos	13,14,15		
	Métodos de atención	16,17,18		
	Planes de trabajo	19,20		
	Buen trato	21,22		
	Atención oportuna	23,24		
	Responsabilidad	25,26,		
	Honestidad	27,28		
	Celeridad	29,30		

Fuente: Elaborado por Farfán et al. (2023).

## Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por el personal administrativo y especialistas de una Ugel de Lima. En ese sentido Pineda et al. (1994), expresó que la población es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer alguna característica específica en una investigación. En este caso estará constituido por los empleados de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de una Ugel de Lima. La muestra de estudio estuvo constituida por 40 colaboradores de la institución en estudio.

## Técnica e instrumento

### *Técnica*

La técnica de recolección de datos que se utilizó en esta investigación fue la encuesta al respecto Díaz (2001), describió a la encuesta como el recojo sistemático de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que quiere obtener. Así también Rojas (2011), señaló que la técnica en la investigación científica es un procedimiento para la obtención y transformación útil para la comprensión de la realidad que se estudia. Se utilizó la técnica de la encuesta para recolectar datos sobre las dos variables de Planificación estratégica y Gestión por procesos de una Ugel de Lima. Para Grasso (2006), expresó que “la encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas” (p. 13).

### *Instrumento*

García et al. (2006), señalaron que el cuestionario recoge información de las variables y para que las cualidades de este constructo sean recolectadas de manera óptima, es importante la redacción y el formato de sus respuestas. Así también Cisneros et al. (2022), indicaron que, la recolección de datos es una tarea esencial para la obtención de la información esta se aplica a nivel de las investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas. El primer cuestionario recogió datos sobre Planificación estratégica, tiene 30 ítems y la escala e índice es: Escala de Likert, Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1) y el segundo instrumento sobre Gestión por procesos tiene 30 ítems y la escala y el índice es: Escala de Likert, Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

### **Confiabilidad**

Villasís et al. (2018), señaló que la confiabilidad de un instrumento es cuando se posee la capacidad para obtener resultados precisos a la luz de su propia consistencia interna del instrumento. Asimismo, Corral (2022), indicó que la estabilidad y confiabilidad en los resultados es la base para la obtención de información firme y fidedigna de contar con instrumentos bien diseñados que garanticen la calidad y veracidad de la información recolectada. Los resultados de la fiabilidad de la variable Planificación estratégica arrojan (Alfa= 0,951) y el de Gestión por procesos (Alfa=0,899). Ambos instrumentos tienen buen nivel y están aptos para su aplicación.

## **RESULTADOS**

### **Nivel de la variable 1: Planificación estratégica**

Tabla 3. Nivel de la variable Planificación estratégica.

Nivel	V1: Planificación estratégica		D1: Identidad institucio- nal		D2: Estrategia institucional		D3: Gestión adminis- trativa	
	f	%	f	%	f	%	f	%
	Bajo	3	7.5	4	10.0	5	12.5	4
Regular	34	85.0	22	55.0	26	65.0	26	65.0
Bueno	3	7.5	14	35.0	9	22.5	10	25.0
Total	40	100.0	40	100.0	40	100.0	40	100.0

Nota: Elaborado por Farfán et al. (2023).

En la tabla 3, se evidencia que en relación a la variable Planificación estratégica, un 7.5% se encuentra en un nivel bajo, un 85% en el nivel regular y un 7.5% en el nivel bueno; en relación a las dimensiones se observa que la Identidad institucional un 55% se encuentra en un nivel regular y un 35% en un nivel bueno; en Estrategia institucional un 65% se encuentra en un nivel regular y un 22.5% en un nivel bueno; en cuanto a la Gestión administrativa un 65% se encuentra en un nivel regular y un 25% en un nivel bueno. En base a los resultados estos indican que la planificación estratégica es un factor decisivo para el óptimo desarrollo de la institución en un franco proceso de mejoramiento continuo y el logro de los resultados previstos.

### Nivel de la variable 2: Gestión por procesos

Tabla 4. Nivel de la variable Gestión por procesos

Nivel	V2: Gestión por procesos		D1: Procesos clave		D2: Procedimientos administrativos		D3: Prestación de servicios	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	1	2.5	2	5.0	4	10.0	2	5.0
Regular	38	95.0	25	62.5	29	72.5	20	50.0
Bueno	1	2.5	13	32.5	7	17.5	18	45.0
Total	40	100.0	40	100.0	40	100.0	40	100.0

Nota: Elaborado por Farfán et al. (2023).

En la tabla 4, se evidencia que en relación a la variable Gestión por procesos, un 2.5% se encuentra en un nivel bajo, un 95% en el nivel regular y un 2.5% en el nivel bueno; en relación a las dimensiones se observa que los Procesos clave un 62.5% se encuentra en un nivel regular y un 32.5% en un nivel bueno; en Procedimientos administrativos un 72.5% se encuentra en un nivel regular y un 17.5% en un nivel bueno; en cuanto a la Prestación de servicios un 50% se encuentra en un nivel regular y un 45% en un nivel bueno. En base a los resultados estos indican que la gestión por procesos es un mecanismo administrativo para la buena marcha de las actividades que se realizan en la institución de gestión local y que garantice la satisfacción de los servicios y productos que se brindan a la comunidad.

## Contrastación de hipótesis

Tabla 5. Relación entre la planificación estratégica y las dimensiones de la variable gestión por procesos.

Gestión por procesos (Dimensiones)	Planificación estratégica	
	$\rho$	Sig.
Procesos clave	0.345	0.029
Procedimientos administrativos	0.695	0.000
Prestación de servicios	0.756	0.000

Nota: Elaborado por Farfán et al. (2023).

En la tabla 5, se evidencia que existe una relación significativa de la variable Planificación estratégica y las dimensiones de la variable Gestión por procesos; de este modo con los procesos clave se asocia con un  $\rho=0.345$  en un nivel positivo medio; con los procedimientos administrativos con un  $\rho=0.695$  en un nivel positivo considerable y con la prestación de servicios con un  $\rho=0.756$  en un nivel positivo muy fuerte (Montes et al., 2021). Esto quiere decir que entre las variables existe una relación directa y positiva; esto permite aceptar la inferencia estadística a la vez que es una fuente de información valiosa para la toma de decisiones a nivel institucional.

Tabla 6. Relación entre la Planificación estratégica y la Gestión por procesos en una Ugel de Lima.

Gestión por procesos	Planificación estratégica	
	$\rho$	Sig.
Gestión por procesos	0.714	0.000

Nota: Elaborado por Farfán et al. (2023).

En la tabla 6, se evidencia que existe una relación significativa entre las variables Planificación estratégica y Gestión por procesos con un  $\rho=0.714$  y un  $p\text{-valor}=0.000<0.05$ ; el grado de relación entre los constructos según el coeficiente de correlación de Spearman es positiva considerable (Montes et al., 2021).

## DISCUSIÓN

A continuación, se realiza la discusión de la pesquisa, se concuerda con Alvarado (2023) señaló que, en las organizaciones en primordial contar con un plan de acciones en las que convergen una serie de elementos como la misión, la visión, los propósitos y metas,

los resultados fueron que existe una relación entre la planeación estratégica y la gestión pública ( $\rho=0.552$  y  $p=0.001<0.05$ ). En esa línea de ideas Acevedo & Gaspar (2018) acotaron que debido a los grandes cambios estructurales la planificación estratégica viene adquiriendo una mayor importancia en la gestión educativa.

Se coincide con Delgadillo (2023), indicó que la gestión por procesos es un conjunto de procedimientos a través de entradas como pedidos, datos, especificaciones e informaciones; asimismo como los recursos necesarios como insumos, consumibles y maquinarias para la obtención de resultados esperados sean óptimos; los resultados obtenidos fueron que, existe relación entre la gestión por procesos y la modernización de la gestión pública ( $\rho=0.796$  y  $p=0.000<0.05$ ). De acuerdo a Venegaz (2006), la planificación es un procedimiento que es producto de un trabajo organizado que posibilita resultados esperados en un período de tiempo determinado.

Se está de acuerdo con Pacheco (2023) señaló que, la planificación estratégica tiene como función básica establecer una línea de trabajo fundamentada en el conocimiento de la organización, teniendo en consideración un conjunto de indicadores que van a repercutir en la gestión organizacional; los resultados fueron que existe relación entre planeamiento estratégico y la gestión por resultados ( $r=0.680$  y  $p=0.000<0.05$ ). Así también Valladares et al. (2022), indicaron que, las instituciones educativas deben poseer una planificación estratégica en la que se encuentre alineada los propósitos, el desempeño de los docentes y una buena gestión institucional acorde a estos tiempos.

Del mismo modo Toledo (2023), afirmó que la planificación estratégica establece la ruta a seguir basada en información fidedigna y confiable, se considera como una herramienta para el gerenciamiento de una organización con una misión y visión de cambio; los resultados indican que existe una relación entre la planificación estratégica y el desempeño organizacional ( $\rho=0.789$  y  $p=0.001<0.05$ ). Según Ortiz (2017), la planificación estratégica es un proceso flexible que analiza las distintas formas de acción futura, teniendo en consideración las fortalezas y oportunidades y las limitantes respectivamente.

Así también Torres (2023), aseveró que la planificación estratégica es la piedra angular para las organizaciones, esta es considerada como parte de los lineamientos y política de acción para la toma de decisiones; los resultados obtenidos fueron que existe relación entre la planificación estratégica y la gestión por resultados ( $\rho=0.443$  y  $p=0.000<0.05$ ). Según Agudelo (2012), la planificación permite establecer la ruta trazada a dónde se quiere llegar partiendo de la situación presente; las acciones deben ser coordinadas y los colaboradores estar empoderados de la filosofía organizacional.

En ese sentido Castro (2020), indicó que, la planificación estratégica es la resultante de la articulación de tres niveles de organización tales como el corporativo, el táctico y el operacional; los resultados obtenidos fueron que existe una incidencia entre la planificación estratégica y la gestión del talento humano en el desempeño laboral (Nagelkerke=0.568; Cox y Snell=0.466; McFadden=0.366;  $p=0.000<0.05$ ). Así también Chilon (2018), señaló que, la planificación estratégica es un rumbo de acciones que se prevén de manera jerarquizada teniendo en consideración la información existente acerca de la situación real de la organización; los resultados que se obtuvo fueron que existe relación entre la planificación estratégica y el desempeño organizacional ( $r=0.842$ ;  $p=0.000<0.05$ ).

## Conclusiones

Los resultados de la investigación permitieron establecer que existe una correlación entre las variables planificación estratégica y gestión por procesos en la Ugel, es correlación positiva considerable, el coeficiente de correlación de Spearman  $r=0,714$ . Hecho que indica que la planificación estratégica favorece la gestión por procesos entre los miembros de la institución logrando contribuir significativamente en la mejora de los propósitos estratégicos institucionales.

Así también se logró establecer que existe una correlación entre la planificación estratégica y la dimensión procesos clave es una correlación directa positiva media, de acuerdo con los índices de correlación, el coeficiente de correlación de Spearman  $\rho=0.345$ . Debido a que la planificación estratégica y la dimensión procesos clave, es esencial debido al manejo de volúmenes de información que debe ser procesada con mucha minuciosidad. Los esfuerzos para mejorar la labor constituyen tareas sistemáticas que llevan a cabo la organización institucional para proporcionar a los miembros una oportunidad de mejorar su rendimiento y su contribución a la institución en un ambiente de mayor profesionalidad, confianza y respeto.

Del mismo modo se evidenció que existe una correlación entre la planificación estratégica y la dimensión procedimientos administrativos es una correlación es directa positiva considerable, el coeficiente de correlación de Spearman  $\rho=0.695$ . Hecho que indica que los procedimientos administrativos determinan un factor esencial en la adecuada marcha de las actividades que brinda la Ugel a las instituciones educativas del sector. De aquí la relevancia porque encaminan la gestión de cambios en la mejora continua del ambiente de trabajo, por ello se considera que es un factor primordial en el desarrollo estratégico de las organizaciones.

Finalmente se determinó que existe una correlación entre la planificación estratégica dimensión prestación de servicios. Según el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de  $\rho = 0.756$ . Entonces el grado de correlación positiva muy fuerte. Por lo tanto, la prestación de servicios que se brinde a los usuarios de las instituciones debe de ser asociado con un trabajo de calidad y de buen trato en virtud que ello favorecerá el desarrollo de competencias y capacidades profesionales.

## Referencias

- Acevedo Taype, P., & Gaspar Ccora, E. (2018). *Planificación Estratégica y Gestión Institucional en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Red Educativa de Ayacchocha Acoria, 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31379>
- Acuña, R., Huaita, F., & Mesinas, J. (2012). En camino de un presupuesto por resultados (PpR): Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria. *ENAP*. MEF <https://n9.cl/qnwqt>
- Agudelo Alzate, A.S. (2012). *Planeación estratégica en Instituciones Educativas: estudio de caso para la Corporación Universitaria Minuto de Dios, rectoría sede Bello* [Tesis de maestría, Tecnológico de Monterrey]. Repositorio Institucional <http://hdl.handle.net/11285/571671>
- Alvarado Flores, J.A. (2023). *Planificación estratégica institucional y la gestión pública en el Viceministerio de Turismo-Lima 2022* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorios Institucionales <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113409>
- Castro Guillén, C.A. (2020). *Planificación estratégica, gestión del talento humano y su incidencia en el desempeño laboral de los servidores públicos de la Municipalidad de Los Olivos, 2020* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/59523>
- Chilon Rojas, B.P. (2018). *Planificación estratégica y su relación con el desempeño organizacional de las Oficinas de Operaciones de Salud de la Dirección Regional de Salud-San Martín – 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/28761>
- Cisneros-Caicedo, A.J., Guevara-García, A.F., Urdánigo-Cedeño, J.J., & Garcés-Bravo, J.E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista Científica Domino de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://n9.cl/gc8qm>
- Corral de Franco, Y. (2022). Validez y confiabilidad en instrumentos de investigación: una mirada teórica. *Revista Ciencias de la Educación*, 32(60), 562-586. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/60/art06.pdf>

- Delgadillo Paredes, E.H. (2023). *Gestión por procesos y la modernización de una entidad de gestión educativa pública de Callao, 2023* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/126912>
- Díaz de Rada, V. (2001). *Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial*. Esic editorial.
- Díaz, M., Alarcón, R., & Saborido, J. (2020). Potencial humano, innovación y desarrollo en la planificación estratégica de la educación superior cubana 2012 – 2020. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(3). <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v39n3/0257-4314-rces-39-03-e1.pdf>
- Díaz Pérez, A., & Villafuerte Álvarez, C.A. (2022). Planeamiento Estratégico de la Educación. *Comuni@cción*, 13(2), 161-171. <https://n9.cl/z8ing>
- Emery, Y. (2005). La gestion par les résultats dans les organisations publiques: de l'idée aux défis de la réalisation. *Télescope*, 12(3), 1-11., <http://www.observatoire.enap.ca/observatoire/docs/Telescope/Volumes12-15/Telv12n3resultats.pdf>
- Fuster Pérez, J.P. (2008). La planificación estratégica: una propuesta metodológica para gestionar el cambio en políticas de innovación educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(1), 1-11. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/2202Fuster.pdf>
- García Alcaraz, F., Alfaro Espín, A., Hernández Martínez, A., & Molina Alarcón, M. (2006). Diseño de Cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 1(5), 232-236. <https://n9.cl/fo63g>
- Gómez-Escalonilla, G. (2021). Métodos y técnicas de investigación utilizados en los estudios sobre comunicación en España. *Revista Mediterránea*, 12(1), 115-127. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM000018>
- Grasso, L. (2006). *Encuestas: elementos para su diseño y análisis*. Encuentro Grupo Editor.
- Jaque Sotelo, D.R. (2022). *La Gestión por resultados y su incidencia en el desempeño laboral en la Municipalidad Distrital de La Perla, 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/102534>
- Jordán Vaca, J.E., Jordán Vaca, D.M., Verdesoto Velastegui, O.S., & Ludeña Yaguache, S.J. (2017). Gestión por procesos como herramienta clave para el mejoramiento continuo en empresas comerciales caso MP. *Revista Sur Académica*, 7(1), 47-58. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/478>
- Martínez, A., & Cegarra, J. (2014). *Gestión por Procesos de Negocios: Organización Horizontal*. Ecobook.
- Martos Laos, M.E., & Mejía Aguirre, J.A. (2021). *Planificación estratégica y su asociación con la calidad educativa de las instituciones del nivel primario de la provincia de Tayacaja-Huancavelica 2021* [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorios Institucionales <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9330>

- Medina León, A., Nogueira Rivera, D., Hernández Nariño, A., & Comas Rodríguez, R. (2019). Procedimiento para la gestión por procesos: métodos y herramientas de apoyo. *Ingeniare Revista chilena de ingeniería*, 27(2), 328-342. [https://scielo.conicyt.cl/pdf/ingeniare/v27n2/0718-3305-ingeniare-27-02\\_00328.pdf](https://scielo.conicyt.cl/pdf/ingeniare/v27n2/0718-3305-ingeniare-27-02_00328.pdf)
- Montes Díaz, A., Ochoa Celis, J., Juárez Hernández B., Vázquez Mendoza, M., & Díaz León, C. (2021). *Aplicación del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterapia*. Cuerpo Académico de Probabilidad y Estadística. <https://n9.cl/srnzb>
- Ojeda Ramírez, M.M. (2013). La planificación estratégica en las instituciones de educación superior mexicanas: De la retórica a la práctica. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 16(1), 119-129. <https://n9.cl/3tqe4>
- Ortiz, M. (2017). Breve reseña acerca de la planificación estratégica. *Revista Multidisciplinaria de Innovación y Estudios Aplicados*, 2(4), 188-197. [https://redib.org/Record/oai\\_articulo2287615-breve-rese%C3%B1a-acerca-de-la-planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica](https://redib.org/Record/oai_articulo2287615-breve-rese%C3%B1a-acerca-de-la-planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica)
- Pacheco, R., Robles, C., y Ospino, A. (2018). Análisis de la Gestión Administrativa en las Instituciones Educativas de los Niveles de Básica y Media en las Zonas Rurales de Santa Marta, Colombia. *Información Tecnológica*, 29(5). <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v29n5/0718-0764-infotec-29-05-00259.pdf>
- Pacheco Sonapo, Y.S.M. (2023). *Planeamiento estratégico y gestión por resultados en una municipalidad distrital de Huancabamba* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/117362>
- Pérez, J. (2010). *Gestión por Procesos* (4º ed.). ESIC.
- Pineda, B., De Alvarado, E., & De Canales, F. (1994). *Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de personal de salud* (2da. ed.). Organización Panamericana de la Salud.
- Quintero Sanchez, D.E., & Flores Saes, A.V. (2020). *Gestión por procesos como fundamento para la mejora continua en la Empresa Frutos y Verdura de Mi País S.A.S.* [Tesis de licenciatura, Universidad Antonio Nariño]. Repositorio Institucional <https://n9.cl/johq0>
- Rojas Crotte, I.R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277-297. <https://n9.cl/dh109>
- Romero Robles, P.J. (2017). *La planificación estratégica y su influencia en la calidad de la gestión educativa de la Universidad Técnica de Babahoyo* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional
- Sánchez, C., & Reyes, M. (2015). *Metodología y diseños de la investigación científica*. Visión Universitaria.

- Schwartz, S.H. (2017). La refinada teoría de los valores básicos. En S. Roccas, y L. Sagiv (Eds.), *Valores y comportamiento: adopción de una perspectiva transcultural* (pp. 51-72). *Publicaciones internacionales Springer*. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-56352-7\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-319-56352-7_3)
- Toledo Vílchez, K.M. (2023). *Planificación estratégica y el desempeño organizacional de una municipalidad distrital, Apurímac, 2022*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107785>
- Torres Seguin, L.A. (2023). *Planificación estratégica y gestión por resultados en una entidad pública, Lima, 2023* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.12692/121381>
- Valladares Durand, S.M., Soto Rivera, C.M., Vicuña Ureta, A.M., & Jara Llanos, G.S. (2022). La planificación estratégica como mejora del desempeño docente en Perú. *HORIZONTES Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(22), 238-246. <https://n9.cl/q0x7yh>
- Venegaz, P. (2006). *Planificación educativa: Bases metodológicas para su desarrollo en el siglo XXI*. EUNED.
- Villalón, E. (2018). Planeación estratégica en la escuela. *Revista Vinculando*. <https://vinculando.org/educacion/planeacion-estrategica-en-la-escuela.html>
- Villasís-Keever M.A, Márquez-González, H, Zurita-Cruz, J.N., Miranda-Novales, G., & Escamilla-Núñez A. El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones. *Rev Alerg Mex.*, 65(4), 414-421. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v65n4/2448-9190-ram-65-04-414.pdf>
- Yuquilema, M., Ilvis, J., y Quishpi, V. (2018). *Plan estratégico institucional para el mejoramiento administrativo, técnico y pedagógico de las unidades educativas*. COMPÁS.
- Zaratiegui, H.R. (1999). La gestión por procesos: Su papel e importancia en la empresa. *Economía Industrial*, 330(6), 81-88. <https://acortar.link/tPxoLL>

## Strategic planning and process management in a Lima Ugel Planejamento estratégico e gerenciamento de processos em uma Ugel em Lima

### **Johnny Félix Farfán Pimentel**

<https://orcid.org/0000-0001-6109-4416>

Universidad César Vallejo | Educación Posgrado | Lima | Perú  
felix13200@hotmail.com

Profesional en Educación obtuvo el grado académico de Doctor en Educación en la mención de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Labora en la Universidad César Vallejo, Lima-Perú.

### **Raúl Delgado Arenas**

<https://orcid.org/0000-0003-4941-4717>

Universidad César Vallejo | Educación Posgrado | Lima | Perú  
rdelgadoa@ucv.edu.pe

Profesional en Educación obtuvo el grado académico de Doctor en Educación en la mención de Ciencias de la Educación en la Universidad de San Martín de Porres. Labora en la Universidad César Vallejo, Lima-Perú.

### **Diana Eulogia Farfán Pimentel**

<https://orcid.org/0000-0002-1555-1919>

Universidad César Vallejo | Educación Posgrado | Lima | Perú  
diana75\_farfán@hotmail.com

Profesional en Ciencias de la Educación obtuvo el título profesional de Licenciada en Educación en la mención de Educación Primaria en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Labora en la IE Uniciencias de Lima.

### **Nerio Janampa Acuña**

<https://orcid.org/0000-0003-0252-2649>

Universidad César Vallejo | Educación Posgrado | Lima | Perú  
njanampa\_5@hotmail.com

Profesional en Ciencias Contables obtuvo el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Labora en la Universidad César Vallejo, Lima-Perú.

### **Luis Carmelo Fuertes Meza**

<https://orcid.org/0000-0001-5058-2828>

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle | Educación Posgrado | Lima | Perú  
lfuertes@une.edu.pe

Profesional en Educación obtuvo el grado académico de Doctor en Educación en la mención de Ciencias de la Educación en la Universidad César Vallejo. Labora en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima-Perú.

### **Liz Gabriela Sanabria Rojas**

<https://orcid.org/0000-0003-4993-4886>

Universidad César Vallejo | Educación Posgrado | Lima | Perú  
lizsanabriarojas@gmail.com

Profesional en Educación obtuvo el grado académico de Doctora en Educación en la mención de Ciencias de la Educación en la Universidad César Vallejo. Labora en la Ugel 05, Lima-Perú.

### Abstract

The purpose of this study was to determine the relationship between strategic planning and process management in an Ugel in Lima. Strategic planning is indispensable in public institutions since it will make it possible to establish a methodological route that is constituted by the mission, the vision, the strategic objectives and the achievement of goals; this is concatenated with an adequate process management that adequately directs the resource requirements to achieve the proposed objectives at the organizational level. The research was basic, correlational and cross-sectional; two instruments were used for data collection, obtaining a reliability by Cronbach's Alpha for the strategic planning variable of 0.951 and for the process management variable of 0.899. It was evidenced that there is a relationship between the study constructs of  $\rho=0.714$  with a  $p\text{-value}=0.000<0.05$ . It was concluded that strategic planning is associated with process management in a Ugel in Lima.

Keywords: Strategic planning; Process management; Results-based management; Organization.

### Resumo

O objetivo do estudo foi determinar a relação entre o planejamento estratégico e a gestão de processos em uma Ugel em Lima. O planejamento estratégico é indispensável nas instituições públicas, pois permitirá estabelecer uma rota metodológica constituída pela missão, visão, objetivos estratégicos e alcance de metas; isso é concatenado com uma gestão de processos adequada que direciona adequadamente os requisitos de recursos para alcançar os objetivos propostos no nível organizacional. A pesquisa foi básica, correlacional e transversal; foram utilizados dois instrumentos para a coleta de dados, obtendo-se uma confiabilidade pelo Alfa de Cronbach para a variável planejamento estratégico de 0,951 e para a variável gestão de processos de 0,899. Verificou-se que há uma relação entre os construtos do estudo de  $\rho=0,714$  com um valor de  $p=0,000<0,05$ . Concluiu-se que o planejamento estratégico está associado à gestão de processos em uma Ugel em Lima.

Palavras-chave: Planejamento estratégico; Gestão de processos; Gestão baseada em resultados; Organização.



# 6

---

## Competencias para la empleabilidad de los administradores de empresas

Luis Enrique David Tenorio, Alexis Rojas Ospina

### Resumen

Dentro de los retos que deben superar países como Colombia se identifica el desempleo juvenil, con una proporción de tres a uno frente al desempleo en personas adulto, asociando dentro de sus posibles causas la desconexión entre la academia y las necesidades reales del sector productivo, entregando profesionales con conocimientos técnicos o competencias duras que permiten realizar una labor determinada, con la ausencia de competencias asociadas más allá de la labor técnica u operativa. Por lo anterior la presente investigación tuvo como objetivo general identificar las competencias necesarias por los empleadores, respecto a los egresados del programa de administración de empresas a partir de interrogar a 23 representantes de empleadores, teniendo como instrumento una encuesta bajo una escala Likert, cuyos resultados fueron analizados usando el software SPSS Versión 26. Identificando el trabajo en equipo y la resolución de problemas, como las competencias más solicitadas por empleadores, sin dejar a un lado la comunicación y la habilidad socioemocional.

### Palabras clave:

Empleo; Enseñanza superior; Formación; Trabajo; Universidad.

David Tenorio, L. E., y Rojas Ospina, A. (2024). Competencias para la empleabilidad de los administradores de empresas. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 118-134). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c111>



## Introducción

La formación del administrador de empresas se basa en la generación de competencias alrededor del proceso administrativo Santa et al. (2021), incluyendo conocimientos técnicos que permiten su alcance, con lo anterior el estudiante espera lograr su vinculación al campo laboral, encontrando otra realidad, desde una desconexión entre sus conocimientos técnicos y la empleabilidad Del Aguila et al. (2022), configurando sentimientos de decepción, aspecto generador de resultados negativos para las instituciones de educación superior en término del número inserciones y deserciones.

Aspecto de preocupación tanto para universidades como para la sociedad, siendo necesario identificar la realidad de la situación, aspecto base de la presente investigación, analizando como la formación del administrador de empresas no genera las competencias necesarias para la empleabilidad, con la participación de los empleadores en torno a sus necesidades frente a los nuevos administradores, la presente no pretende evaluar los conocimientos técnicos que adquiere el formado o la efectividad de la institución participe en la generación de competencias duras, respuesta que la academia genera al sector productivo a partir de la actualización de sus contenidos Álvarez et al. (2021), siendo necesario la incorporación de competencias más allá del conocimiento, pero necesarias para un óptimo desempeño laboral, valoración generada desde el empleador y la necesidad de mano de obra (Andino, 2022), evaluado desde la incorporación tecnológica en los procesos de la empresa facilitando la realización de tareas en torno al proceso administrativo, impulsando a que la mano de obra tenga otras competencias en torno a su humanidad, refiriéndose a las competencias blandas, siendo el interrogante final y la guía del presente trabajo, que competencias blandas debe tener un administrador de empresas que faciliten su incorporación al mundo laboral?

## Marco teórico

### Competencias Laborales

La necesidad de generar la mayor eficiencia en los procesos productivos conlleva a que las empresas se encuentren inmersas en la búsqueda de mano de obra calificada, siendo la selección por competencias una respuesta a lo anterior Vidal et al. (2017), definiéndose como la habilidad que puede llegar a tener una persona para lograr cumplir con sus funciones al interior de una organización (Santiago y Pérez, 2018), dentro de un marco eficiencia, identificando las anteriores dentro de tres grupos: básicas, genéricas y específicas (Ramos et al., 2017).

Es importante definir el concepto de competencia, asociado a la formación y la capacidad del individuo de desarrollar alguna actividad o labor a partir del conocimiento adquirido (González y Valeriano, 2021), generando diferencias entre las habilidades, adquiridas en los entornos en el cual se desempeña el individuo sin la necesidad de un conocimiento técnico o formal (Mego y Saldaña, 2021), siendo los diferentes espacios de interacción los moldeadores de las competencias, aportando desde la formación informal hasta la formal, las competencias básicas parten desde esta última, partiendo desde la educación primaria, en la cual el individuo adquiere conocimientos que le permiten realizar tareas como la escritura y la lectura, elementos básicos para su desenvolvimiento laboral, independiente del grado de especialización que su labor tenga Casimiro et al. (2020), teniendo presente que la generación de las competencia básicas no solo se logra en la academia, las anteriores se dividen en competencias básicas personales y competencias básicas sociales (Oyarce et al., 2020).

Las competencias básicas personales son enfocadas a los conocimientos adquiridos en la educación primaria, destacándose la facilidad de sumar y restar García et al. (2021), conjurándose como conocimiento técnico básico y por ende básico para el desempeño laboral.

Referirse a las competencias básicas sociales nos remite a su primer grupo de influencia, refiriéndonos a la familia, adquiriendo las bases necesarias para poder realizar procesos de socialización López et al. (2020), pilar del trabajo en equipo, competencia blanda requerida por los empleadores (Rodríguez et al., 2020).

La formación informal del individuo en sus primeros años de vida es de suma importancia en generación de competencias para su desenvolvimiento social y laboral, en este apartado se identifican las competencias genéricas, asociadas a la actitud, definida como el comportamiento que este puede tener frente a la labor (Duran et al., 2021), siendo transversal a todas las labores y estados de interacción, siendo la proactividad y la responsabilidad un ejemplo de ellas (Rueda y Portilla, 2020).

Siendo necesario identificar las competencias específicas, necesarias en la especialización de la labor, siendo necesario que el individuo tenga competencias básicas, genéricas y aspectos específicos para la labor a desempeñar, siendo necesario la compenetración de conocimiento y actitud (García et al., 2020) un ejemplo claro es el servicio al cliente, el cual debe tener un conocimiento técnico alrededor de la solicitud de este y la disponibilidad social para escuchar el requerimiento.

Dentro de lo anterior se clasifican como las competencias más requeridas por empleadores las que se encuentran asociadas al desarrollo de la persona, más allá del conocimiento técnico o competencia dura (Sánchez et al., 2018), destacándose como

se mencionó anteriormente el trabajo en equipo y otras asociadas a la persona como la iniciativa y la capacidad de aprendizaje.

### **Competencias requeridas por empleadores**

Los procesos de selección en la actualidad se caracterizan por basarse en las competencias, seleccionar el candidato que mejor pueda demostrar que puede realizar con el conocimiento adquirido, siendo aspectos como la formación técnica y la experiencia aspectos primarios a observar en un candidato (Ortiz, 2021), generando la importancia de identificar las competencias requeridas por empleadores.

Como primero es importante analizar el aspecto social del individuo, es vital la relación de este con su entorno, encontrando al trabajo en equipo como el resultado de este individuo social, interactuando con personas al interior de la organización en pro de alcanzar un objetivo o una meta (Cervantes et al., 2020), siendo necesario la comunicación efectiva, configurándose como otro aspecto vital a evaluar, lograr transmitir el mensaje o recibirlo sin alterar el objetivo inicial se convierte en pilar fundamental para la realización de su labor (Petroni, 2021).

Las competencias se generan desde lo técnico y lo personal, siendo esto último el generador de competencias genéricas asociadas a la actitud, vital en el desempeño laboral, la iniciativa se enmarca dentro de lo anterior donde el individuo a partir de sus conocimientos técnicos y la experiencia logra generar propuestas en pro de la resolución de algún problema identificado previamente (Bernal y Cárdenas, 2021), complementada con la toma de decisiones asociada al liderazgo desarrollado dentro de su rol en la organización y sus desarrollo personal (Quinto et al., 2021), sin dejar a un lado a la creatividad como guiador en la proposición de ideas vistas desde otra perspectiva del problema (Pinochet y Tobar, 2021).

Dentro de las competencias genéricas no se puede desconocer la capacidad de aprendizaje, asociada tanto a su paso por la academia como a su familia, configurando aspectos ligados a la actitud, englobando a la capacidad de aprendizaje como una necesidad de la organización, complementar la experiencia o el conocimiento previo con aspectos específicos de la labor, claro dentro de la positividad de este (Rodríguez et al., 2020), otro aspecto similar ocurre con la responsabilidad asociada al cumplimiento de la labor y los horarios para la realización de la misma, aspecto valorado por el empleador indiferente de la tarea asignada (Cuba et al., 2020).

Las competencias generadas por la carrera de administración de empresas se asocian al proceso administrativo, el cual se constituye de planear, organizar, dirigir y evaluar

(Ponce et al., 2021), es así como la planeación entra dentro del grupo de competencias necesarias para la inserción laboral, un colaborador que planea y visualiza su día es más eficiente (Alvarado et al., 2021).

Lo anterior muestra el panorama real de empleabilidad para el administrador de empresas, identificando como solo la planeación se incorpora dentro de los requerimientos del sector productivo, siendo necesario ahondar más allá de las competencias técnicas o duras y referirnos a las competencias blandas como una necesidad para este profesional.

## Competencias blandas

La incorporación al campo laboral recae en la necesidad del individuo de tener las competencias necesarias para la realización de un proceso de selección exitoso (Mancilla et al., 2019), un proceso que califica lo que este es capaz y está calificado para hacer (Gómez, 2015), los conocimientos para la realización de las labores, se considera conocimiento técnico o competencias duras (Espinoza y Gallegos, 2020), más el proceso no se limita a analizar al candidato como un realizador de labores, siendo un ser social que realiza sus labores con humanos, generando la necesidad de competencias diferentes a las duras, teniendo al liderazgo y la comunicación como ejemplo de lo anterior (Infante et al., 2023), identificando a las competencias blandas dentro del desarrollo de habilidades personales y sociales (Ortega et al., 2016), enmarcadas en cinco grupos, como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1. Grupos de competencias blandas.

Competencia	Definición	Referencia
Habilidades Socio Emocionales	Permiten entender y regular las emociones	Gutiérrez y Buitrago, 2019
Ética Profesional	Principios y valores base de la labor profesional	Ramos y López, 2019
Resolución de Problemas	Identificación y elección lógica de la solución	Pinzón y Gonzales, 2022
Trabajo en Equipo	Permite laborar con otras personas bajo un objetivo a alcanzar	Perozo y Paz, 2016
Habilidades Comunicativas	Procesos que facilitan la comunicación y las relaciones sociales	García et al., 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de (Gutiérrez y Buitrago, 2019; Ramos y López, 2019; Pinzón y Gonzales, 2022; Perozo y Paz, 2016; García et al., 2018).

Las anteriores puede parten desde los diferentes momentos de interacción del individuo, identificando a la familia como desarrolladora de competencias enfocadas

a aspectos sociales (Townsend et al., 2022), aspectos como el trabajo en equipo o las habilidades socio emocionales con generadas en este primer vinculo, facilitando su ingreso a la formación, ya sea de forma primaria , secundaria y superior, espacios que generan los conocimientos técnicos para su desempeño laboral (Prado, 2020), alejando la realización del ser y la generación de competencias en torno al mismo, deficiencia identificada por estudiantes y empleadores (Infante et al., 2023), diferenciado de forma positiva a los candidatos con competencias blandas (González et al., 2021), siendo el trabajo en equipo y las habilidades socioemocionales, componentes necesarios para una labor productiva (Morales, 2020).

## **Metodología**

Partiendo de la necesidad del alcance del objetivo general de la presente investigación, el cual se enfocaba en identificar las competencias blandas que debe tener un administrador de empresas, lo anterior en pro de su inserción al campo laboral, se tomó como muestra la participación de 23 representantes de empleadores, constituidos por jefes de recursos humanos, psicólogos y gerentes de empresas, teniendo presente que se realizó un muestro por conveniencia que incluía empresas de diferentes tamaños, facilito la intervención de diferentes entes participes en la selección de personal.

La investigación no tuvo pretensiones de realizar cambios en los individuos participes, por lo tanto, fue no experimental descriptiva, teniendo presente que el objetivo busca una identificación de las competencias, mas no su intervención.

Para la toma de la información se diseñó un cuestionario basado en Diaz y Sanhueza, (2020), bajo una escala Likert, en el anterior el participante definía su posición a partir de dos extremos totalmente en acuerdo y totalmente en desacuerdo, un medio, ni de acuerdo ni en desacuerdo y dos conciliadores de acuerdo y en desacuerdo.

Las afirmaciones se eligieron a partir de la representatividad de las cinco competencias blandas identificadas con anterioridad, la tabla 2. Permite identificar las preguntas realizadas.

Tabla 2. Cuestionario aplicado.

Competencia	Afirmación
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	Un candidato debe ser tal como es, sin importar la situación
	Un buen colaborador busca su felicidad fuera de la empresa
	Para laborar en mi compañía debe enfocarse en las metas, no en sus compañeros
ETICA PROFESIONAL	Si es necesario debe alzar la voz, justificándose con el estrés
	Un buen colaborador llega temprano y entrega su trabajo tarde
	Para laborar en mi empresa no es necesario la confiabilidad, solo los resultados
	La conducta ética de la empresa no es problema de los colaboradores
RESOLUCION DE PROBLEMAS	Mis empleados deben alcanzar los resultados a cualquier precio
	Las soluciones solo las genera la gerencia
TRABAJO EN EQUIPO	La lógica no es necesaria, para eso tiene al jefe
	Un buen colaborador no pide ayuda
	No es necesario escuchar a todos, es inmanejable
	La información solo la debe tener el jefe
	El conocimiento no se debe compartir
HABILIDADES COMUNICATIVAS	La comunicación es cosa de la tecnología
	No juzgo a mis colaboradores por su forma de escritura
	Un buen candidato es aquel que solo tiene comunicación con el jefe
	Un buen colaborador es callado enfocado en su función

Fuente: Elaboración propia a partir de (Díaz y Sanhueza, 2020).

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, analizando los extremos obtenidos para cada afirmación, la información recolectada se analizó por medio del software estadístico SPSS en su versión 26. Módulo de muestras.

## Resultados

### Caracterización de la muestra

La muestra se constituyó por 26 empresas ubicadas en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, con una participación de cuatro empresas medianas, dieciséis empresas pequeñas y seis empresas micro, por lo anterior participaron doce jefes de recursos humanos, once psicólogos y tres gerentes, teniendo como actividad económica en su mayoría la producción con dieciocho empresas, seis de servicios y dos comercializadoras.

### Habilidades socioemocionales

en orden de decisión por parte de los participantes esta habilidad se encuentra en tercer puesto, para poder definir la importancia de la habilidad para el empleador se necesitaba que sus respuestas fueran negativas en torno a las afirmaciones, como se evidencia en afirmaciones como en alzar la voz por el estrés, pero no ocurre lo mismo con afirmaciones como la búsqueda de la felicidad, en el caso de analizar la afirmación frente a ser como es sin importar la situación, generaba divisiones en respuestas frente a psicólogos y gerentes, aunque no se tiene la misma participación numérica, se tornaba interesante esta visión, la tabla 3. Permite reconocer los resultados obtenidos de una forma más detallada.

Tabla 3. Resultados habilidades socioemocionales

	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
Un candidato debe ser tal como es, sin importar la situación	16%	18%	2%	26%	38%
Un buen colaborador busca su felicidad fuera de la empresa	45%	26%	0%	0%	29%
Para laborar en mi compañía debe enfocarse en las metas, no en sus compañeros	0%	25%	9%	34%	32%
Si es necesario debe alzar la voz, justificándose con el estrés	0%	0%	7%	28%	65%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la investigación.

## Ética profesional

Al indagar a los participantes esta categoría ocupa el último puesto en valoración, desde una perspectiva de la formación del administrador de empresas, la anterior se encuentra inmersa como un curso dentro de la carrera, información que identifica el empleador o al incluir dentro del proceso de selección la revisión disciplinaria o de antecedentes judiciales como identificador del alcance de esta competencia.

Para esta competencia el participante debe evaluar negativamente las afirmaciones, siendo lo anterior la respuesta que permite al investigador identificar la factibilidad de la competencia en el proceso de selección, la afirmación asociada a la confiabilidad y los resultados fue la respuesta con mayor participación en el extremo negativo y la pregunta frente al ingreso y la entrega del trabajo fue la discordia entre psicólogos y gerentes, para mayor detalle observe la tabla 4.

Tabla 4. Resultados ética profesional.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Un buen colaborador llega temprano y entrega su trabajo tarde	54%	12%	0%	13%	21%
Para laborar en mi empresa no es necesario la confiabilidad, solo los resultados	12%	27%	0%	16%	45%
La conducta ética de la empresa no es problema de los colaboradores	0%	21%	12%	46%	21%
Mis empleados deben alcanzar los resultados a cualquier precio	0%	16%	7%	35%	42%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la investigación.

## Resolución de problemas

El participante desconocía la competencia que evaluaba, contestando solo las afirmaciones, por lo anterior al evaluar la resolución de problemas solo se tomó dos afirmaciones, evitando que el participante descubriera la misma, aplicando la metodología en torno a la respuesta negativa de cada afirmación se identifica a la resolución de problemas como la segunda competencia más requerida por los participantes, la resolución

de problemas asociadas solo a la gerencia y el alejar la lógica de los mismos tuvieron afirmaciones negativas, objetivo del ejercicio.

Tabla 5. Resultados resolución de problemas.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Las soluciones solo las genera la gerencia	0%	0%	0%	28%	72%
La lógica no es necesaria, para eso tiene al jefe	0%	0%	0%	26%	74%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la investigación.

### Trabajo en equipo

Esta es la competencia con mayor puntuación en el extremo negativo, por lo anterior es la competencia más requerida por los participantes de la investigación, no se evidenciaron diferencias entre los grupos que participantes y como en la anterior competencia las respuestas se concentraron el área de respuestas negativas, como se mencionó anteriormente esta es una competencia que recae en la familia como primer círculo de formación o interacción del individuo, aunque la investigación no busca generar controversias o formas de generar las competencia se convierte en un punto de partida para la formación del futuro profesional de administración de empresas, en la tabla 6. Se puede evidenciar como los resultados de esta competencia superan a las anteriores.

Tabla 6. Resultados trabajo en equipo.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Un buen colaborador no pide ayuda	0%	0%	0%	15%	85%
No es necesario escuchar a todos, es inmanejable	0%	0%	0%	24%	76%
La información solo la debe tener el jefe	0%	0%	0%	9%	91%
El conocimiento no se debe compartir	0%	0%	0%	13%	87%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la investigación.

## Habilidades comunicativas

La comunicación se convierte en la piedra angular de todo proceso administrativo, sin la anterior no se pueden lograr aspectos como la dirección, mostrando la necesidad de un profesional que tenga incorporadas habilidades en torno a lo anterior, teóricamente se esperaría que los participantes calificarían las habilidades comunicativas como una de las más importantes, pero los resultados la muestran como la cuarta competencia, aspectos evaluados como la escritura y el uso de la tecnología, generaron positivas, teniendo una participación interesante como no importa la escritura y como la incorporación de medios tecnológicos alejan esa comunicación humana.

Se presenta de nuevo discordia entre psicólogos y gerentes al evaluar la comunicación con el jefe, teniendo la afirmación asociada a la comunicación solo con el jefe, mostrando diferencias entre las distintas formas de liderazgo, caso similar al silencio que debe tener el colaborador.

Al observar la tabla 7, se observan aspectos interesantes como la participación en la respuesta de no estar no de acuerdo, ni en desacuerdo, que podría haber afectado los resultados de calificación en importancia de la habilidad.

Tabla 7. Resultados habilidades comunicativas.

	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
La comunicación es cosa de la tecnología	0%	42%	19%	12%	27%
No juzgo a mis colaboradores por su forma de escritura	27%	42%	8%	8%	15%
Un buen candidato es aquel que solo tiene comunicación con el jefe	22%	26%	0%	15%	37%
Un buen colaborador es callado enfocado en su función	32%	0%	7%	14%	47%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la investigación.

## Conclusiones

Los resultados muestran al trabajo en equipo y la resolución de problemas como las competencias blandas más requeridas por los empleadores participes de la investigación, fenómeno que se ve ligado a la incursión de la tecnología, la anterior permite la eficiencia en procesos y manejo de la información, pero la parte humana se ve alejada, siendo necesario para estos un colaborador que posea características asociadas a procesos con personas, que le permitan tener varios puntos de la situación y tomar las mejores decisiones tanto desde la experiencia, como la participación de todos.

Las habilidades socioemocionales se enfocan en el individuo y el control de sus emociones, aspecto necesario en un entorno laboral mediado por reglas y normas, el cual puede generar la pérdida del dominio de la situación por parte del colaborador, conllevando a episodios de estrés y frustración, sentimientos que el mismo debe controlar en pro de no disminuir su desempeño laboral. Como se mencionó anteriormente afirmaciones enfocadas en la demostración de sus sentimientos generaron discordias entre psicólogos y gerentes, siendo dos puntos de vista de la misma situación, por un lado, desde la persona y su bienestar y por otro lado el funcionamiento de la organización, concluyendo que los procesos de selección se pueden basar en competencias, más las decisiones pueden recaer en la percepción final del reclutador.

Un tema complejo en las organizaciones suele ser la ética, observada desde la perspectiva de los resultados económicos y desde la visión de organización inmersa en una comunidad, competencia que obtuvo los menores resultados teniendo presente que las preguntas fueron enfocadas a la productividad, observando como el participante asocia los resultados y no el proceso, en este punto la academia debe enfocarse en generar esta competencia analizando la organización como participe de una comunidad, no solo generadora de resultados económicos.

Identificar competencias blandas en el colaborador es una necesidad en la actualidad, las empresas van a necesitar personas que piensen y creen, la tecnología se encargará de procesos repetitivos o informativos, hablamos de operatividad, recayendo en los futuros profesionales las decisiones, teniendo presente que las anteriores nacieron de la necesidad de resolver problemas, se convierte en una competencia necesaria por los empleadores, la academia debe enfocarse a llevar al estudiante a entornos reales donde este adquiera experiencia y converja en procesos de presión, facilitando la generación de competencias en torno a lo anterior.

Las competencias blandas se asocian a la persona, a diferencia de las duras que recaen en el conocimiento técnico, el trabajo en equipo es el claro ejemplo de la interacción social

en pro de alcanzar metas u objetivos, generando la preferencia de los empleadores por esta competencia, la facilidad de identificar varios puntos de vista en la resolución de un problema o la unión de diferentes esfuerzos en pro de alcanzar el objetivo conllevan a una organización más productiva, asociando aspectos personales con la organización, ideal del funcionamiento de una empresa y por ende la meta del empleador al contratar.

Finalmente se encuentran las habilidades comunicativas, asociadas por varios participantes a la tecnología, generando respuestas asociadas al descuido en la escritura como un aspecto menor de revisión en la contratación, siendo duda para el investigador la valoración de la ortografía o realmente a la transmisión del mensaje, se podría asociar que el participante desconoce la importancia de la competencia y esta se realiza a partir de la tecnología, desvalorizando la anterior en sus colaboradores, aspecto importante de investigación, teniendo presente la irrupción continua de la tecnología en los procesos empresariales.

## Referencias

- Álvarez, Y., de la Ossa, S., & Parra, J. (2021). Las nuevas competencias del administrador de Empresas en Colombia: Revisión de tema. *Conocimiento global*, 6(S1), 165-179.
- Alvarado, C., Frías, R., Ticona, I., & Justo, J. (2021). Desempeño laboral y su relación con la planificación de personal en la empresa Cineplanet SA Juliaca. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(9), 282-301.
- Andino, P. (2022). Habilidades del administrador de empresas desde una perspectiva del mercado laboral actual. *Journal of Management & Business Studies*, 4(2), 1-22.
- Bernal, A., & Cárdenas, A. (2021). La educación de la competencia emprendedora como iniciativa y autonomía personal. *Cuestiones Pedagógicas. Revista De Ciencias De La Educación*, 2(30), 27-42.
- Casimiro, C., Tobalino, D., Casimiro, W., & Fernández, B. (2020). Competencias laborales y formación profesional de profesoras de educación inicial, en el distrito de Lurigancho en Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 444-453.
- Cervantes, G., Muñoz, G., & Inda, A. (2020). El trabajo en equipo y su efecto en la calidad del servicio a clientes. *Revista Espacios*, 41(14), 27-37.
- Cuba, N., Mohamed, H., & Pacheco, A. (2020). Responsabilidad social y rendimiento laboral en los colaboradores de los programas sociales de Lima, Perú. *Conrado*, 16(72), 278-285.
- Del Aguila, A., Rivas, L., & Cruz, J. (2022). Competencias de Empleabilidad para Futuros Administradores Peruanos. *Comuni@cción*, 13(3), 201-212.

- Díaz, V., & Sanhueza, C. (2020). Elaboración y Validación de un Instrumento Evaluativo para Monitorear la Adquisición de Competencias Blandas en Estudiantes de Pregrado. *Paradigma*.
- Durán, S., Guiliany, J., Marcano, A., & Boscán, M. (2021). Satisfacción laboral como actitud integradora de los individuos en organizaciones no gubernamentales. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 26(6), 223-244.
- Espinoza, M., & Gallegos, D. (2020). Habilidades blandas en la educación y la empresa: Mapeo Sistemático. *Revista Científica UISRAEL*, 7(2), 39-56.
- García, N., Paca, N., Arista, S., Valdez, B., & Gómez, I. (2018). Investigación formativa en el desarrollo de habilidades comunicativas e investigativas. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(1), 125-136.
- García, F., Silva, S., Rojas, L., & Mauriola, J. (2020). Competencias Laborales Del Staff De Colaboradores De La Municipalidad Distrital De Mancora-2019. *TZHOE-COEN*, 12(4), 399-407.
- García, M., Rodríguez, P., Vanegas, S., & Atehortúa, D. (2021). Análisis de competencias laborales en estudiantes y profesionales de mercadeo. *Revista CIES Escolme*, 12(1), 33-54.
- Gómez, J. (2015). Las competencias profesionales. *Revista mexicana de anestesiología*, 38(1), 49-55.
- González, J., Granados, I., Clavijo, S., & Ruiz, G. (2021). Habilidades blandas en el contexto universitario y laboral: revisión documental. *Inclusión y Desarrollo*, 8(2), 113-127.
- González, J., & Valeriano, A. (2021). Competencias laborales de los tripulantes en el departamento de restaurante del crucero Costa Luminosa. *Cimexus*, 16(2), 59-68.
- Gutiérrez, A., & Buitrago, S. (2019). Las habilidades socioemocionales en los docentes: herramientas de paz en la escuela. *Praxis & Saber*, 10(24), 167-192.
- Infante, L., Araiza, M., & López, J. (2023). Competencias blandas que influyen en la empleabilidad laboral de profesionistas egresados de ingeniería de una universidad del Norte de México. *Formación universitaria*, 16(2), 1-12.
- López, E., Navío, E., & Nuevo, B. (2020). Orientación profesional para la adquisición de las competencias laborales. *Revista inclusiones*, 7(2), 50-74.
- Mancilla, G., Arreguín, J., & Morales, O. (2019). Reclutamiento y selección por competencias: empresas familiares del Estado de Coahuila. *Mercados y Negocios*, (40), 63-83.
- Mego, H., & Saldaña, J. (2021). Las habilidades cognitivas y desarrollo de competencias oral y comprensiva: una revisión bibliográfica. *Conrado*, 17(78), 189-193.
- Morales, J. (2020). Educación y desarrollo humano: dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de complejidad. *Conrado*, 16(75), 372-383.
- Ortiz, L. (2021). Reclutamiento y selección virtual por competencias. *Gestión en el tercer milenio*, 24(48), 145-152.

- Oyarce, R., Muñoz, C., Valderrama, N., & Valqui, P. (2020). Desarrollo de competencias personales y sociales para la inserción laboral de egresados universitarios. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 250-258.
- Perozo, B., & Paz, A. (2016). Estilos de liderazgo femenino como factor influyente en las habilidades de los equipos de trabajo en el sector asegurador. *Clío América*, 10(19), 8-22.
- Petrone, P. (2021). Principios de la comunicación efectiva en una organización de salud. *Revista colombiana de cirugía*, 36(2), 188-192.
- Pinochet, C., & Tobar, C. (2021). El giro creativo en el trabajo contemporáneo: una mirada crítica desde las condiciones laborales del campo cultural de Santiago de Chile. *CUH-SO (Temuco)*, 31(1), 356-390.
- Pinzón, D., & González, E. (2022). Incidencia de las habilidades de pensamiento algorítmico en las habilidades de resolución de problemas: una propuesta didáctica en el contexto de la educación básica secundaria. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 48(2), 415-433.
- Ponce, G., Piloza, D., & Chávez, V. (2021). Proceso administrativo: factor determinante en el desarrollo organizacional de las mipymes. *Revista Publicando*, 8(31), 258-278.
- Prado, R. (2020). El aprendizaje organizacional como factor de cambio en la Administración Educativa. *Revista De Estilos De Aprendizaje*, 13(25), 99-112.
- Quinto, N., Villodas, A., Montero, C., Cueva, D., & Vera, S. (2021). La inteligencia artificial y la toma de decisiones gerenciales. *Revista de Investigación Valor Agregado*, 8(1), 52-69.
- Ramos, G., & López, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 185-199.
- Ramos, G., Chiva, I., & Gómez, M. B. (2017). Las competencias básicas en la nueva generación de estudiantes universitarios: Una experiencia de Innovación. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 15(1), 37-55.
- Rodríguez, C., Bowen, C., Pérez, J., & Rodríguez, M. (2020). Evaluación de las capacidades de aprendizaje colaborativo adquiridas mediante el proyecto integrador de saberes. *Formación universitaria*, 13(6), 239-246.
- Rodríguez, M., Palacios, M., & Barros, M. (2020). Trabajo en Equipo, Comunicación y Desempeño laboral en las Organizaciones del sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(3), 748-778.
- Rueda, J., & Portilla, S. (2020). Formación en competencias laborales generales, desafío para la educación superior. *I+ D revista de investigaciones*, 15(1), 37-44.
- Sánchez, O., Amar, R., & Triadú, J. (2018). Habilidades blandas: necesarias para la formación integral del estudiante universitario. *Revista científica ECOCIENCIA*, 5, 1-18.

- Santa, L., Ramírez, V., Bom, Y., & Calderón, C. (2021). Competencias de liderazgo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los administradores de empresas de la Universidad de Manizales. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 367-390.
- Santiago, X., & Pérez, L. (2018). La formación de competencias pedagógicas en los profesores universitarios. *Edumecentro*, 10(2), 141-159.
- Townsend, P., Alonso, R., Rincón, R., & Medina, M. (2022). El papel de la familia en el desarrollo de las habilidades requeridas para acceder y permanecer en el mercado laboral: una revisión panorámica de la literatura. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 14(2), 54-77.
- Vidal, C., López, L., Rojas, J., & Castro, M. (2017). Desarrollo de sistema web de reclutamiento y selección y de directivos por competencias mediante PHP codeigniter 3.0. *Información tecnológica*, 28(2), 203-212.

## **Employability competencies for business managers Competências de empregabilidade para gerentes de negócios**

**Luis Enrique David Tenorio**

<https://orcid.org/0000-0002-5326-7353>

Escuela Nacional del Deporte | Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración |  
Santiago de Cali | Colombia  
davidtenorioluisenrique@gmail.com

**Alexis Rojas Ospina**

<https://orcid.org/0000-0003-4803-4915>

Escuela Nacional del Deporte | Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración |  
Santiago de Cali | Colombia  
Alexis140387@gmail.com

### **Abstract**

Among the challenges that countries such as Colombia must overcome, youth unemployment is identified, with a ratio of three to one compared to adult unemployment, associating among its possible causes the disconnection between academia and the real needs of the productive sector, delivering professionals with technical knowledge or hard skills that allow them to perform a particular job, with the absence of associated skills beyond the technical or operational work. Therefore, the general objective of this research was to identify the competencies needed by employers with respect to the graduates of the business administration program by questioning 23 representatives of employers, using a Likert scale survey as an instrument, the results of which were analyzed using SPSS Version 26 software. Identifying teamwork and problem solving as the most requested competencies by employers, without leaving aside communication and social-emotional skills.

Keywords: Employment; Higher education; Training; Work; University.

### **Resumo**

Entre os desafios que países como a Colômbia devem superar, identifica-se o desemprego juvenil, com uma proporção de três para um em relação ao desemprego adulto, associando entre suas possíveis causas a desconexão entre a academia e as necessidades reais do setor produtivo, entregando profissionais com conhecimentos técnicos ou hard skills que lhes permitem realizar um determinado trabalho, com a ausência de competências associadas além do trabalho técnico ou operacional. Portanto, o objetivo geral desta pesquisa foi identificar as competências exigidas pelos empregadores em relação aos formandos do curso de Administração de Empresas, questionando 23 representantes de empregadores, usando como instrumento uma pesquisa em escala Likert, cujos resultados foram analisados com o software SPSS Versão 26. Os resultados foram analisados com o software SPSS versão 26, identificando o trabalho em equipe e a resolução de problemas como as habilidades mais procuradas pelos empregadores, sem deixar de lado as habilidades de comunicação e socioemocionais.

Palavras-chave: Emprego; Ensino superior; Treinamento; Trabalho; Universidade.



## Responsabilidad social empresarial interna y calidad de vida laboral en empresas del sector agrícola

Anabel Mila Condor Huaranga, Danitza Azucena Gaspar Barrios,  
Jhon Richard Orosco-Fabian

### Resumen

El contexto actual ha generado cambios importantes en diferentes sectores de la sociedad, de manera especial en el sector empresarial donde estas deben ir adoptando prácticas en beneficio de la colectividad. El objetivo del estudio fue determinar la relación que existe entre la responsabilidad social empresarial interna y la calidad de vida laboral de los trabajadores en empresas del sector agrícola. La investigación fue de enfoque cuantitativo, de diseño transversal correlacional. La muestra lo conformaron 104 trabajadores de empresas del sector agrícola de una provincia de la región central del Perú. Para el recojo de datos se utilizó un cuestionario para cada variable la cual cuentan con validez y confiabilidad. Los resultados evidencian que la RSE Interna de las empresas del sector agrícola es de nivel aceptable y la calidad de vida laboral se presenta en un nivel adecuado. Finalmente existe relación significativa entre las dos variables analizadas, lo que quiere decir que, a mayor RSE Interna mejor calidad de vida laboral de los trabajadores.

### Palabras clave:

Responsabilidad social; calidad de vida; trabajo; empresa agrícola; trabajadores.

Condor Huaranga, A. M., Gaspar Barrios, D. A., y Orosco-Fabian, J. R. (2024). Responsabilidad social empresarial interna y calidad de vida laboral en empresas del sector agrícola. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 136-148). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c112>

## Introducción

En la actualidad las empresas tienden a desarrollarse de manera rápida y contar con activos que le permitan cumplir no solo su meta de producción sino sus objetivos de crecimiento, y ello debe incidir en reducir la pobreza y maximizar el bienestar y los niveles de calidad de vida (Rincón et al., 2022). Asimismo, en este contexto aún están latentes problemas sociales, ambientales y económicos la cual implica nuevas formas de organización (Jaimes et al., 2021), por ende, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) adquiere importancia. Se entiende por responsabilidad social cuando una empresa desarrolla sus actividades bajo políticas y decisiones que están relacionadas con la obligación de proteger y desarrollar acciones en beneficio colectivo (Chiavenato, 2009), de allí que la European Commission (COM, 2011) considera que es la preocupación ambiental, social y comercial que debe de poseer voluntariamente toda organización en el desarrollo de sus actividades económicas y en la relación con los *Stakeholders*. Es por eso que es considerada como una estrategia y activo abstracto que al incorporarlo a la cultura organizacional impulsa el desarrollo de procesos innovadores, y que a lo largo del tiempo permite obtener una ventaja competitiva, buscando que se involucre a la comunidad, empresa y colaboradores para generar cambios en beneficio de cada actor (Bernal, 2021).

De lo mencionado, se comprende que la RSE abarca a la gestión interna y externa (Paredes et al., 2021), de allí que, la Responsabilidad Social Empresarial Interna (RSE Interna) está orientada a las acciones y respuestas de la organización hacia sus trabajadores en los aspectos de características sociolaborales, servicios sociales e integración y desarrollo; y la Responsabilidad Social Empresarial Externa (RSE Externa) orientada a cumplir con los demás agentes con las que se relaciona, siendo estas, relaciones primarias, relaciones comunitarias y relaciones con otras instituciones (Peralta et al., 2022). En la actualidad, no basta que una empresa proyecte su responsabilidad social hacia el externo, sino también se enfoque en el interno de su organización, es por ello que los trabajadores son considerados como elemento importante en la ventaja competitiva y por lo mismo se convierten en una inversión necesaria (Martín, 2020). En ese sentido, la RSE Interna está vinculado de manera directa con el:

...aspecto humano y social de las organizaciones, y es por medio de la gestión de recursos humanos ... que puede materializarse el bienestar de su personal como principal grupo de interés dentro de las mismas y que está directamente involucrado con su funcionamiento. (Guzmán, 2016, p. 795)

Por otro lado, en el contexto del sector agrícola, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) señaló que, en el mundo mueren cada año alrededor de 170.000

trabajadores debido a causas que tienen relación con las labores que ejecutan, esta tendencia se ha mantenido en la última década, por tal motivo se considera que en comparación con otros sectores de trabajo el riesgo del trabajador agrícola se duplica. En relación con lo antes mencionado, es imprescindible que las empresas tomen medidas adecuadas, tal es así que la OIT (2002) a través del Convenio N° 155 sobre la seguridad y salud de los trabajadores y la recomendación N° 164 que lo acompaña ya había advertido que la empresa donde se desempeñen labores agrícolas deben garantizar la seguridad en el desempeño de sus labores, sean en el manejo de la maquinaria, el equipo que se utilice y los procesos que desarrollen con el fin de evitar riesgos que involucren al trabajador. En el Perú, el Decreto Supremo N° 005-2021-MIDAGRI dispone proteger y garantizar los derechos laborales del trabajador agrario, incluyendo al trabajador agrícola que desarrolla actividades en el territorio nacional, reconociendo a favor de los trabajadores derechos importantes como asignación familiar, bonificación extraordinaria y seguro de vida, entre otros (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021).

Lo mencionado en el párrafo anterior está relacionado con la calidad de vida laboral (CVL) y se comprende como la sensación que tiene los colaboradores de estar satisfecho con la organización en la que presta su fuerza de trabajo (Donawa, 2018) y pese a la complejidad de la definición, está asociado con variables organizacionales como bienestar laboral, satisfacción laboral, *engagement* y la dignificación y humanización del trabajo (Salas et al., 2021). De allí que, se considera que los empresarios deben de estar constantemente interesados no solo en el resultado del proceso productivo, sino en cada uno de los elementos que influyen en este, siendo capaz de reconocer si el ambiente en el que se desarrollan las actividades laborales es el adecuado. Al respecto, Restrepo (2016) menciona que la responsabilidad social está estrechamente ligada con el medio ambiente y el entorno social; sin embargo, no se da importancia al recurso humano y esta debe ser revalorado porque va a permitir la mejora de la calidad de vida de los empleados y de la relación de la empresa con su entorno. En este sentido, Guzmán (2016) consideró que la RSE Interna se vincula con la calidad de vida laboral, debido a que ambos se centran en el trabajador como punto de partida, puntualizando en que la calidad de vida laboral condiciona la calidad de vida de una persona. Es por ello que la RSE Interna y la calidad de vida laboral constituyen elementos fundamentales en el desarrollo de las empresas y su desempeño productivo.

En el Perú, en la región central, además de otras, existen empresas que desempeñan labores agrícolas en cuanto al cultivo de cereales a gran escala, la cual es menester el requerimiento de una gran cantidad de trabajadores para que puedan sostener la producción, y al tener tantos trabajadores las condiciones en las que se llevan a cabo las actividades pueden variar de una empresa a otra, de allí que surge la necesidad de realizar el estudio e identificar el nivel de responsabilidad social empresarial interna de las

empresas del sector agrícola de una provincia de la región central del Perú, identificar el nivel de calidad de vida laboral de los trabajadores de empresas del sector agrícola de una provincia de la región central del Perú, y luego determinar la relación que existe entre la responsabilidad social empresarial interna y la calidad de vida laboral de los trabajadores en empresas del sector agrícola de una provincia de la región central del Perú.

Respecto a las variables en cuestión, se aborda en la literatura de manera escasa, más aún en empresas del sector agrícola, generalmente los estudios publicados abordan la RSE y la calidad de vida laboral de manera independiente o relacionadas con otras variables o en otros contextos, lo mismo sucede con la RSE Interna ya que no se encontró estudio alguno en el sector agrícola, más aún en el contexto de la región central del Perú no se encontró estudio que aborde estas variables, razón por la cual surge la necesidad de aproximarnos a esta problemática para tener una línea de base y a partir de ello generar otros estudios.

## Metodología

El estudio se enmarca en el enfoque cuantitativo, de diseño transeccional o transversal correlacional (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Participaron en el estudio 104 trabajadores de tres empresas del sector agrícola que se dedican a la producción de cereales, legumbres, semillas oleaginosas y maca, de una provincia de la región central del Perú ubicada a 4113 m s. n. m. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017), de los cuales el 47.12% (49) son varones y el 52.88% (55) son mujeres. En cuanto a la edad de los participantes, el 40.32% (42) tienen entre 21 a 28 años y el 59.62% (62) tiene más de 28 años. La selección de participantes se realizó a través de muestreo no probabilístico.

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue el cuestionario de Responsabilidad Social Empresarial y el cuestionario Calidad de Vida Laboral elaborado por Pinchi (2020), a la cual solo se hizo ligeras modificaciones para adaptar al contexto del estudio. El primer instrumento comprende las dimensiones de imagen empresarial, ética y valores empresariales, y el segundo instrumento cuenta con las dimensiones de salud ocupacional, seguridad laboral y calidad del ambiente laboral. Ambos instrumentos tuvieron como opciones de respuesta una escala valorativa tipo Likert (Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4 y Siempre = 5). El instrumento, antes de su aplicación fue validado por juicio de expertos obteniendo un coeficiente de validez de contenido de 0.92. Asimismo, después de la aplicación en un grupo piloto se obtuvo un coeficiente alfa de 0.90.

El recojo de datos se hizo en el mes de agosto de 2022, para ello se solicitó permiso a los gerentes y/o dueños de tres empresas agrícolas seleccionadas, a quienes se les dio a conocer el objetivo del estudio y la confidencialidad de las respuestas. Una vez aceptada la autorización y previa coordinación de la fecha y hora se procedió a ejecutar el recojo de los datos con los colaboradores de las empresas. Las respuestas de los participantes se recopilaron de manera presencial, anónima, voluntaria y previo consentimiento informado.

Para el análisis de datos, se elaboró una matriz de datos en Microsoft Excel y luego se hizo análisis descriptivo e inferencial. Para el análisis descriptivo se calculó los valores de la media y desviación estándar de cada variable y sus dimensiones. Y para el análisis inferencial, después de la comprobación del cumplimiento de los supuestos de normalidad de los datos, en la cual se evidencia que los datos no presentan distribución normal se usó la prueba no paramétrica Rho de Spearman para analizar la relación de las variables y sus dimensiones respectivamente.

## Resultados y discusión

En la Tabla 1, se aprecia que la media obtenida es de 32.24, lo que indica que las empresas del sector agrícola, según los trabajadores, poseen una RSE Interna aceptable ya que este puntaje se encuentra por encima de 26 pero no supera los 40 puntos. Respecto a la variable en cuestión no se encontraron estudios para la discusión directa, pero sí sobre Responsabilidad Social Empresarial, y dentro de ello a los que incluyen aspectos de RSE Interna, por tanto, en contraste con dichos estudios se encontró resultado similar (Cantillo et al., 2019; Peralta et al., 2022; Villafán y Ayala, 2014) y otros resultados que difieren (Campos et al., 2018) donde evidencian que las empresas han hecho un trabajo razonable respecto a esta variable y están en inicio de su implementación, así como empresas en la que tienen limitada participación, baja cultura o desconocimiento (Chango y Duchi 2022; González-Millán, et al., 2019; Lalangui et al., 2022; Murillo, 2018; Valverde et al., 2022) o casos donde las empresas del sector agroindustrial tienen acciones o planes sobre los principios de la RS, pero que no se reconocen como tal (Jiménez-Sierra, 2021). Asimismo, difiere con otros estudios donde las empresas agrícolas, empresas familiares agropecuarias y agroexportadoras están desarrollando acciones y están consolidadas en cuanto a RSE (Campos et al., 2020; Ostoich, 2020; Reyes et al., 2019).

Cuando se analiza cada una de las dimensiones se aprecia que la media obtenida supera a los puntos de corte que corresponde a la escala aceptable, por tanto, la imagen, la ética y los valores de este sector empresarial son considerados adecuados. Resultado que concuerda con un estudio en cuanto a la imagen empresarial (Avendaño et al., 2021), y difiere con el estudio de Villafán y Ayala (2014) en cuanto a la ética empresarial.

Tabla 1. Resultados descriptivos de la variable responsabilidad social empresarial interna y sus dimensiones.

<b>Variable 1 y dimensiones</b>	<b>n</b>	<b>M</b>	<b>DE</b>
RSE interna	104	32.24	4.83
Imagen empresarial	104	8.58	1.68
Ética empresarial	104	16.36	3.23
Valores empresariales	104	22.01	3.29

Fuente: Elaborado por los autores.

En la Tabla 2, se observa que la media obtenida es de 52.05, lo que evidencia que los trabajadores de las empresas del sector agrícola que participaron en el estudio consideran que la calidad de vida laboral es adecuada, ya que este puntaje se encuentra por encima de 44 puntos correspondiente al rango superior, resultado que concuerda con el estudio de Rodríguez et al. (2022), quienes estudiaron en productores de café y con el trabajo de Vásquez-Jaramillo et al. (2018), en productores de leche, pero difiere de los estudios de Restrepo y Sánchez (2020), y de Marapacuto y Rodríguez (2022), quienes encontraron un nivel medio de calidad de vida laboral, el primero en una empresa agroindustrial y el segundo en una empresa de gas. Asimismo, difiere del estudio de Esparza-Juárez et al. (2020) y de Zea et al. (2017), quienes encontraron baja calidad de vida laboral en producción de tomates y cítricos respectivamente. Cuando se analiza cada una de las dimensiones se aprecia que la media obtenida supera a los puntos de corte que corresponde al rango superior, por tanto, la salud ocupacional, la seguridad y la calidad del ambiente laboral es adecuada en este sector empresarial, resultado que concuerda con el estudio de Villafán y Ayala (2014), pero difiere con otros estudios donde se muestra resultados de nivel bajo y medio (Esparza-Juárez et al., 2020; Restrepo y Sánchez, 2020; Zea et al., 2017) y con el estudio Rodríguez et al. (2022), en lo que respecta a la dimensión seguridad laboral.

Tabla 2. Resultados descriptivos de la variable calidad de vida laboral y sus dimensiones

<b>Variable 2 y dimensiones</b>	<b>n</b>	<b>M</b>	<b>DE</b>
Calidad de vida laboral	104	52.05	6.85
Salud ocupacional	104	12.88	2.23
Seguridad laboral	104	12.58	2.09
Calidad del ambiente laboral	104	26.59	3.67

Fuente: Elaborado por los autores.

En la Tabla 3, se observa que existe relación estadísticamente significativa y positiva entre la RSE Interna y la calidad de vida laboral, es decir, a mayor RSE Interna mejor calidad de vida laboral de los colaboradores, resultado parecido encontró el estudio de Jaya y Romero (2022), donde señalan que las empresas bananeras de Ecuador “están en condiciones de llevar a cabo estrategias de RSE tendentes a una mejora sustancial de las condiciones de vida laboral ... que, además, mejoran el desempeño y rentabilidad de la empresa” (p. 107), Asimismo, en otros sectores empresariales se encontró resultado similar (Pinchi, 2020), por otro lado, Rangel et al. (2021), encontraron que la implementación de acciones de RSE permite mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores en un nivel bajo; Sanz (2022), encontró que esta se da de manera moderada; y Espasandín-Bustelo et al. (2021), identificaron que, cuando la empresa desarrolla acciones de RSE Interna; como seguridad ocupacional, prácticas de salud, equilibrio entre trabajo, vida e igualdad de oportunidades; permitirá promover una adecuada calidad del trabajo

Cuando se analiza las dimensiones de ambas variables, se aprecia relación significativa y positiva entre la variable RSE Interna y las dimensiones de la variable CVL, resultado similar se obtiene cuando se relaciona las dimensiones de la variable RSE Interna y la variable CLV. Al respecto, no se encontró estudios para su comparación ya que esta temática se aborda en la literatura de manera escasa, más aún en empresas del sector agrícola.

Tabla 3. Correlación entre la variable RSE Interna y Calidad de vida laboral.

<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
RSE interna	—							
Imagen empresarial	.75***	—						
Ética empresarial	.79***	.57***	—					
Valores empresariales	.95***	.54***	.77***	—				
Calidad de vida laboral	.62***	.49***	.67***	.61***	—			
Salud ocupacional	.38***	.28*	.46***	.39***	.77***	—		
Seguridad laboral	.53***	.52***	.55***	.49***	.79***	.43***	—	
Calidad del ambiente laboral	.65***	.47***	.67***	.64***	.88***	.57***	.59***	—

Nota. \*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , \*\*\*  $p < .001$

Fuente: Elaborado por los autores.

## Conclusión

Los trabajadores de las empresas del sector agrícola perciben que la RSE Interna es de nivel aceptable, pero cuando se analiza por dimensiones en cuanto a la imagen, la ética y

los valores empresariales señalan que es de un nivel adecuado, es decir, los colaboradores de este sector consideran que la empresa donde laboran les transmite confianza, satisface sus necesidades y ponen en práctica los valores como el respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, imparcialidad, entre otros.

En cuanto a la CVL, los colaboradores señalan que se manifiestan en un nivel adecuado, resultados similares se evidencian en las dimensiones estudiadas (salud ocupacional, seguridad laboral y calidad del ambiente laboral), es decir, el lugar de trabajo en la empresa es la adecuada para la salud, asimismo les proporciona seguridad en cuanto a la prevención de accidentes cumpliendo estándares establecidos y sistemas de vigilancia y monitoreo; y también les proporciona un salario adecuado, crecimiento y estabilidad laboral, y relaciones armoniosas.

Y respecto a la relación de las variables entre la RSE Interna y calidad de vida laboral en empresas del sector agrícola, se encontró que están relacionadas de manera significativa, lo que implica que a mayor RSE Interna mejor calidad de vida laboral de los colaboradores. Del mismo modo cuando se analiza la relación entre variables y dimensiones se encuentra la existencia de relación significativa, ello implica que a mayor RSE Interna mejora la salud ocupacional, seguridad laboral y calidad del ambiente laboral; y, por otro lado, a mayor CVL mejora la imagen, la ética y los valores de las empresas del sector agrícola.

## Referencias

- Avendaño, B. D., Bañuelos, K. A., y Martínez-Carrasco, F. (2021). Condiciones laborales y valoración de la responsabilidad social en empresas agrícolas del municipio de Elota, Sinaloa, México. *Agrociencia*, 55(2), 177-194. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7851031>
- Bernal, L. B. (2021). Responsabilidad social empresarial a través de las teorías organizacionales. *Folleto Gerenciales*, 15(3), 94-204. <https://www.nheducatorresources.com/eds/detail?db=a9h&an=153860225>
- Campos, S. E., Núñez, J. A., y García, M. (2018). Responsabilidad social empresarial en una comunidad agrícola del estado de Jalisco, México. *Retos de la Dirección*, 12(2), 256-273. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552018000200014&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000200014&lng=es&tlng=es)
- Campos S. E., Pelayo, M. M., y Velázquez, J. J. (2020). Responsabilidad social empresarial: un estudio sobre empresas agrícolas y ganaderas jaliscienses. *Cofin Habana*, 14(1), e10. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612020000100010&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612020000100010&lng=es&tlng=es)

- Cantillo, A. S., Márquez, C. G., y Mestre, E. M. (2019). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las plantas de beneficio de palma de aceite: Caso: departamento de Bolívar. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 7(14), 119–134. <https://doi.org/10.56241/asf.v7n14.156>
- Chango, A. K., y Duchi, I. A. (2022). *Análisis de la responsabilidad social de empresas exportadoras de productos agrícolas en la zona 8* [Tesis de titulación, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/59287>
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional: La dinámica del éxito en las organizaciones*. McGRAW-HILL/Interamericana Editores.
- Donawa, Z. A. (2018). Percepción de la calidad de vida laboral en los empleados en las organizaciones. *Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 2(8), 43-63. <https://www.redalyc.org/journal/5713/571360738003/html/>
- Espasandín-Bustelo, F., Ganaza-Vargas, J., y Diaz-Carrion, R. (2021). Employee happiness and corporate social responsibility: the role of organizational culture [Felicidad de los empleados y responsabilidad social corporativa: el papel de la cultura organizacional]. *Employee Relations*, 43(3), 609-629. <https://doi.org/10.1108/ER-07-2020-0343>
- Esparza-Juárez, C., Zegbe, J., Ruíz D., y García-Zamora, P. G. (2020). Calidad de vida laboral de jornaleros dedicados a la producción de tomate fresco bajo invernadero. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 17(3), 30-35. <https://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/53>
- European Commission. (2011). *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social 24 Committee and the Committee of the Regions: A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility*. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:EN:PDF>
- González-Millán, J. J., Rodríguez-Díaz, M. T. y González-Millán, O. U. (2019). Floricultura y sus Medidas de Responsabilidad Social en el Departamento de Boyacá-Colombia. *Información tecnológica*, 30(1), 169-184. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000100169>
- Guzmán, M. G. (2016). Dimensión interna de la responsabilidad social empresarial desde la óptica de la gestión de recursos humanos. *Saber, Universidad del Oriente, Venezuela*, 28(4), 794-805. <http://ve.scielo.org/pdf/saber/v28n4/art14.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Junín: Compendio Estadístico 2017*. INEI. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1497/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1497/libro.pdf)
- Jaimes, M. A., Jacobo, C. A., y Ochoa, S. (2021). Los beneficios de la responsabilidad social empresarial: una revisión literaria. *Tiempo & economía*, 8(2), 201-217. <https://doi.org/10.21789/24222704.1720>

- Jaya, I. I., y Romero, D. J. (2022). Responsabilidad social empresarial y calidad de vida en empresas bananeras de Machala, Ecuador. *Revista Repique*, 4(2), 97-108. <http://revistasdigitales.utelvt.edu.ec/revista/index.php/repique/article/view/157>
- Jiménez-Sierra, D. (2021). Imaginario social de la responsabilidad social en el sector agroindustrial del departamento del Magdalena, Colombia. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (90), 153-168. <https://doi.org/10.21158/01208160.n90.2021.2977>
- Lalangui, M. I., Méndez, G. E., y Errais, J. J. (2022). La Responsabilidad Social en las Pymes Agrícolas y Acuícolas del Cantón Machala, Provincia de El Oro. *Conference Proceedings UTMACH*, 6(1), 13-24. <https://doi.org/10.48190/cp.v6n1a2>
- Marapacuto, B. E., y Rodríguez, J. L. (2022). Calidad de vida laboral de los trabajadores de la empresa Gas Comunal, Región Los Llanos, Venezuela. *Revista Científica Compendium*, 25(48), 1-23. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7127137>
- Martín, E. (2020). La responsabilidad social interna: Gestión estratégica responsable de los recursos humanos. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, 5(13), 74-83. <https://doi.org/10.36791/tcg.v13i0.80>
- Murillo, C. A. (2018). *Evaluación de las condiciones de ambiente de trabajo y empleo como parte de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de cultivo de banano del cantón Milagro* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11159>
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). *El Convenio No 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura y su Ratificación*. OIT. <https://goo.su/qn2mb6>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *La agricultura: un trabajo peligroso*. OIT. <https://goo.su/m2LDz5t>
- Ostoich, V. M. (2020). *Modelo de tablero de gestión para empresas familiares agropecuarias de Corzuela Chaco 2020* [Tesis de grado, Universidad Siglo 21]. Repositorio institucional UES21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/21705>
- Paredes, P., Martínez, J. P., y Burgos, C. (2021). Responsabilidad Social Empresarial y Clima Organizacional en las PYMES de Guayaquil. *Revista gobierno y gestión pública*, 8(1), 10-25. <https://doi.org/10.24265/iggp.2021.v8n1.02>
- Peralta, M. B., Guzmán, R., y Verdezoto, M. (2022). Responsabilidad Social en empresas bananeras en Ecuador: perspectivas económicas, sociales y jurídicas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(99), 1095-1114. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.15>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2021). *Reglamento de la ley N° 31110 garantiza derechos laborales de trabajadores agrarios*. Perú <https://www.gob.pe/institucion/mtpel/noticias/350833-reglamento-de-la-ley-n-31110-garantiza-derechos-laborales-de-trabajadores-agrarios>
- Pinchi, A. (2020). *Responsabilidad social empresarial y calidad de vida laboral en la Cooperativa Ahorro y Crédito San Martín de Porres, Ltda., 2018* [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio institucional UNSM. <http://hdl.handle.net/11458/4238>

- Rangel, M. T., García, M. M., De la Garza, F., y Quiroz, L. G. (2021). Responsabilidad Social Empresarial y su Impacto en la Calidad de Vida Laboral. *Ingenio y Conciencia Boletín Científico de la Escuela Superior Ciudad Sahagún*, 8(15), 12-19. <https://doi.org/10.29057/escs.v8i15.6567>
- Restrepo, S. (2016). El clima organizacional y su relación con el desarrollo humano y la responsabilidad social empresarial. *Revista Innovación Empresarial*, 2(1), 91-102. <https://goo.su/koBkj>
- Restrepo, F. E., y Sánchez, Y. J. (2020). Calidad de vida en el trabajo en empresas agroindustriales dedicadas a producción de panela. *Ciencia e innovación agroalimentaria de la universidad de Guanajuato*, 1(2), 31-46. <https://goo.su/LBwUI>
- Reyes, J. M., Bonales, J., y Ortiz, C. F. (2019). Responsabilidad Social de las Empresas Exportadoras de Brócoli. *Revista CIMEXUS*, XIV(2), 47-66. <https://doi.org/10.33110/cimexus140203>
- Rincón, I. B., Rengifo, R. A., Hernández, C., y Prada, R. (2022). Educación, innovación, emprendimiento, crecimiento y desarrollo en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3), 110-128. <https://doi.org/10.31876/rsc.v28i3.38454>
- Rodríguez, Y. L., Rodríguez, W. C., y Peñarete, D. F. (2022). Evaluación de la calidad de vida en el trabajo en productores de café en Cundinamarca, Colombia. *Ciencia y Tecnología Agropecuaria*, 23(3), Artículo e1885. [https://doi.org/10.21930/rcta.vol23\\_num1\\_art:1885](https://doi.org/10.21930/rcta.vol23_num1_art:1885)
- Salas, M. E., Basante, Y. M., Zambrano, Ch. A., Matabanchoy, S. M., y Narváez, A. D. (2021). Concepciones sobre calidad de vida laboral en las organizaciones. *Informes Psicológicos*, 21(2), 209–227. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v21n2a13>
- Sanz, W. (2022). Calidad de vida laboral y responsabilidad social corporativa interna en las empresas multinivel. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 2139-2159. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1640](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1640)
- Valverde, M. T., De Paz, A. C., Muro, J. V., Vilcarino, L. F., y Mariños, G. (2022). Responsabilidad social empresarial y el éxito competitivo de las empresas agroexportadoras de la provincia de Barranca. *Llamkasun*, (1), 29–37. <https://doi.org/10.47797/llamkasun.v3i1.80>
- Vásquez-Jaramillo, C., Barrios, D., y Cerón-Muñoz, M. F. (2018). Estudio exploratorio de la calidad de vida en el trabajo de ordeñadores de sistemas de producción de leche. *Archivos de Zootecnia*, 67(258), 228-233. <https://doi.org/10.21071/az.v67i258.3658>
- Villafán, K. B., y Ayala, D. A. (2014). Responsabilidad social de las empresas agrícolas y agroindustriales aguacateras de Uruapan, Michoacán, y sus implicaciones en la competitividad. *Contaduría y administración*, 59(4), 223-251. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-10422014000400010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422014000400010&lng=es&tlng=es)
- Zea, M., Silva, A. C., y Jaramillo, M. (2017). *Calidad de Vida Laboral en Producciones de Cítricos del Suroeste Antioqueño, Colombia* [Tesis de titulación, Unilasallista Corporación Universitaria]. Repositorio institucional Unilasallista.

**Internal corporate social responsibility and quality of working life in companies in the agricultural sector**  
**Responsabilidade social corporativa interna e qualidade de vida no trabalho em empresas agrícolas**

**Anabel Mila Condor Huaranga**

<https://orcid.org/0000-0002-0606-2339>

Universidad Nacional del Centro del Perú | Facultad Ciencias Aplicadas | Administración de Negocios | Semillero de Investigación Yatrayniyu | Tarma | Perú  
e\_2019200008j@uncp.edu.pe

**Danitza Azucena Gaspar Barrios**

<https://orcid.org/0000-0002-8689-7845>

Universidad Nacional del Centro del Perú | Facultad de Ciencias Aplicadas | Administración de Negocios | Semillero de Investigación Yatrayniyu | Tarma | Perú  
e\_2019200012b@uncp.edu.pe

**Jhon Richard Orosco-Fabian**

<https://orcid.org/0000-0001-9035-706X>

Universidad Nacional del Centro del Perú | Facultad de Ciencias Aplicadas | Grupo de Investigación Docentes que Aprenden Investigan y Comparten (GIDAIC) | Tarma | Perú  
jorosco@uncp.edu.pe

### **Abstract**

The current context has generated important changes in different sectors of society, especially in the business sector, where companies must adopt practices that benefit the community. The objective of the study was to determine the relationship between internal corporate social responsibility and the quality of working life of workers in companies in the agricultural sector. The research had a quantitative approach, with a cross-sectional correlational design. The sample consisted of 104 workers from agricultural companies in a province of the central region of Peru. For data collection, a questionnaire was used for each variable, which has validity and reliability. The results show that the internal CSR of the companies in the agricultural sector is at an acceptable level and the quality of working life is at an adequate level. Finally, there is a significant relationship between the two variables analyzed, which means that the higher the internal CSR, the better the quality of workers' working life.

Keywords: Social responsibility; quality of life; labour; agricultural enterprises; Labour force.

### **Resumo**

O contexto atual gerou mudanças importantes em diferentes setores da sociedade, especialmente no setor empresarial, onde as empresas devem adotar práticas que beneficiem a comunidade. O objetivo do estudo foi determinar a relação entre a responsabilidade social corporativa interna e a qualidade de vida profissional dos trabalhadores de empresas do setor agrícola. A pesquisa teve uma abordagem quantitativa, com um desenho correlacional de corte transversal. A amostra foi composta por 104 trabalhadores de empresas agrícolas em uma província da região central do

Peru. Para a coleta de dados, foi usado um questionário para cada variável, que tem validade e confiabilidade. Os resultados mostram que a RSC interna das empresas do setor agrícola está em um nível aceitável e a qualidade de vida no trabalho está em um nível adequado. Finalmente, há uma relação significativa entre as duas variáveis analisadas, o que significa que quanto maior a RSC interna, melhor a qualidade da vida profissional dos trabalhadores.

Palavras-chave: Responsabilidade social; qualidade de vida; trabalho; empresas agrícolas; força de trabalho.



## Estudio del impacto Ambiental del Ecoturismo en Áreas Naturales de Uso Turístico en la Laguna de Yarinacocha en Ucayali, Perú

Zenayda Emilia Estrada Tuesta, Greicy Mahaffey Rojas García

### Resumen

Se realizó el reconocimiento de la zona con potencial eco turística, describiendo las características de los recursos naturales y culturales, cantidad de visitantes, empresas ofertantes y operadores del mercado. Se evaluaron los impactos de acuerdo con el modelo de la matriz causa–efecto de Leopold con tres escalas de ponderación (1,2,3) y de significancia (poco, moderado y significativo). La laguna de Yarinacocha tiene potencial turístico, por la variedad de recursos naturales, culturales y la demanda turística de los visitantes, sin embargo, el sector público y privado desarrolla acciones que reflejan el incumplimiento de la política y las leyes ambientales, causando daños graves en los ecosistemas de los sitios naturales de uso turístico. El ecoturismo en las áreas naturales de uso turístico puede generar un impacto ambiental positivo, debido al incremento de la responsabilidad ambiental de la población y las empresas, y protección de la flora y la fauna silvestre.

### Palabras clave:

Ecoturismo; área natural; uso turístico; ecosistema.

Estrada Tuesta, Z. E., y Rojas García, G. M. (2024). Estudio del impacto Ambiental del Ecoturismo en Áreas Naturales de Uso Turístico en la Laguna de Yarinacocha en Ucayali, Perú. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 150-169). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c113>



## Introducción

Los impactos ambientales negativos ocasionados por la depredación de los bosques que componen la amazonia peruana repercuten en el mundo, entre las principales razones se encuentra la deforestación por causa de la agricultura migratoria y ganadería, la tumba, la tala y la quema del bosque por parte de los colonos para instalar cultivos y sobrevivir de éstos (MINCETUR, 2018).

El departamento de Ucayali es el tercero de mayor área en la amazonia peruana, siendo la producción de madera su principal de la actividad económica cuenta con facilidades turísticas básicas para el visitante, pero no tiene un plan turístico sostenible.

Actualmente, existen nuevos factores y motivaciones que mueven al público en el sector turismo; en el 2017, Ucayali ha recibido más de 70 mil visitantes nacionales (MINCETUR, 2018). El ecoturismo es una actividad turística que ha liderado la introducción de prácticas de sostenibilidad en el sector, contribuyendo activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural e incluye y puede representar para las comunidades locales e indígenas una valiosa oportunidad económica (Del Cairo et al., 2018).

Con la presente investigación se plantea identificar el impacto ambiental que generara el ecoturismo en las áreas naturales de uso turístico de la laguna de Yarinacocha.

### Zona de Estudio

La zona de estudio comprende las áreas naturales de la laguna de Yarinacocha en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, Perú.

## Método de Investigación

La investigación se realizó durante los meses de septiembre y enero, siendo del tipo descriptivo, explorativo, cualitativo.

Se inicio con un diagnóstico de la situación actual del turismo (actividades, infraestructura, servicios y otros), a través del reconocimiento de los sitios turísticos, características de los visitantes locales y nacionales, servicios ofertados por las empresas y el rol de los operadores del mercado turístico.

A continuación, se realizó la comparación de lo que las leyes nacionales ambientales establecen para la conservación de los recursos naturales, con las características fundamentales que requiere el ecoturismo y los componentes ambientales de los sitios turísticos reconocidos.

A través de diagramas de flujo se describieron las actividades a desarrollar durante la implementación, operación y mantenimiento del ecoturismo. Finalmente, mediante la adaptación de la matriz de Leopold (causa-efecto) se evaluó la significancia positiva y/o negativa de los impactos, basado en las actividades descritas y según el criterio de las investigadoras.

### **Zonas de Muestreo para Entrevista a Turistas**

En la selección de la zona de muestreo para ubicar a los turistas nacionales e internacionales, se consideraron los terminales terrestres (Turismo Central y Transmar), el malecón Grau de Pucallpa, el puerto del distrito de Yarinacocha, el Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo, el boulevard Tacna, las plazas de armas de los distritos de Callería, Manantay y Yarinacocha.

### **Técnicas para la Recolección de Datos**

La técnica empleada fue la observación y entrevista, con la ayuda de notas de campo y cuestionarios de opinión. Inicialmente se visitaron todos los sitios naturales de uso turístico de la provincia de Coronel Portillo para conocer su situación actual de conservación, la veracidad de la información registrada en las fichas de recopilación de datos de DIRCETUR y registrar datos nuevos, como por ejemplo el número de árboles maderables y/o frutales del sitio turístico representativo.

Se entrevistaron empresas turísticas y operadores del mercado en base preguntas de tipo abiertas, para un tiempo estimado de 20 minutos.

El instrumento utilizado fue la encuesta, distinguiéndose dos tipos: los que estaban dirigidos a los residentes en la región Ucayali y a los no residentes en la región Ucayali, para un tiempo estimado de 10 a 15 minutos.

### **Registro de Datos**

De las áreas naturales se registró la siguiente información: tipo de flora, fauna y aptitud productiva de los recursos naturales y la descripción de los aspectos de los recursos culturales tales como vías de acceso, puerto de embarque y desembarque de los botes, artesanía, servicios básicos, actividad productiva y otros.

De los visitantes locales se registró la siguiente información: sexo, edad, distrito, ocupación, actividad turística, ocasión de visita y permanencia en los sitios turísticos (días y horas), preferencia turística por lo natural o recreativo, disposición a pagar por concepto de entrada, preferencia por el uso de botes y/o restaurantes, así como la calificación de los servicios ofertados.

De los turistas nacionales se registró la siguiente información: sexo, edad, ocupación, motivo de arribo a la ciudad de Pucallpa, permanencia en la ciudad (días y horas), preferencia turística por lo natural o recreativo.

De las empresas turísticas se registró la siguiente información: si las empresas turísticas ofrecen tour de la laguna o sus comunidades nativas aledañas, cuentan con guías turísticos, conformidad del apoyo del estado, aporte a la conservación, realización de charlas en temas ambientales y presencia de carteles en las instalaciones o vehículos.

De los operadores del mercado turístico se registró la siguiente información: número de restaurantes flotantes con licencia de funcionamiento y concesión de área acuática, asociaciones de botes con permiso de acoderamiento de sus embarcaciones, cumplimiento de requisitos mínimos de navegación en la laguna, planes de manejo ambiental presentados, evaluaciones ambientales previas y otros.

## Evaluación del Impacto Ambiental del Ecoturismo

En la tabla 1 se presenta el nivel de incidencia y el valor de ponderación que se consideró para desarrollar la matriz causa–efecto. La matriz de evaluación ambiental fue adaptada según el valor de ponderación de los criterios de evaluación.

Tabla 1. Descripción de los Criterios de Evaluación para Evaluar el Impacto Ambiental.

Criterios de Evaluación	Nivel de incidencia	Valor de ponderación	
Tipo de Impacto (TI)	Positivo	+	
	Negativo	-	
Magnitud (M)	Baja	1	1
	Moderada	2	2
	Alta	3	3
Importancia (I)	Puntual	1	1
	Local	2	2
	Zonal	3	3

Fuente: Adaptación de Coria (2008).

## Potencial ecoturístico

La laguna Yarinacocha es el sitio natural de uso turístico con mayor jerarquía turística en toda la provincia de Coronel Portillo (Tabla 2). El conocimiento de los recursos naturales se basa en el conocimiento y experiencias de los comuneros de la zona. En relación a las características de los recursos culturales (Tabla 3), se destaca la Comunidad Nativa de San Francisco en la laguna Yarinacocha, que tiene casas tradicionales, comuneros con conocimiento en el diseño de artesanía y/o realización de danzas, siendo influenciados por las costumbres urbanas como su forma de vestir, entre otros.

Tabla 2. Características de los Recursos Naturales.

Recursos Naturales	Componentes	Estado de Conservación	Observación
Flora	Plantas acuáticas de flor lila, el ipururo, atadigo (parecido a la suelda con suelda), caña brava, guayaba silvestre	Bueno	Se observa sobre la laguna y a sus alrededores durante el recorrido en bote.
	Mullaca, huimba, yacushapana, casa cuchillo cacchu, renaquillo, uña de gato, tangarana, huangana casho	Bueno	Se encuentran en el bosque secundario "Tambo".
	Arbustos: 11 ficus, 3 almendras aprox.	Bueno	
	Árboles frutales: 2 poma rosas, 3 cocos, 28 mangos, 22 huitos, 15 pan de árbol, 1 sacha guanábana, 1 papaya	Bueno	
	Árboles maderables: 3 lupunas, 49 shimbillos, 21 catahuas, pumaquiro, 15 ojes renacos, 20 pashacos, 18 amasisas, 7 hojas, 1 quimba, 8 ceticos, 2 bolainas, 2 achiras, 7 capironas, 5 pájaro bobo, 5 cormiñones, 1 shebon, 12 marupas, 1 tahuampa, mishqui huayo colmiñon y 12 no identificados.	Bueno	Se encuentran a las orillas de la laguna junto a la carretera que conduce a la "restinga".
Fauna	Aves: Garzas blancas, patos silvestres, cenizas, Shanshos, shararas, tuquituqui, pinshilla, cetullio pico de loro, tihuanguyo (de pico anaranjado)	Bueno	Se observa durante el recorrido en bote y la caminata en el bosque secundario.
	Peces: Tucunará, paña, palometa, boquichico, bufeo colorado	Bueno	Se observa durante el recorrido en bote, la pesca y por relato de los pobladores.
	Animales terrestres: Majas, mono, insectos	Bueno	Se conoce por relato de los pobladores de las comunidades nativas.
Aptitud Productiva		Bueno	Las tierras son aptas para producción forestal pero un factor limitante es el drenaje y la inundación.

Fuente: Elaborado por los autores.

Tabla 3. Características de los Recursos Culturales.

Recursos Culturales	Aspecto	Descripción	Observación
Comunidad Nativa San Francisco	Vías de acceso	La carretera no es enripiada, por tanto, en verano hay abundante polvo y en invierno es prácticamente inaccesible por la formación de barro	Todo el tramo de la carretera es silencioso y carece de puesto de control de auxilio rápido
		El tránsito fluvial es libre	El puente que conecta el puerto de embarque/desembarque a la comunidad está deteriorado y es un riesgo para la integridad y la vida de los visitantes
	Puerto de embarque y desembarque de botes	Es el lugar donde los botes se acodebran para recoger a los visitantes	No está señalizado ni ocupa un lugar específico en el puerto Callao de Yarinacocha
	Plaza principal	Tiene una escultura en forma de Charapa y a los alrededores plantas de palma, ficus, cucardas rojas y flores fucsias	
	Artesanía	Predomina la elaboración de cerámica, seguido de bordado de telas y bisutería con materiales naturales.	Tienen una asociación de artesanas, la venta es local y nacional
	Servicios básicos	Tienen agua (de pozo), luz, teléfono, juez de paz, bodegas, puesto de salud, escuela primaria y colegio secundaria	
	Actividad productiva	Siembra de camu camu para venta, plátano, yuca y pesca para consumo	Es la principal actividad productiva de la comunidad
	Oferta turística	Ausencia de restaurantes, hospedajes y servicios higiénicos	Si se contrata a través del jefe de la comunidad se obtiene alojamiento, comida y servicios higiénicos
	Vivienda/ Población	La mayoría de las casas son de madera y techo de hojas	Existe hace 101 años No visten ropa típica
	Jardín botánico	Catahua colorada, pashaco, atalijo, uña de gato, tangarana, sachajergon, achunisanango, sangre de grado, tahuari, shebon, peine de mono, cedro, bellaco caspi, ayahuma, ayahuasca, shacuruna	Se utiliza para preparar medicina natural, bebidas exóticas u otros productos

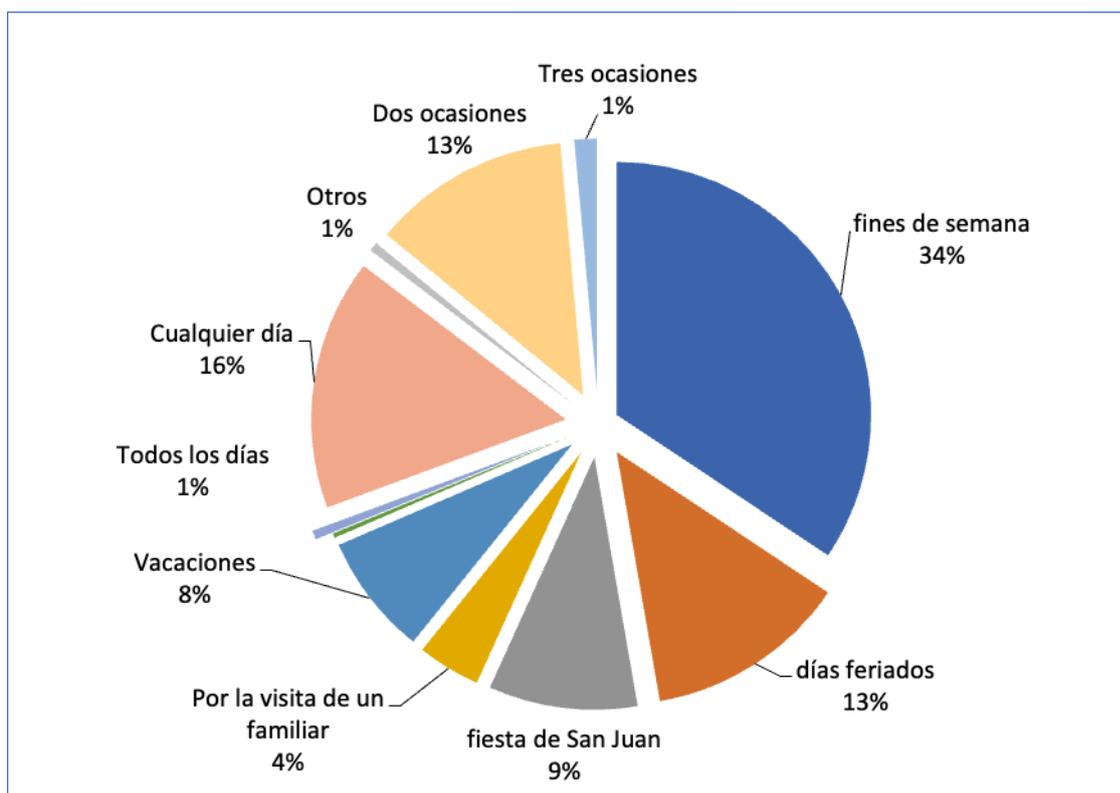
Fuente: Elaborado por los autores.

## Perfil del Visitante Local

Se desarrollaron 1 380 encuestas a visitantes locales de la Provincia de Coronel Portillo. En relación a la ocupación de los visitantes, resalta que el 49% desarrolla actividades como independiente, es decir, no están vinculados a empresas públicas o privadas. Sobre la edad de los visitantes locales, el 64% está entre los 18 y 35 años, coincidiendo con el INEI, según el cual, la población de Ucayali es mayormente joven.

En general, el 34% de los visitantes locales prefiere ir a los sitios turísticos los fines de semana (Figura 1). El flujo turístico en la provincia de Coronel Portillo es fluctuante durante el año, lo que permitiría elaborar diferentes alternativas de recorridos turísticos para toda ocasión.

Figura 1. Ocurrencia de la Actividad Turística por los Visitantes Locales.



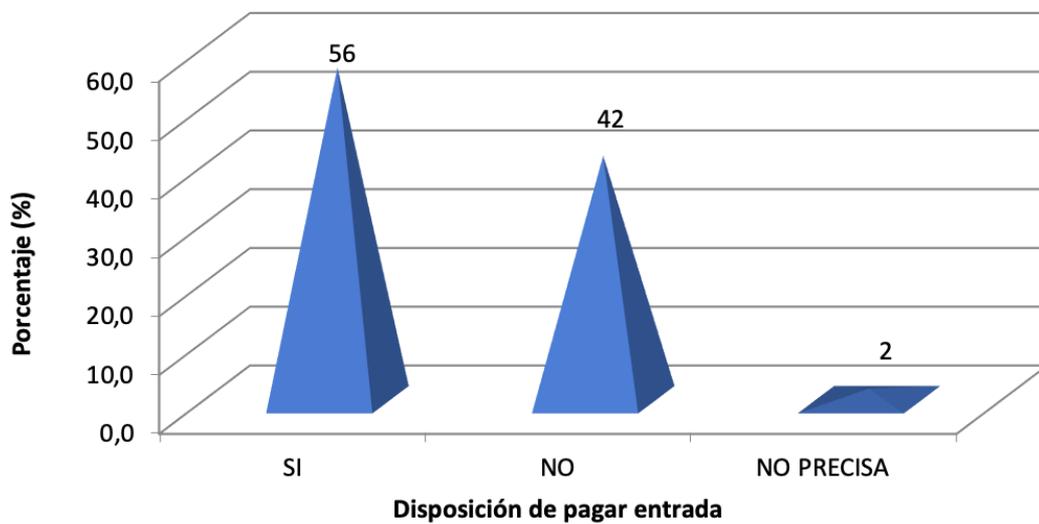
Fuente: Elaborado por los autores.

En cuanto a la disposición de pagar (Figura 2), existe una relación significativa con el sexo de los visitantes, es decir los varones muestran mayor disposición a pagar por concepto de entrada que las mujeres y son más las mujeres que no están dispuestas a pagar por concepto de entrada. El 56% de los visitantes está dispuestos a pagar por concepto de entrada, mientras que el 42% no lo está, lo que indica que existe mayoría en

el deseo de aprovecharla laguna con responsabilidad, ello es una ventaja potencial para la implementación del ecoturismo, además es una oportunidad para elaborar planes de conservación y un mayor estudio de mercado (Magio et al., 2019).

Referente a la calificación de la seguridad de la zona turística de la laguna Yarinacocha, el 82% considera que la seguridad en los alrededores de la laguna es de regular a mala. Esta calificación no favorece al crecimiento ni fidelidad de los visitantes, por lo que se precisa mejorar la seguridad en la zona de modo coordinado, brindando confort y comodidad al visitante.

Figura 2. Disposición de Pagar por Visitar la Zona.



Fuente: Elaborado por los autores.

### Perfil del Visitante Nacional

Principalmente, los visitantes nacionales viajan hacia la ciudad de Pucallpa por motivos laborales, tienen entre 26 y 45 años, son varones, tienen educación superior y proceden de la sierra peruana (Tabla 4).

De la misma manera, la mayoría de visitantes está dispuesto a pagar por concepto de entrada a la laguna de Yarinacocha, percibiendo interés por aportar en la conservación del área natural (Stone, 2015). Entre los servicios que contrata para mejorar su experiencia en el área natural, tenemos: botes, hoteles, transporte terrestre; por lo cual, es necesario potenciar estos servicios en la zona.

Tabla 4. Características de los Visitantes Nacionales.

Aspecto	Descripción
	55% arriba a la ciudad por trabajo mientras el 19% por turismo.
	75% se informa sobre la ciudad antes de su arribo.
	El mayor porcentaje (43%) de turistas proviene de la región sierra.
	Los que tienen entre 18 a 25 años representan al 4.7%; de 26 a 35 años es el 31.8%; de 36 a 45 años es el 34.4%; de 46 a 60 años es el 24.5%; de 60 a más años es el 3.6%.
	Arriban más varones (58%) que mujeres (42%).
	67% tiene educación superior.
	48% se ocupa en su profesión.
	47% prefiere visitar la región selva.
Visitantes Nacio- nales	45% prefiere los sitios naturales.
	La satisfacción del 10% de los turistas es la conservación de los cursos naturales, mientras el 42% busca salir de la rutina.
	84% conoce la laguna Yarinacocha.
	34% se agradó de la comida; 23% de los sitios turísticos y lo restante por otros factores.
	39% pernocta en la ciudad de 1 a 6 días y 22% de 7 a 12 meses.
	63% está dispuesto a pagar una cuota por concepto de entrada a la laguna y un 16% no lo sabe.
	30% pagaría lo que establezca la administración, 13% pagaría de 1 a 3 soles, 27% pagaría de 4 a 5 soles, 19% de 6 a 10 soles, 7% de 11 a 20 soles.
	82.5% contrata los botes, visita albergues, hospedajes o restaurantes.

Fuente: Elaborado por los autores.

## Características de los Restaurantes

Los restaurantes son el principal servicio que se ofertan en la zona de la Laguna Yarinacocha (Tabla 5). Los restaurantes son los negocios que existen en mayor número alrededor de la laguna Yarinacocha, siendo informales porque no cumplen con los requisitos mínimos. Al respecto, la demora en la construcción del Malecón en Yarinacocha ha promovido la informalidad y temporalidad de estos tipos de negocios en la zona.

Tabla 5. Descripción de las Características de los Restaurantes.

Aspectos	Descripción
Restaurantes	Existen dos tipos de Restaurantes: Flotantes y no flotantes (a orillas de la laguna). “Anaconda”, “Maloka”, “Balsa de oro” son restaurantes flotantes y hasta antes de la construcción del malecón Yarinacocha contaban con una concesión de uso de área acuática vigente y licencia de funcionamiento, pero tras ser trasladados a otra zona no la tienen actualizada.
	“La Cabañita”, “Antojitos de la selva”, “la cocona”, “la catahua”, “fuente de soda J&J”, “Balneario”, “Recreo turístico Quinilla”, “Recreo turístico Selva Mía”, “Katzumi”, “Akemy chelitas”, “Restaurantes” no tienen licencia de funcionamiento.
	El único restaurante con categoría turística que está en las orillas de la laguna es “La Maloka”.
	Los restaurantes sin licencia arrojan basura y vierten aguas servidas a la laguna a diario.
	La infraestructura de los restaurantes se compone esencialmente de madera y algunos fueron hechos alrededor de los árboles.
	El 100 por ciento no presenta a la municipalidad de Yarinacocha el plan de manejo ambiental de sus actividades.
	Los restaurantes que hacen las veces de bar y pista de baile tienen a usar volumen alto de la música.
	El 100 por ciento del personal recibe capacitación por lo menos una vez por año.

Fuente: Elaborado por los autores.

## Características de las Embarcaciones

Las embarcaciones turísticas en la laguna de Yarinacocha no cumplen con los requerimientos para operar, no existe orden en el embarque y desembarque de los botes turísticos y las balsas de guardianía presentan infraestructura precaria (Tabla 6). De la misma manera, los comerciantes informales de pescado o plátano manifiestan higiene deficiente en la manipulación de los productos, proyectando una mala imagen para el visitante.

Tabla 6. Características de las Embarcaciones.

Aspecto	Tipos	Observaciones
Embarcaciones	Botes turísticos	Hay dos asociaciones de botes turísticos (tienen entre los dos 61 asociados), cuyas naves no cuentan con permiso de uso privado para el acoderamiento en la orilla de la laguna Yarinacocha.
		Pocas son las naves que cumplen con los requisitos mínimos de navegación en cuanto a los elementos seguridad tales como chaleco, botiquín, remos, herramientas del motor y extintor para salir del puerto callao.
	Botes de transporte rápido	También llamado “llevo llevo” no cuentan con permiso de uso privado para el acoderamiento en la orilla de la laguna.
	Balsas de guardianía	Existen seis y son: Katayama, Don Juan, El gran Caimán, Rey David, Amigo, Pocho y Villy; todos cuentan con permiso de uso de área acuática.

Fuente: Elaborado por los autores.

## Características de los Operadores del Mercado

En la laguna de Yarinacocha, los operadores del mercado trabajan de modo desarticulado (Tabla 7), debido a: incompetencia de los funcionarios en el sector turismo, deficiente control en el aprovechamiento de los recursos naturales de uso turístico, incumplimiento de la normativa ambiental, inexistencia de normativa local y falta de planificación turística.

Existe una limitada oferta de paquetes, limitándose al recorrido en la laguna Yarinacocha, con escasa promoción y valorización del área natural.

Tabla 7. Características de los Operadores de Mercado.

Aspecto	Tipos	Observaciones
Operadores del mercado	Funcionarios públicos	Los funcionarios de las subgerencias de turismo en las municipalidades que constituyen la ciudad de Pucallpa desconocen el tema ecoturismo.
	Operadores turísticos	Se oferta la laguna Yarinacocha como el principal atractivo de la provincia y todos cuentan con guías turísticos (por lo menos uno es de la región).
		No dan charlas minutos antes del tour a la laguna ni adviertan lo importante que es conservarlo, solo describen lo que se observa
	Agencias de viaje	Solo dos agencias ofertan tours a sitios turísticos del interior o exterior de la región, e incluyen la laguna, y las 13 agencias restantes se dedican a vender básicamente pasajes en avión.
	Instituciones del estado	La Municipalidad distrital de Yarinacocha y el gobierno regional no han creado un plan de desarrollo turístico de la laguna.
En el PERTUR Ucayali se incluye como destino regional priorizado de Pucallpa, la laguna Yarinacocha. No se ha aprobado ordenanza municipal ni regional que reglamente las sanciones que se deben imponer a una persona natural o jurídica que atenten contra la conservación de los sitios naturales turísticos.		

Fuente: Elaborado por los autores.

## Cambios para Transformar el Turismo Convencional en Ecoturismo

Para promover la educación e investigación ambiental, es necesario realizar un inventario de los recursos naturales con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades (Tabla 8), que permitan la conservación de las especies en un área natural y el involucramiento de las comunidades nativas en la actividad turística (Rodríguez et al., 2017; Das y Chatterjee, 2015).

Tabla 8. Necesidades de Mejora en Relación a los Recursos Naturales y Culturales.

Aspectos	Características
Recursos Naturales	Inventario botánico
	Inventario entomológico
	Inventario de aves
	Inventario de peces
	Inventario de animales terrestres
	Identificación de nichos
	Tiempo y lugar de anidamiento de las aves
Recursos Culturales	Plan de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
	Conocimiento de la capacidad de carga que poseen los hábitats según el sector.
	Involucramiento de la asociación de artesanas en las actividades de los turistas
	Valoración y conservación de las costumbres y tradiciones shipibas por los mismos comuneros.

Fuente: Elaborado por los autores.

En relación con los servicios ofertados (Tabla 9), existe necesidad de cubrir aspectos básicos de seguridad e infraestructura para garantizar un adecuado servicio a los visitantes.

Tabla 9. Necesidades de Mejora en Relación a los Servicios Ofertados.

Aspectos	Características
Servicios	Todas las embarcaciones (asociación de botes turísticos y llevo llevo) tienen permiso para acoderar sus naves en la orilla de la laguna y cumplen con los requisitos de seguridad.
	Los dueños de las embarcaciones que se dedican a la venta de alimentos se hacen responsables del manejo de sus residuos sólidos.
	El lugar de embarque y desembarque de los botes está señalizado y ordenada. Buen estado de los puertos de cada comunidad.
	Carreteras principales que conducen a las comunidades nativas en buen estado.
	Comités de seguridad de carreteras liderados por los comuneros y policía turística.
	Calificación Turística en hoteles y restaurantes instalados en el interior de las comunidades y alrededor de la laguna.
	Presentación obligatoria de Plan de manejo ambiental y cumplimiento de requisitos básicos de eco eficiencia para que los hospedajes, restaurantes y albergues turísticos estén en operatividad.
	Hospedajes de madera y cómodos, hechos a la orilla de la laguna.
	Contratación de comuneros en todos los hospedajes, restaurantes y albergues.
	Planes de manejo de residuos sólidos de hospedajes, restaurantes y albergue supervisados periódicamente.
Reporte anual del número de visitantes recibidos y los resultados de las buenas prácticas, bajo multa de incumplimiento.	
Resalte únicamente de los recursos naturales, comida y música típica de la zona, cumpliendo los ECA de ruido por parte de los restaurantes.	
Capacitación periódica y obligatoria al personal de los restaurantes y hospedajes por lo menos semestralmente.	
Abundantes flores y diseños shipibos en la Plazas principales de las comunidades como plaza “La Charapita”.	

Fuente: Elaborado por los autores.

Para la transformación del turismo convencional a ecoturismo, los gobiernos regional y local deben priorizar sus políticas para rentabilizar el sector (Tabla 10). De la misma manera, debe el cumplimiento de la normativa ambiental y la articulación de todos los componentes que intervienen en la referida industria (Caviedes-Rubio y Olaya-Amaya, 2018) partiendo de la planificación cuidadosa del aprovechamiento de los recursos turísticos, ordenamiento urbano, la elaboración y promulgación de ordenanzas que promueven su conservación de modo obligatorio bajo multa por incumplimiento.

Tabla 10. Necesidades de Mejora en Relación a los Operadores de Mercado.

Aspectos	Características
Vivienda	Ninguna vivienda estará construida sobre la laguna o dentro del área de servidumbre. La red de desagüe esta redireccionada a una planta de tratamiento.
Normativa	Priorización de elaboración anual y cumplimiento del plan de desarrollo eco turístico en la laguna. Vigencia del reglamento de aplicación y sanciones para personas que dañan los recursos turísticos.
Administración	Alianzas entre las comunidades nativas, estado, y empresa privada para la administración correcta de la laguna.
Operador turístico	Priorización dentro del tour, de las charlas en materia ambiental y la función e impacto que desempeñan los turistas en los sitios naturales.

Fuente: Elaborado por los autores.

### Impactos Ambientales Significativos del Ecoturismo

En la tabla 11, se describen los factores ambientales susceptibles a sufrir impacto, positivo o negativo, según las actividades de la implementación y operación-mantenimiento que se desarrolle con el ecoturismo.

Tabla 11. Factores Ambientales y sus Posibles Impactos.

Sistema	Subsistema	Factores Ambientales	Posibles Impactos
Medio Físico	Medio inerte	Aire	Incremento en la emisión de gases y partículas (polvo).
			Olores molestos.
			Incremento en el nivel de ruido.
	Suelo	Contaminación del suelo por lixiviados.	
		Compactación del suelo.	
		Erosión del suelo.	
	Agua	Eutrofización.	
		Contaminación del agua subterránea por lixiviados.	
	Medio Biótico	Flora	Permanencia en pie de las especies de flora.
			Alteración de la cobertura vegetal.
Fauna		Protección de animales silvestres.	
		Migración de aves.	
		Migración de animales terrestres.	
Medio Perceptual	Paisaje	Escases de especies ictiológicas.	
		Alteración de hábitats.	
		Alteración de la belleza paisajística.	
Medio Socio económico cultural	Urbano	Población	Revalorización de la cultura shipiba.
			Transculturización de la población shipiba.
	Economía	Economía	Migración de la población a la zona turística.
			Incremento del ingreso económico en la población aledaña.
			Incremento de la inversión privada.
Educación	Educación	Incremento de la responsabilidad ambiental en la población y las empresas.	
Salud	Salud	Contagio de enfermedades.	

Fuente: Elaborado por los autores.

Los impactos de significancia moderado prevalecen sobre el resto de los impactos que son poco significativos (Tabla 12). En la implementación del ecoturismo, el impacto moderadamente significativo se produce en el subsistema economía y es el incremento de la inversión privada y la responsabilidad ambiental de la población y las empresas (Stronza et al., 2019).

Tabla 12. Impactos y Actividades con Mayor Significancia.

Impacto	Significancia	Tipo de impacto
Incremento de la inversión privada	Moderado	+
Incremento de la responsabilidad ambiental	Moderado	+
Permanencia en pie de las especies de flora	Moderado	+
Protección de los animales	Moderado	+

Fuente: Elaborado por los autores.

En la etapa de operación y mantenimiento del ecoturismo generara impacto moderadamente significativo en el medio biótico, con la permanencia en pie de las especies de flora y la protección de la fauna silvestre.

El ecoturismo representa una alternativa sostenible para la conservación de los recursos naturales de la laguna de Yarinacocha, pero se requiere de decisión política que conlleve a la gestión articulada del gobierno regional y municipal, con la finalidad de respetar la normativa vigente (Camacho-Rui et al., 2016).

## Consideraciones Finales

Las áreas naturales en la laguna de Yarinacocha poseen potencial ecoturístico debido a la variedad de recursos naturales, culturales y la demanda turística de los visitantes; sin embargo, el sector público y privado desarrollan acciones que reflejan el incumplimiento de la política y las leyes ambientales, lo que causa daños graves en los ecosistemas de los sitios naturales de uso turístico. El ecoturismo en las áreas naturales de uso turístico generaría un impacto ambiental positivo, debido al incremento de la inversión privada, incremento de la responsabilidad ambiental de la población y las empresas, permanencia en pie de las especies de flora, y protección de los animales.

Para que el turismo convencional se transforme en ecoturismo, es necesario que: los recursos naturales sean inventariados, se promueva el involucramiento de los comuneros y la revalorización de los recursos culturales, los servicios ofertados sean mejorados, los operadores del mercado creen alianzas estratégicas y elaboración del plan de desarrollo turístico y los visitantes sean organizados en grupos en donde reciban inducción y se promueva la conciencia ambiental.

Los impactos ambientales significativos del ecoturismo son del tipo positivo y moderadamente significativo, entre los cuales destacan: el incremento de la inversión privada, el incremento de la responsabilidad ambiental de la población y las empresas, permanencia en pie de las especies de flora y protección de la fauna silvestre.

## Referencias

- Camacho-Rui, E., Carrillo-Reyes, A., Rioja-Paradela, T. M., y Espinoza-Medinilla, E. E. (2016). Indicadores de sostenibilidad para el ecoturismo en México: estado actual. *LiminaR*, 14(1), 156-168.
- Caviedes-Rubio, D. I., y Olaya-Amaya, A. (2018). Ecoturismo en áreas protegidas de Colombia: una revisión de impactos ambientales con énfasis en las normas de sostenibilidad ambiental. *Revista Luna Azul*, (46), 311-330.
- Das, M., y Chatterjee, B. (2015). Ecotourism: A panacea or a predicament? *Tourism management perspectives*, 14, 3-16.
- Del Cairo, C. L., Gómez Zúñiga, S., Ortega Martínez, J. E., Ortiz Gallego, D., Rodríguez Maldonado, A. C., Vélez Triana, J. S., y Vergara Gutiérrez, T. (2018). Dinámicas socioecológicas y ecoturismo comunitario: un análisis comparativo en el eje fluvial Guayabero-Guaviare. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 15(82), 74-96.
- Magio, K. O., y Valdez, M. V. (2019). El ecoturismo en las reservas de la biósfera: Prácticas y actitudes hacia la conservación. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(1), 97-112.
- MINCETUR. (2018). *Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario de Recursos Turísticos. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 505-2018-MINCETUR*. <https://acortar.link/x246UE>
- Rodríguez, D. T. G., Abella, Y. C., y Pineda, C. A. R. (2017). Ecoturismo, turismo experiencial y cultural. Una reflexión con estudiantes de Administración de Turismo. *Revista Temas: Departamento de Humanidades Universidad Santo Tomás Bucaramanga*, (11), 229-236.
- Stone, M. T. (2015). Community-based ecotourism: A collaborative partnerships perspective. *Journal of Ecotourism*, 14(2-3), 166-184.
- Stronza, A. L., Hunt, C. A., y Fitzgerald, L. A. (2019). Ecotourism for conservation? *Annual Review of Environment and Resources*, 44, 229-253.

## Study of the Environmental Impact of Ecotourism in Natural Areas of Tourist Use in the Yarinacocha Lake in Ucayali, Peru

## Estudo do impacto ambiental do ecoturismo em áreas naturais de uso turístico na lagoa Yarinacocha em Ucayali, Peru

### Zenayda Emilia Estrada Tuesta

<https://orcid.org/0000-0001-5420-0022>

Universidad Nacional de Ucayali | Ciencias Forestales y Ambientales | Conservación y Medio Ambiente | Pucallpa (Ucayali) | Perú.

zenayda\_estrada@unu.edu.pe

Ingeniera Forestal en la UNU, Magister Scientiae en Conservación de Recursos Forestales en la UNALM, Doctora en Ciencias Biológicas en la UNMSM, Doctora en Economía en la UNAM (Ciudad de México); Profesora Principal en la UNU.

### Greicy Mahaffey Rojas García

Universidad Nacional de Ucayali | Ciencias Forestales y Ambientales | Conservación y Medio Ambiente | Pucallpa (Ucayali) | Perú.

gm\_rojasgia@hotmail.com

Ingeniera Ambiental en la UNU (Pucallpa, Perú).

## Abstract

The area with eco-tourism potential was surveyed, describing the characteristics of the natural and cultural resources, the number of visitors, the number of companies offering services, and market operators. Impacts were evaluated according to the Leopold cause-effect matrix model with three weighting scales (1,2,3) and significance (low, moderate, and significant). Yarinacocha lake has tourism potential because of the variety of natural and cultural resources and the tourism demand from visitors; however, the public and private sectors develop actions that reflect non-compliance with environmental policies and laws, causing serious damage to the ecosystems of the natural sites for tourism use. Ecotourism in natural areas used for tourism can have a positive environmental impact by increasing the environmental responsibility of the population and companies, and protecting the flora and fauna.

Keywords: Ecotourism; natural área; tourism use; ecosystem.

## Resumo

Foi realizado um reconhecimento da área com potencial de ecoturismo, descrevendo as características dos recursos naturais e culturais, o número de visitantes, as empresas que oferecem serviços e os operadores de mercado. Os impactos foram avaliados de acordo com o modelo de matriz de causa e efeito de Leopold, com três escalas de ponderação (1,2,3) e significância (pequena, moderada e significativa). A lagoa Yarinacocha tem potencial turístico, devido à variedade de recursos naturais e culturais e à demanda turística dos visitantes; no entanto, os setores público e privado desenvolvem ações que refletem o descumprimento da política e das leis ambientais, causando sérios danos aos ecossistemas dos locais naturais para uso turístico. O

ecoturismo em áreas naturais de uso turístico pode gerar um impacto ambiental positivo, devido ao aumento da responsabilidade ambiental da população e das empresas e à proteção da flora e da vida selvagem.

Palavras-chave: Ecoturismo; área natural; uso turístico; ecossistema.



## Análisis de la Comercialización de Productos de Fauna Silvestre en Pucallpa, Ucayali, Perú

Zenayda Emilia Estrada Tuesta, Jahith Perfecta Flores Villar

### Resumen

Se analizó la comercialización de los productos de fauna silvestre en la ciudad de Pucallpa, caracterizando y cuantificando los diferentes productos. Se realizaron encuestas y entrevistas a usuarios directos (comerciantes, cazadores y consumidores) e indirectos (funcionarios públicos y especialistas). La venta de carne de monte fue uno de los principales productos de la fauna silvestre, seguida de la venta de animales vivos, puestos de comida, puestos de artesanía y almacén de pieles. Las especies con mayor volumen de carne de monte comercializado al mes fueron Pecari tajacu con 350 kg y Mazama americana con 200 kg. Las especies comercializadas en los almacenes de pieles fueron Pecari tajacu y Tayassu pecari, con 500 pieles/mes cada una. Los lineamientos propuestos para el uso y conservación de la fauna silvestre son los siguientes: estudios de manejo de hábitat, implementación de estrategias de conservación, diseños de sistemas de monitoreo y de procesos de producción.

### Palabras Clave:

Fauna silvestre; conservación; cazadores; carne de monte.

Estrada Tuesta, Z. E., y Flores Villar, J. P. (2024). Análisis de la Comercialización de Productos de Fauna Silvestre en Pucallpa, Ucayali, Perú. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 171-186). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c114>



## Introducción

En el mundo existen 4 381 especies de mamíferos, 9 271 especies de aves y 8 238 especies de reptiles (Sarandón, 2010). Según el MINAM (2015), el Perú a nivel mundial ocupa el segundo lugar en aves con más de 1 816 especies (18%) de las cuales 125 son endémicas, tercer puesto en mamíferos con 515 especies (8.5%) con 109 endémicos y cuarto lugar en reptiles con 418 especies (4.7%).

Quiceno et al. (2015), mencionan que la comercialización de fauna silvestre es un tema poco estudiado, pero entretendido en la vida cotidiana de los pobladores rurales y urbanos que viven de la cacería, distribución y disfrute de la fauna silvestre como parte de su sistema alimentario y económico. El mismo autor menciona que la relación con el comercio y la dinámica de los mercados de carne de monte son poco conocidos, por su carácter ilegal y difíciles de explorar dada a su clandestinidad.

En la ciudad de Pucallpa, se concentra la comercialización ilegal de la fauna silvestre, debido al problema socioeconómico ya que la población Amazónica tiene como cultura consumir carnes de mamíferos dado a su idiosincrasia. Por otro lado, el comercio de animales vivos tiene buena demanda como mascotas, especialmente las aves de la familia Psittacidae y productos faunísticos como artesanías, animales disecados, carne de monte y pieles.

La evaluación sobre la comercialización de fauna silvestre contribuirá a un diagnóstico actual de los principales lugares de caza y distribución de los diferentes productos de fauna silvestre en la ciudad de Pucallpa, resaltándose las especies de mayor importancia social y económica para los pobladores. También, se busca una propuesta de lineamientos básicos para el manejo de las especies silvestres que se encuentran vulnerables por estas actividades.

## Lugar de Ejecución

El estudio se realizó en la ciudad de Pucallpa en los distritos de Callería, Manantay y Yarinacocha. Pucallpa es una ciudad de la parte centro–oriente del Perú, capital del departamento de Ucayali y de la Provincia de Coronel Portillo. Se sitúa en el llano Amazónico, a la margen izquierda del río Ucayali. Esta ciudad es categorizada como única urbe en Ucayali. Además, es la décima ciudad más poblada del Perú y alberga una población de 332 010 habitantes (Sabastizagal-Vela, 2020).

## Método de Investigación

La investigación se basó en el muestreo estratificado. Se da este tipo de muestreo cuando los elementos se dividen en estratos y estos estratos son homogéneos (Bolaños, 2012). Estos estratos están conformados por los distritos de la ciudad de Pucallpa (Callería, Yarinacocha y Manantay). Los elementos están integrados por comerciantes, cazadores, consumidores y funcionarios públicos conocedores en temas de comercialización de fauna silvestre.

El estudio se realizó a través de encuestas, muestreando a una parte representativa de la población (método de muestreo estratificado). Se diseñaron modelos de encuestas orientados a dos tipos de público: usuarios directos (comerciantes, cazadores y consumidores) e indirectos (funcionarios públicos y especialistas).

### *Población y Muestra*

La población estuvo compuesta por los usuarios directos e indirectos de la comercialización de fauna silvestre en la ciudad de Pucallpa. Para determinar el tamaño de muestra se utilizó el muestreo por conveniencia que es un método de muestreo no probabilístico. Consiste en seleccionar a los individuos a juicio del investigador, teniendo como única condición que sus elementos se ajusten a las categorías prefijadas de usuarios directos (comerciante, consumidor y cazador) e indirectos (funcionarios públicos) conocedores de la fauna silvestre (Morales, 2012).

El muestreo fue heterogéneo en cuanto al número de encuestas por localidad. El tamaño de muestra ha sido diferenciado según los siguientes tipos de públicos: puestos de carne de monte, puestos de comida, puestos de artesanía, almacén de pieles, cazadores, consumidores, funcionarios públicos y especialista.

### *Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos*

Se empleó la entrevista y comunicación oral en la toma de información sobre comercialización de animales vivos y sus derivados, en los principales centros de abastos de la ciudad de Pucallpa. De la misma manera, se entrevistaron a los funcionarios y especialistas relacionados con la fauna silvestre de la ciudad de Pucallpa.

El instrumento utilizado fueron las encuestas con preguntas diferenciadas según el usuario directo (comerciantes, cazadores y consumidores) y el usuario indirecto (funcionarios públicos y especialistas).

### *Procedimiento de Recolección de Datos*

A los usuarios directos, las entrevistas fueron realizadas en los puestos de mercados de compra y venta de fauna silvestre. La encuesta se realizó de 6:00 a 10:00 a.m. por la mayor cantidad de personas que acuden a los mercados a esas horas de la mañana.

En el caso de los cazadores, se visitaron comunidades rurales y nativas asentados en los márgenes de las carreteras y márgenes del río Ucayali.

### *Encuesta a Usuarios Directos e Indirectos*

Comerciantes: fecha de encuesta, zona de estudio, edad, sexo, experiencia en venta, nivel de educación, actividades por orden de importancia, especies que más compran y venden, precio de compra y venta, formas de comercialización, ventajas económicas de dicha actividad, conocimiento de la ley 29763.

Cazadores: fecha de encuesta, zona encuestada, edad, sexo, actividades por orden de importancia, especies cazadas, permanencia en el monte para realizar la caza, ventaja económica de dicha actividad, conocimiento de la ley 29763.

Consumidor: fecha de encuesta, zona de estudio, edad, sexo, lugar de nacimiento, años de residencia, veces a la semana de compra, lugar de compra, especies o cantidad de carne silvestre, uso de compra, conocimiento de la ley 29763.

Funcionarios Públicos: fecha de encuesta; profesión y cargo; especies silvestres protegidas por la ley, especies silvestres que más se comercializa en el mercado local, nacional e internacional; permisos para cazar y comercializar; decomiso; capacitación sobre el aprovechamiento de la fauna; alternativas de solución; conocimiento de la ley 29763.

Especialistas: fecha de encuesta; domicilio; profesión y cargo; especies silvestre protegidas por la ley; especies silvestres que más se comercializa en el mercado local, nacional e internacional; capacitación sobre el aprovechamiento de la fauna; alternativas de solución; conocimiento de la ley 29763.

## **Comercialización de Carne de Monte**

En la ciudad de Pucallpa se encuestaron a 23 comerciantes de carne de monte (Tabla 1). La edad promedio de los comerciantes entrevistados fue de 44 años, y el 60% de los vendedores fueron del sexo femenino. El 64% cuenta con estudios a nivel primaria. Así mismo, el 59% presentaron más de 10 años de experiencia.

El 59% de los vendedores se dedican exclusivamente a la comercialización de carne de monte y el 41% acompaña la venta de carne de monte con otros productos, como por ejemplo verduras, pescados y otras carnes de crianza. Además, los productos de carne de monte (fresca y ahumada) que expenden es ilegal, exponiéndose a sanciones por parte de las autoridades.

Tabla 1. Información de los Comerciantes de Carne de Monte.

<b>Descripción</b>	<b>%</b>	
Sexo	Masculino	40
	Femenino	60
Educación	Primaria	64
	Secundaria	36
Dedicación exclusiva en esta actividad	Si	59
	No	41
Tiempo que comercializa productos de fauna silvestre	Mayor a 10 años	59
	De 6 a 10 años	36
	De 1 a 5 años	5
Frecuencia de compra de carne de monte	Cada 4 días	28
	Cada 3 días	42
	Diario	30
Frecuencia de venta de carne de monte	Interdiario	38
	Diario	62

Fuente: Elaborado por los autores.

La clase de mayor comercialización corresponden a los mamíferos con 80.73% y los reptiles con 19.27%, coincidiendo con Quevans et al. (2013), (Tabla 2). El porcentaje de las especies de mamíferos más comercializado es *Pecari tajacu* que representa el 39.45%, seguido de *Agouti paca* con 21.10% y *Mazama americana* con 15.60%, concordando con lo encontrado por Aquino et al. (2007). *Geochelone denticulata* es la especie de reptil con mayor venta.

Tabla 2. Comercialización de Fauna Silvestre según Clase.

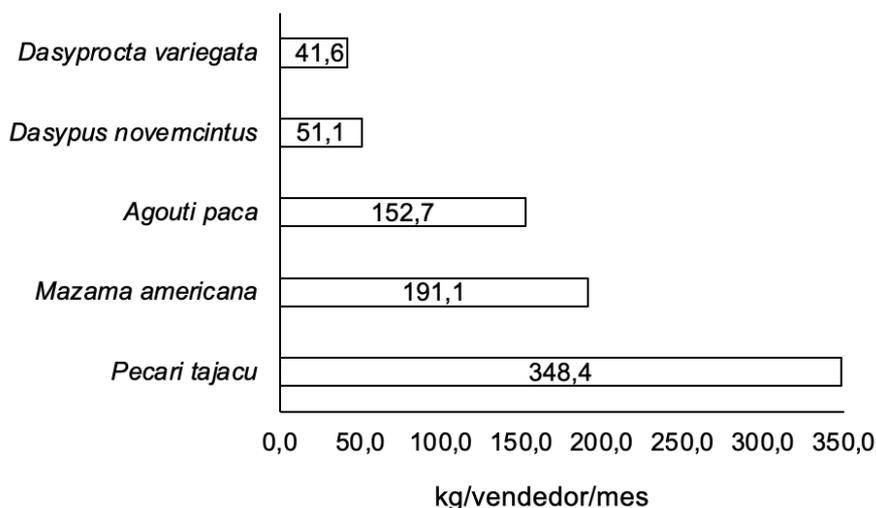
Clase	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad	Clase (%)	Total (%)
Mamífero	Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	43	80.7	39.4
	Majaz	<i>Agouti paca</i>	23		21.1
	Venado	<i>Mazama americana</i>	17		15.6
	Carachupa	<i>Dasypus novemcinctus</i>	3		2.8
	Añuje	<i>Dasyprocta variegata</i>	2		1.8
Reptil	Motelo	<i>Geochelone denticulata</i>	16	19.3	14.7
	Lagarto	<i>Caiman crocodilus</i>	5		4.6
Total			109	100.0	100.0

Fuente: Elaborado por los autores.

Las tres especies con mayor volumen comercializado al mes fueron el *Pecari tajacu*, seguido del *Mazama americana* y *Agouti paca* (Figura 1). El volumen total de carne de monte comercializado es de 1 570 kg por mes en 23 mercados de Pucallpa.

Al respecto, Matallana-Tobón et ál. (2016) estimó 12 570 kg de volumen de carne de monte al mes en Iquitos (Loreto). Es necesario resaltar que, a diferencia de Pucallpa, en la ciudad de Iquitos existen 69 mercados donde se comercializa la carne de monte.

Figura 1. Carne de Monte en Kilogramo por Vendedor por Mes.



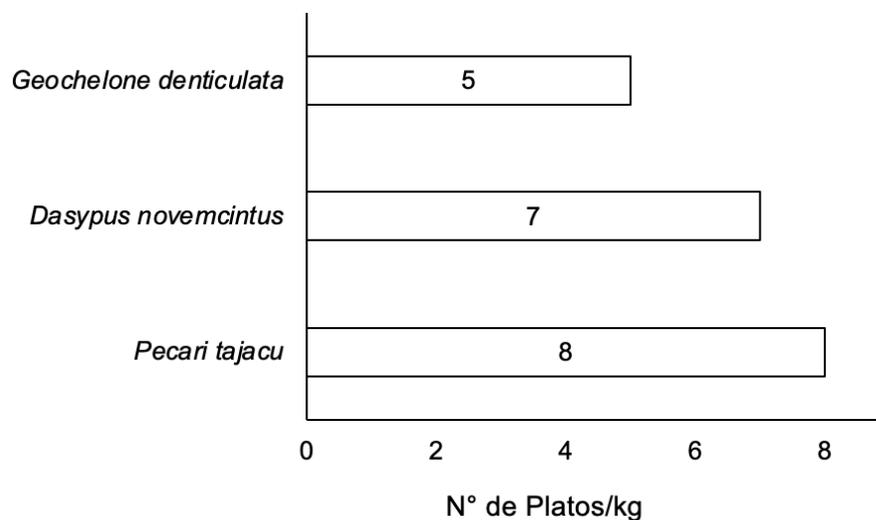
Fuente: Elaborado por los autores.

Las especies que reportan un mayor número en platos de comida por kilogramo de carne de monte, fueron: *Pecari tajacu* con 8 platos, *Dasypus novemcinctus* con 7 platos y el

*Geochelone denticulata* con 5 platos (Figura 2). Al respecto, Vliet et al. (2014), afirman que se pueden llegar a preparar ocho platos de comida por cada kilogramo de carne de monte.

La preparación de platos con animales domésticos es mayor con respecto a los animales de fauna silvestre. Al respecto, en cada puesto de comida se presentan aproximadamente 8 variedades de platos, de los cuales 2 ó 3 están preparados a base de carne de monte, tal como también lo indican Saldaña y Rojas (2003). Además, el 63% de carne de monte se obtiene del mercado y el 27% de los cazadores que transportan la carne al local de venta de comidas preparadas.

Figura 2. Número de Platos por Kilogramo de Carne de Monte.



Fuente: Elaborado por los autores.

Sobre el nivel de conocimiento de los comerciantes sobre la Ley 29763 (Ley forestal y de fauna silvestre) (Tabla 3), el 65% de los comerciantes conocen de la Ley 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre), y sin embargo, siguen comercializando estos productos de forma ilegal, debido a que es un comercio rentable por ser un producto prohibido por Ley.

Por otro lado, se percibe un escaso compromiso de los comerciantes con la conservación de la fauna silvestre. El 67% no estaría dispuesto a realizar ningún tipo de acción por las especies que se encuentren en peligro de extinción y el 70% no estaría dispuesto a participar en ningún proyecto para la conservación.

Tabla 3. Nivel de Conocimiento de los Comerciantes de la Ley 29763.

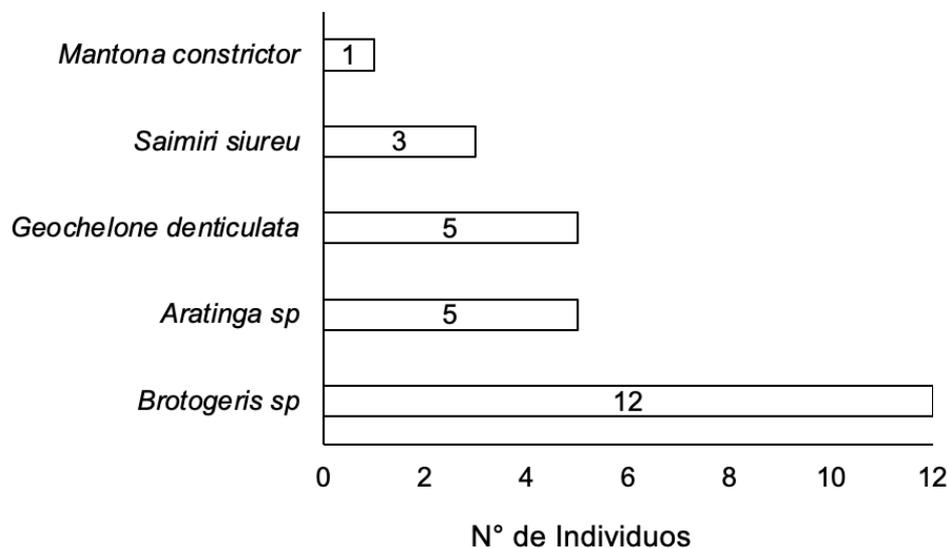
Descripción		%
Conocimiento de la Ley 29763	Si	65
	No	35
¿Qué debe hacerse si uno de los animales que comercializa está en peligro de extinción?	Nada	67
	No sabe	19
	Conversar con las autoridades	14
¿Estaría dispuesto a participar en alguna actividad para la conservación de la fauna silvestre?	No	70
	Si	30

Fuente: Elaborado por los autores.

### Comercialización de Especímenes Vivos de Fauna Silvestre

Las tres especies vivas más comercializadas en el mercado ex Bellavista fueron: *Brotogeris sp.* y *Aratinga sp.* (Figura 3). Quevans et al. (2013), señalan que las aves son los especímenes vivos de mayor comercialización en el Perú y el mundo.

Figura 3. Especímenes Vivos de Mayor comercialización.



Fuente: Elaborado por los autores.

### Comercialización de Pieles de Fauna Silvestre

Las especies autorizadas para la comercialización en pieles en la ciudad de Pucallpa son: *Pecari tajacu* y *Tayassu pecari*. Dependiendo de la calidad, los almacenes compran al

cazador cada unidad de piel entre 3 USD a 7 USD (Tabla 4), vendiéndola a 15 USD por unidad de piel.

Tabla 4. Comercialización de Pieles de Fauna Silvestre.

Especie	Precio de Compra	Precio de Venta	Unidades Vendidas	Destino de Venta	Origen
	(USD/Und)	(USD/Und)	(Mes)		
Pecari tajacu	3 a 7	15	500	Nacional	Cazador y Rematista
Tayassu pecari	3 a 7	15	500	Nacional	Cazador y Rematista

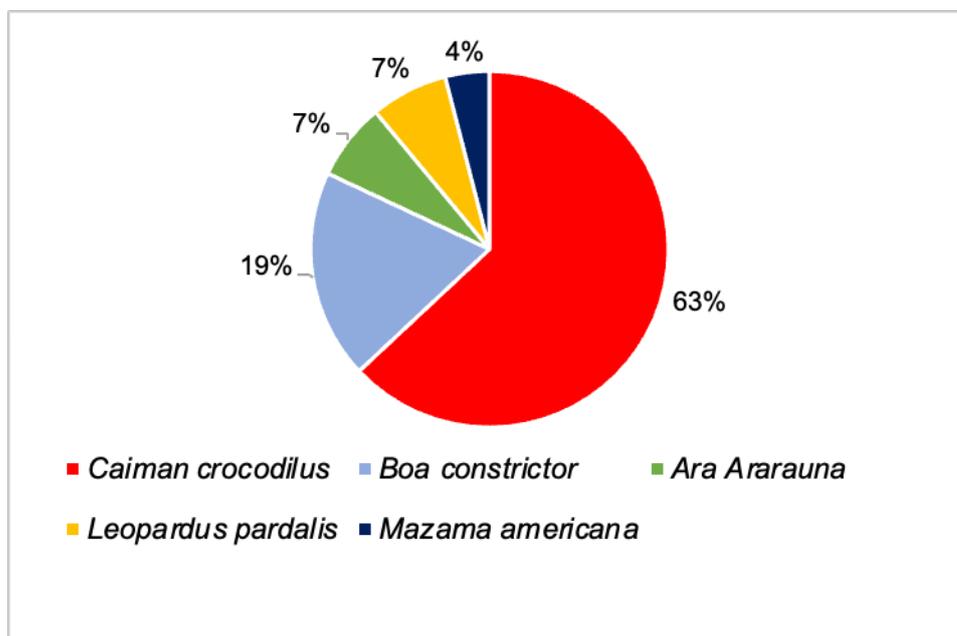
Fuente: Elaborado por los autores.

Los almacenes de pieles exportan un aproximado de 6 000 pieles al año con destino Nacional (Lima). Desde la ciudad de Lima se comercializa las pieles a nivel internacional o nacional. Al respecto, De Franco (2017), afirman que alrededor de 56 500 pieles de pecaríes (45 000 pieles de *Pecari tajacu* y 11 500 pieles de *Tayassu pecari*), son exportados legalmente cada año desde el Perú. Estas pieles son valoradas en Europa para la fabricación de guantes y zapatos de alta calidad.

### Comercialización de Artesanías con Fauna Silvestre

La especie de aprovechamiento más integral fue *Caiman crocodilus* (Figura 4), que presenta mayor variedad en productos y precio en artesanía. Las partes más utilizadas en artesanía de especies de fauna silvestre son: *Caiman crocodilus* (cabeza, cola, grasa y animal completo); *Mazama americana* (cabeza); *Leopardus pardalis* (piel y cabeza); *Boa constrictor* (piel y grasa) y *Ara ararauna* (plumas).

Figura 4. Especies de Fauna Silvestre más Utilizadas en Artesanías.



Fuente: Elaborado por los autores.

### Aprovechamiento de Fauna Silvestre por Cazadores

Los cazadores encuestados pertenecen a las comunidades rurales y nativas, asentados en los márgenes de las carreteras y del río Ucayali. Esta actividad es practicada principalmente por adultos mayores de 33 y 54 años de edad, el 74% cuenta con estudios a nivel primaria y solo el 26% de nivel secundaria (Tabla 5). Los cazadores están exclusivamente compuestos por personas del género masculino, tal como también lo indica Vélez (2004).

El 58% de los cazadores presenta más de 10 años de experiencia en esta actividad. Sin embargo, muy pocas veces la ejercen, tanto por las dificultades para cazar, como por la escasez de animales en la zona donde viven.

La denominación de “pescadores-agricultor” se ajusta al perfil socioeconómico de los entrevistados, debido a que la actividad primaria del 100% de los entrevistados, no es la caza de fauna silvestre sino la agricultura y la pesca. La faena de caza es una actividad social que se realiza en grupos unidos por lazos de parentesco (padre e hijo) y amistad, en la cual se fomenta la integración tanto entre los miembros de la comunidad, tal como también lo indica Aquino et al. (2007).

Tabla 5. Información de los Cazadores de Fauna Silvestre.

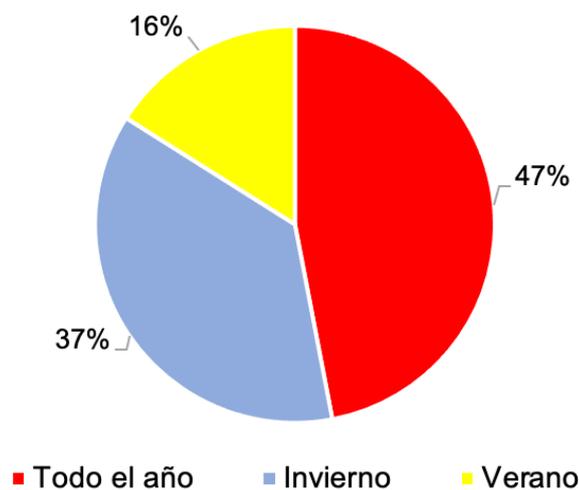
Descripción		%
Sexo	Masculino	100
Educación	Primaria	74
	Secundaria	26
Experiencia	Mayor a 10 años	58
	De 6 a 10 años	42
Dificultad para cazar	No hay animales	53
	Muy alejados	47
Distancia (km)	De 1 a 5	54
	De 5 a 10	46
Dedicación exclusiva para esta actividad	No	100
Su familia depende de esta actividad	No	100

Fuente: Elaborado por los autores.

### Época y Método de Caza de la Fauna Silvestre

La cacería de la fauna silvestre se realiza en cualquier época del año, con mayor énfasis en la época de invierno en las zonas de Masisea y Yarinacocha (Figura 5).

Figura 5. Época de Caza de Fauna Silvestre.



Fuente: Elaborado por los autores.

El alto porcentaje de caza en la época de creciente (invierno) se explica por la inundación de los bosques que reducen las superficies terrestres, en donde la fauna silvestre se refugia y concentra, facilitando la cacería. Por otro lado, Así mismo, se utiliza el 63% la escopeta como método de caza, seguido de la escopeta-perros con 32% y el menor 5% con flechas.

## Categorización de la Fauna Silvestre

En el distrito de Campo Verde y Masisea se registraron la mayor caza de especies de fauna silvestre. Los cazadores reportaron que la fauna silvestre no se encuentra con facilidad, debido a que se encuentran en zonas muy alejadas. Las especies comercializadas en el mercado de Campo Verde proceden de las zonas de Tournavista, Honoria y Nueva Requena. Al respecto, las actividades de desmonte, el incremento de zonas agrícolas genera la pérdida de hábitat lo que es la amenaza principal para la fauna silvestre, tal como también lo indica Mancera (2008).

Las especies *Pecari tajacu*, *Agouti paca*, *Hydrochoerus hydrochaeris*, *Dasybus novemcinctus* y *Caiman crocodilus*, se encuentran en la categoría LC (Preocupación Menor), lo que significa que no es una categoría de amenaza debido que las especies son abundantes y de amplia distribución, tal como también lo indica la UICN (2014) (Tabla 6).

Tabla 6. Categorización de Especies de Fauna Silvestre según CITES y la UICN.

Distrito	Nombre Científico	Individuos	Categorización	
			CITES <sup>1</sup>	UICN <sup>2</sup>
Campo Verde	<i>Agouti paca</i>	2	III	LC
	<i>Pecari tajacu</i>	1	...	LC
	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	1	...	LC
	<i>Dasybus novemcinctus</i>	1	...	LC
	<i>Caiman crocodilus</i>	2	II	LC
Manantay	<i>Agouti paca</i>	2	III	LC
	<i>Pecari tajacu</i>	1	...	LC
Masisea	<i>Agouti paca</i>	1	III	LC
	<i>Dasybus novemcinctus</i>	1	...	LC
	<i>Caiman crocodilus</i>	1	II	LC
Yarinacocha	<i>Pecari tajacu</i>	3	...	LC
	<i>Agouti paca</i>	2	III	LC

Fuente: Elaborado por los autores.

<sup>1</sup>: Comercio Internacional de Especies Amenazadas.

I: Especies en peligro de extinción que son afectadas por el comercio.

II: Especies que sin estar actualmente en peligro de extinción podrían llegar a estarlo.

III: Especies propuestas por algún país que podrían encontrarse en peligro o amenaza.

<sup>2</sup>: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

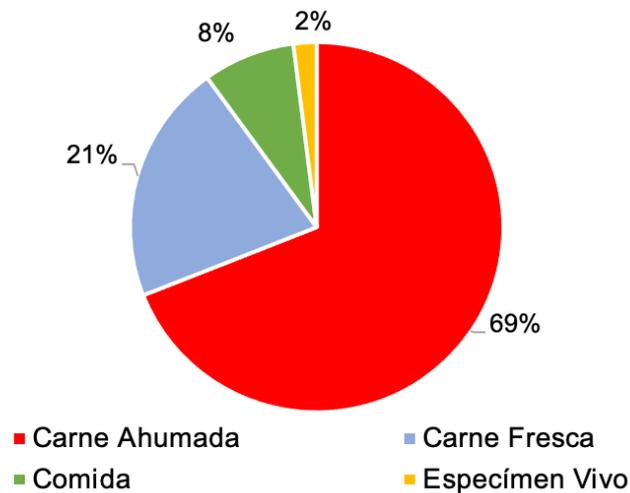
LC: Especies de menor preocupación.

Por otro lado, la especie *Agouti paca* se localiza en el Apéndice III de la CITES, lo que indica que esta especie se encuentra en situación de peligro o amenazado, mientras que *Caiman crocodilus* se encuentra en el Apéndice II, lo que significa que no está en peligro de extinción, pero podrían llegar a esa situación.

## Preferencia de Consumo de la Fauna Silvestre

La carne de monte es uno de los principales productos de la fauna silvestre y constituye un recurso importante en la economía regional. El 90% de los consumidores de fauna silvestre consumen la carne monte (fresca y ahumada) (Figura 6). Las especies *Geochelone denticulata* y *Caiman crocodilus* se comercializan en pedazos como carne fresca.

Figura 6. Preferencia de Consumo de Fauna Silvestre.



Fuente: Elaborado por los autores.

## Lineamientos para el Uso y Conservación de la Fauna Silvestre

Las propuestas de conservación deben contar con la consolidación de alianzas entre las instituciones académicas, profesionales y los gestores de las instituciones públicas involucradas en la conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre.

En la Ley 29763 (Ley forestal y de fauna silvestre) y en el Artículo 85 se menciona que la gestión de la fauna silvestre conlleva el reconocimiento de su valor para la salud de los ecosistemas y su contribución al bienestar humano tiene el enfoque de conservación productiva y participativa orientada al aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre. Todo aprovechamiento de fauna silvestre debe contar con un plan de manejo aprobado por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre.

Finalmente, un plan de manejo de fauna silvestre debe presentar lineamientos de acuerdo con la realidad social, económica y cultural de los pobladores locales, además de considerar los dispositivos legales en la materia.

## Consideraciones Finales

La venta de carne de monte fue uno de los principales productos de la fauna silvestre, seguida de la venta de animales vivos, puestos de comida, puestos de artesanía y almacén de pieles. Las especies con mayor volumen de carne de monte comercializado al mes fueron *Pecari tajacu* con 350 kg y *Mazama americana* con 200 kg. El espécimen vivo de fauna silvestre con mayor precio comercializado fue *Chelonoidis denticulata*. La especie de mayor consumo en platos de comidas de carne silvestre fue *Pecari tajacu* con 363 platos/diarios. La especie más utilizada para la artesanía fue *Caiman crocodilus*. Las especies comercializadas en los almacenes de pieles fueron *Pecari tajacu* y *Tayassu pecari*, con 500 pieles/mes cada una.

La caza de fauna silvestre fue practicada por adultos de 33 y 54 años con personas que pertenecen al género masculino. El cazador recorre entre 1 a 10 km por la escasez de fauna silvestre en la zona donde viven. En el flujo de comercialización existe una intermediación comercial desde el cazador hasta el consumidor final, identificando tres vías de comercialización una entre los miembros de la propia comunidad, otra entre los regatones o rematistas y la tercera vía en los mercados de la ciudad de Pucallpa. Los lineamientos propuestos para el uso y conservación de la fauna silvestre son los siguientes: estudios de manejo de su hábitat, implementación de estrategias de conservación de su hábitat, diseño de un sistema de monitoreo y diseño de un proceso de producción.

## Referencias

- Aquino, R., Pacheco, T., y Vásquez, M. (2007). Evaluación y valorización económica de la fauna silvestre en el río Algodón, Amazonía peruana. *Revista peruana de Biología*, 14(2), 187-192.
- Benites De Franco, M. R. (2017). Comercio Internacional de Especies Silvestres Amenazadas y su influencia en el Desarrollo Sostenible. *Ecosistemas*, 26(1), 116-120.
- Bolaños, R. E. (2012). *Muestra y muestreo*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Mancera Rodriguez., N. J., y Reyes García, O. (2008). Comercio de fauna silvestre en Colombia. *Revista Facultad Nacional de Agronomía Medellín*, 61(2), 4618-4645.
- Matallana-Tobón, C. L., Baptiste, M. P., y Lasso, C. A. (2016). *Carne de monte y consumo de fauna silvestre en la Orinoquía y Amazonía Colombia y Venezuela*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. <http://hdl.handle.net/20.500.11761/31376>
- MINAM. (2015). Guía de inventario de la fauna silvestre. Resolución Ministerial N° 057-2015-Ministerio del Ambiente. Lima, Perú: Zona comunicaciones S.A.C.

- Morales Vallejo, P. (2012). *Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos?* Universidad Pontificia Comillas.
- Quevans, N., Falcón, N., y Elías, R. (2013). *Fauna silvestre y productos derivados decomisados durante el periodo 2000-2007, Lima-Perú*. Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Quiceno, M., Vliet, N., Moreno, J., y Cruz, D. (2015). Diagnóstico sobre el comercio de carne de monte en las ciudades de Colombia. Centro para la investigación forestal internacional (CIFOR): Quibdó, Chocó-Colombia.
- Sabastizagal-Vela, I., Astete-Cornejo, J., y Benavides, F. G. (2020). Condiciones de trabajo, seguridad y salud en la población económicamente activa y ocupada en áreas urbanas del Perú. *Revista peruana de medicina experimental y Salud Pública*, 37, 32-41.
- Saldaña, J., y Rojas, T. (2003). *Consumo de carne de monte y su importancia en la alimentación del poblador de Jenaro Herrera, Loreto-Perú*. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP.
- Sarandón, S. J. (2010). Biodiversidad, agrobiodiversidad y agricultura sustentable. Análisis del Convenio sobre Diversidad Biológica. En T. León Siccard, M. A. Altieri, (eds.). *Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones* (pp. 105-129). Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA).
- Vélez, D. M. (2004). Diagnóstico del uso de fauna silvestre en las veredas mundo nuevo, el Manzano y la Jangada en la reserva forestal protectora de los ríos blanco y negro en el Municipio de la Calera (Cundinamarca-Colombia). *Facultad de estudios ambientales y rurales. Jeberiana*.
- Vliet, N. V., Quiceno, M. P., Cruz Anita, D., y Yagüe, B. (2014). *Carne de monte y seguridad alimentaria en la zona trifronteriza amazónica (Colombia, Perú y Brasil)*. Fundación SI, UFAM, Om

## **Analysis of the Commercialization of Wildlife Products in Pucallpa, Ucayali, Perú** **Análise da comercialização de produtos da vida selvagem em Pucallpa, Ucayali, Perú**

**Zenayda Emilia Estrada Tuesta**

<https://orcid.org/0000-0001-5420-0022>

Universidad Nacional de Ucayali | Ciencias Forestales y Ambientales/Conservación y Medio Ambiente | Pucallpa (Ucayali) | Perú  
zenayda\_estrada@unu.edu.pe

Ingeniera Forestal en la UNU; Magister Scientiae en Conservación de Recursos Forestales en la UNALM; Doctora en Ciencias Biológicas en la UNMSM; Doctora en Economía en la UNAM; Profesora Principal en la UNU.

**Jahith Perfecta Flores Villar**

Universidad Nacional de Ucayali | Ciencias Forestales y Ambientales/Conservación y Medio Ambiente | Pucallpa (Ucayali) | Perú  
jflowers\_6@hotmail.com

Ingeniera Forestal en la UNU (Pucallpa, Perú).

### **Abstract**

The commercialization of wildlife products in the city of Pucallpa was analyzed, characterizing and quantifying the different products. Surveys and interviews were conducted with direct users (traders, hunters and consumers) and indirect users (public officials and specialists). The sale of bush meat was one of the main wildlife products, followed by the sale of live animals, food stalls, handicraft stalls and a fur store. The species with the highest volume of bushmeat traded per month were Pecari tajacu with 350 kg and Mazama americana with 200 kg. The species traded in the skin stores were Pecari tajacu and Tayassu pecari, with 500 skins/month each. The proposed guidelines for wildlife use and conservation are as follows: habitat management studies, implementation of conservation strategies, design of monitoring systems and production processes.

Keywords: Wildlife; conservation; hunters; bushmeat.

### **Resumo**

A comercialização de produtos da vida selvagem na cidade de Pucallpa foi analisada, caracterizando e quantificando os diferentes produtos. Foram realizadas pesquisas e entrevistas com usuários diretos (comerciantes, caçadores e consumidores) e indiretos (funcionários públicos e especialistas). A venda de carne de animais silvestres foi um dos principais produtos da fauna silvestre, seguida pela venda de animais vivos, barracas de comida, barracas de artesanato e uma loja de peles. As espécies com maior volume de carne de animais silvestres comercializadas por mês foram Pecari tajacu, com 350 kg, e Mazama americana, com 200 kg. As espécies comercializadas nas lojas de peles foram o Pecari tajacu e o Tayassu pecari, com 500 peles/mês cada. As diretrizes propostas para o uso e a conservação da vida selvagem são as seguintes: estudos de gerenciamento de habitat, implementação de estratégias de conservação, projeto de sistemas de monitoramento e processos de produção.

Palavras-chave: Vida silvestre; conservação; caçadores; carne de animais silvestres.



## Aplicación web de la planta echinocactus en peligro de extinción utilizando API de Google Maps en San Jerónimo Xayacatlán, Puebla

Julio Cesar Rojas Nando, Nayely Reyes Luna, Jacinto Eduardo Del Ángel Sánchez, Rodolfo Dominguez Velazquez

### Resumen

Este trabajo busca contribuir a la conservación de las cactáceas, especialmente de la especie biznaga, que se encuentra en riesgo debido a la pérdida del hábitat, la extracción y comercio ilegal, y su explotación para fines gastronómicos, esta actividad ha puesto en declive a una gran cantidad de especies y poblaciones, debido a que se ha acrecentado por el uso de internet que facilita el comercio ilegal. En este sentido, este proyecto consiste en diseñar y desarrollar un sistema web que permita a los usuarios visualizar información detallada sobre la ubicación y características de la planta biznaga en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán. Con el uso de tecnologías de programación web como PHP, JavaScript, Bootstrap 4 y MySQL, se integrará la API de Google Maps para mostrar de manera precisa la ubicación geográfica de las plantas de biznaga en el municipio.

### Palabras clave:

Conservar; sistema Web; visualizar; ubicación; informes.

Rojas Nando, J. C., Reyes Luna, N., Del Ángel Sánchez, J. E., y Dominguez Velazquez, R. (2024). Aplicación web de la planta echinocactus en peligro de extinción utilizando api de google maps en san Jerónimo Xayacatlán, Puebla. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho.* (pp. 188-224). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c115>

## Introducción

La problemática que se presenta en este documento se enfoca en el municipio de San Jerónimo, un municipio ubicado en la zona centro-sur del estado de Puebla. Este territorio colinda con los municipios de Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez y Coyotepec al norte, y con el municipio de Petlalcingo al sur. Además, limita al oeste con Totoltepec de Guerrero y al poniente con Xayacatlán de Bravo y Acatlán (Auditoría Superior del Estado de Puebla, 2022, párr. 2).

De acuerdo con el Desarrollo Institucional Municipal de San Jerónimo Xayacatlán este cuenta con el siguiente clima para el crecimiento de las biznagas:

Semicálido subhúmedo con lluvias en verano en las regiones montañosas del norte y suroeste, y cálido subhúmedo con lluvias en verano en las áreas planas del centro. Su superficie total es de 142.48 km<sup>2</sup>, ubicándolo en el lugar 49 entre los municipios del estado. (Plan municipal de desarrollo, 2020)

Las tasas de crecimiento en estas plantas son muy bajas y que además el empobrecimiento biológico de las comunidades desérticas y semidesérticas de México es causado por la extracción ilegal de ejemplares adultos completos y a la comercialización de su parénquima para la elaboración del acitrón (Plan municipal de desarrollo, 2021, p. 119).

Hay ciertos grupos de persona que forman parte del problema con el saqueo de biznagas de su hábitat, entre ellos se encuentran los pobladores locales, es por eso que una investigación de este tipo pueda ayudar a crear conciencia para disminuir el saqueo:

Es bien conocido el saqueo de cientos de miles de cactus de su hábitat cada año, ya sea por grupos organizados, coleccionistas o aficionados, principalmente extranjeros, y en menor proporción, por pobladores locales, lo que ha puesto en declive a una gran cantidad de especies y sus poblaciones, actividad que se ha acrecentado por el uso de la internet que facilita el comercio ilegal. (Hernández-Ledesma y Cruz-Esteban, 2021, p. 73)

“Las cactáceas son ampliamente utilizadas por las comunidades humanas como material de construcción, alimento de ganado, además de darles usos medicinales y adicionalmente el consumo desmedido” (Salinas et al., 2020, p. 532).

Aparte de adaptarse a climas extremos y lidiar a los saqueos ilegales; hay más problemas que contribuyen a la extinción de la biznaga, de acuerdo con Hernández-Ledesma y Cruz-Esteban las biznagas pueden tener otros dos problemas:

El riesgo que también enfrentan es con sus depredadores que comprenden una gran diversidad de animales herbívoros, ya que, al ser plantas almacenadoras de agua, representan una fuente muy atractiva de este recurso y de alimento, también otros factores de riesgo que presentan las cactáceas y que las han puesto en algún grado de amenaza derivan de las actividades de agricultura y urbanización. (2021, p. 73)

El problema central relacionado con las biznagas en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán se debe a la extracción ilegal y la comercialización de estas plantas. Las tasas de crecimiento de las biznagas son muy bajas, lo que ha llevado al empobrecimiento biológico de las comunidades desérticas y semidesérticas de México. La extracción ilegal se debe a la demanda de su parénquima para la elaboración del acitrón y a su uso ornamental.

En conclusión, el problema central con las biznagas radica en la extracción ilegal y comercialización, la falta de conciencia y medidas de protección, los riesgos de depredación y la contaminación del suelo. Estos factores amenazan la supervivencia de las biznagas y contribuyen al empobrecimiento biológico de las comunidades desérticas y semidesérticas. Es necesario abordar estos problemas para proteger y conservar estas especies.

## Objetivos

### *Objetivo General*

Desarrollar una aplicación web que permita analizar y evaluar los datos relacionados con la planta biznaga, a través de la selección y aplicación de herramientas de visualización de datos en una aplicación web con la finalidad de preservar esta planta endémica dentro del municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.

### *Objetivos Específicos*

- Desarrollar una aplicación web utilizando tecnologías de programación web como PHP, JavaScript, Bootstrap 4 y MySQL.
- Integrar la API de Google Maps para mostrar de manera precisa la ubicación geográfica de las biznagas.
- Crear una interfaz de usuario intuitiva y fácil de usar para que los administradores.
- Implementar roles de usuarios con diferentes permisos de acceso para garantizar la seguridad y privacidad de la información del sitio web.

- Crear una página principal para que las personas puedan ver información de las biznagas.
- Realizar una investigación de campo y explicativa para conocer más sobre el cuidado de la planta biznaga.

## Metodología

Para este proyecto se tomaron como apoyo dos tipos de metodología, una para la investigación y la otra para el desarrollo de la solución, hablaremos de cada una de ellas respectivamente.

Para poder obtener la información que se necesitaba para entender y comprender la importancia de las cactáceas en la región de San Jerónimo Xayacatlan, utilizamos una investigación de campo, con la cual obtuvimos datos importantes que nos ayudaron a dar una solución acertada a la problemática que se visualizó, dichos resultados están plasmados a lo largo de este trabajo.

### *Metodología XP*

La metodología de desarrollo implementada para este trabajo es XP, pero para eso necesitamos conocer un poco a lo que se refiere:

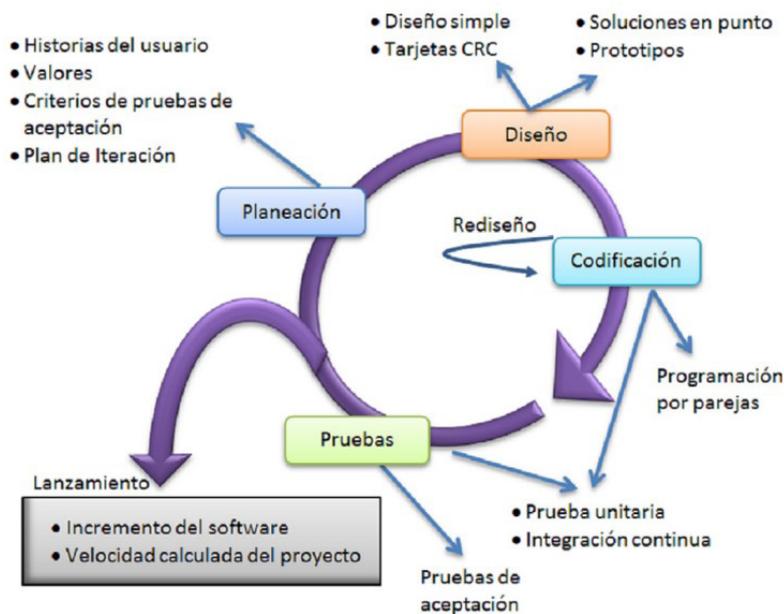
La metodología eXtreme Programming-XP, recibe su nombre del proceso de tomar la mejor práctica y luego llevarla al extremo, desarrollado por Kent Beck (1999), manejando el problema de la complejidad de los requisitos crecientes a lo largo del desarrollo del software, estos cambios se manejan sin exceder el tiempo y el presupuesto. (Bautista-Villegas, 2022, p. 4)

Una característica que favorece a los desarrolladores es que se puede aprender mediante el proceso: “XP es una metodología ágil centrada en potenciar las relaciones interpersonales como clave para el éxito en desarrollo de software, promoviendo el trabajo en equipo, preocupándose por el aprendizaje de los desarrolladores, y propiciando un buen clima de trabajo” (Del Carmen y Fuentes, 2014, p. 38).

### Fases de la Metodología de Desarrollo XP

La metodología de desarrollo XP cuenta con cinco fases, las cuales son planeación, diseño, codificación, pruebas y lanzamiento como se aprecia en la figura 8.

Figura 1. Marco de trabajo de la metodología XP.



Nota: Las fases de XP comprenden de un sistema en el que se puede repetir los mismos pasos para poder obtener el mejor resultado (De Jiménez, 2015, p. 9).

### Fase de Planeación

En esta etapa como su nombre lo dice se conoce que es lo que se va a hacer y un ejemplo pueden ser el levantamiento de requerimientos:

Esta fase inicia con las historias de usuario que describen las características y funcionalidades del software. El cliente asigna un valor o prioridad a la historia, los desarrolladores evalúan cada historia y le asignan un costo el cual se mide en semanas de desarrollo. (Pérez, 2011, p. 72)

### Historias de Usuario

Ya hablamos de que en la fase de planeación se utilizan las historias de usuario, que es donde se suelen poner los criterios que debe de tener el software, además de que estas pueden ser cambiadas en cualquier momento:

Son la técnica utilizada para especificar los requisitos del software. Se trata de tarjetas de papel en las cuales el cliente describe brevemente las características que el sistema debe poseer, sean requisitos funcionales o no funcionales. El tratamiento de las historias de usuario es muy dinámico y flexible. (Canós et al., 2003, p. 4)

## **Fase de Diseño**

En esta fase se ve de manera más clara que es lo que se pretende obtener: “La fase de diseño se enfoca en el uso de las tarjetas CRC (Clase-Responsabilidad-Colaborador). Estas tarjetas ayudan a identificar y organizar fácilmente las clases más relevantes para los requerimientos de un sistema, además, se dividen en tres secciones” (Gonzaga et al., 2019, p. 114).

## **Fase de Codificación**

Ya cumpliendo las fases anteriores sigue la parte de programar las funcionalidades que se requieren en el proyecto, llevando una supervisión diaria con pequeñas reuniones al comenzar el día:

Aquí es donde se desarrollan las funcionalidades del sistema, escribiendo el código fuente necesario para cumplir con lo detallado en las tareas de ingeniería. Cabe mencionar que diariamente se ha realizado el evento Daily Scrum, reunión que ayudó a verificar el trabajo realizado el día anterior, visualizar las tareas que se desarrollarán a lo largo del día e identificar los riesgos que se han presentado. (Gonzaga et al., 2019, p. 114)

## **Fase de Pruebas**

Cada tarea que se identificó con las historias de usuario, representa una característica distinta del sistema y se realiza una prueba de unidad por cada una de ellas, existen pruebas unitarias las cuales son diseñadas para probar cada uno de los métodos y clases, dichas pruebas son realizadas por los programadores (Rosado-Gómez et al., 2012, p. 27).

## Fase de Planeación

### Levantamiento de Requerimientos

Para poder tener una mayor claridad de la situación actual de las biznagas en el Municipio de San Jerónimo, se realizó un cuestionario dirigido a las personas que viven en el municipio. El cuestionario busca determinar las brechas de conocimiento sobre las biznagas, evaluar la conciencia pública sobre el estado de conservación de las biznagas, identificar las principales amenazas a las biznagas, y obtener sugerencias sobre cómo mejorar su conservación.

- 1.- ¿Crees que las biznagas son importantes para el medio ambiente? Si / No
- 2.- ¿Sabías que las biznagas están en peligro de extinción? Si / No
- 3.- ¿Conoces una norma llamada NOM-059-SEMARNAT-2010 que protege a las biznagas? Si / No
- 4.- ¿Sabes que el saqueo y consumo de las biznagas es ilegal? Si / No
- 5.- ¿Crees que es importante cuidar las biznagas? Si / No
- 6.- ¿Sabes dónde suelen vivir las biznagas? Si / No
- 7.- ¿Conoces las amenazas que enfrentan las biznagas? Si / No
- 8.- ¿Crees que debemos difundir más información sobre la importancia de las biznagas? Si / No
- 9.- ¿Consideras necesario establecer regulaciones para controlar actividades relacionadas con las biznagas? Si / No
- 10.- ¿Cómo te gustaría recibir información sobre la conservación de las biznagas y su importancia? Respuesta abierta.
- 11.- ¿Te interesa la idea de tener una aplicación web sobre las biznagas en nuestro municipio donde se pueda administrar su información y difundir? Si / No
- 12.- ¿Crees que sería útil una aplicación web para la conservación de las biznagas en San Jerónimo Xayacatlán? Si / No
- 13.- ¿Te gustaría que una aplicación web muestre la distribución geográfica de las biznagas en el municipio? Si / No

## **Análisis de Requerimientos**

El cuestionario se aplicó a 30 personas del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Pue., mediante encuestas en papel y Google Forms. La aplicación de Google Forms permitió generar gráficas de manera automática, lo cual agilizó el proceso de análisis de los resultados.

La pregunta 1 pretende saber si las personas creen que las biznagas son importantes para el medio ambiente. Como se ve en la figura 9, el 100% de las personas encuestadas creen que las biznagas son importantes para el medio ambiente

La pregunta 2 pretende saber si las personas están informadas sobre el estado de conservación de las biznagas. Esta pregunta es importante porque ayuda a determinar la conciencia pública sobre la crisis de extinción de las biznagas.

La pregunta 3, pretende saber si las personas están familiarizadas con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, que protege a las biznagas en México. Esta pregunta es importante porque ayuda a determinar el conocimiento público de la legislación ambiental mexicana.

La pregunta 4 pretende saber si las personas son conscientes de que el saqueo y consumo de las biznagas es ilegal en México. Esta pregunta es importante porque ayuda a determinar el conocimiento público de la legislación ambiental mexicana.

La pregunta 5 pretende saber si las personas creen que es importante cuidar las biznagas. Esta pregunta es importante porque ayuda a determinar la actitud pública hacia la conservación de las biznagas.

La pregunta 6 pretende saber si las personas conocen el hábitat natural de las biznagas. Esta pregunta es importante porque ayuda a determinar el conocimiento público sobre estas plantas.

La pregunta 7, pretende saber si las personas conocen las amenazas que enfrentan las biznagas. Si las personas conocen las amenazas que enfrentan las biznagas, es más probable que estén dispuestas a tomar medidas para protegerlas.

La pregunta 8 habla acerca de que, si las personas creen que es importante difundir más información sobre la importancia de las biznagas, es más probable que estén dispuestas a apoyar las iniciativas que promueven la conservación de estas plantas.

## Validación de Requerimientos

Las encuestas realizadas a las personas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán nos permitieron conocer mejor sus necesidades y expectativas. En base a estos resultados, se creó un sistema web que cumple con los requisitos propuestos y que ha sido aprobado por las personas afectadas.

En la tabla 8 se muestra un requerimiento que está relacionado con el usuario, es el perfil de usuarios, este permite modificar la información del usuario que se encuentre logueado.

Tabla 1. Perfil de usuarios.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
El usuario puede consultar y editar su información.	El usuario puede visualizar su información personal y puede modificar su foto de perfil, su nombre de usuario, nombre, apellidos, correo y contraseña.	<p>El usuario debe poder acceder a su perfil.</p> <p>El usuario debe poder visualizar su información personal.</p> <p>El usuario debe poder modificar su foto de perfil, su nombre de usuario, nombre, apellidos, correo y contraseña.</p> <p>Los cambios realizados deben guardarse.</p>

Nota: El módulo de perfil de usuario puede ser usado solo por las personas registradas en el sistema y que hayan iniciado sesión.

Para poder guardar los registros de las biznagas en la base de datos, está el módulo de registros que sirve para poder crear, borrar, editar y mostrar la información de las biznagas, esto está gestionado en la tabla 2.

Tabla 2. Registros de Biznagas.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
Los usuarios pueden visualizar, crear, editar, eliminar y generar reportes de registros de biznagas.	Los usuarios pueden crear nuevos registros de biznagas, proporcionando los datos requeridos.	Se puede crear un nuevo registro de biznagas.
	Los usuarios pueden visualizar los registros de biznagas en una tabla, editar la información de cada registro o eliminarlo.	Se puede crear un nuevo registro de biznagas. Se puede eliminar un registro de biznagas existente.
	Los usuarios pueden generar reportes de los registros de biznagas en formato PDF y Excel.	Se puede generar un reporte de registros de biznagas en formato PDF. Se puede generar un reporte de registros de biznagas en formato Excel.
	La tabla de registros contará con un campo de búsqueda.	El campo de búsqueda de la tabla de registros funciona correctamente.

Nota: El módulo de registros de biznagas proporciona una interfaz completa para la gestión de registros de biznagas en la base de datos.

Para la tabla 3, el sistema debe contar con un módulo que muestre una gráfica que pueda interpretar en qué localidades se encuentra un número mayor de biznagas y en qué localidad hay menos.

Tabla 3. Estadísticas de las biznagas.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
El sistema debe mostrar una gráfica con los municipios con mayor y menor número de registros de biznagas.	El sistema debe mostrar una gráfica que muestre el número de registros de biznagas por municipio. El sistema debe crear un reporte que muestre el número de registros de biznagas por municipio, el número de registros nuevos o eliminados cada mes, y la tendencia de los registros de biznagas en cada municipio. El reporte debe guardarse en una base de datos.	El sistema debe mostrar una gráfica que muestre el número de registros de biznagas por municipio. El reporte debe mostrar el número de registros de biznagas por localidad, el número de registros nuevos o eliminados cada mes, y la tendencia de los registros de biznagas en cada municipio. El reporte debe guardarse en una base de datos.

Nota: El módulo de estadísticas de biznagas proporciona información visual y analítica sobre la distribución de las biznagas en el territorio.

En la tabla 4, se crea una página que es mostrada al usuario al momento de ser logueado, con un menú en el que pueda navegar por el sistema.

Tabla 4. Página Principal del Dashboard.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
Al iniciar sesión, el sistema debe mostrar una página principal con información sobre el estado de las biznagas.	<p>La página principal debe mostrar las siguientes gráficas:</p> <p>Una gráfica que compara los registros de biznagas de los últimos 7 días, el último mes y el último año.</p> <p>Una gráfica que compara el número de plantas existentes y el número de plantas extintas.</p> <p>La página principal debe mostrar los siguientes recuadros:</p> <p>El número de usuarios registrados, total de biznagas registradas, plantas extintas y plantas existentes.</p>	<p>Al iniciar sesión, el sistema debe mostrar la página principal.</p> <p>Las gráficas deben mostrar datos correctos.</p> <p>El número de usuarios, el número total de biznagas, el número de plantas extintas y el número de plantas existentes registradas deben mostrar datos correctos.</p>

Nota: La página principal del dashboard es una interfaz intuitiva que permite a los usuarios acceder a información de las biznagas.

Para la tabla 5, el login de usuarios es un requisito fundamental para el sistema de registro de biznagas. Este mecanismo garantiza que solo los usuarios autorizados puedan acceder al sistema y crear registros, protegiendo así la integridad de los datos.

Tabla 5. Login de usuarios.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
El usuario debe iniciar sesión para poder acceder al sistema.	<p>El usuario debe ingresar su nombre de usuario y contraseña para iniciar sesión.</p> <p>El sistema debe verificar que el nombre de usuario y la contraseña sean correctos.</p> <p>Si el nombre de usuario y la contraseña son correctos, el sistema debe permitir al usuario acceder al sistema.</p> <p>Si el nombre de usuario y la contraseña son incorrectos, el sistema debe mostrar un mensaje de error.</p>	<p>El usuario debe poder ingresar su nombre de usuario y contraseña.</p> <p>El sistema debe verificar que el nombre de usuario y la contraseña sean correctos.</p>

Nota: El login de usuarios es un requisito fundamental para el sistema de registro de biznagas. Este mecanismo garantiza que solo los usuarios autorizados puedan acceder al sistema y crear registros.

En la tabla 6, la página permite a los usuarios conocer más sobre el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, donde se encuentra el sistema. La información proporcionada en la página puede ayudar a los usuarios a comprender el contexto del sistema y su importancia para la comunidad.

Tabla 6. Página de difusión.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
Página web que muestre información del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.	La página debe mostrar una barra de navegación que permita a los usuarios navegar por el sitio web. La página debe mostrar un título con el nombre del municipio. La página debe mostrar un párrafo que proporcione información general sobre el municipio.	La página debe mostrar una barra de navegación que permita a los usuarios navegar por el sitio web. La página debe mostrar un título con el nombre del municipio. El párrafo debe proporcionar información general sobre el municipio.

Nota: La página de difusión proporciona información sobre el municipio de San Jerónimo Xayacatlán y el sistema de registro de biznagas.

Esta galería permite a los usuarios visualizar las diferentes especies de biznagas que se encuentran en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán. Para la tabla 7 la visualización de imágenes puede ayudar a los usuarios a aprender más sobre las biznagas y su importancia ecológica.

Tabla 7. Galería de la página de difusión.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
Página web que muestra imágenes de las biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.	La página debe mostrar una galería de 6 imágenes de biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.. Al hacer clic en una imagen, el usuario debe ser redirigido a una página que muestre información completa sobre la biznaga.	La página debe mostrar una galería de 6 imágenes de biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán. Al hacer clic en una imagen, el usuario debe ser redirigido a una página que muestre información completa sobre la biznaga. La página debe tener un botón que permita al usuario ver todas las imágenes de biznagas.

Nota: La galería de imágenes de la página de difusión es una herramienta educativa que permite a los usuarios aprender sobre las biznagas.

En la tabla 8, se crea una parte de la página que muestra todos los registros de las biznagas en una tabla para la difusión de conservación en ciertos lugares del municipio.

Tabla 8. Mostrar registros de las biznagas en la página de difusión.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
Página web que muestra registros de las biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.	La página debe mostrar una tabla que muestre todos los registros de las biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.	La página debe mostrar una tabla que muestre todos los registros de las biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.

Nota: La publicación de los registros de las biznagas en la página de difusión es una herramienta importante para la difusión.

Los resultados de la tabla 9, muestran la distribución, el estado de conservación y los cambios en la población de las biznagas. Esta información puede ser utilizada para tomar medidas para protegerlas.

Tabla 9. Mostrar resultados de las muestras de biznagas.

Requisito	Descripción	Prueba de aceptación
Página web que muestra un formulario con información acerca del comportamiento de las biznagas.	<p>La página debe mostrar un formulario con las siguientes secciones:</p> <p>Comportamiento general: Esta sección debe mostrar la localidad con mayores registros, la localidad con menor registros, el número de biznagas existentes y ya inexistentes.</p> <p>Registros recientes: Esta sección debe mostrar los registros de biznagas de los últimos 7 días, el último mes y año.</p>	La página debe mostrar un formulario del comportamiento general de las biznagas.

Nota: Los resultados de las muestras de biznagas son una herramienta clave para la conservación de las biznagas.

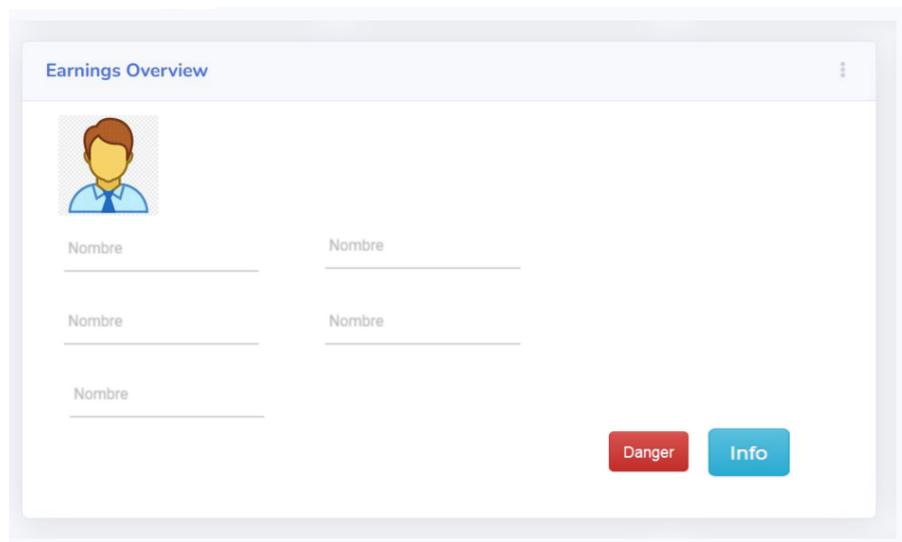
## Fase de Diseño

La fase de diseño del proyecto se desarrolló bajo la metodología XP. Se crearon un total de 12 interfaces, las cuales se desarrollaron con tecnología HTML, CSS, JavaScript y Bootstrap. El diseño se centró en la simplicidad y la usabilidad, para que los usuarios puedan acceder fácilmente a la información sobre las biznagas.

## Interfaz de Perfil de Usuarios

En esta interfaz de perfil de usuario web se aprecia en la figura 2, se agregó un título al principio para indicar al usuario en qué parte de la página se encuentra. A continuación, se muestra un contenedor que contiene todos los datos del usuario, incluidos su imagen de perfil, nombre de usuario, nombre, apellidos, correo electrónico y rol. Finalmente, se muestra un botón para que el usuario edite su información.

Figura 2. Diseño de Perfil de Usuario.



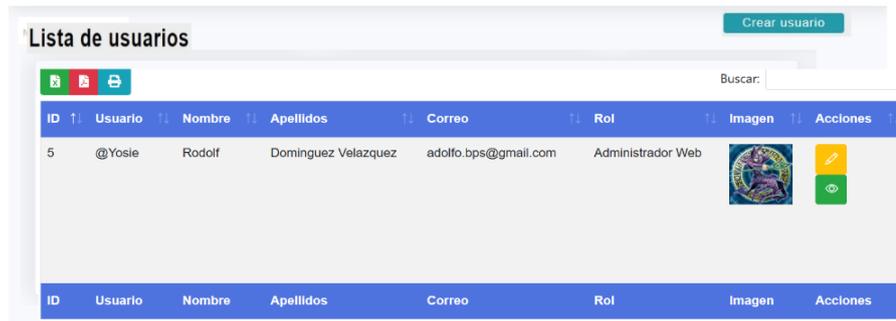
Nota: La interfaz de perfil de usuario web es clara y concisa, proporcionando al usuario toda la información que necesita de una forma organizada.

## Interfaz de Registro de Usuarios

En esta interfaz de registro de usuarios se observa en la figura 3, se agregó un título al principio para indicar al usuario en qué parte de la página se encuentra. Del lado derecho se agregó un botón con la leyenda "Agregar nuevo usuario".

La interfaz principal de registros de usuarios también muestra una tabla de los registros. Cada registro tiene dos botones: uno para editar la información del usuario y otro para eliminar el registro. La tabla también tiene botones para crear reportes y un campo para realizar búsquedas de usuarios.

Figura 3. Diseño de Registro de Usuarios.

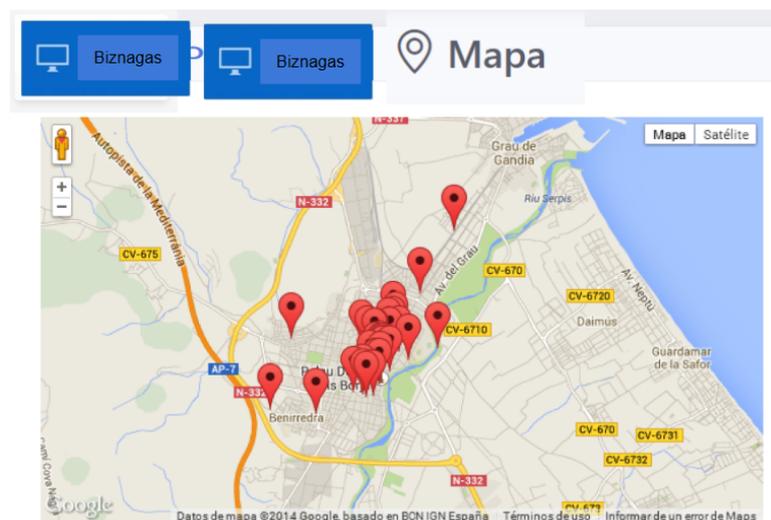


Nota: La interfaz de registro de usuarios es intuitiva y fácil de usar, proporcionando al usuario las herramientas necesarias para crear y administrar usuarios.

### Interfaz de Mapa de Biznagas

En esta interfaz de mapa de biznagas, se muestra un título al principio para indicar al usuario en qué parte del sistema se encuentra. A continuación, se muestran dos recuadros que muestran la cantidad total de biznagas y la cantidad de plantas en inexistencia. Finalmente, dentro de un contenedor se muestra un mapa del municipio de San Jerónimo, en el que se muestran los marcadores de las biznagas, como se muestra en la figura 4.

Figura 4. Diseño de Mapa de Biznagas.



Nota: La interfaz de mapa de biznagas es fácil de usar y proporciona al usuario información relevante sobre las biznagas en el municipio de San Jerónimo.

## Interfaz de Registros de Biznagas

En esta interfaz de registro de biznagas, se agregó un título al principio para indicar al usuario en qué parte de la página se encuentra. Del lado derecho se agregó un botón con la leyenda “Agregar Planta”.

Al presionar el botón, se abre un modal que incluye un formulario para agregar información de la biznaga. Los campos del formulario son: dirección, localidad, descripción, estado, latitud, longitud, altura, anchura y especie. En la parte inferior del formulario, hay un botón para guardar el registro y un botón para cancelar la operación.

La interfaz principal de registro de las biznagas también muestra una tabla de los registros. Cada registro tiene dos botones: uno para editar la información de la planta y otro para eliminar el registro. La tabla también tiene botones para crear reportes y un campo para realizar búsquedas de plantas y se puede observar el diseño en la figura 5.

Figura 5. Diseño de Registro de Biznagas.

Dirección	Localidad	Descripción	Estado	Latitud	Longitud	Altura	Anchura	Especie	Acciones
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, México	El Mosco	A lado de la carretera	activo	18.223371	-97.898414	4 cm	2 cm	Desconocido	[Editar] [Eliminar]
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, México	El Mosco	A lado de la carretera	activo	18.223385	-97.898538	4.5 cm	2.5 cm	Desconocido	[Editar] [Eliminar]
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, México	El Mosco	A lado de la carretera	inactivo	18.223394	-97.898361	7.5 cm	5.5 cm	Desconocido	[Editar] [Eliminar]

Nota: La interfaz de registro de biznagas es completa y funcional, proporcionando al usuario la información y las herramientas necesarias para registrar y administrar las biznagas en el municipio de San Jerónimo.

## Interfaz de Estadísticas de las Biznagas

En esta interfaz de estadísticas de la figura 6, se muestran tres elementos principales: una gráfica, un formulario y una tabla. La gráfica se encuentra en el lado izquierdo de la interfaz y muestra las localidades con mayor y menor número de registros. El formulario se encuentra en el lado derecho de la interfaz y permite al usuario ingresar información sobre las localidades. La tabla se encuentra en la parte inferior de la interfaz y muestra los registros guardados del formulario.

Figura 6. Diseño de Estadísticas de las Biznagas



Nota: La interfaz de estadísticas es intuitiva y fácil de usar, proporcionando al usuario una visión general de las localidades con mayor y menor número de registros.

### Interfaz de Tipos de biznagas

Para la figura 7, la interfaz de usuario web para la gestión de tipos de biznagas, se muestran tres elementos principales: un formulario, una tabla y una página externa. El formulario se encuentra en el lado izquierdo de la interfaz y permite al usuario agregar un nuevo tipo de biznaga. El formulario consta de tres campos: el tipo de especie, el color y la fecha de registro.

La tabla se encuentra en el lado derecho de la interfaz y muestra los tipos de biznagas registrados. Cada registro tiene dos botones: uno para borrar el registro y otro para editar la información. Si el usuario selecciona el botón de editar, se abre una página externa donde puede realizar los cambios necesarios.

La página externa se utiliza para editar la información de un tipo de biznaga. La página contiene los mismos campos que el formulario. El propósito de esta interfaz es permitir al usuario agregar, editar y eliminar tipos de biznagas.

Figura 7. Diseño de Tipos de biznagas.



Nota: La interfaz de tipos de biznagas es una herramienta eficaz para la administración de los tipos de biznagas en el sistema.

### Interfaz de Página Principal del Dashboard

La página se compone de dos elementos principales: gráficas y recuadros. Las gráficas muestran datos sobre los registros de biznagas y el número de plantas existentes y extintas. Los recuadros muestran datos sobre el número de usuarios registrados, el total de biznagas registradas, las plantas extintas y existentes como se puede observar en la figura 8.

Figura 8. Diseño de Página Principal del Dashboard.

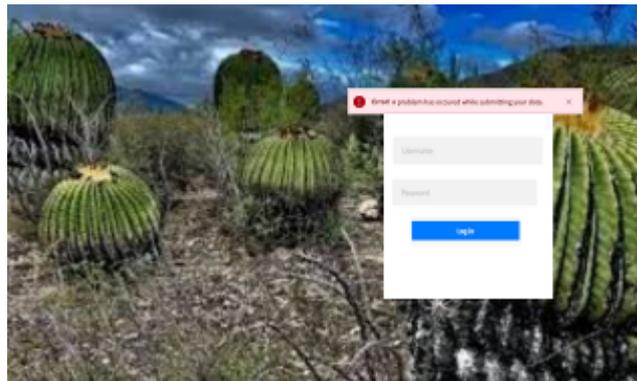


Nota: La interfaz de la página principal del dashboard es informativa y visual, proporcionando al usuario una visión general del estado del sistema.

## Interfaz de Login de Usuarios

La interfaz de login es un diseño simple y efectivo que consiste en un formulario con dos campos para ingresar el nombre de usuario y la contraseña. El botón para validar al usuario es claro y fácil de usar. Por último, una imagen de fondo que le da a la página una apariencia atractiva, se puede apreciar el diseño en la figura 9.

Figura 9. Diseño de Login de Usuarios.

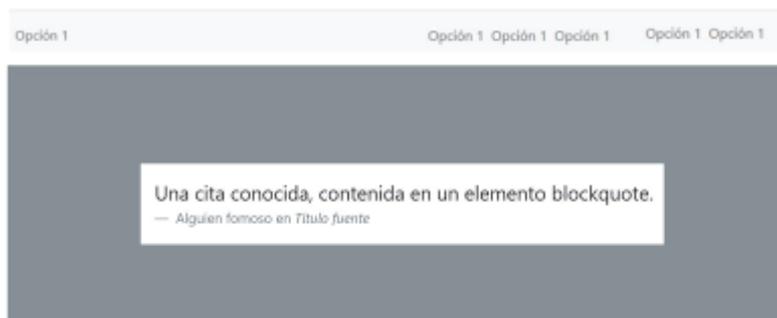


Nota: La interfaz de login de usuarios es simple y efectiva, proporcionando al usuario una forma sencilla de iniciar sesión en el sistema.

## Interfaz de Página de Difusión

La página de difusión es un diseño simple y efectivo que consiste en una barra de navegación, un título y un párrafo. Cuenta con una barra de navegación que permite a los usuarios navegar por el sitio web, un título grande que muestra el nombre del municipio, un párrafo que proporciona información general del municipio y una imagen que lleva de fondo para una mejor vista como se muestra en la figura 10.

Figura 10. Diseño de Página de difusión.



Nota: La interfaz de la página de difusión es simple y efectiva, proporcionando al usuario información general sobre el municipio.

## Interfaz del Mapa de la Página de Difusión

La interfaz del mapa de biznagas que se muestra en la figura 11, es un diseño sencillo y funcional que consta de un título, un párrafo informativo y un mapa del municipio de San Jerónimo con marcadores de las biznagas. La interfaz cumple con su propósito.

Figura 11. Diseño del Mapa de la Página de Difusión.

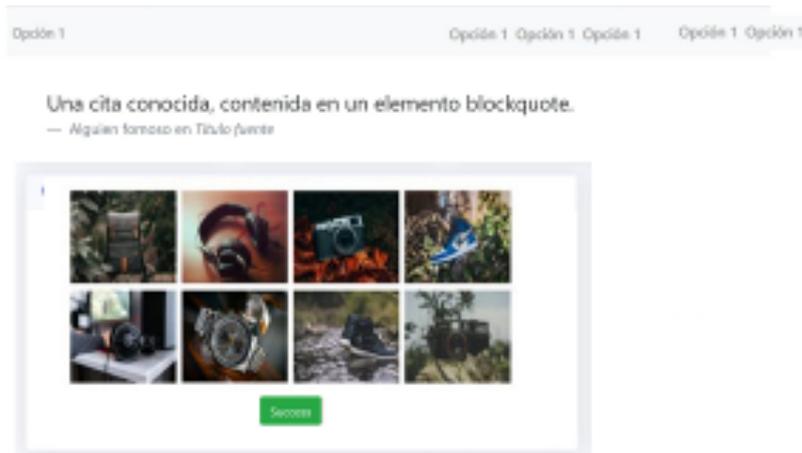


Nota: La interfaz del mapa de biznagas es atractiva e informativa, proporcionando al usuario una visión general de la distribución de las biznagas en el municipio.

## Interfaz de la Galería de Página de Difusión

La galería que se muestra en la figura 12, consta de una interfaz intuitiva que muestra imágenes de biznagas del municipio de San Jerónimo Xayacatlán. Al hacer clic en una imagen, el usuario es redirigido a una página con información completa sobre la biznaga. La galería también tiene un botón que permite al usuario ver todas las imágenes.

Figura 12. Diseño de la Galería de Página de Difusión.



Nota: La interfaz de la galería es intuitiva y fácil de usar, proporcionando al usuario una forma sencilla de ver imágenes de biznagas.

### Interfaz de Registros de las Biznagas en la Página de Difusión

En la interfaz de registros, de la figura 13, muestra una tabla que tiene un título, un párrafo que muestra información de las biznagas y en la parte de abajo una tabla que contiene todos los registros de las biznagas, este cuenta con los datos: dirección, localidad, descripción, estado, latitud, longitud, altura, anchura, especie, fecha de registro y fecha de actualización.

Figura 13. Diseño de Interfaz de Registros de las Biznagas en la Página de Difusión.

SIX Inicio Mapa Galería Registros Resultados Entrar

### Registros de biznagas

Aunque el acitrón es delicioso, su consumo está prohibido en México, pues las biznagas, plantas de donde se obtiene la pulpa para este alimento se encuentran en peligro de extinción.

10  Search...

Dirección	Localidad	Descripción	Estado	Latitud	Longitud	Altura	Anchura	Especie	Fecha de registro	Fecha de actualización
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, Méxicossss	El Mosco	A lado de la carretera	activo	18.223288	-97.898509	8 cm	8 cm	Desconocido	2023-04-22	2023-05-08
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, Méxicossss	El Mosco	A lado de la carretera	activo	18.223394	-97.898356	9 cm	9 cm	Desconocido	2023-04-22	2023-05-08

Nota: La interfaz de registros de las biznagas es informativa y completa, proporcionando al usuario una visión general de todos los registros de biznagas.

## Interfaz de Resultados de las Muestras de Biznagas

La interfaz está dividida en dos columnas como se observa en la figura 14. La columna izquierda muestra un título de la página y un párrafo con información general sobre las biznagas. La columna derecha muestra un formulario con información de las gráficas ya explicadas anteriormente.

Figura 14. Diseño de Interfaz de Resultados de las Muestras de Biznagas.

The image shows a wireframe of a web interface. At the top, there is a header bar with the text 'Opción 1' repeated five times. Below the header, the page is split into two columns. The left column contains a paragraph of text: 'Una cita conocida, contenida en un elemento blockquote. — Alguien famoso en Título fuente'. The right column contains a form with several input fields, each labeled 'Nombre'.

Nota: La interfaz de resultados de las muestras de biznagas es informativa y concisa, proporcionando al usuario un resumen de los datos de las muestras

## Resultados

### Interfaz de Página de difusión

La figura 15 muestra al usuario cuál es el nombre del municipio, seguido de un breve párrafo que describe sus principales características. A simple vista, esta página ofrece una visión general de cómo es el municipio.

Figura 15. Página de inicio.



Nota: Esta página es lo que se le aparece al usuario al momento de ingresar, con una breve descripción del municipio.

### Interfaz del Mapa de la Página de Difusión

Para la figura 16, la página muestra un mapa del municipio de San Jerónimo Xayacatlán y es aquí donde muestra los marcadores de donde se encuentra cada biznaga como se muestra en la figura. El título indica claramente su contenido, se incluye un párrafo que brinda información de las biznagas.

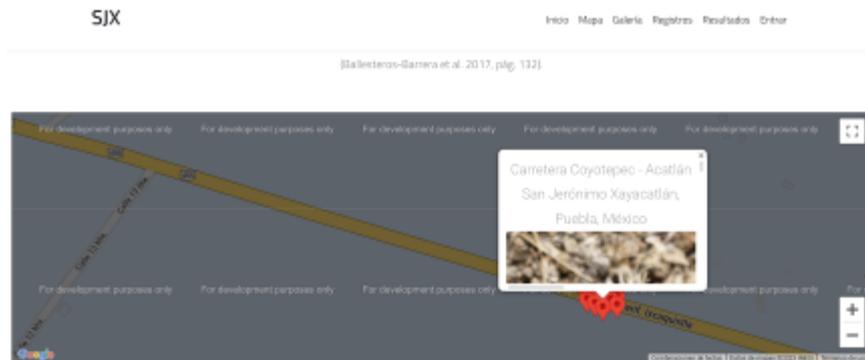
Figura 16. Página que muestra los marcadores de cada biznaga.



Nota: Página de donde se muestra el mapa del municipio.

En la figura 17 se aprecia que, al hacer clic en un marcador, se abre una ventana que muestra un poco de información de la biznaga. Si se selecciona el botón “ver más”, el usuario es redirigido a una página donde se puede acceder a más información de la biznaga.

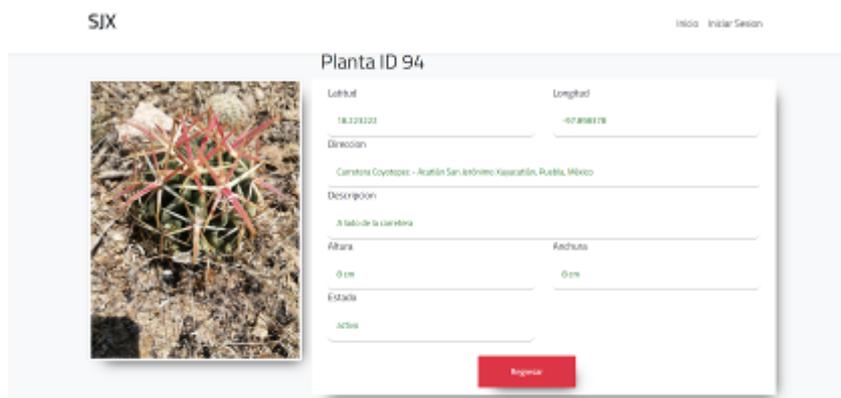
Figura 17. Información de los marcadores.



Nota: Mapa donde se muestran los marcadores de las biznagas e información de los marcadores.

Al hacer clic en el botón “ver más” del marcador que se encuentra en el mapa o en la galería, se accede a una página que ofrece información más detallada de cada planta. En la figura 18 se observa el resultado de la petición.

Figura 18. Información de la biznaga.



Nota: Formulario que muestra información de una biznaga y que es gestionada desde el marcador.

### Interfaz de la Galería de página de difusión

En la figura 19 presenta un título que indica que se pueden apreciar las imágenes de las biznagas del municipio. En la parte inferior de la sección, se incluye un párrafo que brinda información relevante acerca de las biznagas.

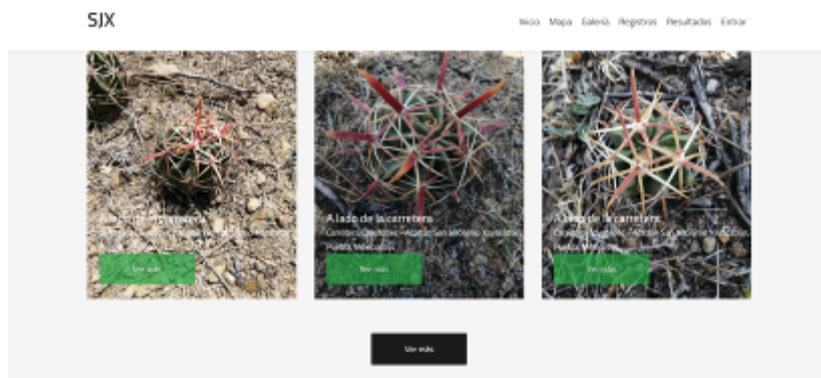
Figura 19. Galería de biznagas del municipio de San Jerónimo.



Nota: La interfaz de la Galería de la página de difusión presenta imágenes de biznagas del municipio y una breve descripción de estas plantas.

En la parte de galería de la página, en la figura 20 muestran algunas imágenes de biznagas en cuadros separados. Cada cuadro incluye un botón que permite acceder a información detallada de esa planta específica. Asimismo, en la parte inferior de la sección se incluye otro botón que redirige a una página con una paginación de todas las imágenes de las biznagas disponibles.

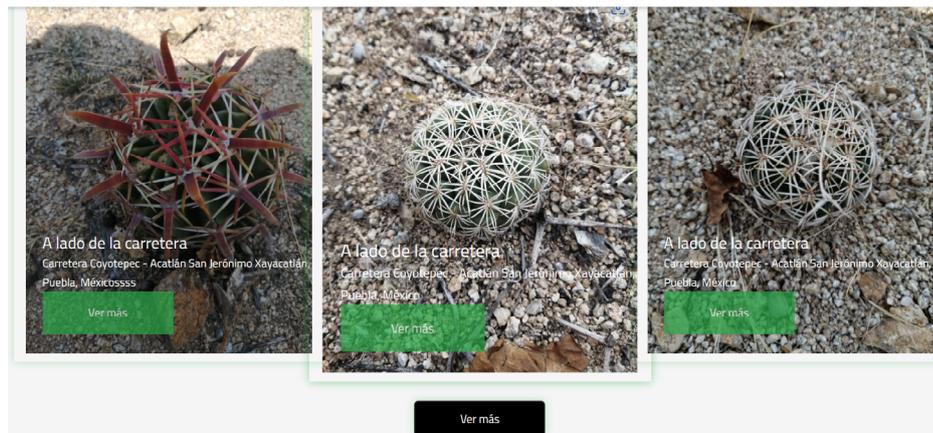
Figura 20. Galería de la página de difusión.



Nota: La galería de la página presenta imágenes de biznagas con información detallada y una paginación completa.

Al hacer clic en el botón de la galería, se accede a la página de “Imágenes” que muestra una paginación de todas las imágenes disponibles de las biznagas como se aprecia en la figura 21. Al ingresar a la página de “Imágenes”, se presenta inicialmente un título y un párrafo con información general acerca de las biznagas.

Figura 21. Página de “Imágenes” de biznagas.



Nota: La página de “Imágenes” presenta una paginación de todas las imágenes de biznagas disponibles, así como información general sobre estas plantas.

Al hacer scroll en la página, en primer lugar, se muestra el número de biznagas disponibles en el sistema en la actualidad. Posteriormente, se presentan tres imágenes de biznagas, cada una de las cuales incluye un botón que permite acceder a información detallada de esa planta específica. Finalmente, se incluye una paginación con botones que permiten al usuario visualizar más imágenes de las biznagas y esto se muestra en la figura 22.

Figura 22. Página de inicio de biznagas.



Nota: La página de inicio presenta un resumen de las biznagas disponibles, así como imágenes e información detallada.

## Interfaz de Registros de las Biznagas en la Página de Difusión

Este apartado se muestra en la figura 23 y presenta una tabla que contiene todos los registros de las biznagas disponibles. La tabla incluye un buscador que permite al usuario encontrar información específica, y también es posible ordenar la tabla según el número de registros que se deseen visualizar. Asimismo, se incluye una paginación para facilitar la navegación por los diferentes registros, y se muestra el número total de registros existentes.

Figura 23. Página de registros de biznagas.

SJX Inicio Mapa Galería Registros Resultados Entrar

### Registros de biznagas

Aunque el acitrón es delicioso, su consumo está prohibido en México, pues las biznagas, plantas de donde se obtiene la pulpa para este alimento se encuentran en peligro de extinción.

10 entries per page Search...

Dirección	Localidad	Descripción	Estado	Latitud	Longitud	Altura	Anchura	Especie	Fecha de registro	Fecha de actualización
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, Méxicossss	El Mosco	A lado de la carretera	activo	18.223288	-97.898509	8 cm	8 cm	Desconocido	2023-04-22	2023-05-08
Carretera Coyotepec - Acatlán San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, Méxicossss	El Mosco	A lado de la carretera	activo	18.223394	-97.898356	9 cm	9 cm	Desconocido	2023-04-22	2023-05-08

Nota: La página presenta una tabla con todos los registros de biznagas disponibles, con opciones de búsqueda, ordenación y paginación.

## Interfaz de Resultados de las Muestras de Biznagas

Para la figura 24, se muestra la página de “Resultados”; en primer lugar, se presenta el título de la página, seguido de información detallada acerca de las biznagas. En el lado derecho de la página, se encuentra un formulario que permite al usuario filtrar los resultados de acuerdo con diferentes criterios. El formulario incluye campos para indicar la localidad con el mayor y menor número de biznagas, así como el número de biznagas activas y las que han sido dadas de baja. También se incluyen campos para mostrar los registros de los últimos 7 días, del último mes y del último año.

Figura 24. Página de resultados de muestras de biznagas.

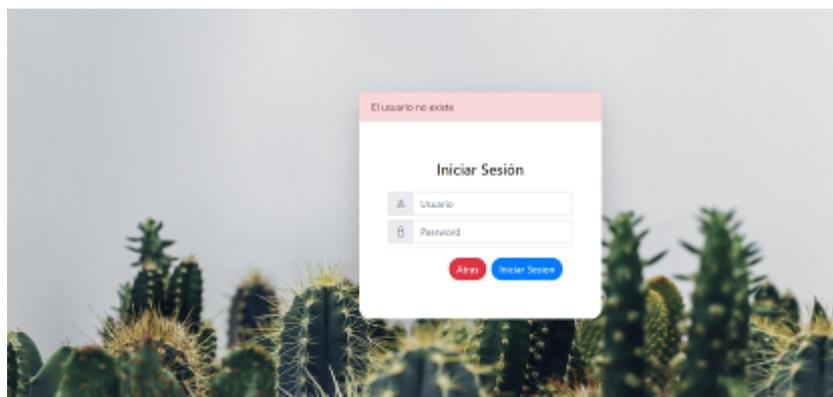
The screenshot shows a web interface for 'SIX'. At the top, there is a navigation menu with 'Inicio', 'Mapa', 'Galería', 'Registros', 'Resultados', and 'Error'. The main content area is titled 'Información recolectada del Municipio' and includes a warning: 'Aunque el acitón es delicioso, su consumo está prohibido en México, pues las biznagas, plantas de donde se obtiene la pulpa para este alimento se encuentran en peligro de extinción.' Below this, there are several data entry fields: 'Localidad con mayor registros' (El Huevo: 25), 'Localidad con menor registros' (Benama Seleta: Obispo San Pedro: 0), 'Plantas Activas' (26), 'Plantas Inactivas' (0), 'Registros en los últimos 7 días' (26), 'Registros en el último mes' (25), and 'Registros en el último año' (25).

Nota: La página de “Resultados” permite al usuario filtrar los resultados de las muestras de biznagas según diferentes criterios.

### Interfaz de Login de Usuarios

Al hacer clic en el botón de “Iniciar sesión”, se mostrará un formulario en el que se solicita al usuario que ingrese su nombre de usuario y contraseña para acceder al sistema como se muestra en la figura 25.

Figura 25. Página de login de usuarios.



Nota: El formulario de inicio de sesión solicita al usuario su nombre de usuario y contraseña para acceder al sistema.

### Interfaz de Página Principal del Dashboard

Después de iniciar sesión en la aplicación, en la figura 26 lo primero que se muestra es un módulo que incluye el nombre del usuario y cuatro cajas de texto que muestran la cantidad de usuarios, biznagas, plantas desaparecidas y plantas presentes en el sistema.

En la parte superior derecha, se muestra la foto del usuario y su rol en la aplicación. En la parte izquierda, se encuentra un menú que permite la navegación por la aplicación, incluyendo módulos para administrar usuarios, información de la biznaga y edición de la información de la página principal.

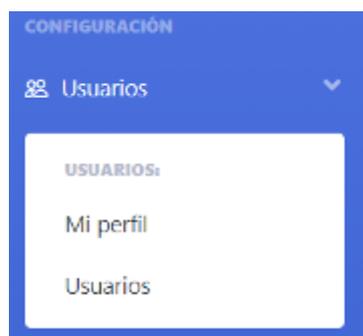
Figura 26. Página de login de usuarios.



Nota: La página de inicio del usuario muestra información general sobre el sistema y permite navegar por las diferentes secciones.

La figura 27 muestra un menú de la aplicación cuenta con dos botones iniciales: el primero es para ver el perfil del usuario y el segundo, en caso de ser administrador, permite acceder a la información de los demás usuarios.

Figura 27. Página de login de usuarios.



Nota: Botones para ver el perfil y los usuarios del sistema.

En la figura 28 se puede ver que se muestra tu rol de usuario, tu foto de perfil y una lista de botones que te dirigen a diferentes secciones de la aplicación web.

Figura 28. Página de login de usuarios de los usuarios no administradores.



Nota: Permisos de usuarios respecto a la información de las biznagas.

En el menú de navegación, hay una sección dedicada exclusivamente a la información sobre las biznagas como se ve en la figura 29. El primer apartado muestra un mapa detallado de su ubicación, mientras que el segundo permite agregar, borrar o editar información relacionada con ellas. En el tercer apartado, se presenta una gráfica y, por último, el cuarto está destinado a la inclusión de una nueva especie de biznaga en la lista.

Figura 29. Privilegios de los usuarios no administradores.

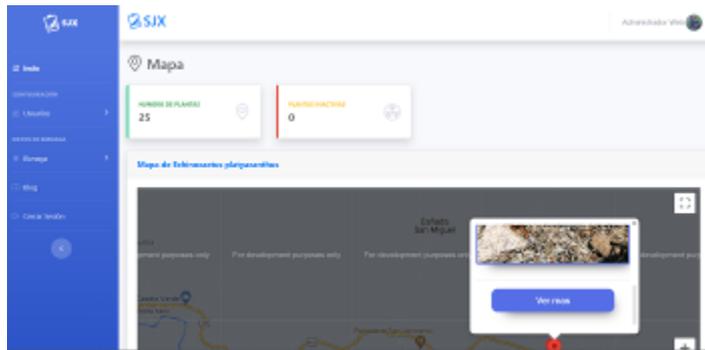


Nota: Módulos de información de las biznagas (Elaboración Propia).

## Interfaz de Mapa de biznagas

En la figura 30 se muestra el mapa del municipio de San Jerónimo junto con sus marcadores y dos recuadros, en el primero se muestra el número total de biznagas y en el segundo el número de plantas inexistentes.

Figura 30. Marcadores de las biznagas del municipio de San Jerónimo.

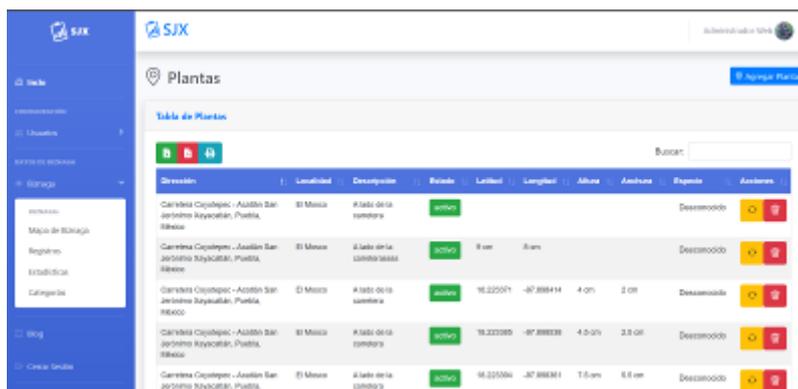


Nota: Módulo que muestra el mapa de San Jerónimo Xayacatlán.

### Interfaz de Registros de Biznagas

Al acceder a este módulo, se visualiza de manera destacada una tabla que registra información sobre las biznagas. A través de ella, es posible conocer detalles de cada registro. Además, dispone de dos botones para editar la información de la biznaga o borrar. Asimismo, existe la opción de agregar una nueva biznaga y generar reportes en formatos PDF y Excel, así como la posibilidad de imprimirlos, tal como se ve en la figura 31.

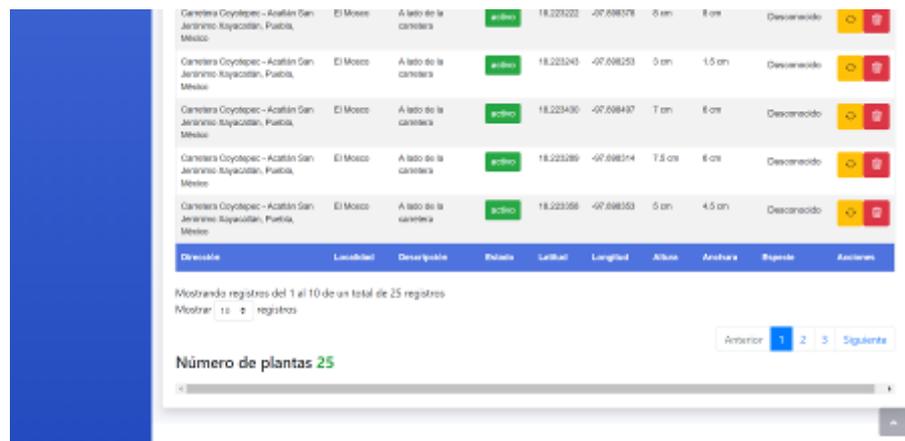
Figura 31. Privilegios de los usuarios no administradores.



Nota: Opción de imprimir información de los usuarios.

En la figura 32 muestra la parte de abajo de los registros que muestra el total de biznagas y también una paginación de la tabla.

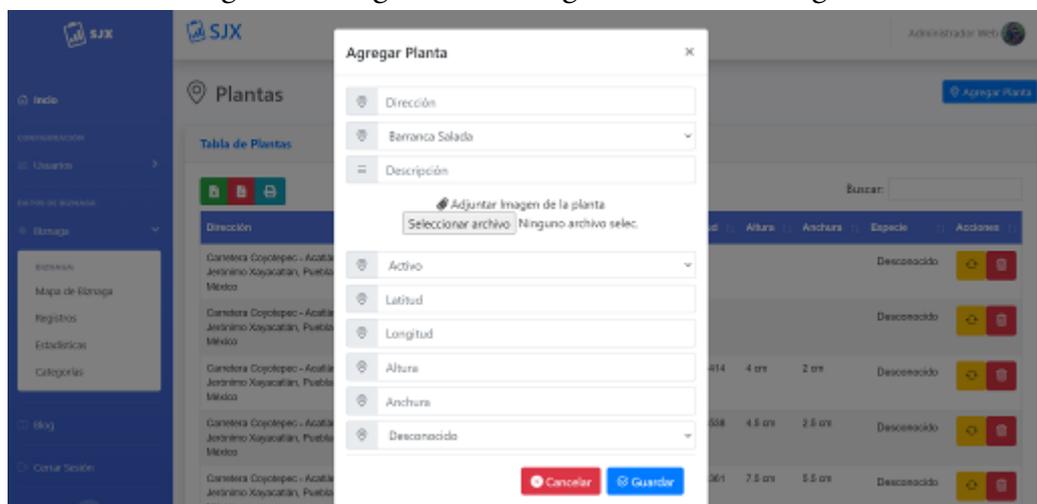
Figura 32. Paginación de registros de las biznagas.



Nota: Opción de imprimir información de los usuarios.

Para agregar un nuevo usuario, se abre una ventana que solicita la información necesaria de la biznaga. Una vez ingresada la información, el usuario puede presionar el botón “Guardar” para crear el registro o el botón “Cancelar” para no realizar el registro. Esto se muestra en la figura 33.

Figura 33. Paginación de registros de las biznagas.



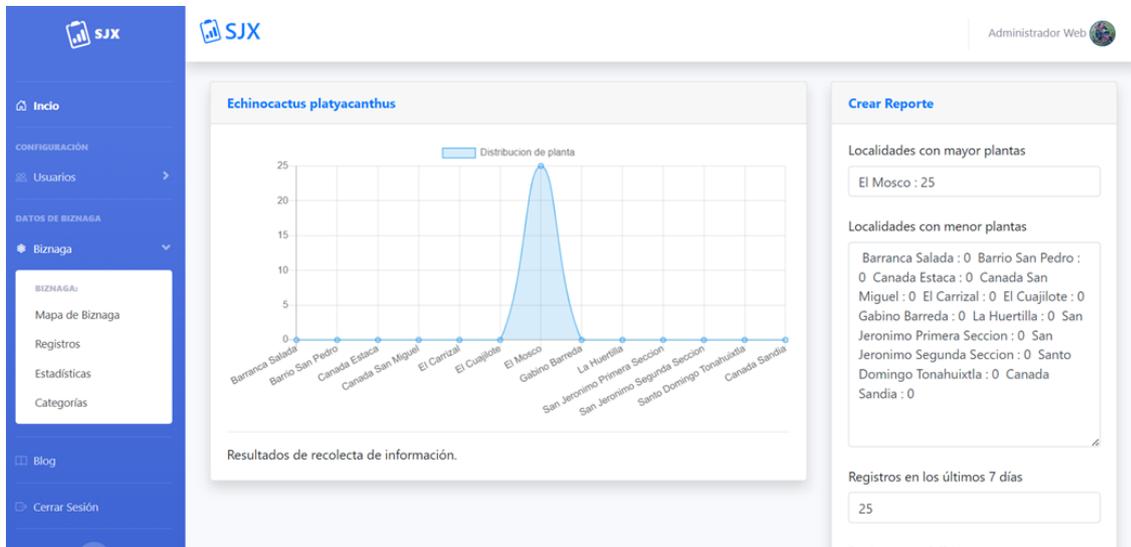
Nota: Modal para agregar un nuevo registro de la planta biznaga.

### Interfaz de Estadísticas de las Biznagas

En la figura 34, se presenta una gráfica que destaca las localidades con mayor número de biznagas. Su propósito es evidenciar los lugares donde se concentra una mayor cantidad de estas especies. En el lado derecho de la pantalla, se encuentra un formulario que proporciona información similar, pero se presenta únicamente en forma numérica.

Además, este formulario incluye la cantidad de registros que se han realizado durante los últimos días.

Figura 34. Gráfica de número de registros en cada localidad de San Jerónimo.



Nota: Gráfica con localidades con mayor número de biznagas.

Continuando con el formulario que se observa en la figura 35, también se muestran los registros correspondientes al último mes y al último año. Cabe destacar que estos datos se actualizan automáticamente cada vez que se agregan nuevos registros. Finalmente, para guardar la información que se muestra en el formulario, se dispone de un botón específico.

Figura 35. Formulario de información de la gráfica.

Registros en los últimos 7 días	25
Registros en el último mes	25
Registros en el último año	25

Nota: Formulario de comportamiento de los registros de biznagas.

En la misma página de estadísticas en la parte inferior muestra una tabla en donde se ven los registros de los reportes generados y es mostrado en la figura 36.

Figura 36. Tabla de reportes.

#	Mayor Plantas	Fecha de Registro	Menor Plantas	Último día	Último mes	Último año	Acciones
12	El Mosco : 23	2023-04-22	Barrio San Pedro : 0 Canada Estaca : 0 Canada San Miguel : 0 El Carrizal : 0 El Guajilote : 0 Gabino Barreda : 0 La Huertilla : 0 San Jeronimo Primera Seccion : 0 San Jeronimo Segunda Seccion : 0 Santo Domingo Tonahuatla : 0 Canada Sandia : 0	0	0	0	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros  
Mostrar 10 registros

Anterior 1 Siguiente

Resultados de recolecta de informacion.

Nota: Tabla de reportes del comportamiento de las biznagas.

### Interfaz de Tipos de biznagas

El último de los módulos de biznagas se observa en la figura 37 e incluye una sección dedicada a la creación de nuevos registros en la base de datos, denominada “Tipo de Especie”. Si se identifica un nuevo tipo de especie al que pertenece una biznaga, se puede crear un registro específico para esta.

Figura 37. Interfaz para agregar una nueva especie de biznaga.

**Crear Categoría**

Nombre categoría:

dd/mm/aaaa:

Agrega un color es logico

**Lista categorías**

#	Nombre categoría	Color categoría	Fecha de creación	Acciones
0	Desconocido	#E69F00	2022-12-12	 

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros  
Mostrar 10 registros

Anterior 1 Siguiente

Numero de Categorías 1

Nota: Módulo para agregar una nueva especie de biznaga (Elaboración Propia).

## Conclusiones

La implementación de una aplicación web para el análisis y evaluación de datos relacionados con la planta biznaga en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, representa un avance en la conservación de especies en peligro de extinción. La integración de tecnologías de programación web como PHP, JavaScript, Bootstrap 4 y MySQL, junto con la API de Google Maps, ha permitido una visualización precisa de la ubicación geográfica de las plantas de biznaga en el municipio. La creación de una interfaz de usuario intuitiva también permite una fácil administración de la información sobre la biznaga. Aunque aún existen problemas sociales que influyen en la extinción de la biznaga, la presente investigación puede ser utilizada como referencia para futuros proyectos y estudios en el municipio y la región. Se espera que esta aplicación contribuya a la conciencia sobre la importancia de proteger las especies en peligro de extinción y a la conservación de la biznaga en San Jerónimo Xayacatlán.

## Referencias

- Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2022). *San Jerónimo Xayacatlán*. <https://acortar.link/eSCuS6>
- Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán. (2021, Diciembre). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. <https://acortar.link/aQwbvd>
- Bautista-Villegas, E. (2022). Metodologías ágiles XP y Scrum, empleadas para el desarrollo de páginas web, bajo MVC, con lenguaje PHP y framework Laravel. *Revista Amazonía Digital*, 1(1), e168. <http://dx.doi.org/10.55873/rad.v1i1.168>
- Canós, J. H., Letelier, P., & Penadés, M. C. (2003). *Metodologías ágiles en el desarrollo de software*. Universidad Politécnica de Valencia.
- Carrasco Gonzaga, M. K., Ocampo Pazos, W. J., Ulloa Meneses, L. J., & Azcona Esteban, J. (2019). Metodología híbrida de desarrollo de software combinando XP y SCRUM. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(2), 109–116. <https://revista.unian-des.edu.ec/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1233>
- De Jiménez, R. L. M. (2015). Metodologías ágiles de desarrollo de software aplicadas a la gestión de proyectos empresariales. *Revista tecnológica*, 8. <https://acortar.link/uPL6XS>
- Hernández-Ledesma, P., & Cruz-Esteban, S. (2021). Las pequeñas cactáceas: ¿camuflaje o simple coincidencia? *Elementos*, 124, 71-76.
- Ramírez-M, L. del C., & Flórez Fuentes, A. S. (2014). Buenas prácticas, una solución para un mejor desarrollo de software. *Mundo FESC*, 4(8), 37–45 <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/47>

- Rosado-Gómez, A., Quintero-Duarte, A., y Meneses-Guevara, C. D. (2012). Desarrollo ágil de software aplicando programación extrema. *Revista Ingenio*, 5(1), 24–29. <https://doi.org/10.22463/2011642X.2003>
- Salinas Virgen, L. I., de la Torre Hernández, M. E., Aguirre Garrido, J. F., & Ramírez Saad, H. C. (2020). Caracterización molecular de bacterias rizosféricas asociadas a *Echinocactus platyacanthus* en invernadero y silvestres. *Revista Mexicana De Ciencias Agrícolas*, 11(3), 531–542. <https://doi.org/10.29312/remexca.v11i3.2017>
- Servicios de Hosting Web Premium. (2024). *¿Qué es un hosting y cómo funciona?* <https://www.hostinger.mx/tutoriales/que-es-un-hosting>



**Web application of the endangered echinocactus plant using Google Maps API in San Jeronimo Xayacatlan, Puebla**  
**Aplicativo da Web da planta echinocactus ameaçada de extinção usando a API do Google Maps em San Jeronimo Xayacatlan, Puebla**

**Julio Cesar Rojas Nando**

<https://orcid.org/0000-0002-1143-3982>

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio | Ingeniería Informática | Acatlán de Osorio Puebla | México  
jc.rojas@hotmail.com

**Nayely Reyes Luna**

<https://orcid.org/0000-0001-5296-5427>

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio | Ingeniería Informática | Acatlán de Osorio Puebla | México  
reyeslunay05@gmail.com

**Jacinto Eduardo Del Ángel Sánchez**

<https://orcid.org/0000-0001-5515-8292>

Instituto Tecnológico de Chicontepec | Ingeniería en Gestión Empresarial | Chicontepec, Veracruz | México  
delangenlitschi@gmail.com

**Rodolfo Dominguez Velazquez**

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio | Ingeniería Informática | San Jeronimo Xayacatlan Puebla | México  
rodolfo.velazquezbps@gmail.com

**Abstract**

This work seeks to contribute to the conservation of cacti, especially the biznaga species, which is at risk due to habitat loss, illegal extraction and trade, and its exploitation for gastronomic purposes. This activity has put a species in decline. large number of species and populations, because it has increased due to the use of the Internet, which facilitates illegal trade. In this sense, this project consists of designing and developing a web system that allows users to view detailed information about the location and characteristics of the biznaga plant in the municipality of San Jerónimo Xayacatlán. With the use of web programming technologies such as PHP, JavaScript, Bootstrap 4 and MySQL, the Google Maps API will be integrated to accurately show the geographical location of the biznaga plants in the municipality.

Keywords: Keep; Web system; view; location; reports.

**Resumo**

Este trabalho busca contribuir para a conservação dos cactos, especialmente da espécie biznaga, que se encontra em risco devido à perda de habitat, à extração e ao comércio ilegais e à sua exploração para fins gastronômicos. Essa atividade colocou um grande número de espécies e populações em declínio, pois aumentou devido ao uso da Internet, que facilita o comércio ilegal. Nesse sentido, este projeto consiste em projetar e desenvolver um sistema web que permita aos usuários visualizar informações detalhadas sobre a localização e as características da planta biznaga no município de San Jerónimo Xayacatlán. Usando tecnologias de programação da Web, como PHP, JavaScript, Bootstrap 4 e MySQL, a API do Google Maps será integrada para mostrar com precisão a localização geográfica das plantas de biznaga no município.

Palavras-chave: Conservar; sistema Web; visualizar; localização; relatórios.



## **Sección Comunicación**

---

## Resiliencia comunitaria, cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible: una revisión analítica

Pablo Cesar Ixcot Pérez, Sergio Armando Mojica Rodríguez,  
Francis Yrama Araque Barboza

### Resumen

El cambio climático afecta a los países vulnerables de América Latina debido a factores políticos, económicos y sociales. Las comunidades y gobiernos latinoamericanos están centrando sus esfuerzos en construir resiliencia comunitaria para enfrentar fenómenos meteorológicos extremos y adaptarse a la crisis climática. Esto tiene relevancia en ámbitos académicos, políticos, económicos e ideológicos, estimulando un enfoque de desarrollo actualizado para prevenir desastres y promover la sostenibilidad. Los Estados están fortaleciendo capacidades nacionales, elaborando estrategias de integración para reducir el riesgo de desastres y planteando mecanismos de financiación climática, alineados con el ODS 13 de la Agenda 2030. En consonancia con lo anterior, la sociedad en general vislumbra que el desarrollo de la resiliencia comunitaria reduce la vulnerabilidad y mejora la capacidad de enfrentar desafíos climáticos, promoviendo el desarrollo sostenible mediante la adaptación, la diversificación de medios de subsistencia, la conservación de bienes naturales y la formación del capital humano.

### Palabras clave:

Resiliencia comunitaria; cambio climático; vulnerabilidad; reducción del riesgo de desastres; desarrollo sostenible.

Ixcot Pérez, P. C., Mojica Rodríguez, S. A., y Araque Barboza, F. Y. (2024). Resiliencia comunitaria, cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible: una revisión analítica. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 227-243). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c116>



## Introducción

La resiliencia comunitaria es la capacidad de una comunidad de adaptación, recuperación y resistencia ante los impactos del cambio climático; esto ayuda a las comunidades a superar la adversidad, como proceso continuo que requiere el compromiso de todos los miembros de esta. Este concepto en América Latina se ha acuñado a una serie de desafíos que enfrentan las comunidades de la región, como la pobreza, la desigualdad, la violencia y los eventos climáticos extremos. El éxito de estas comunidades se basa en el reconocimiento de las fortalezas y de la necesidad de trabajar de manera colectiva para abordar los desafíos. En efecto, comunidades que han sido afectadas por desastres han demostrado una capacidad notable para recuperarse y reconstruirse. Las comunidades que viven en contextos de pobreza y desigualdad han desarrollado estrategias para enfrentar los desafíos y mejorar la calidad de vida de sus miembros.

La resiliencia comunitaria y la reducción de la pobreza están estrechamente relacionadas. Las comunidades resilientes son más capaces de superar los desafíos que pueden conducir a la pobreza, crisis económicas y deben intervenir como sujetos en la transformación social del desastre. Dentro de este contexto las comunidades indígenas han desarrollado sistemas de organización y cooperación que les han permitido mantener su cultura y tradiciones en contextos de discriminación y exclusión. Esto ha contribuido a mejorar su acceso, la gestión de los bienes naturales y volverlos comunes, así como a la potenciación de sus capacidades instaladas, lo que ha llevado a frenar la pobreza en sus territorios desarrollando resiliencia comunitaria.

Este capítulo es una construcción teórica sobre resiliencia comunitaria y su relación con el cambio climático dentro del marco de algunos objetivos del desarrollo sostenible, que responde a las exigencias de un acuerdo entre la Universidad Metropolitana de Colombia (UNIMETRO), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Guatemala y la São Caetano do Sul Municipal University (USCS) de Brasil con el apoyo de la Norwegian Agency for Exchange Cooperation (NOREC) que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de enseñanza, investigación y extensión para la resiliencia local y comunitaria en el marco de las agendas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Marco de Sendai y Acuerdo de París (COP-21) y de esa forma contribuir al desarrollo de capacidades de pensamiento, liderazgo crítico y proactivo en los jóvenes participantes del intercambio, sus instituciones y comunidades.

Finalmente, el propósito es lograr para América Latina la adaptación, la diversificación de los medios de subsistencias, la conservación de los bienes naturales, la mejora del medio ambiente y fundamentalmente el rescate y la formación del capital humano.

## Desarrollo teórico-conceptual

### De la resiliencia a la resiliencia comunitaria: definiciones y cambios

El concepto de resiliencia ha evolucionado a lo largo del tiempo, y su historia revela cómo comprender su importancia en la vida cotidiana y en la investigación. Inicialmente proviene del latín “resilio” que significa volver atrás, volver de un salto, rebotar (Fores y Grane, 2020). Este término surge de la física y hace referencia a la capacidad de los metales de resistir un impacto y cambiar su forma. Posteriormente fue utilizado dentro de la psicología del desarrollo para entender las causas de la psicopatología en los años ochenta a partir de un estudio realizado por Wermer (1982), en un grupo de infantes, trasladado posteriormente a la pedagogía, sociología, la intervención social, la medicina social entre otras; siguió enfocándose en la capacidad de progresar, avanzar luego de vivir una situación traumática.

En un primer momento los estudios se enfocaron en la adaptación y la vulnerabilidad que buscaban identificar los factores de riesgos y los protectores. Es necesario destacar que se habla de adaptación, sin diferenciar entre la adaptación como supervivencia y la adaptación positiva que implica aprendizaje o crecimiento.

De manera, que en la resiliencia median factores protectores que resguardan a la persona de la hostilidad de su entorno. Garmezy y Masten (1994), estos se clasifican en dos, los primeros son los personales: humor positivo, proximidad social, simetría biológica segura y los segundos son cognitivos y afectivos: nivel alto de C.I. matemático-lógico y verbal, alta autoestima, empatía, autosuficiencia, motivación al logro, alta esperanza, resolución proactiva de problemas.

En segundo lugar, a mediados de los años noventa se enfocan en el aprendizaje y crecimiento, surgen las propuestas de Reuter y Grotberg (como se citó en García y Domínguez, 2013) donde los investigadores consideran la resiliencia como un proceso promovido con una interacción entre factores de riesgos y de resiliencia desplazando el foco desde las cualidades personales hacia los factores externos.

Grotberg (1995), conceptualiza la resiliencia como la capacidad humana universal de hacer frente a las adversidades, superarlas o ser transformados por ellas. Esta es parte del proceso evolutivo, donde se requiere de la mezcla de factores biológicos y ambientales, es un proceso multicausal en el que convergen las distintas dimensiones del ser.

Se rompe con los esquemas fijos de los factores, estableciendo distinción entre los factores promotores y los de riesgos, de manera que lo que para una persona puede significar

un factor que le ayude a superar la adversidad para otra puede ser un factor de riesgo, en este sentido es más congruente referirse a una mezcla *sui generis* de factores eficientes.

A propósito de la afirmación anterior Rutter (1991), sustituye la definición de factores protectores por el de mecanismos protectores entendiendo que existen una dinámica que permite al individuo salir fortalecido en las situaciones adversas, respetando sus características personales.

Posteriormente, la resiliencia se analizó en contextos específicos, como la familia, la escuela o la comunidad. Se comprendió que la resiliencia no es universal, sino que depende del entorno y las relaciones sociales. La colaboración entre individuos y comunidades se volvió crucial para la resiliencia.

Luego la definición de resiliencia se extiende más allá del individuo y se enfoca en comunidades enteras, llegando a la construcción de concepto de resiliencia comunitaria la cual se centra en la cohesión social, la adaptación colectiva y la colaboración.

Enfocando la atención a la resiliencia comunitaria es fundamental destacar que es multifacética, se ha concebido como proceso, un resultado o un grupo variado de atributos (Patel, et al., 2017).

El cambio a la comunidad le permite adaptarse e implementar las fortalezas de las cuales disponen y recuperarse de los daños de las adversidades experimentadas. En relación con los atributos se incluyen las capacidades, habilidades y conocimientos de la comunidad.

Según Ojeda (2007), la resiliencia comunitaria se puede evaluar en términos de recursos, desarrollo económico, capital social, información y comunicación y competencia de la comunidad. Para Magis (2010), es la existencia, desarrollo y compromiso de los bienes comunitarios del colectivo para enfrentar ambientes adversos y combina el sistema social y las instituciones públicas o privadas para enfrentar las adversidades y reorganizarse posteriormente de manera que mejoren sus funciones, su estructura y su identidad.

En suma, la resiliencia comunitaria es un proceso de personas capaces de sobreponerse a las crisis mediante la eficacia colectiva, aplicando estrategias que implican el mejor uso de capital humanos y materiales para obtener determinados logros. Su objetivo es fortalecer la capacidad de enfrentar desafíos y contribuir a un futuro sólido y equitativo para todos.

## **Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina: Un Enfoque Territorial**

El cambio climático representa uno de los desafíos más importantes del siglo XXI, y es una problemática que atañe a todas las naciones; ya que, tiene consecuencias significativas en la vida de todas las poblaciones humanas, e inclusive, en los ecosistemas de todo el mundo.

La sociedad está siendo testigo de los efectos del cambio climático, siendo cada vez más frecuentes y severos los fenómenos meteorológicos extremos, lo cuales han sido causantes de numerosas catástrofes que han quedado registradas en la historia y, en muchos casos, aún han dejado secuelas a las poblaciones afectadas.

A partir de esta realidad, el Acuerdo de París firmado en la COP21-2015 señala que la humanidad está en una carrera por el clima, donde la meta es evitar que la temperatura global del planeta tenga un aumento que supere 1,5°C respecto a los niveles preindustriales e impedir al máximo que la temperatura del planeta pueda aumentar 2°C. Ya que, este aumento en la temperatura global podría causar un quiebre total en los patrones climáticos a tal punto que pondría en riesgo la supervivencia misma del ser humano en el planeta tierra (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático [IPCC], 2009). Sin embargo, actualmente se observa que el avance en los acuerdos realizados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es más que todo lento, y la falta de acciones significativas por parte de los países potencia más aportantes de Gases de Efecto Invernadero (GEI), representa hoy en día un riesgo para la consecución de los objetivos planteados en esta convención y, por ende, un constante peligro para toda la humanidad si se mantiene la subida en la temperatura planetaria según la tendencia actual.

En el panorama global del cambio climático, los territorios de Latinoamérica, sobre todo aquellos ubicados en zonas tropicales, son los que presentan mayor vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos extremos como huracanes, tifones, tormentas tropicales, inundaciones y sequías (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC], 2018). Esto se debe a que estas áreas reciben una gran cantidad de energía solar que puede dar lugar a la formación de sistemas climáticos intensos. Además, muchos países latinoamericanos tienen economías altamente dependientes de sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, que son especialmente sensibles a las variaciones climáticas.

Lo anterior, se ve agudizado en el sentido que muchos países de esta región tienen recursos económicos y técnicos limitados para implementar medidas de adaptación al

cambio climático. Esto puede dificultar la capacidad de estas naciones para responder efectivamente a los impactos que genera esta problemática global en sus naciones. Así también, los territorios latinoamericanos a menudo tienen extensas áreas costeras que están más expuestas a los riesgos asociados con el aumento del nivel del mar, como la erosión costera, inundaciones y la salinización de fuentes de agua dulce.

En adición a lo anterior, es un hecho que los ecosistemas de América latina y el caribe albergan una gran biodiversidad de fauna y flora, generalmente conteniendo especies endémicas o migratorias de gran importancia ecosistémica y que, a su vez, son particularmente vulnerables a los cambios en el clima. La alteración de los patrones climáticos puede llevar a la pérdida de hábitats, cambios en la distribución de especies e, inclusive, proliferación de enfermedades y plagas.

Eventos catastróficos como el Huracán Mitch en octubre de 1998, Huracán Félix en agosto de 2007, Huracán Matthew en octubre de 2016, los Huracanes Irma y María en septiembre de 2017, Huracán Dorian en septiembre de 2019, los Huracanes Eta e Iota en noviembre de 2020, y el Huracán Ian en septiembre de 2022, han demostrado la magnitud de daños que pueden generar este tipo de fenómenos meteorológicos extremos en los territorios latinoamericanos. En este ámbito, se ha publicado recientemente el informe regional “*Panorama de los Desastres en América Latina y el Caribe 2000 – 2022*”, por parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), donde se registró que desde el año 2000 al 2022, se dieron 1.534 desastres que han afectado a más de 190 millones de personas en América Latina y el Caribe; siendo las inundaciones el tipo de desastre más común en la región con 681 casos, seguido de las tormentas con 400 eventos registrados hasta la fecha. Continuando esta lista, se puede observar que en la región se han presentado desastres por diversas causas como han sido: Terremotos (92 eventos), Sequías (77 eventos), Deslizamientos de tierra (78 eventos), Temperaturas extremas (49 eventos), Eventos volcánicos (42) e Incendios forestales (36 eventos). Esta gran variedad de riesgos latentes en la región genera un contexto complejo para la prevención y preparación, sumado a las grandes pérdidas económicas que han causado los desastres y la poca intervención de los Estados en las zonas más vulnerables a desastres, las cuales suelen ser las zonas más empobrecidas. (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres [UNDRR] y Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA], 2023, pp. 1-16)

Mientras se conoce que los desastres son una constante amenaza para las comunidades latinoamericanas, es desalentador el avance insuficiente de los sectores políticos y de poder en la implementación de acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres. Adicionalmente, se evidencia que en el lenguaje utilizado por medios estatales aún es empleado el término “Desastre natural” para referirse a los impactos negativos del cambio

climático sobre la sociedad, el cual, según Mena como se citó en la Organización de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR, 2020), exige de responsabilidad a los espacios de poder y culpa, en su lugar, a la naturaleza o a voluntades divinas. Para reemplazar esta terminología obsoleta, lo apropiado es ver los impactos del cambio climático como un paradigma social del desastre, ya que es el conjunto de procesos y factores sociales que generan e incrementan la vulnerabilidad. En este sentido, el término desastres naturales se queda escueto en la búsqueda de complejizar los factores que crean las vulnerabilidades de las comunidades, es por esto que, según Maldonado y González (2013):

En los años ochenta, cuando los mal llamados “desastres naturales” comenzaron a verse desde una perspectiva social a partir de estudios comparativos, por ejemplo, de las diversas consecuencias que provocaban fenómenos telúricos e hidrometeorológicos extremos en diferentes países (Hewitt, 1983). De este modo es que ha surgido la noción de construcción social del desastre (Lavall, 2005), la cual hace posible analizar la urdimbre de causalidades acerca de la magnitud de daños resultantes de fenómenos [...] En otras palabras, el paradigma social del desastre no desconoce el papel que desempeñan las contingencias y amenazas externas en las catástrofes, sino que analiza los procesos en su conjunto con un mayor énfasis en los factores sociales que generan e incrementan la vulnerabilidad. (p. 15)

América Latina se enfrenta a desafíos particularmente difíciles relacionados con el cambio climático y la búsqueda del desarrollo sostenible a través del proceso de construcción de resiliencia comunitaria. Estos desafíos requieren una comprensión profunda de las diferentes realidades y perspectivas que se entrelazan en la región. Ya que, los territorios latinoamericanos conforman un espacio complejo que involucra la interacción entre la base físico-biológica y la actividad humana. La explotación de los bienes naturales, como la tierra, el agua, los bosques y la fauna, ha sido una parte fundamental de la historia de la región. Sin embargo, esta explotación histórica de los bienes naturales ha llevado a cambios y afectaciones ecológicas significativas.

Por otro lado, La delimitación del territorio se realiza mediante la apropiación y control de segmentos de la población, en el interior de este las interacciones humanas llevan a la formación de la sociedad y a la organización para realizar funciones sociales.

La territorialidad, como proceso de apropiación y control, es fundamental para la construcción de gobernanza en América Latina. Además, los territorios empiezan a influir en las funciones de la sociedad, lo que marca las principales dinámicas socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales en la región (López, 2011). La relación entre territorio y territorialidad es esencial para comprender cómo el uso del territorio puede contribuir al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

La importancia de la gestión del territorio y la apropiación de los sujetos en cambio de las perspectivas de su realidad, así como la protección de la naturaleza ha llevado a la visión de la ecología política, como campo de conocimiento, lo que se ha vuelto crucial en América Latina. Desde la academia latinoamericana se argumenta que la racionalidad ambiental de los pueblos originarios en la región posee conocimientos y saberes ancestrales valiosos que conciernen a una forma específica de relación con la naturaleza. Leff (2006), plantea desde la perspectiva de los pueblos originarios que la gestión de la naturaleza es tanto social y cultural como epistemológica y política.

La ecología política aborda la relación entre el poder y el conocimiento, destacando que las relaciones de poder atraviesan el conocimiento, la producción, la apropiación y la normalización de ideas y políticas. Autores como Alimonda (2014), argumentan que la ecología política en América Latina se basa en la formación de poderes hegemónicos y contrapoderes desafiantes, lo que significa que no debe entenderse únicamente desde la ciencia política clásica, sino desde el pensamiento político de Gramsci y Mariátegui.

Esta perspectiva de ecología política en América Latina se centra en las complejas relaciones entre actores políticos en diferentes escalas y su impacto en la gestión de territorios y bienes naturales (Alimonda, 2014). La ecología política puede contribuir de manera significativa a abordar los desafíos del cambio climático y los Objetivos del Desarrollo Sostenible [ODS] en la región al considerar la dimensión política de las relaciones entre seres humanos y la naturaleza lo que nos da la creación de una ecología ciudadana.

Pero para poder tener una ciudadanía consciente sobre los procesos necesarios en la transformación y defensa de territorio es esencial el análisis de sujetos políticos que permitan comprender cómo los individuos y grupos en América Latina pueden influir en las decisiones y políticas que afectan el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. (Arias y Villota, 2007) plantean que los sujetos políticos pueden ser ciudadanos, organizaciones sociales, movimientos sociales y partidos políticos que buscan promover sus intereses y valores a través de la participación activa en el proceso político.

En América Latina, la construcción de sujetos políticos está relacionada con la hermenéutica social, que refleja la interpretación de la vida de los individuos, convirtiendo la política en el punto de encuentro para resolver discrepancias y construir un pensamiento colectivo (Mouffe, 1999).

Los sujetos políticos se forman a partir de imaginarios sociales compartidos, que crean lazos entre individuos y dan forma a la conciencia colectiva. La construcción de sujetos políticos es un proceso social que moldea la hermenéutica de las personas y las convierte en actores racionales que buscan el bienestar colectivo (Colussi y Paniagua, 2014), de manera que las comunidades indígenas han demostrado ser sujetos políticos

con un enfoque territorial, en que se refleja en la defensa del territorio y las luchas por la protección de su entorno natural “Madre Tierra”, volviéndolos sujetos conscientes de su conexión hombre naturaleza.

El desarrollo territorial se concibe en América Latina como un proceso multidimensional que implica transformaciones sociales, económicas, culturales e institucionales, sin olvidar el enfoque ecológico. Este enfoque reconoce que el desarrollo va más allá del crecimiento económico y se relaciona con la mejora de la calidad de vida de la población y la reducción de la desigualdad (Todaro y Smith, 2005).

En la búsqueda del desarrollo territorial en América Latina, es esencial la participación de la sociedad a través de instituciones políticas, sociales y empresariales. La identificación de la comunidad local con los objetivos declarados y la flexibilidad para adaptarse a los cambios son factores críticos para el éxito. La planificación estratégica se ha convertido en una herramienta importante para desarrollar estrategias que aprovechan las capacidades endógenas y promueven el bienestar colectivo, es importante entender que el desarrollo del territorio ha tenido un giro hacia buscar soluciones que frenen el cambio climático y no afecten la estabilidad ecológica, cabe destacar que se realzan procesos ecológicos y la defensa de la naturaleza.

Se ha tenido avances para afrontar el cambio climático desde la perspectiva política, fruto de esto fue un aparataje de acuerdos globales para contrarrestar el mismo, entre los acuerdos más destacables en la presente temática están:

Tabla 1. Convenios y tratados en materia del Cambio Climático.

<b>Nombre de acuerdo</b>	<b>Año</b>	<b>Finalidad</b>
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC]	Creación: 1992	La CMNUCC es el marco general que establece los principios para abordar el cambio climático a nivel internacional.
Protocolo de Kioto:	Creación: 1997	Este protocolo estableció objetivos cuantificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los países desarrollados.
Protocolo de Doha (anexo al Protocolo de Kioto):	Creación: 2012	Este protocolo estableció compromisos adicionales para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, extendiendo el marco del Protocolo de Kioto.
Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto:	Adopción: 2012	Esta enmienda fue adoptada para extender el compromiso de reducción de emisiones para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto.

Nombre de acuerdo	Año	Finalidad
Acuerdo de París:	Creación: 2015	Adoptado en la COP21, el Acuerdo de París es un pacto global que tiene como objetivo limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 grados Celsius y esforzarse por limitarlo a 1.5 grados Celsius.
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030:	Creación: 2015	Este marco, adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai, Japón; tiene como objetivo reducir sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas relacionadas con ellos.
Objetivo de Desarrollo Sostenible 13–Acción por el Clima:	Adopción: 2015	El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se centra en la toma de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Ministerio de Ambiente.

De los acuerdos internacionales en tema de prevención de desastres está el Marco de Sendai el cual busca reducir el riesgo de desastres y proteger los beneficios del desarrollo. Reconoce la responsabilidad compartida de los Estados, gobiernos locales, el sector privado y otros actores en la reducción del riesgo de desastres. Este marco se alinea con otros acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los ODS.

El Marco de Sendai proporciona una hoja de ruta para reducir el riesgo de desastres y minimizar las pérdidas en vidas, medios de subsistencia y bienes. América Latina, con su vulnerabilidad a desastres, debe aprovechar este marco para fortalecer su resiliencia y promover el desarrollo sostenible; en Latinoamérica, la relación entre territorio, ecología política, sujetos políticos, desarrollo territorial y el Marco de Sendai es fundamental para abordar el cambio climático y avanzar hacia el logro de los ODS. Comprender cómo los territorios se construyen socialmente, cómo las relaciones de poder atraviesan el conocimiento y cómo se forman sujetos políticos es esencial para una gobernanza efectiva.

El desarrollo territorial debe basarse en la participación de la sociedad y la planificación estratégica, aprovechando las capacidades endógenas de la región. La reducción del riesgo de desastres, según el Marco de Sendai, es una prioridad en una región vulnerable a eventos naturales extremos.

América Latina se encuentra en un momento crucial en su camino hacia un futuro sostenible. La comprensión de estos conceptos y su aplicación en políticas y prácticas concretas puede marcar la diferencia en la lucha contra el cambio climático y la promoción

de un desarrollo sostenible en la región aunado al desarrollo de la resiliencia comunitaria. La colaboración entre actores locales, regionales e internacionales es esencial para lograr estos objetivos.

### **Crisis por el Cambio Climático en Colombia**

Colombia, con su diversidad geográfica y ecológica, es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático. La variabilidad climática ha exacerbado fenómenos como sequías prolongadas, tormentas tropicales, inundaciones y deslizamientos de tierra, afectando la seguridad alimentaria, la salud pública y la infraestructura. El riesgo de desastres se ha incrementado debido a la combinación de amenazas climáticas y la vulnerabilidad de las poblaciones expuestas.

Los huracanes y tormentas tropicales han sido un claro ejemplo de los efectos adversos del cambio climático en el territorio colombiano. El último gran desastre por huracán registrado en el país fue el Huracán Iota, que en noviembre de 2020 afectó al archipiélago de San Andrés y Providencia, arrasando con el 98% de las estructuras de la Isla de Providencia, según cifras oficiales dadas en ese momento. Del mismo modo, el cambio climático puede evidenciarse en Colombia con los cambios notables que se han dado en las temporadas de lluvias y sequías en el País. Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], en Colombia se ha presentado un incremento de 0.2 a 0.3 °C por década y un decrecimiento en la precipitación mensual entre 2 y 3 mm por década entre los años de 1961 y 1990; recientes proyecciones indican que para el año 2070-2100 la temperatura en el territorio colombiano aumentaría una cifra entre 1° y 4°C, y se generaría una variación en las precipitaciones de entre 15 a 30% (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], s.f.).

Actualmente, Colombia está pasando por una fuerte temporada de sequía y “fenómeno del niño”. Esta sequía se ha venido dando desde finales del mes de noviembre del año 2023 y ha resultado en una crisis nacional cuando comenzaron a generarse múltiples incendios forestales en varias zonas del país. Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD] de Colombia, en su más reciente reporte: “*hay 12 incendios forestales activos, 4 controlados y 759 liquidados en el país. Los departamentos afectados son Antioquia, Cundinamarca, Magdalena, Vichada y Boyacá.*” (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD], 2024). Por lo tanto, no paran los trabajos articulados en las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres [SNGRD].

Otra grave consecuencia del cambio climático en Colombia ha sido la erosión costera en regiones como la región Caribe y del Pacífico, relacionado con el aumento en el nivel del mar a nivel global. En estas regiones la erosión costera ha presentado una tendencia ascendente en las últimas décadas, lo cual se evidencia de manera clara al observar la disminución en la extensión de las playas turísticas y más conocidas, especialmente en la región caribe. En los últimos 50 años, la erosión costera en el Caribe colombiano varía según la zona que se estudie entre 100 a 150 metros perdidos de extensión de playa. Sin embargo, hay zonas donde esta cifra supera los 300 metros. Por este problema de la creciente erosión costera, muchas de las playas del Caribe colombiano han sido intervenidas con grandes obras de estabilización y en las otras, donde el Estado no ha llegado, generalmente los habitantes y trabajadores de las playas unen esfuerzos para colocar muros de contención o protección de la playa con sacos llenos de arena.

### **Acciones para Mitigar los Efectos del Cambio Climático en Poblaciones Vulnerables de Colombia**

Desde la adopción del Acuerdo de París, Colombia ha implementado diversas iniciativas para abordar el cambio climático. Las iniciativas gubernamentales clave se encuentran contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que incluye medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de desastres y la adaptación a los impactos del cambio climático, tales como: La implementación del acuerdo de Escazú; la actualización de instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia; la implementación de una Estrategia para la Resiliencia Climática Territorial con enfoque comunitario; La propuesta del Modelo de “Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática”, entre otras. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023)

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática [FONSUREC] son ejemplos de iniciativas del gobierno colombiano para financiar proyectos de adaptación al cambio climático y fortalecimiento de la resiliencia climática. Este fondo busca fortalecer la capacidad de las comunidades vulnerables para enfrentar los impactos del cambio climático, mediante la implementación de infraestructura resiliente y la promoción de prácticas sostenibles en sectores como la agricultura, la ganadería, la producción energética, la gestión del agua y demás bienes naturales.

A pesar de los esfuerzos realizados, Colombia aún enfrenta desafíos significativos en la mitigación y adaptación al cambio climático. La falta de recursos y capacidades limita la implementación efectiva de políticas y programas a nivel local. Adicionalmente,

la persistente deforestación y la expansión de la frontera agrícola en zonas sensibles a nivel ecológico como la selva amazónica colombiana aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones y los ecosistemas.

## Conclusiones

La resiliencia comunitaria, el cambio climático y el desarrollo sostenible están conectados en la búsqueda de una realidad equitativa y segura para todos. En este contexto, la resiliencia comunitaria es la capacidad de resistir, adaptarse y recuperarse de los eventos adversos, como crisis socioeconómicas, migraciones forzadas, desastres. En el contexto del cambio climático la resiliencia comunitaria es esencial dado el aumento de la frecuencia e intensidad de eventos extremos (huracanes, inundaciones, sequías, olas de calor, entre otros), que afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables de América Latina.

El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Desde este enfoque, para promover la resiliencia comunitaria frente al cambio climático y avanzar hacia el desarrollo sostenible, es necesario implementar estrategias integrales que aborden tanto la mitigación como la adaptación. Esto implica medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de energías renovables, conservar los bienes naturales, fortalecer la infraestructura resiliente, mejorar la gobernanza local y fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Es fundamental abordar las desigualdades sociales y económicas que aumentan la vulnerabilidad de ciertos grupos de población frente al cambio climático, como los pobres, los pueblos indígenas, las mujeres, los niños. Lo anterior, requiere políticas inclusivas y acciones específicas para garantizar que nadie quede rezagado en la transición hacia un futuro sostenible y resilientes.

El cambio climático es una realidad innegable que afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables en Colombia. A pesar de los avances en la implementación de políticas y programas gubernamentales, persisten los desafíos para la nación y, sobre todo, las comunidades más pobres. Es menester, fortalecer las capacidades de resiliencia comunitaria, así como promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la preparación para el cambio climático.

La resiliencia comunitaria, el cambio climático y el desarrollo sostenible están interconectados y requieren una respuesta integrada y colaborativa a nivel local, nacional e internacional a fin de construir un mundo más seguro, justo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

## Referencias

- Alimonda, H. (2014). Una introducción a la ecología política latinoamericana (pasando por la historia ambiental). *I Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales y Curso Internacional sobre Ecología Política*. <https://acortar.link/85zEKB>
- Arias Rodríguez, G. M., y Villota Galeano, F. (2007). De la política del sujeto al sujeto político. *Anfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales* 14(23), 39-52.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. (2008) *1816-2016 Argentina Del Bicentenario, Plan Estratégico Territorial*. [https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS\\_13691559251.pdf](https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS_13691559251.pdf)
- BICE–Bureau International Catholique de l’Enfance. (s.f.). *Historia del concepto de resiliencia–BICE–ONG de protection des droits de l’enfant*. <https://bice.org/fr/>
- Boisier, S. (2005) “Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando? En O. Madoery, y A. Vázquez Barquero (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local* (pp. 1-22). Editorial Homo Sapiens.
- Castoriadis, C. (1997). *El imaginario social instituyente*. Editorial Zona Erógena.
- Chantal Mouffe, M. A. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós.
- Colussi, M., y Paniagua, W. (2014). *La Construcción del Sujeto Político Joven*. Instituto de Problemas Nacionales.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC]. (2018). *The Global Risks Report 2018, 13th*. World Economic Forum.
- Cruells, M. (2009). *Revisión crítica del concepto de Institucionalización: Distinción analítica y aplicación en tres movimientos sociales*. Editorial Paidós.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]–Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Bogotá D.C., Colombia. <https://acortar.link/QyGUX3>
- Elizalde, A. (2003). *Planificación Estrategia Territorial y políticas Públicas Para el Desarrollo Local*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Escobar, A. (2005). *Mundos y conocimientos de otro modo: el Programa de Investigación de Modernidad/Colonialidad”, Más allá del Tercer Mundo: Globalización y Diferencia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Espinosa Espinosa, A., Alean Pico, A., y Abello Vives, A. (2008). *Desarrollo y cultura: Orígenes y tendencias recientes de una relación indispensable* [Documentos de Trabajo, Universidad Tecnológica de Bolívar]. <https://ideas.repec.org/p/col/000162/008836.html>
- García-Vesga, M. C., y Domínguez, E. (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Latinoamericana En Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63–77.

- Gazmezy, N., y Masten, A. (1994). Chronic adversities. In M. Rutter, E. Taylor & L. Herson (eds) *Child and adolescent psychiatry* (pp.191-207). Oxford, UK Blackwell Scientific.
- Grotberg, E. (1995). *The international resilience Project: promoting resilience in children*. Universidad de Wisconsin.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM]. (s.f.). Cambio climático. *Participación ciudadana*. <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/cambio-climatico>
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, Suiza). (2009). *Glosario corto de términos y conceptos importantes relacionados con el cambio climático*. ONU.
- Leff, E. (2019). *Ecología política: de la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI editores.
- Leff, E., y Alimonda, H. (compilador). (2006). *Los tormentos de la materia. Ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. CLACSO.
- Magis, K. (2010) Community resilience: an indicator of social sustainability. *Society and natural resources*, 23, 401-416. <https://doi.org/10.1080/08941920903305674>
- Maldonado González, A. L., & González Gaudiano, É. J. (2013). De la resiliencia comunitaria a la ciudadanía ambiental: El caso de tres localidades en Veracruz, México. *Revista Integra Educativa*, 6(3), 14-28.
- Martínez, Y., y Villalejo, V. (2018). La gestión integrada de los recursos hídricos: una necesidad de estos tiempos. *Ingeniería Hidráulica y Ambiental*, 39(1), 58-72.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres [UNDRR] y Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (2023). *Panorama de los Desastres en América Latina y el Caribe 2000 – 2022*. <https://acortar.link/ehM48t>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (s.f). *¿Qué es el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres?* <https://acortar.link/SXSdq>
- Ojeda, S. (2007). Trabajo comunitario y resiliencia social. En M. Munist, E. Suarez, D. Krauskopf, y T. Silber (Comp), *Adolescencia y Resiliencia* (pp. 81-108). Editorial Piados.
- Organización de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres. (2020). *El poder de las palabras: los desastres no son naturales*. <https://acortar.link/nQbzsC>
- Patel, S. S., Rogers, M. B., Amlôt, R., & Rubin, G. J. (2017). What Do We Mean by ‘Community Resilience’? A Systematic Literature Review of How It Is Defined in the Literature. *PLoS Currents*, 1(9). <https://doi.org/10.1371/currents.dis.db775aff25ef-c5ac4f0660ad9c9f7db2>
- Rutter, M. (1993). Resilience: some conceptual considerations. *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 14(8), 626–696. [https://doi.org/10.1016/1054-139x\(93\)90196-v](https://doi.org/10.1016/1054-139x(93)90196-v)
- Toro Pérez, C., y Martín, F. (2018). Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. *Espacio Abierto*, 27(1), 239-244. <https://www.redalyc.org/journal/122/12260455008/html/>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD]. (2024). *UNGRD continúa su lucha para controlar los incendios forestales en el país*. <https://acortar.link/mYPo8t>

Werner, E., y Smith, R. (1982). *Vulnerable, But Invincible: A Longitudinal Study of Resilient Children and Youth*. McGraw-Hill.

World Food Programme (2021). *Construyendo Resiliencia Climática en América Latina y el Caribe a través de Instrumentos Financieros*. <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/RG-T3803>

## §

### Community resilience, climate change and Sustainable Development Goals: an analytical review

### Resiliência comunitária, mudança climática e os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável: uma revisão analítica

#### **Pablo Cesar Ixcot Pérez**

<https://orcid.org/0009-0007-8862-4131>

Universidad Metropolitana –Ciencias de la salud, Educación e innovación | Atlántico I  
Barraquilla | Colombia  
pablocesarixcot@gmail.com

Maestrías en Innovación Social y en Docencia Universitaria; Licenciaturas en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Profesor de Universidad Metropolitana de Barraquilla investigador Proyecto NOREC.

#### **Sergio Armando Mojica Rodríguez**

<https://orcid.org/0009-0002-3838-7004>

Universidad Metropolitana –Ciencias de la salud, Educación e innovación | Atlántico I  
Barraquilla | Colombia  
smojica2000@gmail.com

Licenciado en Administración Ambiental. Analista Ambiental del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la resiliencia local” Universidad Metropolitana de Barraquilla, Co-Investigador Proyecto NOREC.

#### **Francis Yrama Araque Barboza**

<https://orcid.org/0000-0001-7420-520X>

Universidad Metropolitana –Ciencias de la salud, Educación e innovación | Atlántico I  
Barraquilla | Colombia  
tita42\_fa@yahoo.es

Doctora en Ciencias Humanas, Maestría en Gerencia social, Socióloga. Venezuela. Investigadora Asociada Minciencias. Colombia. Profesora de Universidad Metropolitana de Barraquilla Investigadora responsable Proyecto NOREC.

### Abstract

Climate change affects vulnerable countries in Latin America due to political, economic, and social factors. Latin American communities and governments are focusing their efforts on building community resilience to confront extreme weather events and adapt to the climate crisis. This is relevant in academic, political, economic, and ideological spheres, stimulating an updated development approach to prevent disasters and promote sustainability. States are strengthening national capacities, developing integration strategies to reduce disaster risk, and proposing climate finance mechanisms aligned with SDG 13 of the 2030 Agenda. In line with this, society at large recognizes that the development of community resilience reduces vulnerability and enhances the ability to address climate challenges, promoting sustainable development through adaptation, diversification of livelihoods, conservation of natural resources, and human capital formation.

Keywords: Community resilience; climate change; vulnerability; disaster risk reduction; sustainable development.

### Resumo

As mudanças climáticas afetam os países vulneráveis da América Latina devido a fatores políticos, econômicos e sociais. As comunidades e os governos latino-americanos estão concentrando seus esforços na criação de resiliência comunitária para enfrentar eventos climáticos extremos e se adaptar à crise climática. Isso é relevante nas esferas acadêmica, política, econômica e ideológica, estimulando uma abordagem de desenvolvimento atualizada para prevenir desastres e promover a sustentabilidade. Os Estados estão fortalecendo as capacidades nacionais, desenvolvendo estratégias de integração para reduzir o risco de desastres e propondo mecanismos de financiamento climático alinhados com o ODS 13 da Agenda 2030. Em consonância com isso, a sociedade em geral reconhece que o desenvolvimento da resiliência da comunidade reduz a vulnerabilidade e aumenta a capacidade de enfrentar os desafios climáticos, promovendo o desenvolvimento sustentável por meio da adaptação, da diversificação dos meios de subsistência, da conservação dos recursos naturais e da formação de capital humano.

Palavras-chave: Resiliência da comunidade; mudança climática; vulnerabilidade; redução do risco de desastres; desenvolvimento sustentável.



## Ética, diversidad cultural y función social. Publicistas y publicidad en un mundo cambiante

Diana Anzuátegui Macías, Roberto Simbaña Q.

### Resumen

En el presente siglo, la globalización ha llevado al mundo a una sociedad que no puede prescindir de las redes sociales. A través de ellas, se enfrenta a diversas complejidades, como la publicidad, crucial para la promoción de productos y valores. Con el avance tecnológico y el acceso a diferentes productos, las redes sociales juegan un papel fundamental en la comercialización de bienes de consumo. El artículo reflexiona sobre el desafío de la globalización en la profesión de redactor publicitario y cómo las redes sociales han ampliado la complejidad de esta era. Se llevó a cabo un análisis bibliográfico de fuentes especializadas, destacando el uso del idioma inglés como medio de difusión de culturas y corrientes ideológicas externas, el escándalo del capitalismo de vigilancia que afecta la privacidad de los usuarios en internet, y el impacto de las redes sociales. Se concluye que la labor del publicista va más allá de aspectos técnicos y creativos para una marca, implicando una responsabilidad ética frente a la recopilación abusiva de datos por empresas sin consentimiento. Esta labor también desempeña un papel relevante en la preservación de valores culturales que deben ser considerados con mayor atención.

### Palabras clave:

Cultura, publicidad; tecnología; lenguaje; consumo; capitalismo de vigilancia.

Anzuátegui Macías, D., y Simbaña Q., R. (2024). Ética, diversidad cultural y función social. Publicistas y publicidad en un mundo cambiante. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 245-255). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c117>



## Introducción

La volatilidad de los tiempos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología han permitido la modificación de las formas de vida, consumo, organización social y política de la sociedad mundial. Los medios y mecanismos empleados en siglos anteriores difieren en gran manera a los empleados en el presente siglo, cambios que son profundizados por los fenómenos de la globalización y la irrupción de las redes sociales. El campo de la publicidad también se ha visto afectada por estos cambios; es así que redactar anuncios publicitarios durante la revolución industrial, o mediante el surgimiento de la radio, o el cine, se han transformado en la actualidad, sobre todo con el apareamiento de las redes sociales y su propia evolución y competencia entre aplicaciones que inundan de datos a los potenciales consumidores.

Con el rápido avance de la tecnología e internet, la web 2.0 han llegado a ocupar un lugar importante y hasta decisivo en el presente siglo. Las redes sociales han planteado amenazas y oportunidades para la publicidad (Jung, 2015), según Liu (2013) en su estudio sobre la influencia de la publicidad en redes sociales, encontró que más de la mitad de los estudiantes están influenciados por las redes sociales cuando compran algo en línea. El entorno virtual se ha vuelto totalmente interactivo y colaborativo, con individuos que participan activamente en la comunicación bidireccional, que publican reseñas de servicios y productos, suben vídeos creados por ellos mismos e incluso viven vidas virtuales.

La gran exposición que viven los usuarios de las Tecnologías de la información y la comunicación–TIC y redes sociales, ha hecho que éstas sirvan en casi todos los campos de la vida, para comunicarse, buscar información, comprar, aprender, vender, conocer personas dentro y fuera de sus países, etc., (Chetioui et al., 2020; Cordero-Gutierrez & Lahuerta-Otero, 2020).

Esta nueva época enfrenta al publicista a desafíos que no se presentaban en el pasado siglo. Zuboff (2019) entiende que estamos viviendo la era del capitalismo de vigilancia, mismo que mercantiliza la experiencia humana que es ahora *materia prima libre*, que se transforma en datos de comportamiento y que luego se vende como “productos de predicción”. Aquí las redes sociales cumplen el rol vigilante que compromete de manera ética al rol de publicista pues está enfrentado a la sociedad de consumo, y junto a Rey (2007, p. 158), se puede decir que son “malos tiempos para la ética, cuando el individualismo recorre el planeta. Malos tiempos para la honestidad, cuando el materialismo inunda el mundo”. Esto se ve ejemplificado, en las grandes sumas de dinero que obtienen las redes sociales como producto de la venta de publicidad, según Marimar Jiménez y Álvaro Bayón (2021), solo en 2020 la red social Facebook obtuvo ganancias netas por 29.146 millones de dólares.

Por otra parte, la globalización trae consigo la unificación o la masificación del uso de una lengua, el inglés. Junto con la difusión de la lengua, la cultura también ha ido tomando lugar y modificando las culturas y lenguas locales. Tal como lo recoge Beltrán y Cruces “toda deformación del lenguaje, toda adopción de extranjerismos y de modismos vulgares, todo descuido ortográfico publicado en los anuncios, tarde o temprano distorsiona la cultura de los pueblos” (2006, p. 19). Por lo tanto, no sólo se trata de cómo redactar mejores anuncios para los publicistas, sino que tras sus anuncios están consolidada una u otra cultura.

Los profesionales de la publicidad han reconocido el impacto cultural y económico de los medios sociales y se han esforzado por reaccionar ante el cambio resultante, por lo tanto, este artículo tiene como fin abordar las reflexiones sobre los desafíos del quehacer publicitario ante el fenómeno de las redes sociales en el siglo XXI.

## Metodología

Se utilizó un análisis documental con base en artículos académicos procedentes de bases de datos importantes como Scopus, Communication & Mass Media Index, WoS, de revistas especializadas en Marketing y Publicidad, así como libros de autores relevantes en cuanto a sistematización de la historia de la publicidad que posibilitaron el análisis de campos específicos que responden al desafío del rol del publicista ante las redes sociales. Para esto se escogieron los ámbitos de la cultura popular y la sociedad de consumo, la globalización, el uso del lenguaje, la potencialidad de las redes sociales, como elementos que condicionan/motivan el rol del publicista en el presente siglo.

## Desarrollo

### Desafíos y oportunidades de la publicidad en tiempos inquietantes

Como consecuencia de la modernización, las sociedades han experimentado diversos cambios que configuran también nuevos comportamientos y valores. Los valores tradicionales vinculados a la autoridad y al deber son sustituidos por la autorrealización y los valores individualistas (Rinallo et al., 2016). El despunte industrial y económico ha permitido una mayor circulación de capital y por ende mayor dinero a disposición para el consumo de productos. Los objetos en la cultura de consumo ocupan un lugar destacado en las teorías del yo consumidor, las identidades de los consumidores y las comunidades de consumidores (Belk 1988; Holt 1998; Kleine et al., 1995; Kozinets 2001). Los estudios sociológicos y antropológicos han puesto de manifiesto los rituales,

a menudo idiosincrásicos, que utilizan los consumidores para apropiarse de los objetos, desmercantilizarlos y singularizarlos (Belk et al., 1989) y los numerosos e intrincados procesos que conducen al apego psicológico y emocional a los objetos de consumo (Belk 1992).

Los consumidores se implican mucho y de forma duradera con los objetos que les despiertan interés y les estimulan. Se convierten en ansiosos coleccionistas y miembros de tribus de consumo centradas en los objetos (Baudrillard 1994; Benjamin 1968; Maffesoli 1996; Schouten & McAlexander 1995). Por su parte, Cova (1997) y Kozinets (1999) sostienen que los objetos crean y mantienen relaciones entre el individuo y la comunidad, mientras que los teóricos sociales y culturales han debatido el papel crucial de los objetos, en particular los objetos comerciales asignados por el mercado, en la (re)producción de las relaciones de clase, género y raza (Bourdieu 1984; Comaroff 1996).

Bajo esta sociedad que genera deseos, el publicista tiene en frente suyo, las condiciones y medios suficientes para ejercer ese rol que posibilita el acercamiento entre objetos y sujetos, entre mercancía y consumidores. En un mundo que, a pesar de los esfuerzos por la lucha contra el cambio climático, todavía mantiene en su pensamiento que los recursos del planeta son infinitos, pues esto se explica en el aumento de productos en el mercado, la sobreproducción que debido a alta demanda siguen consumiendo los recursos del planeta. Lo antes expuesto, explica precisamente el por qué el fundamento de esta sociedad está basado en el deseo, y que a su vez es un factor que remarca las condiciones de clase, género, es decir una segmentación de la que el publicista toma nota para afirmar estas diferenciaciones; por un lado, irán las campañas, estilos de redacción publicitarios para los estratos más altos de la sociedad y otro camino tomarán aquellas destinadas para segmentos de los quintiles más bajos.

El campo de la publicidad en la presente era, no abarca únicamente objetos sino también que se ha convertido en el medio para conseguir comportamientos específicos. Es común que métodos de marketing y publicidad estén siendo aplicados a la religión, a la comunicación política, que también se posicionan como productos, despojando el trasfondo ideológico, históricos de estos, en la misma línea del discurso del final de la historia, dejando los meta relatos de lado, al punto que, a nivel individual de la sociedad de consumo religiosa, los individuos pueden experimentar la sacralidad al comprar y consumir (Belk et al., 1989). En estas condiciones, el componente ético también debe ser tomado en cuenta, pues el publicista tiene en sus manos toda la información que necesita para sugerir, motivar a los consumidores, quienes no cuestionan el entorno virtual y son bombardeados de información, imágenes, sonidos con los que terminan capitulando y cerrando el ciclo del objetivo del producto.

## Lenguaje y globalización: el choque entre la cultura y la publicidad

Es un hecho conocido que la globalización es un proceso de unificación del mundo entero al tener los mismos bienes, estilos y tecnologías. La globalización debe considerarse no sólo como una forma de hacer negocios o de dirigir los mercados financieros, sino que se convirtió en un proceso (Isakova, 2021). Por ejemplo, “el sector de servicios británico trata con sus clientes a través de un centro de llamadas en la India, o un fabricante diseña sus productos en Europa o en el sudeste asiático y los vende en Norteamérica” (p. 3). Hay varios ejemplos en los que el Reino Unido y Estados Unidos han tenido una gran influencia en la economía, la política y la cultura mundial, promoviendo sus iniciativas, movimientos, modos de vida y tecnologías.

Dentro de los elementos que se han masificado y permitido la consolidación de la globalización se encuentra la lengua. El uso del idioma inglés se ha impuesto como mecanismo de entendimiento y comunicación en el mundo, por medio de películas, música, documentos legales, etc. Demont-Heinrich recoge algunas fundamentaciones que abogan por la hegemonía del idioma inglés:

...como un hecho simple y en gran medida poco problemático del orden global, al tiempo que celebra sus tendencias y capacidades progresivas supuestamente intrínsecas. Entre ellos se encuentran la superioridad del inglés como proveedor de la realidad “objetiva”, su capacidad para facilitar el éxito individual y colectivo (económico), su capacidad para avanzar en la producción y el intercambio de conocimientos e información, y su condición de otorgante de voz y unidad universal (global) (2008, p. 136)

La lengua transmite un pensamiento, una ideología, unas costumbres que también han calado hondo en el mundo entero, sobre todo en Occidente. La educación formal y la reproducción de la cultura hegemónica han afianzado el pensamiento único que incluso trastocan las culturas locales. Aterrizando este panorama al caso de la publicidad donde el influjo de la lengua extranjera es evidente no sólo en los términos empleados en la publicidad, sino que también se observa en cuanto a la formación del publicista, los métodos empleados en la creación de publicidad, pues estos son formados mayormente con la mentalidad norteamericana o inglesa. El sostener esta estructura, como dice Beltrán y Cruces, tarde o temprano se logra distorsiona la cultura de los pueblos (2006). Es este el peligro que enfrenta el redactor publicitario, aunar el uso abusivo o encubridor de la lengua y ahondar la crisis cultural en el siglo XXI o, por el contrario, posibilitar formas locales de hacer comunicación, de hacer publicidad, y es que así “habrá verdadera publicidad latinoamericana cuando aprendamos a pensar en castellano y de acuerdo con nuestros valores culturales” (p. 37).

En la actualidad, el uso abusivo de extranjerismos incluso ha llegado a posicionar nuevos roles comunicativos, de mucha importancia. Ejemplo de esto son los denominados *influencers*, quienes reproducen los mismos mecanismos exógenos de formato e incluso de objetos que se promocionan dentro de América Latina. Desafiar la tendencia global, implicaría deconstruir un sistema de educación y formación generando nuevas mallas curriculares en los centros educativos que gradúen nuevos publicistas con valores y arraigo cultural, que apuesten a la exposición, refuerzo y consolidación de los valores culturales locales, regionales sin dejar de atender a esa visión global que nos gobierna. Además, implicaría un desarrollo más honesto de la profesión, más creativo e interesado en los procesos de construcción locales de la cultura, el consumo y las necesidades de los consumidores/clientes, una mayor identificación con las marcas y objetos de consumo.

### **El poder de las redes sociales en la era digital. El nuevo poder mediático**

La irrupción de las redes sociales rápidamente acompañó el estilo de vida de consumo del siglo XXI, añadiendo componentes mercantiles a las nacientes redes. Facebook, que comenzó como una red para contactar gente del círculo cercano, compañeros de estudios, familia, hoy en día terminó convirtiéndose en uno de los medios más importante para la publicidad y venta de productos y servicios. De ahí que la mayoría de los sectores de la economía se han volcado a las distintas redes para consolidar su presencia en el mercado (Chan & Kumar, 2017; Crammond et al., 2018; Waters et al., 2009). Como dicen Kaplan & Haenlein,

Hoy en día, todo gira en torno a los medios sociales. Algunos gurús del sector afirman que, si no se participa en Facebook, YouTube y Second Life, ya no se forma parte del ciberespacio. Los medios sociales permiten a las empresas entablar un contacto oportuno y directo con el consumidor final a un coste relativamente bajo y con un nivel de eficiencia superior al que se puede conseguir con las herramientas de comunicación más tradicionales. Esto hace que los medios sociales no sólo sean relevantes para las grandes empresas multinacionales, sino también para las pequeñas y medianas empresas, e incluso para los organismos gubernamentales y sin ánimo de lucro (2010, p. 67).

En la actualidad, encontramos una mayor exposición a los medios de comunicación de masas y a las redes sociales (televisión, radio, Internet, Facebook, YouTube, twitter, WhatsApp, etc.). Los individuos dedican cada vez más tiempo a exponerse e interactuar con los medios de comunicación de masas y las redes sociales (Jung, 2015).

Esta sobre exposición no es gratuita, así el director de gestión de producto de Facebook ha reconocido que la compañía estadounidense utiliza sus herramientas de marketing para

recopilar “datos de otros sitios de Internet o aplicaciones incluso de personas ajenas a su red, que permiten evaluar el impacto de sus anuncios no sólo en la red social sino fuera de ella” (El País, 2018). Estas declaraciones van de la mano con las denuncias de recopilación de información que los usuarios generan en Google, WhatsApp y otros medios. Se vislumbra una construcción de una estructura muy pensada en el objetivo del mercado. Por una parte se tiene a sujetos que son observados todo el tiempo, se obtiene todos sus datos, sus preferencias, sus anhelos, incluso sus voces; todo esto se procesa y canaliza mediante canales de publicidad que ahora vuelan a las redes y motivan de manera directa a cada uno según sus necesidades, deseos y “búsquedas” en la web, haciendo de la publicidad un negocio muy rentable con pocos fallos en su mecanismo. De esto da cuenta Zuboff (2019) cuando dice que vivimos bajo un capitalismo de vigilancia, donde el comportamiento humano es constantemente vigilado, sus datos son convertidos en producto que se vende, como ella lo dice, el ser humano es materia prima, que se exporta a todo el mundo, a todas las marcas que compran estos datos y crean productos que son fácilmente introducidos en mercados que ya se tiene claro cómo responderán.

El publicista ahora tiene en sus manos no solo un simple estudio de mercado, no sólo las bondades del producto o servicio que se quiere difundir. Sino que tiene ante sí, la respuesta que tendrá el usuario/consumidor respecto a cualquier producto/servicio que se oferte en el mercado. La gran fábrica de creación de comportamientos humanos, ahora ha engranado con la sociedad de consumo, con el rompimiento de barreras entre lo visual, auditivo de las propagandas y el ser humano. Esta realidad, interpela al publicista y quizá no tiene forma de escapar, no hay lugar para la ética, quizá no hay lugar para una vuelta atrás y dejar a los consumidores/usuarios decidir libremente qué necesitan, qué quieren consumir, sino que constantemente serán un objeto más del deseo de otro.

## Conclusión

La globalización ha desencadenado varios cambios en las sociedades del siglo XXI y el campo de la publicidad no escapa de estas modificaciones. Se ha visto cómo la sociedad de consumo ha permeado todos los campos de la vida y que junto al desarrollo de la tecnología, expresada mediante redes sociales y *mass media*, han permitido que exista un incremento en la actividad publicitaria. Esto debido a la constante presencia de las personas ante los entornos virtuales y redes sociales, mayormente Facebook, Instagram, Twitter y otras que también son utilizadas no solo como medio para difundir la publicidad y atraer clientes/consumidores, sino que a su vez estas mismas redes son absolutamente capaces de recopilar todo el rastro que deja un usuario. Las aplicaciones se llenan de datos que representan los gustos, intereses y deseos de los internautas que se recopilan mediante las interacciones que se realizan en la web y son transformadas en un producto valioso para

el publicista pues ahora tiene todas las herramientas para generar publicidad de manera efectiva.

El artículo encontró que los desafíos que enfrentan los publicistas están muy relacionados con factores que permiten consolidar sistemas o ser parte de una resistencia a la globalización. El rol del publicista puede ayudar a fortalecer la hegemonía de la lengua y pensamiento inglés y mermar el arraigo cultural, o puede ser un factor para el rescate de la cultura local/regional resaltando los valores culturales bajo ataque del proceso unificador de la globalización. Así mismo, puede ser rebelarse ante el abuso y falta de ética de la industria que espía y recopila datos para venderlos o puede ayudar a perpetuar este capitalismo de vigilancia y explotar los recursos obtenidos en favor del consumo global.

El desafío de un mundo cambiante apela no solo a la actualización de conocimientos, técnicas y formación de vanguardia, sino que también debe apelar a la construcción crítica de profesionales que aporten a la construcción de una humanidad y una comunidad valiosa en su diversidad cultural, que cuestione los intereses individuales.

Por otra parte, existen otros campos que le desafían al publicista en el siglo XXI y que son también necesarios investigar; como la función social del publicista, el sistema de educación formal, los perfiles de empresas comunicacionales, etc., esto ayudará al análisis integral de la profesión en este mundo de acelerados cambios.

## Referencias

- Baudrillard, J. (1994). The system of collecting. In J. Elsner and R. Cardinal. *The cultures of collecting*. Harvard University Press
- Belk, R. W. (1988). Possessions and the extended self. *Journal of Consumer Research*, 15, 139-68
- Belk, R. W. (1992). Attachment to possessions. In S. M. Low and I. Altman. *Place attachment: Human behavior and environment*. Plenum Press.
- Belk, R. W., Wallendorf, M., and Sherry, J. (1989). The sacred and the profane in consumer behavior: Theodicy on the odyssey. *Journal of Consumer Research*, 16(1), 1-38. <https://www.jstor.org/stable/2489299>
- Beltrán, R., y Cruces, R. (2006). *Redacción publicitaria. Técnicas para aprender a crear anuncios publicitarios*. Trillas & Eduforma
- Benjamin, W. (1968). Unpacking my library—A talk about book collecting. In H. Arendt. *Illuminations*, Schocken Books.
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction—A social critique of the judgment of taste*. Harvard University Press.

- Chan, D., & Kumar, S. (2017). Social Media Strategies for Small and Medium Scale Enterprise in the Klang Valley Region of Malaysia. In N. Ahmad, T. Ramayah, H. Halim, & S. A. Rahman. (Eds.) *Handbook of Research on Small and Medium Enterprises in Developing Countries* (pp. 377–400) <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-2165-5.ch018>
- Chetioui, Y., Lebdaoui, H., & Chetioui, H. (2020). How fashion influencers contribute to consumers' purchase intention. *Journal of Fashion Marketing and Management*, 24(3), 361–380. <https://doi.org/10.1108/EMJB-05-2020-0046>
- Comaroff, J. (1996). The Empire's old clothes: Fashioning the colonial subject. In D. Howes. *Cross-cultural consumption*. Routledge.
- Cordero-Gutiérrez, R., & Lahuerta-Otero, E. (2020). Social media advertising efficiency on higher education programs. *Spanish Journal of Marketing–ESIC*, 24(2), 247–262. <https://doi.org/10.1108/SJME-09-2019-0075>
- Cova, B. (1997). Community and consumption: Towards a definition of the linking value of product or services. *European Journal of Marketing*, 31(3/4), 297-16.
- Crammond, R., Omeihe, K. O., Murray, A., & Ledger, K. (2018). Managing knowledge through social media: Modelling an entrepreneurial approach for Scottish SMEs and beyond. *Baltic Journal of Management*, 13(3), 303–328. <https://doi.org/10.1108/BJM-05-2017-0133>
- Demont-Heinrich, C. (2008). Beyond Culture and (National) Identity? Language, Globalization and the Discourse of Universal Progress in American Newspaper Coverage of English. *Journal of International and Intercultural Communication*, 1(2), 136-157, <http://doi.org/10.1080/17513050801891960>
- El País (2018, abril 17). Facebook admite que recopila datos incluso de no usuarios de su red social. *El País*. [https://elpais.com/tecnologia/2018/04/17/actualidad/1523945713\\_815568.html](https://elpais.com/tecnologia/2018/04/17/actualidad/1523945713_815568.html)
- Holt, D. B. (1998). Does cultural capital structure American consumption? *Journal of Consumer Research*, 25, 1-25. <https://doi.org/10.1086/209523>
- Isakova, A. (2021). Impact of globalization and English language on communicative strategies of industrial advertising. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering*, 1(1100), 012031 <https://doi.org/10.1088/1757-899X/1100/1/012031>
- Jiménez, M., y Bayón, A. (2021) Facebook gana 24.000 millones en 2020, un 58% más, y valida su apuesta por el 'ecommerce'. *ElPaís*. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/27/companias/1611782581\\_730013.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/27/companias/1611782581_730013.html)
- Jung, J., Shim, S. W., Jin, H. S., & Khang, H. (2015). Factors affecting attitudes and behavioural intention towards social networking advertising: a case of Facebook users in South Korea. *International Journal of Advertising*, 35(2), 248–265. <http://doi.org/10.1080/02650487.2015.10147>
- Kaplan, A. M., & Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of Social Media. *Business Horizons*, 53(1), 59–68. <http://doi.org/10.1016/j.bushor.2009.09.00>

- Kleine, S., Kleine, R., & Allen, C. (1995). How is a possession “me” or “not me”? Characterizing types and an antecedent of material possession attachment. *Journal of Consumer Research*, 22(3), 327-44. <https://doi.org/10.1086/209454>
- Kozinets, R. V. (1999). E-Tribalized marketing? The strategic implications of virtual communities of consumption. *European Management Journal*, 17(3), 252-64. [https://doi.org/10.1016/S0263-2373\(99\)00004-3](https://doi.org/10.1016/S0263-2373(99)00004-3)
- Liu, T. (2013). *The impact of social networking usage on consumer buying behavior of college students in China*. [Conference Paper] International Conference on Advances in Social Science, Humanities, and Management.
- Maffesoli, M. (1996). *The times of the tribes. Translated by D. Smith*. Sage
- Rey, J. (2007). Redacción Publicitaria. Técnicas Para Aprender a Crear Anuncios Publicitarios. *Questiones Publicitarias*, 1(12), 157-60, <https://raco.cat/index.php/questionespublicitarias/article/view/v12-rey>
- Rinallo, D., Maclaran, P., & Stevens, L. (2016). A Mixed Blessing: Market-mediated Religious Authority in Neopaganism. *Journal of Macromarketing*, 36(4), 425–442.
- Schouten, J. W., & McAlexander, J. H. (1995). Subcultures of consumption: An ethnography of the new bikers. *Journal of Consumer Research*, 22, 43-61
- Stolz, J., & Usunier, J-C. (2019) Religions as brands? Religion and spirituality in consumer society. *Journal of Management, Spirituality & Religion*, 16(19), 6-31. <https://doi.org/10.1080/14766086.2018.1445008>
- Waters, R. D., Burnett, E., Lamm, A., & Lucas, J. (2009). Engaging stakeholders through social networking: How nonprofit organizations are using Facebook. *Public Relations Review*, 35(2), 102–106 <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2009.01.006>
- Zuboff, S. (2019). *The Age for Surveillance Capitalism. The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. Public Affairs

**Ethics, cultural diversity and social function. Advertisers and advertising in a changing world**  
**Ética, diversidade cultural e função social. Anunciantes e publicidade em um mundo em transformação**

**Diana Anzuátegui Macías**

<https://orcid.org/0000-0001-8588-8085>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo | Quevedo | Ecuador  
danzuategui@uteq.edu.ec

**Roberto Simbaña Q.**

<https://orcid.org/0000-0002-4843-310X>

Centro de investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina | Quito | Ecuador  
robertosimbana@religacion.com

### **Abstract**

In the present century, globalization has led the world to a society that cannot do without social networks. Through them, it faces various complexities, such as advertising, crucial for the promotion of products and values. With technological progress and access to different products, social networks play a fundamental role in the marketing of consumer goods. The article reflects on the challenge of globalization in the copywriting profession and how social networks have expanded the complexity of this era. A bibliographic analysis of specialized sources was carried out, highlighting the use of the English language as a means of disseminating external cultures and ideological currents, the scandal of surveillance capitalism affecting users' privacy on the Internet, and the impact of social networks. It is concluded that the work of the publicist goes beyond technical and creative aspects for a brand, implying an ethical responsibility in the face of abusive data collection by companies without consent. This work also plays a relevant role in the preservation of cultural values that should be considered with greater attention.

Keywords: Culture; advertising; technology; language; consumption; surveillance capitalism.

### **Resumo**

Neste século, a globalização levou o mundo a uma sociedade que não pode prescindir das redes sociais. Por meio delas, ela se depara com várias complexidades, como a publicidade, que é fundamental para a promoção de produtos e valores. Com o avanço tecnológico e o acesso a diferentes produtos, as redes sociais desempenham um papel fundamental na comercialização de bens de consumo. O artigo reflete sobre o desafio da globalização na profissão de copywriting e como as redes sociais ampliaram a complexidade dessa era. Foi realizada uma análise bibliográfica de fontes especializadas, destacando o uso da língua inglesa como meio de disseminação de culturas externas e correntes ideológicas, o escândalo do capitalismo de vigilância que afeta a privacidade dos usuários na Internet e o impacto das redes sociais. Conclui-se que o trabalho do publicitário vai além dos aspectos técnicos e criativos para uma marca, implicando uma responsabilidade ética diante da coleta abusiva de dados por empresas sem consentimento. Esse trabalho também desempenha um papel relevante na preservação de valores culturais que devem ser considerados com maior atenção. Palavras-chave: Cultura; publicidade; tecnologia; linguagem; consumo; capitalismo de vigilância.



## Representaciones de las mujeres combatientes en la propaganda de los grupos insurgentes. El caso de las FARC-EP

Clément Roux

### Resumen

Entre 2004 y 2016, la guerrilla colombiana de las FARC-EP pasó por varias mutaciones antes de firmar un acuerdo de paz que marcó el fin de su lucha armada. En cada una de estas fases, lo que los guerrilleros llamaban “propaganda” ha jugado un papel central en la estrategia del grupo. Este artículo analiza 37 números de Resistencia, la revista clandestina de las FARC-EP. Examina críticamente la evolución de las representaciones de la mujer combatiente, aspecto importante de la guerra propagandística en Colombia. Revela dos estrategias sucesivas. En un primer tiempo, las FARC-EP desarrollaron un discurso de compensación simbólica, ofreciendo a las mujeres en sus filas constantes homenajes, pero dejando poco espacio para la voz femenina en su revista. A partir de 2012, se observa una paulatina transversalización del género, que corresponde a la emergencia de figuras femeninas de primer plano tanto en la mesa de negociación como en las páginas de Resistencia, lo que confirma la performatividad que puede tener el discurso feminista en las organizaciones insurgentes durante los procesos de paz. El análisis también revela la persistencia en Colombia de estrategias discursivas que reciclan estereotipos de género militarizados producidos por los actores armados durante la guerra.

### Palabras claves:

FARC; Colombia; Propaganda de Guerra; Proceso de Paz; Mujeres Combatientes.

Roux C. (2024). Representaciones de las mujeres combatientes en la propaganda de los grupos insurgentes. El caso de las FARC-EP. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 257-280). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c118>



## Introducción

Como lo revelaron Laura Sjoberg y Caron Gentry (2007), analizar la forma en que se movilizan los estereotipos sobre mujeres que ejercen la violencia legalmente prohibida permite acceder a una mejor comprensión de la manera en que se construye el *género*. En efecto, las figuras femeninas que transgredan tanto las reglas penales como las normas tradicionales del género tienden a ser asociadas en los imaginarios sociales occidentales con las Amazonas, la tribu mitológica de la antigua Grecia cuyo relato sobre los sexos remite a “un mundo al revés que hay que volver a poner en su sitio” (Bugnon, 2020, p. 187). También permite entender cómo esta categoría evoluciona para enmarcar los diferentes discursos que se producen sobre la violencia política en una sociedad dada. En este sentido, el análisis de las propagandas<sup>1</sup> de los actores armados demuestra que los periodistas, artistas y políticos no son los únicos productores de relatos sobre mujeres insurgentes. Paralelamente a estos discursos más visibles, los actores armados irregulares producen contra-discursos sobre mujeres combatientes que muchas veces pasan desapercibidos por las mismas condiciones de la guerra, pero que deben ser analizados para dar cuenta de la compleja construcción social de lo femenino y de lo masculino durante los conflictos armados (Boutron, 2020).

Este artículo analiza dicho fenómeno a partir del caso colombiano. El conflicto armado que marca la historia del país se entiende generalmente como el enfrentamiento que protagonizaron, por un lado, la guerrilla de las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo* (en adelante, FARC-EP<sup>2</sup>) y, por otro lado, la Fuerza Pública colombiana, aliada en algunas etapas con otros actores (principalmente: las milicias paramilitares y el ejército estadounidense). Si aceptamos esta definición parcial y reductora, el conflicto armado colombiano se desarrolló entre la creación oficial de las FARC-EP en 1964 y hasta la firma del acuerdo de paz en 2016. En realidad, una mirada más detenida sobre la historia colombiana revela la existencia de una violencia política que, aunque cambia en su intensidad, parece no tener límites temporales. En esta

---

1 Para este estudio, se entiende el término “propaganda” como un concepto éticamente neutral proveniente de las ciencias sociales. Se puede definir de manera amplia como el *conjunto de técnicas y prácticas desarrolladas por una organización para persuadir a la gente de adoptar determinados comportamientos y opiniones*. Más que un corpus delimitable, la propaganda de guerra es entonces un enfoque que sitúa los “corazones y mentes” en el centro de la lucha. Los exguerrilleros reconocen y reivindican este término que utilizaban a diario para designar la red mediática paralela y clandestina que elaboraron para difundir sus discursos. Se distingue parcialmente del “trabajo de masas”, que tenía que ver con las relaciones directas, cara a cara, de los guerrilleros con la población civil (Roux, 2023, p. 104).

2 Conforme a la manera como ellas mismas se llaman habitualmente, este artículo utiliza la sigla FARC-EP para designar el movimiento político-militar que existió hasta 2016. En cambio, la sigla FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) sin la mención “EP” se refiere al partido político conformado por los excombatiente después del acuerdo de paz y recientemente renombrado en Comunes. El adjetivo fariano/fariana se refiere a todo lo que tiene que ver con la organización, sin importar la época.

perspectiva, el desarme de la guerrilla más antigua y poderosa del hemisferio occidental puede ser entendido como un importante hito en el camino hacia la paz, más no como la terminación de una guerra que se sigue perpetuando a través de complejas mutaciones (Red Paz, 2020).

Este asunto ha conducido algunos autores a interesarse en las implicaciones culturales del conflicto. En particular, la perspectiva feminista indica que, en Colombia como en otros países, no se puede entender la guerra sin hacer referencia a la categoría de *género*, entendida como una relación de poder que se construye a partir de las características biológicas del *sexo* para producirse y reproducirse en las interacciones sociales (Cockburn, 2007). Por ejemplo, el proceso de formación de ciertos tipos de masculinidades (y por tanto, de feminidades) a través del servicio militar obligatorio ha sido estructurante en muchas sociedades (Reardon, 2019).

Asimismo, Alexander Fattal (2018) reveló que la imagen de la mujer combatiente se convirtió a principios del Siglo XXI en uno de los objetivos de la estrategia de propaganda del Estado colombiano. El ministerio de Defensa contrató en 2007 a la firma de marketing Lowe/SSP3 para lanzar una campaña que fomentaba la desertión de las guerrilleras (Fattal, 2018; Samper, 2017). La estrategia de marketing del ejército oficial reactivó estereotipos sexistas para incentivar a las rebeldes a dejar las armas y recuperar de esta forma funciones consideradas como “femeninas” en la cultura dominante en Colombia: consumo, seducción y maternidad. Asimismo, altos miembros del gobierno denunciaron sistemáticamente en los medios de comunicación las violaciones de los derechos de las mujeres en las filas de las FARC-EP, en particular, la práctica de los abortos forzados (Fattal, 2016, p. 17).

Por otro lado, la guerrilla contrató con las herramientas comunicativas que tenía a su disposición. Las FARC-EP desarrollaron a lo largo de su medio siglo de lucha armada un sistema de propaganda clandestino, oculto y paralelo para “romper el cerco mediático”: revistas, emisoras radiales, conciertos, compilaciones de música popular, grafitis, videos publicados en YouTube, etc. A pesar de haber tenido un papel importante en la impresionante longevidad y cohesión del grupo, los discursos farianos no fueron audibles, hasta recientemente, para la gran mayoría de los colombianos (Roux, 2023). Aun así, la presencia significativa de mujeres armadas en las propagandas de la organización saltó a la vista de los observadores durante los últimos diálogos de paz con el gobierno colombiano (Boutron & Gómez, 2017; Corporacion Humanas, 2017; Fattal, 2018; Marín Carvajal, 2016; Trisko-Darden et al., 2019).

Considerando lo anterior, parece interesante plantear las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de representaciones de la violencia femenina promovían las FARC-EP en sus

propagandas? ¿A partir de qué mecanismos discursivos y con qué objetivos movilizaron la imagen de la mujer insurgente? El presente artículo parte de este cuestionamiento para analizar la representación de las mujeres combatientes en *Resistencia*, la revista editada clandestinamente por la guerrilla de las FARC-EP. Revela la manera en que el grupo insurgente, al igual que otros actores armados, instrumentalizó la representación de la violencia femenina en su principal publicación, antes de ser a su vez transformado estructuralmente por el discurso feminista.

## Método

El estudio aborda estas preguntas a partir de un análisis de *Resistencia*, la revista que las FARC-EP publicaron clandestinamente durante 38 años para “informar tanto al pueblo colombiano como a los pueblos del mundo sobre la verdadera situación del conflicto social y armado en ese país” (FARC-EP, 2004b, párr. 5). Se publicaba según la organización cada 3 meses, pero la numeración de los ejemplares disponibles indica un ritmo de producción mucho más aleatorio. Una sección dedicada a “la mujer guerrillera” se agregó en algunas ediciones de la revista a partir de 2004. Según cifras de los insurgentes (probablemente exageradas), *Resistencia* se publicaba de manera descentralizada, alcanzando un tiraje de más de 20.000 ejemplares en cada uno de los 5 bloques que contaba la guerrilla en el territorio nacional (FARC-EP, 2004a, p. 2).

La investigación se enfoca en la evolución de la representación de las mujeres combatientes en esta publicación entre 2004 y 2016. Estas fechas fueron seleccionadas en función de los números de la revista que se obtuvieron en línea y en el marco de entrevistas realizadas con excombatientes durante la primera fase del trabajo de campo (2019-2020)<sup>3</sup>. En total, 37 números de la revista fueron analizados. Con un promedio de 3 números por año, el corpus seleccionado no es exhaustivo, pero sin duda *representativo* del fenómeno que se analiza. Cada período será descrito más adelante.

---

3 Los números de la revista *Resistencia* recolectados en el marco de esta investigación están disponibles en el Sistema de Información Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia: <https://idea.unal.edu.co/html/SIAMI/SIAMI.html>

Tabla 1. Corpus analizado.

	<b>Período I: Declive político-militar (2004-2007)</b>	<b>Período II: <i>Plan Renacer</i> (2008-2011)</b>	<b>Período III: Diálogos de paz (2012-2016)</b>	<b>Total</b>
<b>Números de <i>Resistencia</i> analizados</b>	7	12	18	37

Fuente: Elaborado por el autor para la presente investigación.

El principal método elaborado para el estudio se sitúa en la intersección entre, por un lado, el análisis de contenido (Bardin, 1997) - que estudia las comunicaciones desde una perspectiva principalmente cuantitativa, focalizada en los contenidos semánticos explícitos de los textos mediáticos - y, por otro lado, el análisis de discurso (Coulomb-Gully, 2002; Serrano, 2011), que estudia el proceso comunicativo desde un enfoque más cualitativo, tratando de tomar en cuenta los contextos de producción, difusión y recepción de los textos. El método también comporta una dimensión crítica, en la medida que se focaliza en las estructuras discursivas desplegadas por los guerrilleros para reproducir y legitimar - o resistir - el sistema de dominación social constituido a partir de la categoría del género (Van Dijk, 2015). Se trata por lo tanto de una metodología imperfecta, ya que la codificación del texto depende en gran parte de los criterios subjetivos de la persona que lo realiza. Sin embargo, su potencial heurístico ha sido destacado en numerosos estudios publicados desde hace más de cuarenta años, en ciencias de la comunicación como en otras disciplinas. Para citar solamente algunos ejemplos emblemáticos, se puede mencionar el análisis de Teun A. van Dijk (2005), sobre el discurso racista en el mundo hispánico o el trabajo de Laura Sjoberg y Canon Gentry (2007), sobre las representaciones de la violencia femenina en la prensa occidental.

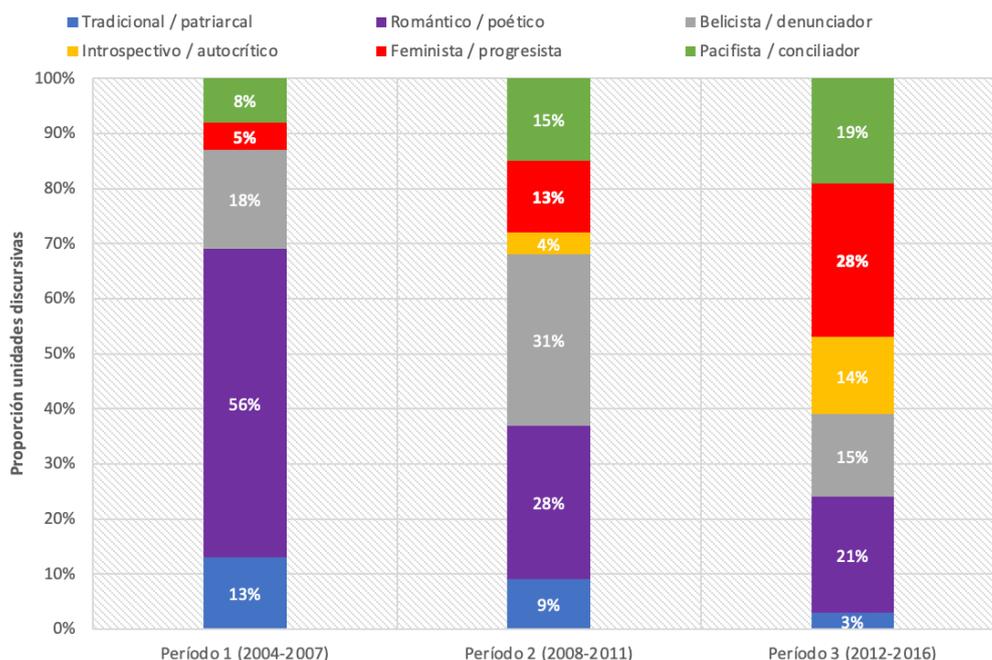
En un primer tiempo, se realizó una lectura minuciosa de la totalidad del corpus. Luego, las unidades discursivas (es decir, las frases o párrafos que constituyen una unidad claramente identificable en el texto) relacionadas con la mujer combatiente fueron codificadas de manera exhaustiva a través del programa *Atlas.ti*. Se trata por lo tanto de un método principalmente inductivo que buscó construir categorías analíticas a partir de las observaciones realizadas durante la codificación de los textos. Después de esta etapa de pre-análisis, codificación y categorización, se identificaron 387 unidades discursivas relevantes (Gráfico 1). En un segundo tiempo, estos hallazgos fueron interpretados a la luz de las mutaciones de las FARC-EP entre 2004 y 2016, tratando de identificar “sistemas de diferencia” (Coulomb-Gully, 2002) reveladores de cambios en las condiciones de producción, circulación y recepción del discurso fariano.

Este método principal fue complementado por técnicas secundarias. Después de una fase de exploración de la literatura disponible sobre el tema, se realizaron nueve entrevistas a profundidad con excombatientes que habían tenido funciones claves en el aparato de propaganda de las FARC-EP, para tratar de entender el contexto de producción, circulación y recepción de las comunicaciones farianas. Finalmente, observaciones participantes realizadas por el autor en la comunidad de excombatientes en Bogotá permitieron matizar y complementar algunos hallazgos.

## Resultados y figuras

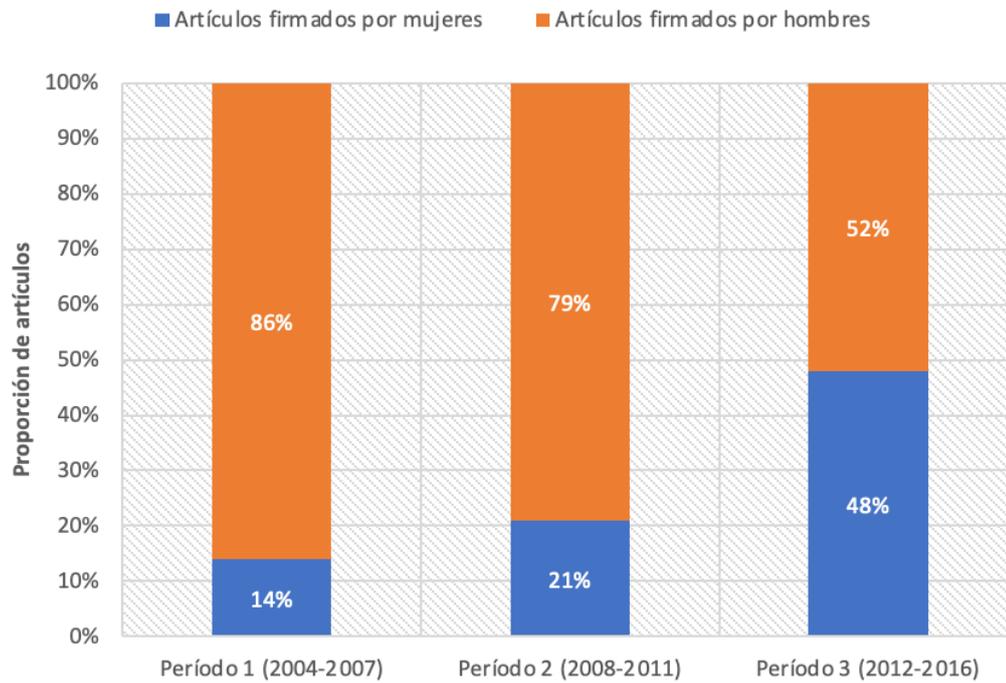
A continuación, se presentarán los principales hallazgos del análisis de manera cronológica, para dar cuenta de los tres períodos identificados. La primera secuencia va de 2004 a 2007 y corresponde al declive político-militar que atravesaron las FARC-EP durante los últimos años de vida de su líder histórico, Manuel Marulanda. El segundo periodo seleccionado para el análisis corresponde al *Plan Renacer* del comandante Alfonso Cano (2008-2011). Finalmente, el tercer periodo empieza con el inicio de los diálogos de la Habana en 2012 y se termina con la firma del acuerdo de paz en 2016. Como lo vamos a ver, estos tres tiempos corresponden no solamente a puntos de inflexión para las FARC-EP, sino también a cambios en el régimen de representación de las mujeres farianas por parte de la guerrilla.

Gráfico 1. Enfoques de las unidades discursivas asociadas con la mujer combatiente en la revista Resistencia.



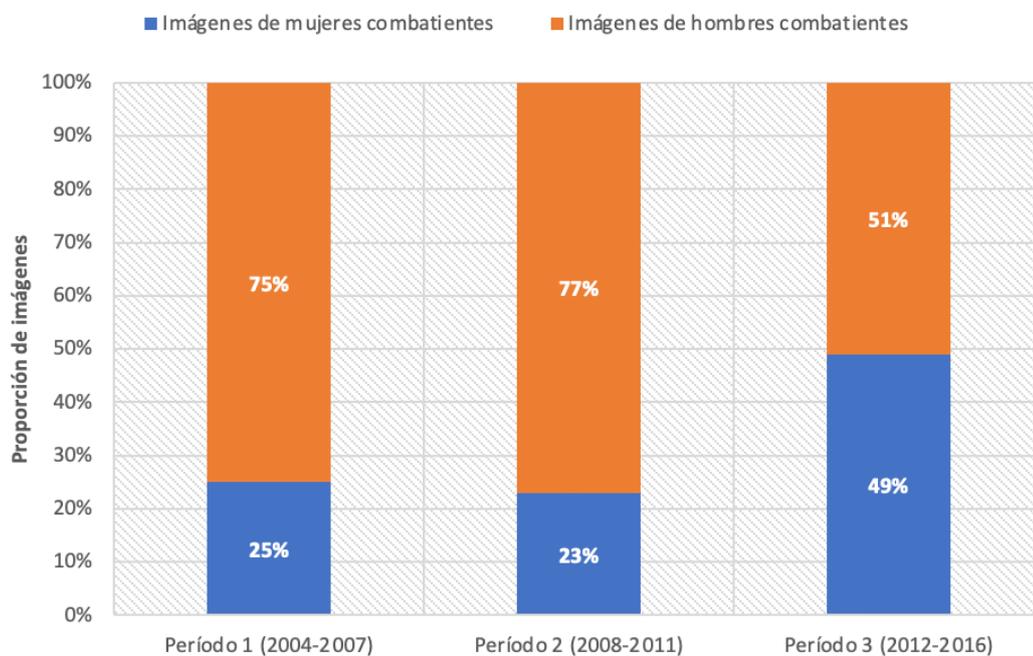
Fuente: Elaborado por el autor para la presente investigación.

Gráfico 2. Artículos firmados por mujeres en la revista Resistencia.



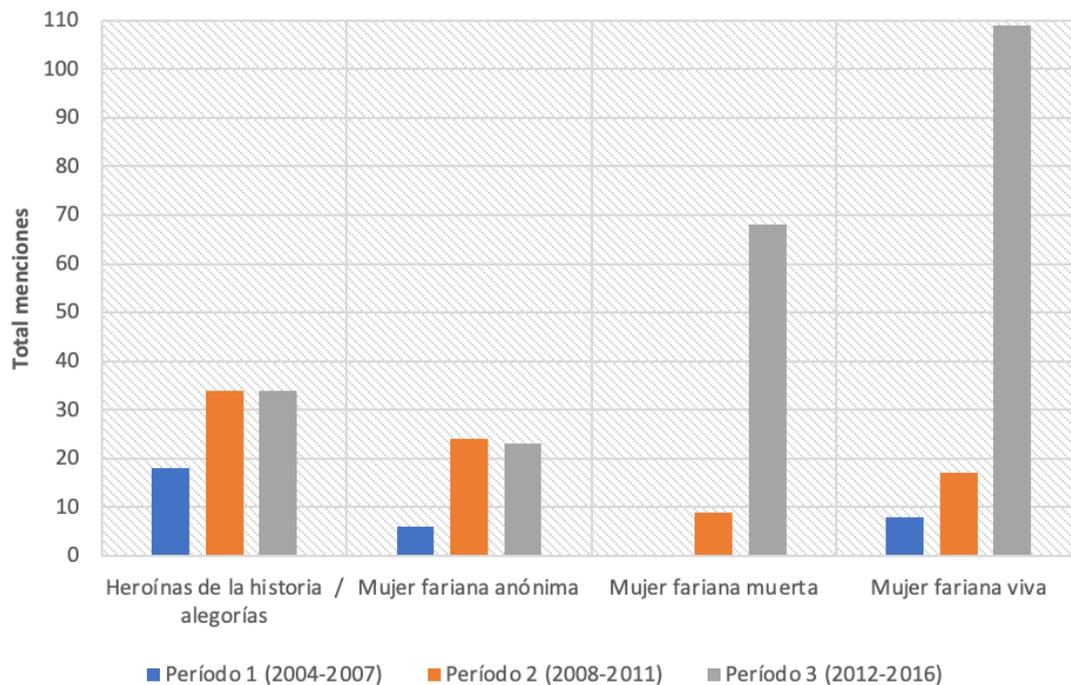
Fuente: Elaborado por el autor para la presente investigación.

Gráfico 3. Las imágenes de mujeres combatientes en la revista Resistencia.



Fuente: elaborado por el autor para la presente investigación.

Gráfico 4. Tipo de mujeres combatientes mencionadas en la revista Resistencia.



Fuente: Elaborado por el autor para la presente investigación.

### *Período 1 (2004-2007)*

Para las FARC-EP, 2004 marcó la entrada en una fase de declive político-militar. Después de un espectacular auge que los convirtió, según fuentes del Colegio de Guerra del ejército estadounidense, en una “amenaza existencial para el Estado colombiano” (Gentry & Spencer, 2010, p.456), la guerrilla empezó a recibir los primeros golpes contundentes de la estrategia contra-insurgente elaborada por el Estado colombiano y su aliado norteamericano. El retroceso de las FARC-EP durante este período se observa tanto en el ámbito territorial como en el terreno cultural, con una pérdida del 45% de la influencia política de la guerrilla, según un análisis del *Centro Nacional de Memoria Histórica* (2014).

El carácter declinante de la guerrilla se observa también en el ritmo de publicaciones de *Resistencia*, más aleatorio y escaso entre 2004 y 2007, comparativamente con las otras etapas delimitadas para la investigación. Por ejemplo, el Bloque Sur de las FARC-EP solamente publicó una edición por año en este período, como lo indican las numeraciones de los ejemplares de su edición regional que van del número 13 (2004) al número 16 (2007).

En términos iconográficos, *Resistencia* contiene en este período solamente 12 imágenes que representan a mujeres combatientes. En comparación, aparecen 36 imágenes de

hombres con armas en el mismo segmento del corpus (Gráfico 3). Esto indica que con 25% del total de las imágenes de combatientes, las mujeres no aparecían en *Resistencia* proporcionalmente a su peso real en la guerrilla, el cual representaba un 40% del pie de fuerza fariano<sup>4</sup>.

En términos textuales, se identificaron 39 unidades discursivas que hacen referencia a las mujeres combatientes para este período (Gráfico 1). Llama la atención que la mayoría de los artículos (56%) utilizan un enfoque romántico para referirse a las guerrilleras. Como por ejemplo este poema firmado por Rafael Bautista:

Antonia está en la montaña, yo en una ciudad cualquiera. Cada cual dando su aporte para ganar esta guerra. Cómo quisiera decirle al oído que me muero por tenerla. Para escribirle en el cuerpo los versos de sus ausencias. Contarle que, de mi corazón solitario, ella es la única dueña. Que a pesar de la distancia, ella es mi gran amor, mi Toña, mi amada negra. (FARC-EP, 2006, p. 38)

Este texto no solamente es representativo por su registro, sino también por el punto de vista masculino que adopta. En efecto, solamente 9 artículos firmados pueden ser atribuidos a mujeres entre 2004 y 2007 (Gráfico 2), cuando 57 están firmados por hombres para este mismo periodo (el resto de los artículos no están atribuidos a ningún autor). Esta dominación de la voz masculina en la revista fariana se refleja en una cierta *erotización* de una mujer-combatiente-musa, presentada como un objeto de deseo masculino y asociada con valores como la juventud, la seducción y la belleza.

Como se ha mencionado anteriormente, la mayor parte de los ejemplares de *Resistencia* incluyeron a partir de 2004 una sección dedicada específicamente a las guerrilleras. Los artículos publicados en esta sección suelen este mismo registro poético o romántico para hablar de estas figuras construidas como musas. Llama también la atención que la mayor parte de las mujeres mencionadas en la revista para este periodo no son guerrilleras activas de las FARC-EP, sino heroínas de la historia latinoamericana, como Manuela Beltrán, Manuela Sáenz o Policarpa Salavarrieta. Solamente ocho guerrilleras vivas, es decir susceptibles de tener agencia en la organización, se mencionan en las páginas de *Resistencia* para este período (Gráfico 4).

A pesar de la prohibición de los embarazos en las FARC-EP, tres artículos publicados en este período asocian las guerrilleras con la maternidad. “Mujer patria, madre, gestora de rebeldías, dando origen a la casta de Bolívar, Sucre, Rodríguez, Zamora, Zapata, Sandino

4 Según las mismas FARC-EP (2014a; 2012; 2004b) y estudios realizados por el ministerio de Defensa colombiano (Gentry & Spencer, 2010), la proporción de aproximadamente 40% de mujeres en las filas guerrilleras ha sido estable a partir de 2002 y hasta la última fase de diálogos de paz con el gobierno colombiano.

han parido a Latinoamérica amamantando con sus legados y experiencias estos pueblos” afirma por ejemplo un artículo en el número 15 de la revista del Bloque Sur, publicado para celebrar el 8 de marzo, Día internacional de la Mujer (FARC-EP, 2006b, p. 38).

En contraste, la revista de las FARC-EP contiene entre 2004 y 2007 solamente dos artículos que hacen referencia a los derechos específicos de las mujeres (enfoque feminista). El primero está firmado por Olga Lucía Marín, una de las voceras de las FARC-EP en el escenario internacional<sup>5</sup>. Titulado “*Mujer y Revolución*”, el artículo destaca el protagonismo central de las mujeres en la lucha para la independencia de los países latinoamericanos durante el Siglo XIX. Establece un vínculo con las mujeres en las guerrillas colombianas contemporáneas, como si se tratará de un solo movimiento histórico. Con un registro claramente feminista, el artículo plantea sutiles críticas sobre la subordinación de las mujeres dentro de la organización:

En la actualidad la participación de las mujeres en la vida fariana llega al 40%, aproximadamente. (...) Cuando al fin se pase del anonimato al reconocimiento de su importante papel y aportes, se le hará justicia en la historia. Dejaremos de ser una minoría, un objeto y pasaremos a ser parte sustancial de la humanidad. En la práctica seguiremos del desarrollo que necesitamos para continuar aportando. (FARC-EP, 2004a, p. 15)

Otro artículo publicado en el número 16 de la edición del Bloque Sur utiliza un discurso similar. Se trata de una página completa dedicada a Manuela Sáenz, heroína de la independencia latinoamericana y compañera sentimental de Simón Bolívar. Aunque su imagen se asocia con la del Libertador y se resalta la belleza física y poder de seducción del personaje, el autor anónimo afirma que “No pocas son las mujeres a las cuales la historia sólo ve al lado de un hombre y a eso han querido reducir su papel” (FARC-EP, 2007, p. 40).

### *Período 2 (2008-2011)*

El segundo período identificado corresponde al mandato de Alfonso Cano (también conocido como Guillermo Sáenz) a la cabeza de la organización. Fue nombrado comandante en jefe en 2008 por el Secretariado, órgano de siete hombres que constituía la cúpula más alta en las FARC-EP. Dirigió al grupo insurgente hasta su caída en combate

---

5 Nacida en 1962, Olga Marín ingresó a las FARC en 1981. Fue compañera sentimental de Raúl Reyes, comandante del Bloque Sur y de la Comisión Internacional (COMINTER) de las FARC con quien tuvo una hija. En una entrevista publicada en 2000 por Patricia Lara, Marín afirmó: “Es frecuente que las guerrilleras sientan que no pueden opinar de manera distinta al compañero porque lo hacen quedar mal. En la guerrilla, como en Colombia, hay machismo. Los guerrilleros también se han formado dentro de una sociedad machista. El machismo existe en las FARC” (Lara, 2000, p. 113).

en noviembre de 2011. Cano llegó a la jefatura de las FARC-EP con el *Plan Renacer*, un programa basado en la reconquista del terreno político perdido. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) y la ONG *InSight Crime* (2017), el *Plan Renacer* ha sido un relativo éxito para la organización.

El incremento del esfuerzo propagandístico correspondiente a dicha estrategia se refleja en el mayor número de revistas publicadas por las FARC-EP entre 2008 y 2011. Para la investigación, se han podido conseguir 12 ejemplares de *Resistencia* que corresponden a esta etapa, con una numeración que revela una periodicidad más frecuente. La mayoría fueron editados por el Bloque Caribe, mejor conocido dentro de la guerrilla como Bloque Martín Caballero. Se observa una profesionalización del diseño y de los contenidos, con un nuevo formato inaugurado en junio de 2009. A partir de esta fecha, la revista está más adaptada para leer en pantalla (textos más cortos, documento más ligero, links activos en el *pdf*, etc.) Asimismo, varios elementos en el texto invitan al lector a interactuar con los autores de la revista en las páginas web y redes sociales de las milicias farianas. Cada número empieza con los comentarios de los lectores enviados por correo electrónico a los editores de la revista. Todo parece indicar que *Resistencia* circulaba principalmente de manera digital para esta época.

El análisis reveló la presencia de 78 unidades discursivas y 42 imágenes haciendo referencia a las mujeres combatientes entre 2008 y 2011. Esto representa un significativo aumento cuantitativo de la representación de las farianas en *Resistencia* con respecto al período anterior. Adicionalmente, se codificaron 10 unidades discursivas con un enfoque abiertamente feminista, es decir, reivindicando explícitamente derechos específicos para las mujeres. Sin embargo, se observa una todavía baja proporción de artículos firmados por mujeres (21%) en *Resistencia* entre 2007 y 2011. Este nivel, en progresión comparativamente con el período anterior (Gráfico 2), se mantiene durante el *Plan Renacer* todavía muy por debajo de la proporción real de mujeres en las filas de la organización (40%). Incluso, se observa una ligera disminución en la proporción de imágenes de guerrilleras que aparecen en la revista y que constituyen un 23% de las ilustraciones de combatientes publicadas (Gráfico 3). Las guerrilleras vivas, cuando se mencionan, solo se designan con su primer nombre o diminutivo pero pocas veces con sus respectivos apellidos (Antonia, Simona, Manuelita, etc.) En contraste, los guerrilleros que aparecen en las páginas de *Resistencia*, por lo general altos mandos, siempre se mencionan por su nombre completo (Alfonso Cano, Simón Trinidad, Iván Márquez, Manuel Marulanda, etc.).

Dos artículos llaman particularmente la atención por estar dedicados enteramente a la reflexión feminista<sup>6</sup>. Se trata en primer lugar de una crónica de tres páginas publicada

6 Los otros 8 artículos que utilizan unidades de discurso feminista para este período solo lo hacen de manera marginal. Por ejemplo un artículo sobre el proyecto fariano de reforma agraria menciona la necesidad de

en octubre de 2010 y titulada “*Heroínas de nuestra independencia, enhebrando la historia de lucha*” (FARC-EP, 2010, p. 29). Su autora, Marcela González, presenta en este artículo “los significativos roles que han jugado las mujeres en cada uno de los procesos sociopolíticos y militares en nuestra historia hasta hoy” (p. 29). González inicia su historiografía con el personaje conocido como “la Gaitana”, heroína indígena del siglo XVI que resistió a la invasión española. Lo termina con Mariana Páez, la única mujer en haber accedido al Estado Mayor Central de las FARC-EP<sup>7</sup> antes de los diálogos de paz de la Habana, caída en combates en 2009. La autora utiliza un procedimiento discursivo que establece un vínculo entre todas estas luchas femeninas y las FARC-EP, como si la guerrilla colombiana fuese una prolongación de estos movimientos históricos.

Otro artículo que, al menos en apariencias, se inscribe en esta perspectiva feminista se llama “*Podemos hablar sin miedo de libertad*” (FARC-EP, 2009, p. 82). Firmado por Lucía Frank, la columna de opinión aborda la espinosa cuestión de los abortos forzados en la guerrilla. Respondiendo a organismos como *Human Rights Watch* (HRW, 2003) que organizaron, según la autora, “campanas mentirosas y manipuladoras para desprestigiar a la insurgencia bolivariana” (p. 82), Frank afirma que la interrupción de embarazo es para las mujeres farianas “un derecho y una necesidad que no nos pueden negar. Porque concebir a nuestros hijos en las condiciones de la guerra que nos han declarado sería someterlos a un futuro incierto” (p. 82). También llama la atención que la autora (¿o quizás el editor?) escogió para el copete del artículo una cita atribuida a Simón Bolívar y que asocia a las mujeres con sus funciones reproductivas:

¡Hijas del sol! ¡Ya sois tan libres como hermosas! Tenéis una patria iluminada por las armas del ejercito libertador: libres son vuestros padres y vuestros hermanos: libres serán vuestros esposos y libres daréis al mundo el fruto de vuestro amor. SIMÓN BOLÍVAR.  
(FARC-EP, 2009, p. 82)

La peculiar asociación que realiza la autora entre, por un lado, el derecho a la interrupción de embarazo para las mujeres que lo desean y, por otro lado, la práctica del aborto forzado en la guerrilla revela una cierta instrumentalización y desviación de algunas temáticas feministas por parte de las FARC-EP. También observamos una ambigüedad en la presentación de los hechos, ya que ni se reconoce ni se niega de manera explícita la práctica de los abortos forzados en la guerrilla. Esta estrategia discursiva evasiva se observa

---

“reivindicar los derechos de la mujer y su aporte a la economía rural y nacional”, entre otros asuntos (FARC-EP, 2011, p. 17).

7 El Estado Mayor Central (EMC) de las FARC-EP equivalía a un comité central de partido comunista. Tenía aproximadamente 25 miembros y era, en teoría, la entidad de más alto nivel de la guerrilla. En la práctica, los siete miembros del Secretariado controlaban el EMC (Gentry & Spencer, 2010, p. 458).

en muchas propagandas farianas hasta una época reciente. Por ejemplo, un comunicado publicado por el Secretariado durante el último año del diálogo de paz (FARC-EP, 2016) y titulado “Las guerrilleras son mujeres revolucionarias conscientes y libres”, aborda la cuestión de los abortos forzados con la misma ambigüedad. El boletín recuerda que “es imposible criar hijos o hijas en la selva” (párr. 4) pero que “es un derecho fundamental de las mujeres decidir sobre su cuerpo” (párr. 9). Esta postura se mantuvo en la cúpula de la organización hasta el año 2020, cuando el líder del entonces partido FARC, Rodrigo Londoño (mejor conocido como Timochenko), finalmente reconoció que la práctica de los abortos forzados sí existía en la guerrilla (Caracol Radio, 2020). “En la medida que pude ir conversando e investigando, tengo la certeza de que sí obligaron a mujeres a abortar. Eso me parece un crimen que no tiene ninguna justificación ni explicación” afirmó Timochenko.

### *Período 3 (2012-2016)*

El último período identificado durante el análisis empieza en enero de 2012, año inicial de los diálogos de paz con el gobierno Santos. Se termina con la ratificación del acuerdo final en noviembre de 2016, el cual condujo al desarme definitivo del grupo. Esta época corresponde a la jefatura de Timochenko. Nombrado a la cabeza de las FARC-EP tras la muerte de Alfonso Cano, el último comandante en jefe de la organización ha demostrado en varias ocasiones su compromiso con el proceso de paz, provocando a veces el rechazo de las facciones más radicales en su propia organización (Duzan, 2020).

Después de medio siglo en la clandestinidad, el inicio de las negociaciones marcó para las FARC-EP la entrada en una nueva era comunicacional (Fattal, 2016, p. 8). Por un lado, el cese progresivo de las hostilidades con las fuerzas armadas del Estado significó para el grupo mejores condiciones para la producción de sus propagandas. Por otro lado, las FARC-EP tuvieron acceso desde Cuba a un escenario mediático nacional e internacional que había sido inaccesible desde la clandestinidad. Durante los cuatro años de los diálogos de paz, el grupo experimentó con técnicas y estrategias más modernas de comunicación, redefiniéndose para acceder a nuevos públicos (Fattal, 2017). Para librar esta transición que Alexander Fattal llama “guerra de posición”, en el sentido *gramsciano* de la palabra, las FARC-EP conformaron en la Habana una Comisión de divulgación y propaganda que reunía a la mitad de los recursos humanos del grupo en Cuba (Fattal, 2016, p. 25). Naturalmente, la revista *Resistencia* entró a formar parte del dispositivo. Entre 2012 y 2016, los guerrilleros mantuvieron un ritmo trimestral de publicación, como lo confirma la numeración de los 18 ejemplares que se consiguieron para este período.

Como lo subrayaron varios observadores, las mujeres farianas se volvieron mucho más visibles en los medios de comunicación entre 2012 y 2016 (Boutron & Gómez, 2017;

Fattal, 2018; Marín Carvajal, 2016; Trisko-Darden et al., 2019). Este proceso también se refleja en las páginas de *Resistencia*. En primer lugar, la proporción de artículos firmados por mujeres alcanzó el 48% del total de las notas (Gráfico 2). De los 177 textos con autoría identificable, 84 son firmados por mujeres. Esto significa que, finalmente, la voz femenina en las propagandas farianas alcanzó entre 2012 y 2016 una representación equivalente o incluso un poco superior a la proporción de mujeres en la guerrilla (40%). Asimismo, *Resistencia* empezó a representar durante esta época a las mujeres de mandos medios que se estaban desempeñando en la delegación de paz de las FARC-EP. Se trata de una novedad para los editores de la revista, quienes solían, como lo evidencia el Gráfico 4, presentar a “la mujer fariana” como musas anónimas, llenando las páginas de referencias a heroínas de la Independencia, fallecidas desde hace siglos, o de fotografías de guerrilleras jóvenes sin mencionar su nombre completo. Esto parece cambiar durante los diálogos de paz, cuando “las mujeres farianas”, con toda su diversidad y matices, empezaron a adquirir más visibilidad.

En particular, se destaca la figura de Sandra Ramírez, mujer de 56 años que entró a formar parte de las FARC-EP en 1981. Compañera sentimental de líder histórico de la guerrilla, Manuel Marulanda, durante más de 20 años, tiene un origen social similar a la mayor parte de los guerrilleros (Molano, 1994, p. 221). Sin ser parte de los plenipotenciarios, Ramírez integró la comisión exploratoria que dio paso a la fase de diálogos formales con el gobierno de Juan Manuel Santos. Su fotografía aparece 12 veces en las páginas de *Resistencia* entre 2012 y 2016. Asimismo, dos artículos mencionan su desempeño en la delegación de paz de la guerrilla: una larga entrevista publicada a principios del ciclo de los diálogos (FARC-EP, 2012) y una columna de opinión sobre los avances de las negociaciones (FARC-EP, 2015b). Curiosamente, ninguna temática feminista se asocia con la figura de Ramírez en las páginas de *Resistencia*. Incluso cuando una periodista le preguntó, a inicios de los diálogos en la Habana, por qué no se mencionaba específicamente a las mujeres en la hoja de ruta de las negociaciones, Sandra Ramírez respondió de manera lacónica: “La situación de la mujer en Colombia es tan difícil como la de todo el pueblo colombiano, por eso no se menciona específicamente” (FARC-EP, 2012, p. 32).

Ilustración 1. Fotografía de Sandra Ramírez y Manuel Marulanda en la revista *Resistencia*.



Fuente: Revista *resistencia* (FARC-EP, 2015b, p. 19).

Otra potente figura femenina que aparece en las páginas de *Resistencia* es la de Victoria Sandino, jefa del equipo fariano en la *Subcomisión de Género*, entidad creada en 2014 en el marco de los diálogos de paz en la Habana para asesorar técnicamente a los negociadores sobre asuntos ligados a la igualdad entre hombres y mujeres. Aunque su fotografía solamente aparece dos veces en la revista, Sandino firmó tres artículos de opinión: el primero sobre Christian Pérez, “*el cantante de las FARC-EP*” (FARC-EP, 2013), el segundo sobre el aniversario 50 de la guerrilla (FARC-EP, 2014a) y el tercero sobre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (FARC-EP, 2014b). Llama la atención que la jefa de la Subcomisión de Género en la Habana solamente aborda temáticas feministas en el artículo que celebra los 50 años de las FARC-EP. En un registro bastante autocrítico para su organización, Sandino cuenta en este artículo la historia de las mujeres farianas, desde la creación oficial del grupo en 1964 y hasta el último proceso de paz. Afirma que las farianas tuvieron que luchar para conquistar sus derechos en las FARC-EP y no ser simplemente esposas o acompañantes de los varones, sino combatientes, con los mismos derechos y deberes que sus compañeros masculinos. Cabe resaltar que el registro autocrítico que usa Sandino para hablar de su organización es una novedad en la propaganda fariana. Durante los diálogos de paz de la Habana, llegó a representar un 14% de las unidades

discursivas asociadas con las mujeres insurgentes en *Resistencia*, cuando casi no se puede identificar en las fases anteriores del conflicto (Gráfico 1). Indica entonces que la adopción de un discurso abiertamente feminista por parte de algunas mujeres en el grupo favoreció un proceso de introspección en las FARC-EP.

Sobre todo, la performatividad de este discurso (Oger, 2006) se observa en la emergencia de un fenómeno de transversalización del género (*gender mainstreaming*) en las páginas de *Resistencia* durante los diálogos de paz. Este proceso se refleja en una evaluación, casi sistemática a partir de 2014, de las implicaciones diferenciales de cualquier acción política sobre mujeres y hombres. En consecuencia, 37 artículos publicados sobre temas tan distintos como la reforma rural integral (FARC-EP, 2014b), la lucha contra el desempleo (FARC-EP, 2014b), la sustitución de cultivos ilícitos (FARC-EP, 2015a), o la protección de la biodiversidad (FARC-EP, 2015c) abordan estas problemáticas con perspectiva de género.

Un artículo titulado “*Por una Nueva Colombia sin discriminación de género*”, firmado por la delegación de paz en su conjunto y publicado en julio de 2014, es decir en la víspera de la creación de la *Subcomisión de género* en la Habana, resume esta nueva postura de los insurgentes:

Las FARC-EP reconocemos la contribución invaluable de las mujeres a la producción de valores económicos, culturales y sociales: no como una minoría ni como un grupo vulnerable, ni solo como una fuente de reproducción de la propia sociedad humana, sino como sujeto político y parte mayoritaria de la sociedad que tiene todo el derecho, la capacidad y la legitimidad para asumir, en igualdad de condiciones con los hombres, responsabilidades en todos los ámbitos de la vida nacional. Por tanto, expresamos la justa necesidad de incorporar una mirada de género a todos los debates y diálogos para el diseño y aplicación de los acuerdos de Paz. (FARC-EP, 2014, p. 16)

## Discusión

En primer lugar, el análisis de la representación de las mujeres farianas en la revista *Resistencia* entre 2004 y 2016 demuestra que las FARC-EP también participaron en la conformación de estereotipos sobre mujeres combatientes en el marco del conflicto armado colombiano. Lo anterior puede parecer evidente, pero invita a complementar la tendencia actual en los estudios feministas que consiste en analizar las representaciones de las mujeres combatientes principalmente a través del análisis de producciones culturales hegemónicas (Poirson et al., 2020; Sjoberg & Gentry, 2007). Sin embargo, los contra-discursos que los actores armados ilegales producen sobre la violencia femenina también tienen performatividad, en especial en contrapúblicos marginales y en ruptura con la cultura hegemónica (Warner, 2002).

Este hallazgo también matiza la afirmación de Alexander Fattal según la cual, más allá de las negociaciones de paz, las FARC-EP nunca fueron capaces de “posicionar su propia marca”, ya que “la Guerra Fría, la Guerra contra el Terrorismo y la persecución militar conspiraron para inhibir la capacidad de las FARC de hablar por sí mismas” (Fattal, 2018, p. 61). El análisis de *Resistencia* en su contexto de producción indica que, incluso durante el mandato de Alfonso Cano -período de intensa confrontación armada- las FARC-EP lograron apropiarse de herramientas digitales para aumentar la periodicidad (y probablemente también la difusión) de *Resistencia*, lo que corresponde al fortalecimiento de sus milicias en algunos ámbitos urbanos del país. Trabajos realizados sobre la propaganda de grupos insurgentes en contextos muy diferentes, como Daesh (Zgryziewicz, 2015) o el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Franchi & Perin, 2019), demuestran que el tipo de propaganda que no tiene acceso a los medios de comunicación masivos puede ser igual o incluso más eficiente, en la era digital, que la propaganda librada por un ejército oficial. Por lo tanto, la incapacidad de las FARC-EP para posicionarse más allá de algunos círculos reducidos tiene otras explicaciones que el “cerco mediático” que los guerrilleros denunciaban sistemáticamente para explicar su falta de popularidad.

En segundo lugar, el análisis revela que, hasta los diálogos de la Habana, las FARC-EP trataron de posicionar en sus propagandas una representación hegemónica de guerrillera-musa que correspondía a un imaginario cultural típicamente fariano, caracterizado por un registro principalmente romántico o belicista. Hasta los últimos años de la guerra, se observa un llamativo contraste entre la escasez de artículos firmados por mujeres y la multiplicación de homenajes a guerrilleras en las páginas de *Resistencia*. Martial Poirson llama este fenómeno “compensación simbólica” (Poirson et al., 2020, p. 14), una estrategia comunicacional que busca sublimar los discursos emancipadores. Poirson afirma que “sin acceso a la esfera política, las mujeres están omnipresentes en la representación del poder, bajo la forma glorificada y heroizada de una musa.” (p. 15). Por lo tanto, el análisis de las propagandas farianas antes de 2012 revela una estrategia de *compensación simbólica de las guerrilleras* que sin duda abrió la puerta para algunos debates nuevos, pero no puede ser confundido con un discurso feminista y emancipador.

Esta situación cambia durante los últimos diálogos de paz en la Habana. A partir de 2012, la proporción de artículos firmados por mujeres en la revista fariana finalmente llegó a un nivel que reflejaba su importancia real en la organización. Como lo reveló Sergio Marín en entrevista con Alexander Fattal (2016, p. 20), este fenómeno obedeció en un primer tiempo a una voluntad de las FARC-EP de fortalecer su posición moral frente a su contraparte. Pero a partir de 2014, con la conformación de la Subcomisión de Género en la mesa de diálogos, se observa una transversalización del género en la mayor parte de los artículos publicados en *Resistencia*. Las trayectorias de personalidades como Sandra Ramírez o Victoria Sandino, revela que el discurso feminista que adoptaron las FARC-EP

durante los diálogos de paz permitió un cambio estructural dentro de la organización. Estas observaciones confirman que el discurso feminista puede tener performatividad –es decir efectos materiales profundos– dentro de las organizaciones insurgentes que participan en procesos de negociación de paz.

El principal punto ciego del presente análisis es, evidentemente, el contexto de recepción de *Resistencia*. ¿Cuántas personas leían realmente la revista fariana? ¿En cuáles contextos? ¿Cómo interpretaban estos mensajes sobre mujeres combatientes? De tratarse de una publicación clandestina, no existe información fiable al respecto. Las cifras presentadas por la misma organización en sus comunicados deben ser analizados con prudencia (FARC-EP, 2004a). Entrevistas con guerrilleros desmovilizados responsables de la producción de la revista indican que ellos tampoco tenían una imagen muy clara de sus públicos (Roux, 2023). Entrevistas y grupos focales con lectores de la revista más allá del contrapúblico fariano podrían alumbrar este aspecto fundamental de la comunicación fariana.

Por otra parte, se pueden hacer críticas al corpus analizado. El proyecto cultural de las FARC-EP va mucho más allá de la revista *Resistencia* y abarca todo el periodo comprendido entre 1964 a 2016. Sin embargo, otros textos publicados por la organización antes de esta fecha, en particular las conclusiones de sus conferencias nacionales (FARC-EP, 1989, 2003), dejan pensar que el discurso feminista permaneció embrionario dentro del grupo en fases anteriores. Esto no significa, por supuesto, que la representación de las mujeres guerrilleras permaneciera estática dentro del contrapúblico durante cinco décadas. Futuras investigaciones basadas en archivos más amplios y que incluyan a las excombatientes no como objetos, sino como miembros de pleno derecho de los proyectos, deberían permitir esclarecer esta evolución.

## Conclusiones

El análisis de la revista *Resistencia* antes y durante el proceso de paz revela la performatividad del discurso feminista al interior de las organizaciones insurgentes. Cuando las FARC-EP se apropiaron de la perspectiva de género como eje central de su estrategia de comunicación en la mesa de negociación, tuvieron que realizar cambios estructurales para dejar más espacio a las mujeres en sus propagandas. Con esta transformación, “la guerrillera-musa” (anónima y alegórica) dio el paso a “las mujeres farianas”, personalidades representativas de la diversidad de voces y opiniones en las FARC-EP. Las guerrilleras que lucharon para adquirir esta nueva visibilidad permitieron al grupo obtener su principal victoria simbólica en las últimas décadas: una contribución internacionalmente reconocida en la conformación del primer acuerdo de paz con perspectiva de género.

Como consecuencia, los diálogos de la Habana proporcionaron un resultado positivo tanto para el Estado colombiano como para las FARC-EP, impulsando el lanzamiento de la plataforma política del partido FARC (hoy Comunes) y permitiendo la implementación de mecanismos institucionales para promover una mayor participación política de los grupos subordinados en todo el país (Phelan, 2018).

Este logro simbólico de las FARC-EP explica en gran parte que la “ideología de género” -práctica de nombramiento desarrollada por los sectores conservadores en América latina para desacreditar al pensamiento feminista- se haya convertido en la punta de lanza de la campaña política en contra del proceso de paz (Rondón Rodríguez, 2017). En 2016, menos de dos años antes de la elección presidencial, sectores políticos conservadores aliados con grupos religiosos empezaron a movilizarse en contra del acuerdo de paz. Presentaron el texto como una estrategia de “colonización ideológica” para invertir el orden tradicional entre los sexos. A través de la manipulación de las emociones y creencias populares -estrategia reconocida por el mismo gestor de la campaña contra el acuerdo de paz (Revista Semana, 2016)- esta coalición conservadora liderada por el partido Centro Democrático ha generado un amplio frente que favoreció el retorno de una política militarista en Colombia. En la otra orilla, siguen existiendo tensiones al interior del partido Comunes entre promotores del discurso feminista y partisanos de una línea marxista-leninista más tradicional (Sandino, 2022). Según un exguerrillero del Bloque Oriental de las FARC, algunos jefes del partido todavía consideran que la perspectiva de género “fragmenta la lucha de clases” (Roux, 2023, p. 287). Victoria Sandino, representante más emblemática de la corriente feminista al interior de las FARC durante los diálogos renunció a la militancia dentro del partido en 2022.

Si bien el análisis de las representaciones de las mujeres combatientes en la revista *Resistencia* entre 2004 y 2016 revela los efectos positivos que puede tener la adopción de un discurso feminista por parte de un grupo insurgente durante un proceso de paz, también muestra que el recorrido de las mujeres al interior de las FARC ha sido extremadamente lento y tortuoso. Ilustra la manera en que la performatividad de los discursos emancipadores puede ser desactivada o sublimada por los dispositivos castrenses al interior de los grupos armados.

Esta tendencia no se limita a los contrapúblicos insurgentes. A medida que el conflicto armado colombiano se convierte en la “guerra de posiciones” identificada por Alexander Fattal (2017), es decir, en una batalla por el control del imaginario cultural, las figuras políticas tienden a reciclar los patrones discursivos producidos por los actores armados durante la guerra, provocando una convergencia explosiva entre comunicación política y propaganda de guerra. Como resultado, el lento y aún frágil proceso de paz colombiano se ve amenazado por el retorno de los estereotipos de género militarizados en el discurso

político y mediático. Un bucle dialéctico del cual el país debe salir si quiere poner fin a esta interminable guerra.

## Referencias

- Ávila, A. (2020). *Los factores persistentes y las nuevas dinámicas del conflicto. Del conflicto armado a la construcción de paz—Sesión 3* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3wtHFQv>
- Bardin, L. (1997). *L'analyse de contenu* (2nd ed.). Presse Universitaire de France.
- Boutron, C. (2020). Les récits médiatiques du terrorisme au féminin. Le cas du “commando de Notre-Dame”. *Note de Recherche de L'IRSEM*, 105, 1–14. <https://bit.ly/3quPRfY>
- Boutron, C., & Gómez, D. (2017). Para no pasar del fusil a la olla: retos de la reincorporación civil y política de las mujeres guerrilleras en Colombia. *LSE Latin America and Caribbean Blog*. <https://bit.ly/2Znulh2>
- Bugnon, F. (2020). Le sexisme au bout du stylo. Regards médiatiques sur les militantes de groupes révolutionnaires armés en France et en RFA (1970-1989). In M. Poirson (Ed.), *Combattantes, une histoire de la violence féminine en occident* (1st ed., pp. 182–195). Éditions du Seuil.
- Caracol Radio. (2020). *Descubrí unas FARC que llegué a odiar: Timochenko* [Noticiero de Medio Día]. <https://bit.ly/3moommZ>
- CNMH. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. (3rd ed.). Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Cockburn, C. (2007). *From where we stand. War, women 's activism and feminist analysis*. (1st ed.). Zed Books.
- Corporacion Humanas. (2017). Vivencias, aportes y reconocimiento: Las mujeres en el proceso de paz en La Habana. *ONU Mujeres*. <https://bit.ly/3dHlzkF>
- Coulomb-Gully, M. (2002). Propositions pour une méthode d'analyse du discours télévisuel. *Mots. Les Langages Du Politique*, 70, 103–113. <https://doi.org/10.4000/mots.9683>
- Duzan, M. J. (2020). Entrevista con Rodrigo Londoño, Timochenko, presidente del partido FARC [video]. *Revista Semana*. <https://bit.ly/39P93i2>
- FARC-EP. (1989). *Informe Central de la Séptima Conferencia y Plenos* (p. 465).
- FARC-EP. (2003). Informe a la octava conferencia y plenos. *Comandante Jacobo Arenas, Estamos Cumpliendo*, 101.
- FARC-EP. (2004a). Ponencia para la presentación del N° 32 de la revista Resistencia Internacional. *CEME*, 3. <https://bit.ly/3moJ0TU>
- FARC-EP. (2004b). *Revista Resistencia internacional, mayo 2004* (32nd ed.). Comisión internacional de las FARC-EP.

- FARC-EP. (2006a). *Revista Resistencia, julio de 2006*. Movimiento Bolivariana por la Nueva Colombia, Centro del país.
- FARC-EP. (2006b). *Revista Resistencia, marzo-mayo 2006*. Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, Sur occidente Colombiano.
- FARC-EP. (2007). *Revista Resistencia, enero 2007*. Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, Sur occidente Colombiano.
- FARC-EP. (2009). *Revista Resistencia, junio de 2009* (37th ed.). Comisión Internacional de las FARC-EP.
- FARC-EP. (2010). *Revista Resistencia, octubre 2010*. In *Identidad*. Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, Sur occidente Colombiano.
- FARC-EP. (2011). *Revista Resistencia, noviembre 2011*. In *Identidad*. Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, Sur occidente Colombiano.
- FARC-EP. (2012). *Revista Resistencia, octubre 2012*. Bloques Iván Ríos y Martín Caballeros.
- FARC-EP. (2013). *Revista Resistencia, mayo-julio 2013*. Bloques Iván Ríos y Martín Caballeros.
- FARC-EP. (2014a). *Revista Resistencia, abril-junio 2014* (p. 86). Bloque Martín Caballero.
- FARC-EP. (2014b). *Revista Resistencia, julio-septiembre 2014*. Bloque Martín Caballero.
- FARC-EP. (2015a). *Revista Resistencia, abril-julio 2015*. Bloque Martín Caballero.
- FARC-EP. (2015b). *Revista Resistencia, enero-marzo 2015*. Bloque Martín Caballero.
- FARC-EP. (2015c). *Revista Resistencia, julio-septiembre 2015*. Frente 59 BMC.
- FARC-EP. (2016). *Las guerrilleras son mujeres revolucionarias conscientes y libres*. Partido FARC. <https://bit.ly/3duRFA3>
- Fattal, A. (2016). *Entrevista con alias Sergio Marín*. Academia. <https://bit.ly/3wMLa48>
- Fattal, A. (2017). Uploading the News After Coming Down From the Mountain: The FARC's Experiment with Online Television in Cuba, 2012–2016. *International Journal of Communication*, 11, 32–56. <https://bit.ly/3mq00ci>
- Fattal, A. (2018). *Guerrilla Marketing. Counterinsurgency and capitalism in Colombia*. (1st ed.). The University of Chicago.
- Franchi, T., & Perin, L. (2019). The beginning of warfare on the Internet: Zapatista strategic communications. *Defence Strategic Communications*, 6, 123–154. <https://doi.org/10.30966/2018.RIGA.6>
- Gentry, J. A., & Spencer, D. E. (2010). Colombia's FARC: A portrait of insurgent intelligence. *Intelligence and National Security*, 25(4), 453–478. <https://doi.org/10.1080/02684527.2010.537024>
- Human Rights Watch [HRW]. (2003). *"You'll Learn Not to Cry": Child Combatants in Colombia*. <https://bit.ly/3rWPTx0>

- Insight Crime. (2017). *Guillermo León Sáenz Vargas, alias "Alfonso Cano."* Personajes de Colombia. <https://bit.ly/3qlruRH>
- Lara, P. (2000). *Las mujeres en la guerra* (1st ed.). Planeta.
- Marín Carvajal, I. (2016). *Sin previa invitación : Mujeres en La Habana*. Fundación Ideas Para La Paz–FIP. <https://bit.ly/2LYtpwE>
- Molano, A. (1994). *Trochas y fusiles. Prólogo de William Ramírez*. (1st ed.). El Áncora Editores.
- Oger, C. (2006). Judith Butler, Le pouvoir des mots. Politique du performatif. *Mots*, 81, 125–129. <https://doi.org/10.4000/mots.736>
- Phelan, A. (2018). Engaging Insurgency : The Impact of the 2016 Colombian Peace Agreement on FARC 's Political Participation. *Studies in Conflict & Terrorism*, 1–17. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2018.1432027>
- Poirson, M., Blanchard, V., Bugnon, F., Dorigny, M., Farge, A., Jacquet, D., Gauvard, C., Godineau, L., Mallander, E., Salomé, K., & Viennot, E. (2020). *Combattantes—Une histoire de la violence féminine en occident* (M. Poirson (ed.); 1st ed.). Le Seuil.
- Reardon, B. (2019). La problemática del patriarcado: hacia una teoría de género de la violencia global. In E. Díez Jorge & M. Sánchez Romero (Eds.), *Género y paz* (pp. 219–259). Icaria Antrazyt.
- Revista Semana. (2016). *Álvaro Uribe regaña a Vélez por revelar la estrategia del NO*. <https://bit.ly/3rLEgZB>
- Rondón Rodríguez, M. A. (2017). La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 128–148. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>
- Roux, C. (2023). *Comunicar la revolución: Un análisis cultural de la propaganda de las FARC y su recepción en Colombia (1964-2022)* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNC. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/85420>
- Samper, F. (2017). *Las ideas, más poderosas que las balas TEDxRosario* [video]. YouTube. <https://bit.ly/2Pfe2Bg>
- Sandino, V. (2022). *Carta de renuncia a la militancia* (2 páginas). <https://twitter.com/SandinoVictoria/status/1550460903593738240>
- Serrano, Y. (2011). Le conflit armé en Colombie dans les journaux télévisés nationaux. *Mots. Les Langages Du Politique*, 97, 117–133. <https://doi.org/10.4000/mots.20538>
- Sjoberg, L., & Gentry, C. (2007). *Mothers, monsters, whores: women's violence in global politics* (1st ed.). Zed Books.
- Trisko-Darden, J., Henshaw, A., & Szekely, O. (2019). *Insurgent Women: Female combatants in civil wars* (1st ed.). Georgetown University Press.

- Van Dijk, T. A. (2005). Racism and Discourse In Spain and Latin America. *Spanish in Context*, 5(1), 152-155. <https://doi.org/10.1075/sic.5.1.10roj>
- Van Dijk, T. A. (2015). Critical Discourse Analysis. In D. Tannen, H. Hamilton, & D. Schiffrin (Eds.), *The Handbook of Discourse Analysis* (2nd ed., pp. 466–484). Wiley Blackwell. <https://doi.org/10.4135/9781473983953.n41>
- Warner, M. (2002). Publics and counterpublics (abbreviated version). *Quarterly Journal of Speech*, 88(4), 413–425. <https://doi.org/10.1080/00335630209384388>
- Zgryziewicz, R. (2015). *Results of the Study Daesh Information Campaign and Its Influence*. NATO STRATCOM, Strategic Communications Centre of Excellence. <https://bit.ly/3u5qWS3>

## §

**Representations of female combatants in the propaganda of insurgent groups. The case of FARC-EP**  
**Representações de mulheres combatentes na propaganda de grupos insurgentes. O caso das FARC-EP**

**Clément Roux**

<https://orcid.org/0000-0002-5760-3940>

Universidad Nacional de Colombia | Bogotá | Colombia.

[croux@unal.edu.co](mailto:croux@unal.edu.co)

Doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Docente adjunto en estudios culturales en esta misma universidad. Investigador asociado del CARISM (Centro de análisis y de investigación interdisciplinaria sobre los medios de comunicación) de la Université Paris-Panthéon-Assas, y del Centro para la Educación Política, grupo de reflexión interuniversitario con sede en el campus de la Universidad Nacional en Bogotá.

**Abstract**

Between 2004 and 2016, Colombia's FARC-EP guerrillas went through several mutations before signing a peace agreement that marked the end of their armed struggle. In each of these phases, what the guerrillas called 'propaganda' played a central role in the group's strategy. This article analyses 37 issues of *Resistencia*, the FARC-EP's clandestine magazine. It critically examines the evolution of the representation of women fighters, an important aspect of the propaganda war in Colombia. It reveals two successive strategies. First, the FARC-EP developed a discourse of symbolic compensation, offering constant tributes to women in its ranks, but leaving little space for the female voice in its magazine. Since 2012, a gradual gender mainstreaming has been observed, corresponding to the emergence of leading female figures both at the negotiating table and in the pages of *Resistencia*, confirming the performativity that feminist discourse can have in insurgent organizations during peace processes. The analysis also reveals the persistence in Colombia of discursive strategies that recycle militarized gender stereotypes produced by armed actors during the war.

Keywords: FARC; Colombia; Propaganda War; Peace Process; Female combatants.

## Resumo

Entre 2004 e 2016, os guerrilheiros das FARC-EP da Colômbia passaram por várias mutações antes de assinar um acordo de paz que marcou o fim de sua luta armada. Em cada uma dessas fases, o que os guerrilheiros chamavam de “propaganda” desempenhou um papel central na estratégia do grupo. Este artigo analisa 37 edições da Resistencia, a revista clandestina das FARC-EP. Ele examina criticamente a evolução das representações das mulheres combatentes, um aspecto importante da guerra de propaganda na Colômbia. Ele revela duas estratégias sucessivas. No início, as FARC-EP desenvolveram um discurso de compensação simbólica, oferecendo homenagens constantes às mulheres em suas fileiras, mas deixando pouco espaço para a voz feminina em sua revista. A partir de 2012, observa-se uma integração gradual do gênero, correspondendo ao surgimento de figuras femininas de destaque tanto na mesa de negociações quanto nas páginas da Resistencia, o que confirma a performatividade que o discurso feminista pode ter nas organizações insurgentes durante os processos de paz. A análise também revela a persistência na Colômbia de estratégias discursivas que reciclam estereótipos de gênero militarizados produzidos por atores armados durante a guerra.

Palavras-chave: FARC; Colômbia; Propaganda de guerra; Processo de paz; Mulheres combatentes.



## Comunicação em saúde: evidências e desafios na prevenção do VIH em mulheres trabalhadoras de sexo na cidade de Maputo, Moçambique

Maltez Mabuie

### Resumo

A comunicação em saúde mostra-se cada vez mais relevante na concepção e implementação de programas que visam contribuir para a prevenção e tratamento de doenças na população. A presente pesquisa objetiva compreender as ações de comunicação em saúde na prevenção do vírus da imunodeficiência humana (VIH) nas mulheres trabalhadoras de sexo (MTS) na cidade de Maputo. Foi feito um estudo de caso de natureza qualitativa, com uma amostragem de 150 MTS selecionadas por meio de informantes-chave. Os resultados indicam que o trabalho de sexo tende a iniciar precocemente, há consumo abusivo de álcool, prática de sexo desprotegido e desconhecimento do estado serológico por parte das MTS. As ações de comunicação em saúde que são dirigidas por educadoras de pares privilegiam apenas a disseminação de informação. É um fato o fraco envolvimento das MTS na concepção de ações de comunicação em saúde e na segmentação de audiência. Conclui-se que, até hoje não se quis envolver e conhecer as características e necessidades das MTS, providenciar sessões que vão para além da disseminação de informação, estruturar programas de mobilização comunitária assentes em redes sociais de convivência, assim como romper as barreiras estruturais que concorrem para a propagação do VIH nos locais de concentração das MTS.

### Palavras-chave:

Informação deficitária; mudança de comportamento; sexo desprotegido; VIH.

Mabuie, M. (2024). Comunicação em saúde: evidências e desafios na prevenção do VIH em mulheres trabalhadoras de sexo na cidade de Maputo, Moçambique. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 282-293). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c119>



## Introdução

A comunicação faz parte da rotina diária do homem, permitindo a interação através da troca de mensagens, valores e sentimentos. Campos (2015), defende que existe uma tendência de confundir informação com comunicação, chegando-se até a atribuir o mesmo significado. Todavia, informar não é comunicar; a informação só se torna comunicação quando está agregada a um relacionamento, à interação, ao processo pelo qual os interlocutores precisam de estar em sintonia.

Na área da saúde, a comunicação tem um papel essencial na influência de comportamentos, uma vez que as doenças não deveriam ser vistas como sendo resultado de um fator biológico único, mas também como resultado de causas múltiplas.

A comunicação em saúde tem uma função essencial na concepção e implementação de ações que contribuam para a prevenção e o tratamento de doenças na população. Tais ações beneficiam a população em geral, mas principalmente grupos mais vulneráveis num país como Moçambique que vive uma epidemia generalizada do vírus da imunodeficiência humana (VIH) (CNCS, 2015a).

Dentre os grupos mais vulneráveis, as Mulheres Trabalhadoras de Sexo (MTS) estão mais expostas. O Inquérito Integrado Biológico e Comportamental (IBBS) entre MTS indica uma prevalência do VIH significativamente maior que a prevalência entre a população feminina geral, de mesma faixa etária, 15-49 anos. Em Maputo, a prevalência do VIH entre MTS é de 31,2%, e 16,8% na população em geral e 50% das seropositivas desconhecia a sua condição de portadora do vírus (INS et al., 2013). O quarto plano estratégico nacional de resposta ao VIH e SIDA 2016-2020 (PEN IV) considera as MTS como um grupo com prioridade para intervenções de prevenção do VIH, em Moçambique e principalmente na cidade de Maputo (CNCS, 2015a).

Os locais de concentração das MTS, onde a vulnerabilidade econômica, as redes sexuais extensas, e os altos níveis de abuso de álcool, drogas e de violência criam um ambiente de risco elevado. As organizações não governamentais (ONG), organizações de base comunitária (OBC) e o governo moçambicano, são responsáveis por ações de comunicação em saúde, principalmente nos locais de maior concentração das MTS, no intuito de reforçar a resposta ao VIH.

A comunicação está associada à intervenção social na área da saúde, podendo ser responsável pelas vidas da população, por isso um interesse maior nos dias atuais (Moraes, 2008). Existem evidências relevantes de que os programas de comunicação em saúde, quando bem organizados e executados, podem influenciar comportamentos, na busca de um ambiente favorável para a provisão de serviços de saúde (JHU, 2009).

Segundo Dasgupta (2021), a prevenção do VIH pode ser alcançada através da promoção da participação em ações de comunicação em saúde voltadas às vivências e realidades de marginalização das MTS. Dessa forma, o presente estudo tem o objetivo de compreender as ações de comunicação em saúde na prevenção do VIH nas MTS na cidade de Maputo.

A compreensão de tais ações é de extrema importância, de forma a validá-los. Neste contexto, o desenho de estratégias voltadas à dinâmica dos locais de concentração das MTS, podem fornecer elementos para uma melhor concepção e implementação de ações de comunicação em saúde.

## **Metodologia**

Foi conduzido de julho a dezembro de 2019, um estudo de caso, com natureza qualitativa, de caráter descritivo numa amostra de 150 MTS. A amostra foi selecionada por dez informantes-chave em 15 locais de concentração das MTS na rua de Bagamoyo, cidade de Maputo (Distrito Urbano de KaMubukwana). As informantes-chave são MTS com função de líderes, dirigindo sessões de educação de pares. Foi adotada a amostragem não probabilística e cada informante-chave recrutou dez MTS.

A coleta de dados ocorreu por observação e pela aplicação de questionários, formulados de forma a tratar dos aspetos associados aos objetivos estabelecidos. As participantes foram informadas sobre o estudo, convidadas a participar do mesmo, e foi garantida a confidencialidade dos dados obtidos; cada participante assinou o termo de consentimento livre e esclarecido. As MTS com menos de 15 anos e as não autodeclaradas como MTS foram excluídas, bem como as que não estavam em atividade nos seis meses anteriores à aplicação do questionário. Não houve compensação financeira pela participação.

## **Resultados e discussão**

A rua de Bagamoyo na cidade de Maputo é um dos maiores centros de venda de sexo em Moçambique e as MTS oferecem os seus serviços para visitantes, residentes e trabalhadores de instituições públicas e privadas nos arredores.

Na Tabela 1 está representado o perfil obtido a partir das observações e questionários administrados.

Tabela 1. Perfil das MTS.

	<b>n (150)</b>	<b>%</b>
<b>Faixa etária</b>		
15 e 18 anos	62	41,3%
19 a 24 anos	41	27,3%
25 a 39 anos	36	24%
40 a 49 anos	5	3,3%
mais de 49 anos	6	4%
<b>Escolaridade</b>		
nível primário	67	44,7%
sem formação	38	25,3%
nível básico	32	21,3%
nível médio	13	8,6%
<b>Tempo de trabalho</b>		
até um ano	72	48%
mais de 3 anos	66	44%
mais de 4 anos	12	8%

Fonte: Própria.

O perfil das MTS é composto por mulheres com a faixa etária entre 15 e 18 anos (41,3%), seguido da faixa etária de 19 a 24 anos (27,3%) e 25 a 39 anos (24%), uma pequena percentagem pertence à faixa etária entre 40 e 49 anos (3,3%) e com mais de 49 anos (4%). Os resultados encontrados corroboram o início precoce do trabalho de sexo e estão de acordo com os dados encontrados em Maputo, Beira e Nampula (INS, et al., 2013).

Diversos organismos internacionais da área da saúde, definem MTS como sendo mulheres, acima dos 18 anos de idade, que trocam serviços sexuais por dinheiro ou bens regular ou ocasionalmente (MISAU, 2016). Na realidade, o presente estudo comprovou que parte significativa das mulheres que fazem trabalho de sexo, encontram-se abaixo dos 18 anos. Tal informação é alarmante e obriga a uma reflexão profunda frente às questões ligadas à saúde e justiça.

Quanto à escolaridade, foi verificado que a maioria das MTS possui o nível primário (44,7%), seguido de 25,3% sem formação, 21,3% com nível básico e apenas 8,6% possui nível médio de educação. Tais dados indicam o abandono da escola por parte das adolescentes. Algumas participantes relataram a existência de universitárias entre elas, a despeito destas não se exporem a seus pares ou conhecidos, optando, talvez, pela prestação de serviços ao domicílio.

Os dados obtidos demonstram que 48% das MTS estão no trabalho de sexo há um ano, 44% há mais de três anos e 8% há mais de quatro anos. Os dados denotam que diversas mulheres estão a aderir ao trabalho de sexo na rua de Bagamoyo. O aumento considerável de mulheres no trabalho de sexo poderá, de alguma forma, demandar do governo um maior investimento em programas de prevenção e tratamento do VIH e SIDA. Ao considerar que a epidemia do VIH é generalizada, bem como o fato de que uma parte considerável das MTS está em relações estáveis, e que os seus parceiros poderão ter outras parceiras, haverá um efeito em cascata da infecção.

Em relação ao ambiente, tanto comportamental como estrutural à disposição das MTS, o trabalho de sexo ocorre, na grande maioria dos casos, nos estacionamento e áreas livres, com anuência e cobrança por parte dos guardas. As MTS apontaram que quando saem da rua, existe um risco elevado de não receberem pelo serviço prestado, serem agredidas ou não terem acesso ao uso de preservativo. O trabalho de sexo ainda acontece dentro dos carros dos clientes e hotéis, mas com menor incidência.

Tabela 2. Ambiente Comportamental e Estrutural observado.

	n (150)	%
<b>consumo de álcool</b>		
regularmente	113	75,3%
raramente	12	8%
ocasionalmente	10	6,7%
sempre	8	5,3 %
Nunca	7	4,7%
<b>uso do preservativo</b>		
sempre	83	50,3%
regularmente	39	26%
ocasionalmente	28	18,6%
<b>sexo desprotegido por violência</b>		
Sim	52	34,7%
Não	98	65,3%
<b>sexo sem preservativo por um valor maior</b>		
ocasionalmente	35	23,3%
raramente	31	20,7%
nunca	84	56%
<b>Testagem ao VIH</b>		
nunca fez o teste	97	64,7%
já fez o teste	53	35,3%

Fonte: Própria.

Em relação ao estilo de vida das MTS na rua de Bagamoyo, a venda de bebidas alcoólicas na via pública, bares e discotecas favorece o consumo por elas. De acordo com os dados, 75,3% delas relataram consumir regularmente álcool enquanto exercem o trabalho; 8% raramente; 6,7% ocasionalmente; 5,3 % consumiam sempre e 4,7% relataram nunca consumir álcool. O consumo aumenta enormemente a vulnerabilidade e especialmente diminui a percepção de risco de infecção em relação ao VIH, bem como outras doenças ou agravos à saúde.

O não uso ou uso incorreto do preservativo é um dos maiores riscos aos quais as MTS estão expostas, muitas vezes de forma propositada por parte de clientes (INS, et al., 2013). Locais específicos para a atividade poderiam reduzir tal risco, já que durante a pesquisa as mulheres foram vistas em locais sem iluminação ou sem um mínimo de conforto, o que poderia facilitar o rompimento do preservativo e aumento da transmissão de doenças sexualmente transmissíveis.

As MTS declaram que são assediadas, constantemente, a fazer sexo sem preservativo, chegando a receber pagamentos maiores ao fazê-lo, parte delas (34,7%) também relata relações sexuais desprotegidas como resultado de agressões infligidas pelos clientes, alguns dos quais são representantes da polícia.

Segundo a Aids Fonds (2016), não existe uma relação harmoniosa entre os agentes legais e as MTS, muitos deles abusam do seu poder em troca de dinheiro ou sexo, fato este revoltante quando se considera que tais profissionais são, constantemente, alvo de treinamentos sobre direitos humanos e proteção de populações vulneráveis. Em Moçambique, este grupo encontra várias barreiras para aceder aos diversos serviços fundamentais, agravando o seu estado de vulnerabilidade (MISAU, 2016). As MTS da pesquisa também acentuaram o estigma e a discriminação que enfrentam em virtude do seu trabalho incluindo familiares, membros da comunidade e colegas. Destes grupos, as participantes descreveram abusos verbais e físicos e, em alguns casos até, relatos de estupro coletivo. Tais episódios de estigmatização podem manter as MTS apartadas dos serviços dedicados à saúde e de assistência médica.

Tabela 3. Envolvimento das MTS em exercícios de segmentação de audiência e ações de comunicação.

	n (150)	%
<b>Participação em exercícios de segmentação de audiência</b>		
Não	150	100%
Sim	0	0%
<b>envolvimento no desenho de ações de comunicação para a prevenção do VIH</b>		
Não	150	100%
Sim	0	0%

Fonte: Própria.

As MTS participantes do estudo afirmaram não terem participado do processo de mapeamento e 100% relataram não ter participado de exercícios de segmentação de audiência, que levam em conta a idade e o período em atividade. A segmentação de audiência permite selecionar os públicos-alvo com base nos fatores de risco para a saúde, comunicação efetiva de mensagens de saúde complexas e identificação de canais e estratégias de comunicação (Karanesheva, 2015). Considera-se que a segmentação das MTS é influenciada pelo comportamento no risco de infecção pelo VIH (CNCS, 2015b). É fato que a relação sexual é um assunto privado do comportamento humano e a segmentação de audiência poderia ser integrada na abordagem programática, auxiliando MTS a se prevenirem de novas infecções.

Assim, como as MTS nunca participaram de sessões de segmentação de audiência, as ações de comunicação na rua de Bagamoyo são conduzidas sem planificação, sem saber da necessidade de cada grupo. A ideia defendida por Bandura et al. (2008), precursor da teoria social cognitiva, que considera que as pessoas aprendem novos comportamentos observando as ações de outros, os programas de comunicação em saúde na rua de Bagamoyo deveriam ter uma estrutura organizada e maior coordenação entre os vários atores envolvidos. Não seria possível conhecer o comportamento de cada uma das MTS sem que os programas de comunicação em saúde fossem sistematizados.

O National Institute of Cancer (2004), defende que a comunicação em saúde só pode produzir mudanças sustentadas, quando acompanhada por regulamentos e políticas a favor do público-alvo. Tal afirmação, quando extrapolada à realidade das MTS, traz uma triste realidade: as MTS afirmaram que na rua de Bagamoyo existem ações de comunicação visando a prevenção do VIH, desenvolvidas por ONG e OCB, através de sessões de educação de pares, teatro e disponibilização de material de informação, educação e comunicação, no entanto 100% das que participaram na pesquisa relatam não terem sido envolvidas no desenho de ações de comunicação e mensagens para a prevenção do VIH nos últimos 24 meses.

Os pesquisadores de Palo Alto admitem que o recetor é tão importante quanto o emissor, dentro do processo comunicativo (Wolf, 2003). Ainda nesta perspectiva de responsabilidade, Campos (2015), considera que a intenção comunicativa é a consciência e compreensão de que um indivíduo pode influenciar pessoas por meio da comunicação, modificar o seu ambiente e atingir resultados. Na rua de Bagamoyo, as ações de comunicação desenvolvidas pelas EP não são capazes de alimentar a cadeia do processo comunicativo, principalmente na área da mudança de comportamento.

Em relação à prevenção do VIH, as participantes expressaram a necessidade de ter mais informações sobre a saúde, e tal demanda é comprovada quando avaliados os resultados que mostram que somente 50,3% das entrevistadas utilizam preservativo sempre, 26% usam regularmente e 18,6% ocasionalmente. O número de MTS que ocasionalmente utilizam o preservativo é alarmante, e mostra a necessidade de ações estruturadas de comunicação em saúde para que se conheça as características do grupo e suas convicções, de forma a modificar o seu comportamento. Além deste grupo, as MTS mantêm relações sexuais sem uso do preservativo quando o cliente promete pagar um valor superior ao habitual, nesta questão 23,3% das entrevistadas admitiu que o faz ocasionalmente, 20,7%, raramente e 56% relatou nunca ter aceite.

Dentro do longo e árduo caminho que as ações de comunicação necessitam trilhar encontra-se o conhecimento do seu estado serológico, primeiro passo para responder à problemática do VIH e SIDA. A comunicação em saúde deve ser entendida de forma integral, considerando o sujeito na sua totalidade, as suas dificuldades, os seus anseios, e não meramente como o repasse de informações rebuscadas com o uso de termos técnicos (Ribeiro et al., 2013).

## Conclusão

O presente estudo teve como propósito compreender as ações de comunicação em saúde e a sua eficácia na prevenção da infeção pelo VIH nas MTS num dos maiores centros de venda de sexo em Moçambique.

De acordo com os resultados encontrados, a faixa etária mais predominante das MTS é dos 15 aos 18 anos, mostrando o início precoce do trabalho de sexo, tal característica concorre com o nível de escolaridade baixo ou inexistente. Os dados também evidenciam que muitas mulheres estão a aderir ao trabalho de sexo na rua de Bagamoyo, com base no número de mulheres (48%) trabalhando há menos de um ano. O ambiente estrutural e comportamental apresenta vários desafios, uma vez que o trabalho de sexo acontece em espaços que possibilitam violência física e sexual e, muitas vezes, limitam o acesso ao uso do preservativo.

O consumo de álcool é preocupante, deixando as MTS mais vulneráveis e sem capacidade de discernimento, deixando-as vulneráveis a propostas de relações sexuais desprotegidas, na promessa de um pagamento maior que o habitual. Há relatos, por parte das MTS, de ações de comunicação em saúde que privilegiam a disseminação de informação impulsionadas por EP, provenientes de ONG e OBC, porém na ausência de uma estrutura funcional das redes de MTS no local. Os dados indicam ainda o fraco envolvimento das MTS na concepção de ações de comunicação e no desenho de mensagens para a prevenção do VIH, além de não ser realizada a segmentação de audiência. Em relação ao objetivo proposto, ressaltamos que:

1. As ações de comunicação em saúde, necessitam de um ambiente estrutural e comportamental mais preservado (o que parece não ser o caso, levando em consideração a falta de segurança e proteção, o consumo excessivo de álcool, a localização dos pontos onde ocorre o trabalho de sexo e a falta do uso do preservativo).
2. As ações de comunicação em saúde levadas a cabo na cidade de Maputo não privilegiam a segmentação da audiência.
3. Há falta de envolvimento das MTS no desenho de ações de comunicação em saúde.

Para potenciar as ações de comunicação em saúde, é necessário envolver e conhecer as características e necessidades das MTS, incluir na planificação o uso de teorias da comunicação e modelos de mudança de comportamento como é o caso da Escola de Palo Alto e a Teoria Social Cognitiva, providenciar sessões que extrapolem a disseminação de informação, estruturando programas de mobilização comunitária condizentes com as redes sociais de convivência, assim como romper as barreiras estruturais que concorrem para a propagação do VIH nos locais de concentração das MTS.

Isto posto, os resultados frisam a necessidade de uma maior coordenação por parte dos comunicadores para a prevenção do VIH, junto às MTS na rua de Bagamoyo, já que esta é, e provavelmente será por um longo período de tempo, a maior preocupação das autoridades da saúde em relação à epidemia do VIH. É de destacar que tal prevenção, embora focada, não está restrita, uma vez que tanto as MTS quanto os clientes mantêm relações com outros parceiros e, assim, facilmente o vírus se propaga. Igualmente, a prevenção poderá atingir uma parcela cada vez maior da população.

## Referências

- Aids Fonds. (2016). *Trabalho de sexo e violência em Moçambique. Relatório de avaliação de necessidades*. <https://acortar.link/JT3v3U>
- Bandura, A., Azzi, R. G., & Polydoro, S. (2008). *Teoria social cognitiva: Conceitos básicos*. Artmed.
- Campos, L. (2015). *Comunicação*. Laureate International Universities.
- CNCS. (2015a). *Plano Estratégico Nacional de Resposta ao HIV e SIDA (2016-2020)*. <https://acortar.link/NAC9Uo>
- CNCS. (2015b). *Padrões nacionais para educação de pares e alcance para a prevenção e cuidados do HIV no seio da população chave*. CNCS.
- Dasgupta, S. (2021). Community-Based Strategies as Transformative Approaches for Health Promotion and Empowerment among Commercial Sex Workers in India. *Sexes*, 2, 202–215. <https://doi.org/10.3390/sexes2020018>
- INS, CDC, UCSF, Pathfinder International & I-TECH. (2013). *Relatório final: Inquérito integrado, biológico e comportamental entre mulheres trabalhadoras de sexo*. UCSF.
- JHU. (2009). *Summary report: reviewing existing evidence on the contribution of communication interventions to increasing family planning use*. JHU.
- Karaneshewa, T. (2015). Role of the audience segmentation for the health communication process. *Bulgarian Journal of Public Health*, 7, 2, 61-73.
- MISAU. (2016). *Directriz para integração dos serviços de prevenção, cuidados e tratamento em HIV e SIDA para a população chave no sector da saúde*. MISAU
- Moraes, A. (2008). Informação estratégica para as ações de intervenção social na saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*, 13, 2, 2041-2048.
- National Cancer Institute. (2004). *Making health communication programs work. Estados Unidos da América*. National Cancer Institute.
- Ribeiro, C., Cruz, A., & Maríngolo, A. (2013). *Comunicação em Saúde: Conceitos e estratégias, rumo à efetivação de direitos sociais [Apresentação de pôster]*. III Simpósio Mineiro de Assistentes Sociais, Belo Horizonte, Brasil.
- Wolf, M. (2003). *Teorias da comunicação*. Presença.

## **Health communication: evidence and challenges in HIV prevention among female sex workers in Maputo City, Mozambique**

### **Comunicación sanitaria: pruebas y desafíos en la prevención del VIH entre las trabajadoras del sexo de la ciudad de Maputo (Mozambique)**

**Maltez Mabuie**

<http://orcid.org/0000-0003-4027-122X>

Escola Superior de Jornalismo – Mozambique | Maputo | Mozambique.

maltezmabuie@gmail.com

Docente pesquisador na Escola Superior de Jornalismo em Moçambique. Atua principalmente nas seguintes áreas: informação em saúde, necessidades e comportamento informacional, biblioteconomia social, comunicação para a mudança social e de comportamento, comunicação de riscos em emergências de saúde pública e direitos humanos.

### **Abstract**

Health communication is becoming increasingly relevant in the design and implementation of programmes that aim to contribute to the prevention and treatment of diseases in the population. This research aims to understand the health communication actions in the prevention of human immunodeficiency virus (HIV) among female sex workers (FSW) in Maputo city. A case study of qualitative nature was conducted with a sample of 150 FSW selected through key informants. The results indicate that sex work tends to start early, there is alcohol abuse, unprotected sex and lack of knowledge of HIV status by FSW. Health communication actions by peer educators gives priority only to the dissemination of information. It is a well-known fact that there is poor involvement of FSW in the design of health communication actions and in audience segmentation. The conclusion is that, to date, there has been no attempt to involve and learn about the characteristics and needs of the FSW to provide sessions that go beyond the dissemination of information, to structure community mobilization programs based on social networks of coexistence, and to break down the structural barriers that contribute to the spread of HIV in places where FSW are concentrated.

Keywords: behaviour change; HIV; inadequate information; unprotected sex, HIV.

### **Resumen**

La comunicación en salud es cada vez más relevante en el diseño e implementación de programas destinados a contribuir a la prevención y tratamiento de enfermedades en la población. Esta investigación pretende comprender las acciones de la comunicación para la salud en la prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) entre las trabajadoras del sexo (PFS) en la ciudad de Maputo. Se realizó un estudio de caso cualitativo con una muestra de 150 PFS seleccionadas a través de informantes clave. Los resultados indican que el trabajo sexual tiende a iniciarse precozmente, hay abuso de alcohol, relaciones sexuales sin protección y desconocimiento del estado serológico por parte de las PFS. Las actividades de comunicación sanitaria llevadas a cabo por los educadores inter pares sólo favorecen la difusión de información. La escasa

implicación de las PFS en el diseño de las acciones de comunicación sanitaria y en la segmentación de la audiencia es un hecho. La conclusión es que, hasta la fecha, no se ha querido implicar y conocer las características y necesidades de las PFS, ofrecer sesiones que vayan más allá de la difusión de información, estructurar programas de movilización comunitaria basados en redes sociales y romper las barreras estructurales que contribuyen a la propagación del VIH en los lugares donde se concentran las PFS. Palabras clave: Información deficiente; cambio de comportamiento; relaciones sexuales sin protección; VIH.



## El Marketing Digital como aliado estratégico en el posicionamiento empresarial

Claudia Alicia Hernández Mesa, Nubia Stella Carreño Amaya

### Resumen

La dinámica interactiva y digital de las empresas se ha intensificado durante la pandemia, evidenciando la carencia de habilidades digitales entre los empleados, la falta de formación en programas digitales y la deficiente gestión comercial a través del marketing digital. Esto ha generado la necesidad de implementar nuevos métodos, herramientas y estrategias de marketing digital para fortalecer el posicionamiento empresarial de las MiPymes afiliadas a la caja de compensación familiar Cafam en Bogotá. El objetivo es mejorar su estructura financiera y su presencia a nivel local y nacional. Esta investigación de tipo mixto y diseño explicativo secuencial se desarrolla en tres fases, analizando impactos positivos y negativos en entornos digitales sociales, comerciales, administrativos y ambientales. Se enfoca en población, sociedad, espacio y recursos, combinando información cualitativa y cuantitativa en diversos contextos empresariales. Se perfilan estrategias de marketing digital para las MiPymes objeto de estudio, considerando la gestión empresarial en áreas como economía, desarrollo local, regional y perfil del consumidor. Se busca posicionar productos y servicios en redes sociales, realizar campañas publicitarias, encuestas de satisfacción, promociones, mejorar productos y servicios, fidelizar clientes y gestionar contenidos digitales en cada área laboral y entorno organizacional.

### Palabras claves:

Marketing digital; E-commerce; mercado empresarial, herramientas tecnológicas; consumidor.

Hernández Mesa, C. A., y Carreño Amaya, N. S. (2024). El Marketing Digital como aliado estratégico en el posicionamiento empresarial. En D. F. Estacio y A. B. Benalcázar (Eds). *Ciencias sociales aplicadas. Narrativas en la investigación de la comunicación, administración y derecho*. (pp. 295-311). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.147.c120>



## Introducción

La revolución tecnológica que se ha generado desde la aparición de Internet ha transformado el mundo empresarial, dando origen a un nuevo orden económico en el que juega un papel relevante el marketing digital, posicionando marcas, productos y servicios comerciales ante los consumidores, acentuando su uso aún más en tiempo de pandemia con el teletrabajo, trabajo en casa y/o trabajo virtual por aislamiento y distanciamiento social; sin embargo, a través de las condiciones laborales y la accesibilidad a medios tecnológicos según la reestructuración de los procesos de trabajo, se evidencian dificultades en el manejo de plataformas, programas y sitios web por parte de los involucrados a nivel operativo, administrativo y gerencial para el posicionamiento comercial de las organizaciones (Blanco et al., 2022).

De acuerdo con lo anterior, se observa que los cambios derivados de la digitalización en los procesos organizacionales son constantes en el tiempo, según la “implantación de nuevas tecnologías de información, computación, comunicación y conectividad” (Villaplana, et al., 2020, p. 4), que influyen en el posicionamiento empresarial mediante el marketing digital, definido como el “proceso mediante el cual las empresas crean un valor agregado para sus clientes y generan fuertes relaciones con ellos” (Kotler et al., 2013, p. 5); asumiendo las Tecnologías de la Información y Comunicación, denominadas TIC en cada uno de los procesos publicitarios y comerciales en las diferentes áreas de trabajo, agrupadas en un conjunto de tecnologías que tienen como denominador común el uso del código binario (bit) para representar y trabajar información de forma digital, desde su aparición han provocado un cambio significativo en la organización productiva y social sobre las que se consolidan las bases de las llamadas Sociedades de la Información (Artavia et al., 2019).

Es así como, en el contexto de la sociedad de la información, entendida como aquella en la cual las tecnologías facilitan la creación, distribución y manipulación de la información, éstas juegan un papel importante en las actividades sociales, culturales y económicas. De esta forma, la influencia de las TIC en la sociedad es un aspecto esencial para la comprensión de los cambios suscitados en las dinámicas de sociales, económicas, culturales que afrontan los empresarios; siendo uno de los componentes importantes la transformación digital en cuanto a la atención a clientes desde canales digitales para normalizar sus ventas (MinTic, 2021).

Así mismo, “la web 2.0 representa la emancipación y cambio del marketing como herramienta esencial de la gestión y la relación del mercado con la empresa” (Mariani, 2020, p. 14) aportando opciones o estrategias de comercialización y posicionamiento de productos y servicios, de igual manera la medición y control mediante indicadores

económicos en diferentes contextos. Por otro lado, los estudios de Lányi, (2021) orientados a validar la relación entre los atributos y recursos de automatización de las páginas web y la competitividad de un grupo voluminoso de MiPymes, permitieron afirmar que efectivamente la presencia digital es esencial para el desarrollo de los negocios de las pequeñas y medianas empresas, estos estudios sugieren la necesidad de emprender esfuerzos similares en contextos locales (Lányi et al., 2021, p. 482).

En coherencia con lo planteado anteriormente, en el contexto colombiano según la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico [CCCE] (ANDI, 2020) las cifras del informe sobre Comportamiento del mercado digital denominado *E-commerce*, en Colombia, permiten comprender que entre enero del 2019 y julio del 2020 se duplicaron las ventas en plataformas de comercio electrónico, generando un constante crecimiento de las denominadas transacciones electrónicas, con un incremento considerable durante agosto de 2020 y 2021 en tiempo de pandemia que desbordó “la implantación de herramientas informáticas a la automatización de las líneas” (Blanco et al., 2022, p. 86), supliendo el comercio tradicional por el comercio electrónico en las diversas actividades económicas.

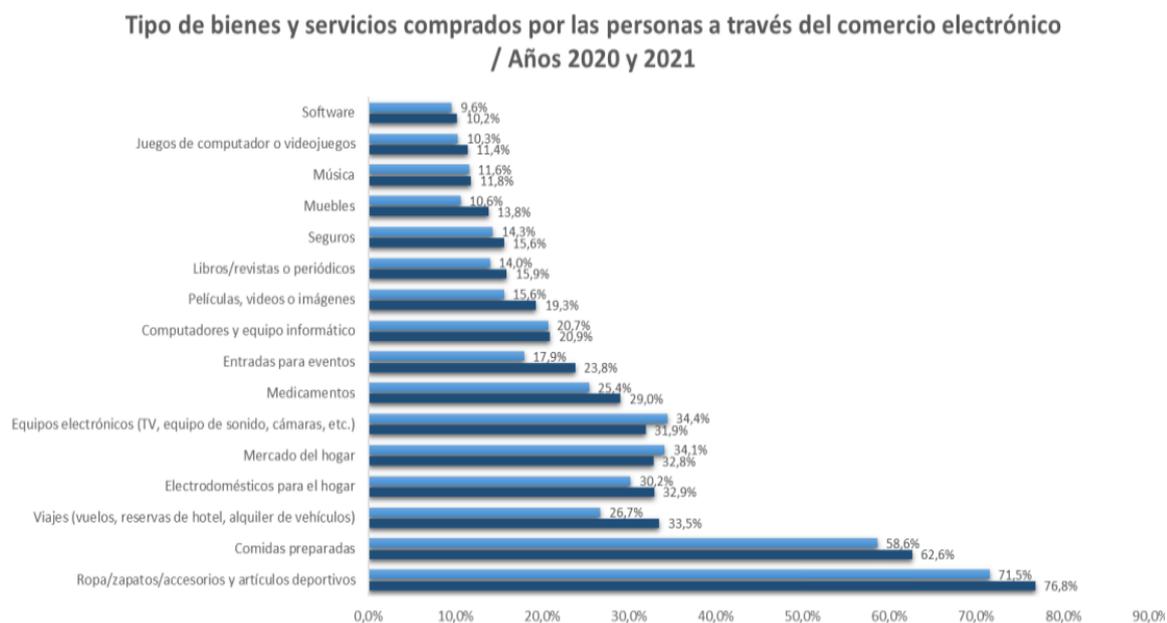
Es importante mencionar que no todos los bienes y servicios presentan el mismo comportamiento de comercialización; servicios como la atención en salud requieren plataformas de fácil uso para los usuarios y un manejo adecuado por parte de los profesionales que ofrecen dicho servicio; la educación formal e informal es otro servicio que necesita medios tecnológicos adecuados para su operatividad en relación al tipo de consumidor; esto conlleva a que organizaciones como las MiPymes fomenten acciones tendientes a capacitar y formar al personal en el manejo de herramientas tecnológicas, uso de programas y plataformas digitales que faciliten el *Ecommerce* a nivel nacional e internacional (ANDI, 2021).

De esta manera, para facilitar el posicionamiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) se busca realizar una transición de un modelo de venta presencial o físico a un modelo de negocios virtual como lo proponen las entidades gubernamentales a través de días sin IVA, Compra Lo Nuestro, la red social empresarial liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Colombia Productiva, promoviendo las ventas online o comercio electrónico, lo que permite que los pequeños comercios colombianos comiencen su transformación digital y potencialicen sus ventas de manera gratuita (MinTic, 2021).

Además, “el comercio electrónico tiene lugar a través de diversas relaciones comerciales, que implican cualquier posible combinación de consumidores (C), empresas (B) o gobiernos (G)” (Vega et al., 2021, p. 2314) siendo los agentes que intervienen en la transacción o comercialización de bienes y servicios indistintamente del sector productivo,

generando un aumento de en la comercialización y posicionamiento de diversos sectores como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Tipo de bienes y servicios mediante e-commerce.2020-2021



Fuente: Cálculos Observatorio E-Commerce datos encuesta ENTIC Hogares 2020-2021

Ante este panorama surge la necesidad de plantear un estudio investigativo capaz de implementar estrategias de marketing digital para las MiPymes objeto de estudio que permitan la adecuada utilización de recursos y herramientas digitales, su operativización a través de la formación digital los trabajadores y de esta manera fortalecer el posicionamiento empresarial. Para estructurar lo expuesto anteriormente, la investigación se apoya en la ruta metodológica que se fundamentó en 3 fases o etapas: Etapa 1: Diagnóstica, la cual se estableció el desarrollo del primer objetivo específico, caracterizando procesos operacionales y productivos en las MiPymes afiliadas a la Caja de Compensación Cafam. Etapa 2: Análisis, en donde se determinó las barreras de acceso al marketing digital que presentaron las MiPymes objeto de estudio. Etapa 3: Diseño de estrategias que establecieron nuevas oportunidades para el desarrollo organizacional empresarial entorno al marketing digital.

## Metodología

Las fases propuestas para el desarrollo del proyecto demandan un diseño de carácter mixto que, en términos de Sánchez, (2020) permiten desarrollar un proceso de investigación

complementario en el cual los resultados cuantitativos pueden ser profundizados por métodos cualitativos, y de manera contraria, los métodos cualitativos pueden ser medidos y/o validados por recursos de orden cuantitativo (Sánchez et al., 2020, p. 6).

Se definió para el desarrollo de la investigación un diseño de carácter explicativo secuencial que permite desarrollar inicialmente procesos cuantitativos para ahondar con el empleo de recursos y medios de orden cualitativo (Hernández y Mendoza, 2018, p. 78). La profundización que requiere el proyecto suscita la elección de una investigación tipo estudio de caso. En coherencia con el diseño propuesto se requiere la construcción de instrumentos tipo encuesta semiestructurada. El procesamiento y análisis de datos sugiere el uso de la matriz de Goffin en la recolección de datos cualitativos y herramientas de software para el tratamiento de información de orden cuantitativo como son las matrices de Mactor y Mic-Mac.

Fase o etapa Diagnóstica: La cual se fundamentó en el desarrollo del primer objetivo específico, en donde se caracterizó cada uno de los procesos operacionales y productivos en MiPymes afiliadas a la caja de compensación Cafam, mediante aplicación de lista de chequeo y encuesta semiestructurada que permitieron identificar condiciones de trabajo, mantenimiento de equipos y herramientas digitales, perfiles ocupacionales, aprovechamiento de recursos tecnológicos, procedimientos operacionales, procedimientos administrativos y financieros, posicionamiento de producto o servicio; proporcionando información sobre prácticas sociales inadecuadas con afectación el entorno donde se desarrolla la actividad económica objeto de estudio. Los datos obtenidos en cada ítem de la lista de chequeo y de la encuesta semiestructura corresponden a datos primarios cualitativos que se utilizaron en el enfoque de la matriz de Goffin.

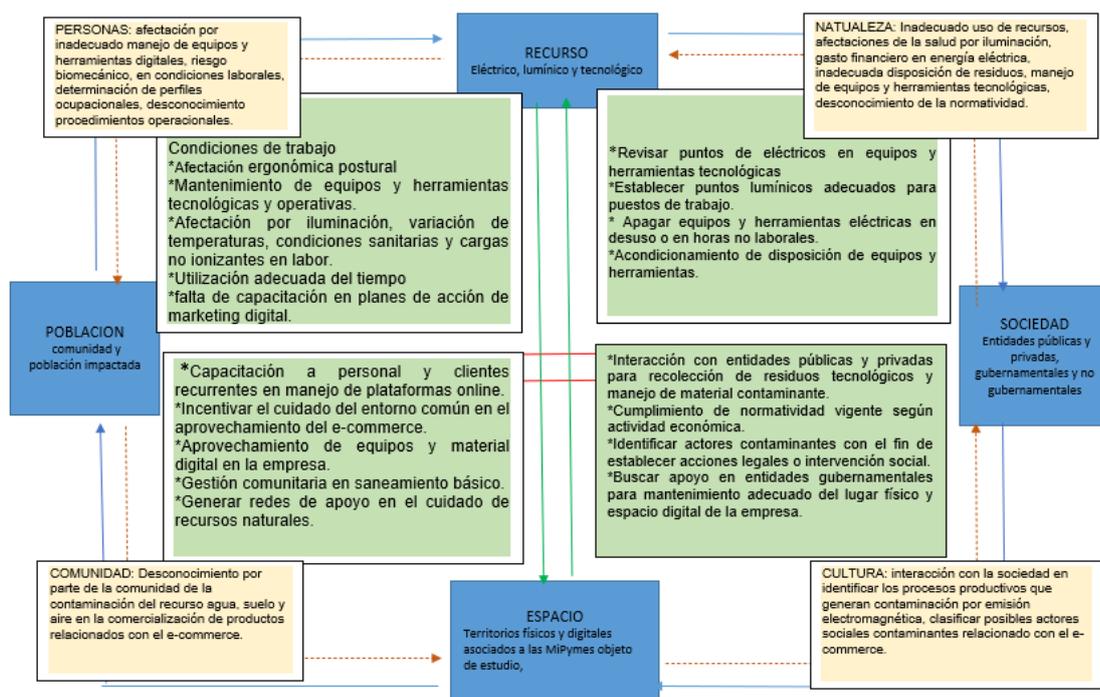
Fase o etapa de análisis: Se centró en el desarrollo del segundo objetivo específico que correspondió al análisis de los procesos operacionales y productivos en MiPymes afiliadas a la caja de compensación, a partir de la implementación de la Matriz de Goffin que determinó la categorización del espacio, la sociedad, los recursos y la población, inmersos en las actividades empresariales. Posteriormente se realizó el análisis de los actores involucrados en la gestión empresarial mediante las matrices de Mic-Mac y Mactor, con el fin de establecer las características de actuación individual, grupal y social en el marketing digital empresarial.

Fase o etapa de diseño: Determinó el desarrollo del tercer objetivo específico que indicó el diseño de estrategias de marketing digital a las MiPymes objeto de estudio. que generen nuevas oportunidades para el desarrollo organizacional empresarial. Con una muestra poblacional de 27 pymes que se encuentran afiliadas a la caja de compensación Cafam. La muestra universal será tomada en su totalidad a conveniencia para la aplicación de los instrumentos, con un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 3%.

## Resultados

Con respecto a los resultados que arrojó la investigación, se presentan de manera inicial las áreas de interés identificadas por la lista de chequeo y encuesta semiestructurada con un coeficiente alfa de Cronbach obtenido para la escala es 0,838. Se inicia con el diagnóstico caracterizando procesos operacionales y productivos en las MiPymes, obteniendo datos relevantes en cuanto a condiciones de trabajo, mantenimiento de equipos y herramientas digitales, perfiles ocupacionales, aprovechamiento de recursos tecnológicos, procedimientos operacionales, procedimientos administrativos y financieros, posicionamiento de producto o servicio, los cuales se plasman en las 4 categorías establecidas por la matriz de Goffin como muestra en la Figura 2.

Figura 3. Matriz de Goffin con determinación de las 4 categorías a saber: población, espacio, sociedad y recursos



Esta caracterización en la matriz de Goffin según el segundo objetivo que hace referencia al análisis de los procesos operacionales y productivos en Pymes afiliadas a la caja de compensación, a partir de la implementación de la Matriz de Goffin permite identificar 4 categorías en relación con la operatividad y productividad en las pymes objeto de estudio, aportando un punto de anclaje con la cultura del marketing digital según la valoración, los principios teóricos y los principios prácticos. Tabla 1.

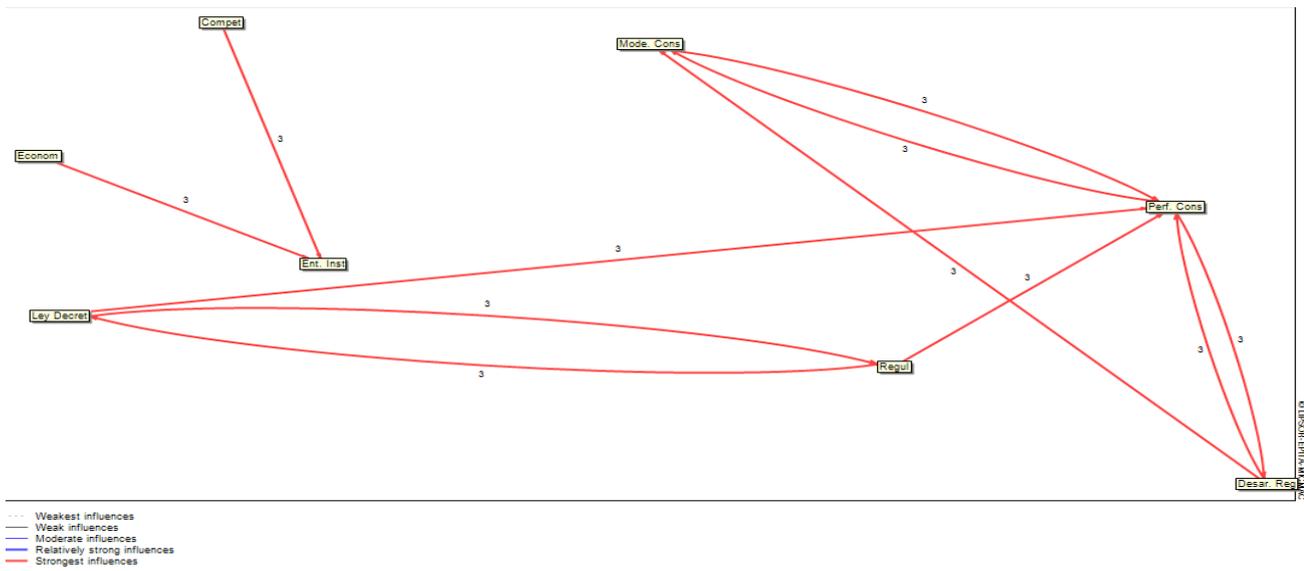
Tabla 1. Principios y valores del marketing digital

<b>Acción Valo- ración</b>	<b>Principios teóricos</b>	<b>Principios prácticos</b>
Atraer	Reconocimiento de actores inmersos en la comercialización de bienes y servicios de las pymes en el entorno espaciotemporal (público objetivo).	Identificación de actores inmersos en el marketing digital. Análisis de impactos sociales y su evaluación en relación con los actores afectantes.
Convertir	Objetivos claros de responsabilidad social en el contexto del comercio digital (visitantes).	Conocimiento de las ideas previas de los comerciantes en acciones de marketing digital y e-commerce y uso adecuado de recursos.
Cerrar	Integración de acciones individuales y corporativas en el manejo de estrategias de marketing digital según la normatividad vigente (Clientes potenciales).	Desarrollo de procesos experienciales en estrategias de marketing digital, utilización de material y herramientas digitales.
Fidelizar	Principios de responsabilidad empresariales, principios bioéticos en cuanto al cuidado del bien común (clientes).	Explicación de situaciones problema en entornos socioeconómicos que afectan la comercialización de bienes y servicios a través del marketing digital.
Medir	Posicionamiento comercial de las pymes en cuanto indicadores de medición de resultados (promotores de marca).	Determinación de costes y precios para la medición de resultados en posicionamiento empresarial.

Fuente: elaboración propia. Principios y valores de Marketing digital asociado a las Pymes objeto de estudio.

Estos principios y valores permiten analizar la correlación de la información con respecto a la Matriz MIC – MAC (Impactos cruzados) arrojó información sobre la independencia – dependencia entre las variables identificadas en el desarrollo del marketing digital de cada pyme (competitividad, económica, entorno institucional, stakeholders internos, stakeholders externos, comunidad, desarrollo local, desarrollo regional, regulaciones, leyes y decretos, modelos de consumo, perfil consumidor, clientes potenciales, bienes y servicios ofertados). Con respecto a las mismas variables y el marketing digital sobre comunidades empresariales sostenibles, mostró alta integración, según la figura 3.

Figura 4. Potencial influencia directa entre las variables.



Nota: Fuente: Software MIC-MAC

La gráfica nos determina el grado de relación que existe entre las variables, lo que representa una interacción fuerte entre de ellas, que lleva a manifestar la predominancia y efecto subsecuente a la variación en una de ellas, siendo las más relevantes las siguientes:

1. Contexto social (cont.soc.)
2. Economico (econom)
3. Entorno empresarial (ent. Emp.)
4. Comunidad (comunid)
5. Desarrollo local (desar. Loc)
6. Proceso productivo (proc.produc.)
7. Problematicas sociales (prob. Soc.)
8. Problemáticas digitales (prob.dig.)
9. Problematicas interpersonales (prob.interp.)

## Estabilidad estadística de la aplicación del MIC – MAC

Iteration	Influence	Dependence
1	103 %	103 %
2	97 %	97 %

También se identifican las VARIABLES RELE, o variables de menor nivel que son al mismo tiempo muy influyentes y dependientes. Para el caso de las estrategias de marketing digital en relación con el e-commerce, se ubican a este nivel las variables de problemáticas digitales, desarrollo social y entorno empresarial, que representan factores de inestabilidad, ya que el infringir algún cambio, que afectan directamente el marketing digital de las pymes afiliadas a la caja de compensación familiar Cafam.

## Resultado y análisis del estudio MIC – MAC (VARIABLES)

### Relación de influencia–dependencia



Nota: Fuente: Software MIC–MAC

Se puede observar que las variables Contexto social, Económico, Desarrollo Local, se agrupan en el cuadrante común con marcada asociación y dependencia en el escenario social. De otra parte y evidentemente alejadas en cuadrantes diferentes se observa el desarrollo local y las problemáticas interpersonales con el entorno empresarial actúan de manera independiente. Las problemáticas sociales, problemáticas digitales y proceso académico están cercanas y ubicadas en la parte superior del cuadrante, generando la impresión de soporte para las asociadas en contexto económico. entre ellas por dependencia e independientes de forma marcada de los otros subgrupos.

La forma particular en que se relacionan de manera directa estas variables facilita de alguna manera la necesidad del desarrollo de actividades que afiancen el proceso de marketing digital y mejoren el posicionamiento empresarial, que generan oportunidades de mejora económica de las pymes objeto de estudio.

El método MACTOR, conocido como software de recolección y análisis de la información proporciona datos sobre (Método, Actores, Objetivos, Resultados de Fuerza) busca valorar las relaciones de fuerza entre los actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a un cierto número de posturas y de objetivos asociados. Se analizará según lo encontrado en las actividades de recolección anteriores donde se establecen de manera activa el marketing digital. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos con su aplicación:

#### Actores identificados en marketing digital

1. Clientes (clien)
2. Público objetivo (pub. Obje.)
3. Vendedores (vend.)
4. Administrativos (admon)
5. Comunidad (comunid)
6. Sector productivo (sec. Prod)
7. Sector comercial (Sec. Com)

De acuerdo con la convergencia y divergencia de los actores involucrados en el marketing digital de las Mipymes objeto de estudio se establece la influencia de actores de acuerdo con la tabla 2.

Tabla 2. Matriz de influencia de actores

MMIDI	Client.	Púb. obj.	Vend.	Adm.	Com.	Sec. prod.	Sec. com.	MI
Client.	21	16	18	18	20	14	16	123
Púb. Obj.	15	11	15	15	15	13	13	97
Vend.	16	14	16	16	12	12	14	100
Adm.	12	9	12	11	11	11	12	78
Com.	161	8	11	10	11	11	10	72
Sec.prod.	17	15	18	14	14	16	14	108
Sect.com.	17	15	18	14	14	16	14	108
DI	109	88	108	98	97	93	93	686

Nota: Fuente: Software MIC–MAC

De acuerdo con la información anterior se requiere fomentar acciones digitales que permitan la creación y difusión de contenidos digitales a través de los sitios web y las redes sociales, enfocados en las necesidades de los actores externos (Clientes, público objetivo y comunidad); así mismo, contenidos de interacción comercial, proyectos financieros y gestión empresarial para clientes internos (vendedores, administrativos, sector productivo y sector comercial), quienes a través de herramientas físicas, uso adecuado de los recursos tecnológicos, formación en competencias tecnológicas, aportan al posicionamiento de las MiPymes afiliadas a la caja de compensación Cafam, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Estrategias de marketing digital

COMPETENCIAS	INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS
Competencias sociales	Formas y calidad de las interacciones comunicativas y participativas con los actores sociales, Trabajo colaborativo, participación en proyectos y actividades comerciales. Esto a través del marketing digital en redes sociales, apropiando campañas publicitarias, encuestas de satisfacción, promociones, enfoque de productos y servicios y fidelización de clientes.
Competencias ambientales	Incorporación de la información relevante en el ámbito empresarial, social y cultural que pueda favorecer u obstaculizar el manejo de recursos. Mediante el direccionamiento de los contenidos de marketing digital al cuidado del entorno y el buen uso de los recursos, según la oferta de bienes y servicios, apoyando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el cuidado de la casa común.
Competencias administrativas	Organizar, analizar y estructurar la información obtenida en el proceso de evaluación en responsabilidad social, a través de los protocolos, informes y documentos de calidad la organización plasme en las diferentes áreas del componente administrativo. A través del enfoque de motores de búsqueda, utilización de correos electrónicos, manejo de información digital y documentación según el tipo de uso de la información.

COMPETENCIAS	INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS
Competencias comerciales	Capacidad de respuesta a las exigencias comerciales determinadas por el nivel de productividad y e-commerce esperado y el abordaje de los contenidos digitales en cada una de las áreas de trabajo. Mediante la generación de blog, utilización de palabras claves, organización de información digital, establecimiento de tutoriales digitales, capacitación y formación en procesos digitales.
Correlación de competencias	Intervención en contextos sociales a través de la responsabilidad social empresarial. Conocimiento del medio comercial y la competencia digital en procura del posicionamiento organizacional Determinación de problemáticas sociales en entornos empresariales. formación en estructura administrativa y financiera a través del marketing digital.

Fuente: elaboración propia. Competencias asociadas al Marketing digital de las Pymes objeto de estudio.

## Discusión

Según lo planteado en el estudio sobre el diseño de estrategias en marketing digital, se determina que es un elemento de formación indispensable en administración empresarial a nivel profesional y personal “con la opción de poderla compartir en los círculos sociales, a través de potentes herramientas de medición comercial y la posibilidad de estar al lado del consumidor las 24 horas del día” (Viteri et al., 2018, p. 782), proponiendo acciones eficaces en la de obtención de bienes y servicios y el posicionamiento de marca en el entorno productivo.

Desde la mirada organizacional las acciones en marketing digital constituyen la gestión en e-commerce que genera una organización hacia dentro y fuera de ella y que se desprenden de su naturaleza en su desarrollo productivo (Viteri et al., 2018, p. 783) apoyándose en las funciones empresariales y de esta manera lograr la transferencia de conocimiento en consumo según las necesidades del consumidor de una manera socialmente responsable. Lo que conlleva a que las MiPymes se replanteen desde su estructura organizacional la necesidad de incluir el marketing digital como alternativa digital, donde aparezcan nuevas herramientas como la inmediatez, las nuevas redes que surgen día a día, y la posibilidad de mediciones reales de cada una de las estrategias que fomentan el trabajo conjunto entre comunidad-sociedad-empresa y estado, lo que permite hacer un seguimiento más preciso de su retorno de inversión financiera y su posicionamiento corporativo (Salazar et al., 2017, p. 1165).

Siendo las competencias comerciales transversales a las competencias sociales, ambientales y administrativas, que permean el quehacer empresarial en cada una de las áreas financieras de las organizaciones a nivel global (Perdigón et al., 2018, p. 199), lo que

permite fortalecer las interacciones económicas de diversos mercados mediante la seguridad en las transacciones financieras entre clientes y proveedores y de esta manera vincular el comercio digital con el sector productivo cumpliendo un rol científico-técnico en la planeación estratégica corporativa, procurando el cuidado del entorno y la optimización de recursos en el marco de la responsabilidad social empresarial.

## Conclusión

En concordancia con los datos obtenidos a través de los instrumentos aplicados y su respectivo análisis, se presentan los resultados en el diseño de estrategias de marketing digital empresarial para las MiPymes afiliadas a la Caja de Compensación Cafam, fortaleciendo el posicionamiento empresarial, la regulación en la actividad comercial, el interés hacia el cuidado del entorno, y de esta manera fomentar el desarrollo económico empresarial, con un compromiso social y medioambiental, dando respuesta a la pregunta problema planteada al inicio de esta investigación ¿Cómo la falta de estrategias en marketing digital afectan el posicionamiento empresarial en las MiPymes afiliadas a la Caja de Compensación Cafam?, esto mediante aspectos como:

- Al caracterizar procesos operacionales y productivos de las MiPymes afiliadas a la Caja de Compensación Cafam se detalla la manera del uso y aprovechamiento de recursos tecnológicos, procedimientos operacionales, procedimientos administrativos y financieros que conforman la estructura operacional de las organizaciones objeto de estudio, así como la identificación de prácticas inadecuadas en la gestión comercial, condiciones laborales e identificación de actores inmersos en los procesos digitales.
- El diagnóstico evidenció el desarrollo de actividades socio ambientales que impactan el entorno productivo y que requieren gestionar acciones en educación ambiental no solo en la organización sino en el contexto sociodemográfico.
- El análisis de barreras tecnológicas permitió identificar los aciertos y desaciertos en el desarrollo de actividades encaminadas al marketing digital en ambientes laborales, asociando las condiciones de los actores involucrados y el posicionamiento comercial de las MiPymes objeto de estudio.
- A través del diseño de estrategias de marketing digital se promueve el cuidado de recursos tecnológicos, el cuidado por el bien común en la gestión comercial y la producción limpia, lo que conlleva a establecer acciones en el posicionamiento organizacional, siendo el valor agregado en rentabilidad financiera para las organizaciones objeto de estudio.

- La implementación de estrategias de marketing digital propende por la reducción de costes operacionales, evitando el uso inadecuado de recursos y el posicionamiento de productivos y servicios ofertados por las MiPymes objeto de estudio.
- A través de la implementación de estrategias de marketing digital empresarial, se fomenta y se establece un uso adecuado y razonable de tecnologías de la información que conllevan a la implementación de los principios del marketing digital (transparencia, fidelidad, personalidad, atención al cliente, humanización, multicanalidad, higiene y seguridad y salud en el trabajo, posicionamiento y sociabilidad en las MiPymes afiliadas a la Caja de Compensación Cafam según la normatividad colombiana.

De esta manera se evidencia que la implementación de estrategias de Marketing digital establece un accionar organizacional diferencial en el ámbito comercial, logrando un entendimiento en procesos digitales tanto de empleados como de los clientes, sin embargo se presentan limitantes económicas en la adquisición de equipos y licencias de plataformas adecuadas para la adaptación digital, además del desconocimiento ofimático de actores involucrados en el proceso de aplicación de las estrategias digitales.

## Referencias

- Artavia, M., Chaves, J., Cordero, J., y Valverde, M. (2019). Economía Solidaria y Economía Humana: para enriquecer al análisis económico. *Cultura Económica*, (97), 15-44.
- Blanco, F., López, A., y Baamonde, A. (2022). La influencia de la covid-19 en los cambios en el mercado laboral provocados por la revolución digital. *Fórum Empresarial*, 27(1), 78-103. <https://doi.org/10.33801/fe.v27i1.20675>
- ANDI (2021). *Balance 2021 y perspectivas 2022*. Departamento Nacional de Planeación en la Asamblea Anual Cámara de Industria Digital y Servicios de la ANDI. <https://n9.cl/zant8>
- ANDI (2020). *Colombia: balance 2020 y perspectivas 2021*. ANDI. <https://n9.cl/38tol>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza-Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Kotler, P., y Armstrong, G. (2013). *Fundamentos del Marketing*. Editorial Pearson Educación.
- Lányi, B., Hornyák, M. y Kruzsliz, F. (2021), El efecto de la actividad online en la competitividad de las pymes. *Competitiveness Review*, 31(3). 477-496.

- Mariani, M. (2020). Web 2.0 and Destination Marketing: Current Trends and Future Directions. *Sustainability*, 12(9), 3771. <http://dx.doi.org/10.3390/su12093771>
- Ministerio de tecnologías de la información y comunicación MInTic. (2021). Marco de Estadísticas del Comercio Electrónico en Colombia. *Observatorio eCommerce*. <https://n9.cl/w7jpv>
- Salazar, A., Paucar, L., y Borja, Y. (2017). El marketing digital y su influencia en la administración empresarial. *Dominio de la Ciencia*, 3(4), 1161-1171.
- Sánchez, M., Martín, M., Sá, P., y Costa, A. (2020). Reflexiones en torno a la investigación con métodos mixtos. *Baiana de Enfermagem*, 34, 1-8. <http://dx.doi.org/10.18471/rbe.v34.31851>
- Perdigón, R., Viltres, H., y Madrigal, I. (2018). Estrategias de comercio electrónico y marketing digital para pequeñas y medianas empresas. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 12(3). 192-208
- Vega, Y., Mendoza, N., López, Y., Mori, R., y Alvarado, J. (2021). La competitividad empresarial en las Pymes: Retos y alcances. *Universidad y Sociedad*, 13(5), 557-564.
- Villaplana, F., y Stein, G. (2020). Digitalización y personas. *Empresa y Humanismo*, 23(1), 113-137. <https://doi.org/10.15581/015.XXIII.1.113-137>
- Viteri, F., Herrera, L., y Bazurto, A. (2018). Importancia de las Técnicas del Marketing Digital. *Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 2(1), 764-783

## Digital Marketing as a strategic ally in business positioning O Marketing Digital como aliado estratégico no posicionamento empresarial

### **Claudia Alicia Hernández Mesa**

<https://orcid.org/0000-0001-7602-8112>

Fundación Universitaria Cafam | Colombia

[claudia.hernandez@unicafam.edu.co](mailto:claudia.hernandez@unicafam.edu.co)

[claudiahernandezmesa@gmail.com](mailto:claudiahernandezmesa@gmail.com)

Administradora de empresas, Magister en Mercadeo Global, Especialista en Gerencia de Mercadeo y candidata a Doctor en Proyectos. Docente investigador de la Fundación Universitaria Cafam.

### **Nubia Stella Carreño Amaya**

<https://orcid.org/0000-0001-5524-1512>

Fundación Universitaria Cafam | Colombia

[nubia.carreno@unicafam.edu.co](mailto:nubia.carreno@unicafam.edu.co)

[nscarreño@gmail.com](mailto:nscarreño@gmail.com)

Economista, Mg en Administración de Empresas especialidad en Finanzas Corporativas, candidata a Doctor en Proyectos. Docente investigador de la Fundación Universitaria Cafam.

### **Abstract**

The interactive and digital dynamics of companies has intensified during the pandemic, evidencing the lack of digital skills among employees, the lack of training in digital programs and poor business management through digital marketing. This has generated the need to implement new methods, tools and digital marketing strategies to strengthen the business positioning of MSMEs affiliated to the family compensation fund Cafam in Bogota. The objective is to improve their financial structure and their presence at the local and national level. This research of mixed type and sequential explanatory design is developed in three phases, analyzing positive and negative impacts in social, commercial, administrative and environmental digital environments. It focuses on population, society, space and resources, combining qualitative and quantitative information in diverse business contexts. Digital marketing strategies are outlined for the MSMEs under study, considering business management in areas such as economy, local and regional development and consumer profile. The aim is to position products and services in social networks, carry out advertising campaigns, satisfaction surveys, promotions, improve products and services, build customer loyalty and manage digital content in each work area and organizational environment.

Keywords: Digital marketing; E-commerce; business market, technological tools; consumer.

### **Resumo**

A dinâmica interativa e digital das empresas se intensificou durante a pandemia, destacando a falta de habilidades digitais entre os funcionários, a falta de treinamento em programas digitais e a má gestão dos negócios por meio do marketing digital. Isso gerou a necessidade de implementar novos métodos, ferramentas e estratégias de marketing digital para fortalecer o posicionamento comercial das MPMEs afiliadas ao fundo de compensação familiar Cafam em Bogotá. O objetivo é melhorar sua estrutura

financeira e sua presença em nível local e nacional. Essa pesquisa mista com um projeto explicativo sequencial é desenvolvida em três fases, analisando impactos positivos e negativos em ambientes digitais sociais, comerciais, administrativos e ambientais. Ela se concentra na população, na sociedade, no espaço e nos recursos, combinando informações qualitativas e quantitativas em diversos contextos comerciais. As estratégias de marketing digital são delineadas para as MPMEs em estudo, considerando a gestão de negócios em áreas como economia, desenvolvimento local e regional e perfil do consumidor. O objetivo é posicionar produtos e serviços nas redes sociais, realizar campanhas publicitárias, pesquisas de satisfação, promoções, aprimorar produtos e serviços, fidelizar clientes e gerenciar conteúdos digitais em cada área de trabalho e ambiente organizacional.

Palavras-chave: Marketing digital; comércio eletrônico; mercado empresarial; ferramentas tecnológicas; consumidor.





Religación  
**Press**  
Ideas desde el Sur Global



**Religación**  
Press



**ATIK**  
editorial

ISBN: 978-9942-642-89-9



9 789942 642899